

J. ZVRITA

CUADERNOS DE HISTORIA

29-30



Institución «Fernando el Católico» de la Excm. Diputación Provincial
Zaragoza

JERONIMO ZURITA

Cuadernos de Historia

29-30



Institución «Fernando el Católico» (C. S. I. C.)
de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza
1976-1977

Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita» no se identifica con las opiniones o juicios que los autores exponen en uso de la libertad intelectual que cordialmente se les brinda.

Este volumen de Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita», constituye la publicación núm. 660 de la Institución «Fernando el Católico».

IMPRESO EN ESPAÑA

Depósito legal: Z. 441 - 1962

Imprenta LIBRERÍA GENERAL. Pedro Cerbuna, 23. Zaragoza - 1978

INDICE GENERAL

E STUDIOS	7-146
CARLOS ALVAR. Roldán en Zaragoza (Poema épico provenzal). Pp. 7-78.	
ANTONIO LARREA REDONDO. La Autonomía de Aragón y la familia Beni Casi. Pp. 79-96.	
MARIA PILAR MARCO LASHERAS. Las iglesias de Daroca en el último tercio del siglo XIV, según la visita pastoral de 1387. Pp. 97-127.	
JOSE CARVAJAL GALLEGO. Las hijas de Santa Teresa de Jesús en el Pilar. Pp. 129-146.	
NOTAS	149-182
GABRIEL LLOMPART. Ideal caballeresco y escuela de esgrima en Mallorca en el siglo XV. Pp. 149-162.	
SARA CUNCHILLOS. Algunas vicisitudes del «oficio» del maestro racional de Aragón, en Zaragoza (siglo XVII). Pp. 163-166.	
PILAR LAGUIA MINGUILLON. Aportación de los aragoneses a la Botánica. Pp. 167-178.	
LUCIO PEREZ RUIZ. Síntesis apretada de los servicios prestados por don José de San Martín y Matorras en el ejército español y su paso por Aragón. Pp. 179-182.	
TEXTOS	185-256
ANGEL SAN VICENTE. El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera. Pp. 185-256.	
INDICE GENERAL	257

ROLDAN EN ZARAGOZA

(Poema épico provenzal)

por

CARLOS ALVAR

I

E S T U D I O

1. EL PROBLEMA DE UNA ÉPICA PROVENZAL

EL descubrimiento, en 1912, del manuscrito que contiene el *Rollan a Saragossa* y el *Ronsasvals* vino a reavivar la cuestión de la existencia de una épica provenzal. En efecto, estos dos textos, que estaban escritos al parecer en una lengua meridional, se sumaban a los escasos testimonios sobre los que se apoyaban los defensores de una épica autóctona en el sur de Francia; pero la importancia de las dos obras era tanto mayor en cuanto que la primera presentaba un tema desconocido en la literatura del norte francés, y el segundo daba una versión de los acontecimientos de Roncesvalles diferente, en muchos aspectos, a la de la *Chanson de Roland* de Oxford.

La larga discusión acerca de la existencia de una épica provenzal comenzó a mediados del siglo XIX, cuando FAURIEL afirmó su anterioridad sobre el resto de las epopéyas románicas:

c'est un fait qu'il n'y a pas moyen de déconnaître, que le cycle de l'épopée Karlovingienne a été plus large et plus complexe dans la poésie provençale que dans la poésie française. C'est-à-dire, en d'autres termes, qu'il était plus original et plus ancien dans la première que dans celle-ci car c'est, en général, dans les contrées où les traditions et les

fictions poétiques ont eu le plus de développements et de variantes, qu'il faut en chercher le berceau¹.

Inmediatamente, la crítica francesa repudió la tesis y P. PARIS² manifestó cierto escepticismo, en tanto Gastón Paris sólo aceptó el origen meridional para el ciclo de Guillermo de Orange³ que se desarrollaría al sur de Francia del mismo modo que otras familias poemáticas proliferaban en el norte. Mucho más radical se mostró P. MEYER, que vino a representar la postura antagónica de FAURIEL, cuando rechazó sus hipótesis basándose en tres motivos principales:

Il lui faut: 1° montrer au moins quelques traces de cette épopée; 2° rendre compte de sa perte; 3° établir qu'elle est dans notre histoire littéraire un fait nécessaire. Or il se trouve que l'épopée provençale n'a point laissé de traces, que rien ne justifie sa complète disparition, qu'enfin, l'hypothèse de son existence étant mise de côté, on n'aperçoit aucune lacune, aucune solution de continuité dans le développement littéraire du Moyen Age. C'est donc une hypothèse qu'il faut abandonner⁴.

Algún tiempo más tarde (1882), L. GAUTIER resumió las distintas argumentaciones, criticando duramente a G. PARIS y manteniendo un punto de vista muy similar al de P. MEYER⁵.

La situación no ha variado ostensiblemente desde entonces; tan sólo cabe señalar, como dato de cierta importancia, que P. MEYER, en reiteradas ocasiones ratifica su opinión aunque atenuándola con ligeros matices:

1.º No niega la existencia de poemas análogos a las canciones de gesta francesas en el Languedoc, pero rechaza cualquier tipo de influencia provenzal sobre los poemas del norte, aunque el tema sea del sur⁶.

2.º Nunca ha negado que se hayan compuesto poemas narrativos o canciones de gesta en el Sur de Francia. Es más, admite

¹ C. FAURIEL, *Histoire de la poésie provençale*, vol. 2 (1847), p. 418.

² P. PARIS, *Li Romans de Garin le Loherain*, Paris, 1833, t. I, p. V.

³ G. PARIS, *L'Histoire poétique de Charlemagne* 2, Paris, 1905, págs. 79-91.

⁴ P. MEYER, *Recherches sur l'épopée française*, Paris, 1867, págs. 36-37 de la separata.

⁵ Cfr. L. GAUTIER, *Les Épopées françaises* 2, t. 4, págs. 8-17.

⁶ Vid. P. MEYER, *Tersin, tradition arlésienne*, en *Romania*, I, 1872 (pp. 51-62); cfr. especialmente las págs. 61-62.

la existencia de poemas aislados, por más que rechace una epopeya esencialmente provenzal⁷.

3.º Reitera la independencia de la epopeya francesa con respecto a la épica del sur. A la vez, afirma que no hay ninguna razón para negar que el sur de Francia hubiera poseído, como el norte, aunque en número infinitamente inferior, canciones de gesta⁸.

François PIROT, en su utilísimo estudio sobre Oliveros de Lausana y Oliveros de Verdún resume las posiciones de la crítica en tres grupos bien diferenciados:

1.º La epopeya francesa nació en Occitania.

2.º La epopeya meridional no es más que una adaptación de la epopeya septentrional.

3.º La epopeya occitana, independientemente de sus relaciones cronológicas con la del norte, pudo conocer formas y temas peculiares⁹.

Ya en 1946, H. J. CHAYTOR se inclinó por una solución intermedia como la tercera de las apuntadas por PIROT, aunque con ciertas matizaciones al señalar que

to declare that southern France possessed no epic poetry is to assert a universal negative impossible to prove. All that can be said is that no evidence is available to show the existence of a native school of epic poetry [...] What is certain is that the body of northern French epic is entirely independent of any compositions of the kind produced in southern France, where, no doubt, much has been lost¹⁰.

Pero el problema de la posible existencia de una épica provenzal ha resurgido a partir del artículo —que ya hemos citado— de F. PIROT sobre los Oliveros, publicado en 1969.

PIROT estudia todos los testimonios que aparecen acerca de «Olivier de Lausanne» y de «Olivier de Verdú(n)», siguiendo a

⁷ *Die im Alt provenzalischen genannte epische Stoffe*, Halle, 1879. Cfr. P. MEYER, compte-rendu a Birch-Hirschfeld, en *Romania*, VII, 1878, págs. 454-455.

⁸ Cfr. *Daurel et Beton*, édit. par P. MEYER, Paris, 1880. Vid. especialmente la «Introduction», p. LI.

⁹ Cfr. F. PIROT, *Olivier de Lausanne et Olivier de Verdú(n). Sur les traces d'une épopée occitane?*, pág. 250.

¹⁰ Cfr. CHAYTOR, *The provençal chanson de geste*, págs. 11-12.

G. FAVATI, que había realizado un análisis semejante con «Olivier de Vienne»¹¹. El concienzudo y riguroso trabajo de PIROT tiene unas sorprendentes conclusiones: Olivier de Verdún no es el compañero de Roldán y, aún más, «*Olivier de Verdu(n)*, apparaissant exclusivement dans des œuvres occitanes [...] a dû être le héros ou le protagoniste de *récits en langue d'Oc*»¹².

Los datos que poseemos actualmente para resolver la cuestión son bastante escasos; pero, sin embargo, habría que hacer algunas observaciones: son numerosas las alusiones trovadorescas a distintos cantares de gesta compuestos en provenzal; así, por ejemplo, más de treinta veces se menciona un poema de André o Andrieu de France, totalmente desconocido para nosotros¹³.

Por otra parte, es notable también el hecho de que, frente al *Langue d'oïl*, en el sur de Francia y en el norte de Italia y España se dan tratamientos distintos a ciertos temas épicos, como las versiones de la batalla de Roncesvalles o la presencia y hazañas de Roldán dentro de Zaragoza, por no citar sino ejemplos bien conocidos¹⁴.

Por último, cuando a comienzos del siglo XIII Guilhem de Tudela escribe la *Canso de la cruzada* de los albigenses, compone un poema épico en provenzal, que será continuado por un autor desconocido. No creemos que hubieran sido posibles los 2.800 versos épicos de Guilhem de Tudela si no hubiera existido una tradición de este tipo de poesía en *langue d'oc*¹⁵.

Todos estos hechos nos hacen apoyar la postura de PIROT y señalar que, independientemente de una vinculación más o menos estrecha a la epopeya francesa, el mundo provenzal conoció —sin lugar a dudas— una épica propia, dotada de unos temas peculiares que en raros casos llegaron al norte.

¹¹ Vid. G. FAVATI, *Olivieri di Vienne (con appendice rolandiana)*, en *Studi Francesi*, 1962, pp. 1-18.

¹² F. PIROT, *Olivier de Lausanne et Olivier de Verdu(n)*, pp. 264-265. El subrayado pertenece al original.

¹³ Cfr. CHAYTOR, *The provençal chanson de geste*, p. 12.

¹⁴ Vid. MENÉNDEZ PIDAL, *La Chanson de Roland*, pp. 138 y sgs.

¹⁵ La *Canso de la cruzada* de Guilhem de Tudela, poeta de origen navarro, está compuesto por unos 2.800 versos alejandrinos y utiliza insistentemente los recursos técnicos de las canciones de gesta: tiradas monorrímicas, epítetos épicos, «amplificatio» de los hechos de armas, con tiradas paralelas, etc. (Vid. E. MARTIN-CHABOT, *La Chanson de la croisade albigeoise*, 3 vol., París, 1931-1961).

2. *El Rollan a Saragossa*

2.1. *Tema*

Uno de los temas peculiares de la epopeya meridional, y desconocido en el norte de Francia, es el del *Rollan a Saragossa*, motivo que reaparece, como ya veremos, en otras obras; el poema que nos ocupa —y al que le falta el principio— comienza en pleno diálogo entre Carlomagno, Oliveros y Roldán. El emperador intenta hacer desistir de una arriesgada empresa a su sobrino, ofreciéndole la corona; Roldán rechaza la oferta y Oliveros le pide que se despida, pues ya es hora de partir (versos 1-10). Al parecer, la segunda tirada es, en parte, paralela a la primera, con lo cual se puedan imaginar aproximadamente los versos que faltan. Carlomagno se lamenta porque su sobrino quiere irse e intenta hacerle desistir mostrándole los peligros que le aguardan. Roldán se mantiene en su empeño y Oliveros pide que terminen ya con las despedidas pues se hace tarde. Se disponen a partir (versos 11-75). Oliveros se prepara: detallada descripción del armamento y de las guarniciones del caballo (versos 76-139). Roldán se ha quedado, hablando con su tío; y ya se apresta, también, para marchar; mientras contempla su espada ruega a Dios que les ayude; descripción de sus armas (versos 140-191). Le traen el caballo (*Malmatin*), que en seguida reconoce a su dueño, como madre a hijo (versos 192-201). Minuciosa descripción de las guarniciones del animal y del armamento. Van a despedirse de Carlomagno, quien les da licencia (versos 202-235).

El emperador reúne a Turpín, Angelier y Estove y les encarga que con los mesnaderos de Roldán sigan a los dos compañeros que acaban de partir. Al momento se ponen en marcha los vasallos, pero no logran darles alcance (versos 236-264).

Mientras tanto, Oliveros y Roldán han llegado a una colina. De España sólo falta por conquistar Zaragoza, que Marsilio ha conseguido recuperar. Roldán decide entrar en ella: engaña a Oliveros pidiéndole un «don contrainhant»; naturalmente, el noble se lo concede sin saber su contenido, aunque pensaba que Roldán podría pedirle el caballo o las armas, pero el sobrino de Carlomagno tenía intención de entrar en Zaragoza completamente sólo; Oliveros se ofende, pero se ve atrapado en la trampa de Roldán, quien le obliga a permanecer en la colina, a la expectativa (versos 265-327).

Dentro de Zaragoza, Braslimonda espera ansiosa la llegada del paladín, pues ya hace diez días que le envió el guante. Una de las

doncellas lo ve venir y avisa a la reina mora, quien lo reconoce en la destreza con que maneja el caballo (versos 328-357).

El rey Farnagán vigila las huertas que hay en torno a la ciudad. Ve venir a Roldán: ante la vista de Braslimonda y su séquito muere el rey moro a manos del franco, resultado que no extraña a las musulmanas porque ya lo imaginaban (versos 358-394).

En este momento salen de Zaragoza siete mercaderes normandos a los que Roldán les pide información sobre las fuerzas que custodian la puerta de la ciudad, los contingentes militares que hay dentro, las diversiones de los sarracenos, etc. En recompensa, les da un caballo de gran valor y se despiden (395-441). Los mercaderes llegan a donde está Oliveros, a quien le ofrecen el caballo en nombre de Roldán. Oliveros no lo acepta. Continúan su camino llevándose el animal (442-457).

Roldán ha llegado, sigilosamente, a las puertas de la ciudad. Los cien guardianes lo paran: el franco arremete contra ellos y mata a todos, excepto a uno al que le corta un brazo, y que logra huir a avisar a Marsilio. Roldán está ya dentro de Zaragoza. Pero un guardián que consiguió escapar, ha avisado al rey moro, quien reconoce en el valor a Roldán. Convoca a sus nobles para que se dispongan a combatir. Sesenta mil sarracenos corren a tomar las armas (versos 458-541).

Braslimonda al oír que Roldán está ya en la ciudad se adereza con sus mejores atuendos y sale a buscarlo montada en un caballo ricamente enjaezado: descripción detallada de los jaeces. Braslimonda y Roldán se encuentran; la reina mora advierte al paladín francés sobre los peligros que le aguardan si tarda mucho en irse, pues el rey Marsilio y los demás sarracenos se están aprestando para combatir. Roldán no está dispuesto a retroceder. Braslimonda le regala su rico manto, para que, en prueba de amor, lo lleve en adelante y que pueda enseñárselo a Carlomagno como testimonio de la hazaña que ha realizado. Ambos confiesan que les gustaría estar juntos fuera de Zaragoza (versos 542-628).

En esto llegan los sarracenos. Roldán derriba a Marsilio y le hubiera cortado la cabeza de no ser por Braslimonda que intercede por su marido. El combate prosigue y dura desde el amanecer hasta la caída de la tarde: al final del día, el sobrino de Carlomagno ha matado más de mil doscientos paganos. El rey de Zaragoza huye a su palacio (versos 629-700).

Por el camino se encuentra con el conde de Bravis, a quien pone al corriente de las hazañas de Roldán: el conde pagano, que tiene más de cien años y a quien siete años antes había herido el héroe franco, le guarda un odio sin límites. Ahora desea ven-

Roldán en Zaragoza

garse; desprecia lo poco que le queda de vida: se arma y cierra la puerta de la muralla para que el sobrino de Carlomagno no pueda huir; corre al encuentro de Roldán, pero no resiste el primer golpe de Durandarte y de un solo tajo es partido por la mitad (versos 701-819).

Los sarracenos se vuelcan sobre Roldán que, acosado, decide escapar; al llegar a la puerta, la halla cerrada: cree que ha llegado su último momento; reza y decide acabar con su propia espada, para que no pueda caer en manos de sus enemigos: da con ella un golpe tan fuerte sobre la cadena y el cerrojo de la puerta que los rompe y, así, puede salir de la ciudad, perseguido por más de sesenta mil paganos. Agotado, se detiene junto a una fuente a saciar la sed. Marsilio se queda admirado de la proeza del franco al ver cómo ha dejado las cadenas y el cerrojo. Ordena a sus hombres que lo persigan y capturen. Salen todos de la ciudad (versos 820-912).

Roldán, al verlos venir, solicita ayuda a Oliveros que, sobre la colina, sigue de espectador. Oliveros no le hace caso: si Roldán lo dejó allí porque no lo necesitaba, ahora él no dará un solo paso por ayudarle, aunque ve que su amigo ya no tiene fuerzas para nada (versos 913-955).

Un rey sarraceno, que entiende la lengua romance, los ha oído discutir y piensa que es el momento de atacar a Roldán, que está agotado y no va a recibir ayuda de su compañero. Marsilio le da permiso para que así lo haga. El musulmán es derrotado y muerto por el sobrino de Carlomagno (versos 956-994).

Roldán vuelve a solicitar ayuda a su amigo, quien sigue disa Balaant, a quien le arrebató el caballo, devolviéndoselo a Roldán, son ahora débiles y poco precisos. Al verlo cansado, los árabes redoblan sus ataques: el franco es derribado; Balaant, rey moro, le quita el caballo y escapa con él. Los demás sarracenos tienen acosado a Roldán (versos 995-1056).

Es entonces cuando Oliveros decide ayudarle; ataca primero a Balaant, a quien le arrebató el caballo, devolviéndoselo a Roldán, que se retira a descansar junto a una fuente. Oliveros lo defiende mientras tanto; los árabes empiezan a preguntarse de dónde ha salido aquel nuevo diablo y dónde ha permanecido tanto tiempo. Marsilio lo reconoce por los golpes que da. Roldán mata a un sarraceno que se acerca a la fuente. Oliveros resiste con valor desde mediodía hasta el atardecer. El sobrino de Carlomagno entra de nuevo en el combate, aunque echa de menos a sus mesnaderos, pues podrían ayudarles en aquella situación (1057-1123).

No ha terminado de pronunciar su deseo Roldán, cuando Tur-

pín llega a la colina con sus soldados; al ver el combate, decide coger a los paganos por la espalda: sigilosamente van hacia la puerta de Zaragoza, para evitar que se puedan refugiar en ella los vencidos, pero son descubiertos: los sarracenos logran penetrar en la ciudad, mientras que los francos vuelven hacia Roncesvalles, donde está acampado el grueso del ejército (1124-1153).

Oliveros, en solitario, cabalga más de dos leguas por delante del resto; llega al amanecer a Roncesvalles, se presenta a Carlomagno; le cuenta la injuria de que ha sido objeto por parte de Roldán y le narra todos los demás hechos. Luego, va al encuentro de sus mesnadas, recogen las tiendas y se ponen en marcha, dispuestos a conseguir el tesoro del rey de Montenegro, que según el árabe Golián, era transportado aquella noche a Zaragoza: le tienden una emboscada y consiguen apoderarse de un enorme botín, que los sacará a todos de la pobreza. Se dirigen hacia el castillo de Goreya, lo toman y se instalan en él (versos 1154-1276).

Mientras tanto, Roldán ha llegado al campamento franco y ha contado a Carlomagno sus hazañas, mostrando como testimonio el manto de Braslimonda; cuando iba a su tienda a descansar, se enteran de que Oliveros se ha marchado con todos sus hombres. El emperador se enfurece con Roldán, culpable del enfado de Oliveros: si no lo localiza y lo hace volver, Carlomagno ordenará que ahorquen a su sobrino (versos 1277-1324).

Roldán sale tras los pasos de su compañero: ve los destrozos causados en la caravana que transportaba el tesoro del rey de Montenegro. En los golpes reconoce los de Oliveros; llega a Goreya. El centinela avisa a Oliveros, quien hace que el árabe Golián conteste a las preguntas del sobrino de Carlomagno, le haga creer que el castillo está en manos de los sarracenos y que los francos han ido a acampar a Port Grasset; así lo hace. Roldán, ciego de rabia, golpea la puerta e intenta penetrar en la fortaleza, acción que da pie a Oliveros para que, contra él entable combate vestido de sarraceno. Al ver el peligro que corre su señor, salen los francos en su auxilio. Roldán los reconoce y se da cuenta de que ha caído en la trampa. Oliveros continúa mostrándose reacio a toda reconciliación. Roldán regresa al campamento en busca de Carlomagno, que hace las paces entre ellos (1325-1410).

2.2. *La fecha*

La primera cuestión que debemos plantearnos es si el manuscrito de Apt, de 1398, que ha conservado el *Rollan a Saragossa* nos presenta una versión original o, por el contrario, es copia de un

texto más antiguo. No hay duda de que el manuscrito que nos ha legado tanto el *Rollan a Saragossa* como el *Ronsasvals* nos ha conservado copias de obras anteriores. El nuevo problema que suscita esta afirmación queda formulado al instante: ¿de cuándo es el original? El trabajo más serio que se ha realizado hasta ahora para contestar a esta pregunta lo llevó a cabo RIQUER basándose en el armamento descrito en las dos obras que acabamos de citar¹⁶. RIQUER llega a las siguientes conclusiones:

el armamento descrito en el *Ronsasvals* y en el *Rollan a Saragossa* refleja, con gran fidelidad, el usado en el siglo XII, y en ambos poemas no se advierten características de armas y armaduras generalizadas en el siglo XIII ni, muchísimo menos, en el XIV¹⁷.

Esta afirmación trae consigo la inmediata aceptación de otros datos: Guilhem de Berguedan alude al tema del *Rollan a Saragossa* en un par de versos de una poesía anterior a 1180/1185, como ya había señalado RONCAGLIA¹⁸:

Ja del tornei no'us cal gabar ni feigner
c'anc non valc tant Rotlans a Serragosa¹⁹.

El testimonio aducido por Roncaglia fue rechazado por ROQUES²⁰ y por KELLER²¹, quienes piensan que se trata —tan sólo— de una alusión a la guerra de España. Sin embargo, sería necesario recordar que las fuerzas francas, en la tradición «ortodoxa», no llegaron a entrar en Zaragoza hasta después de la derrota de Roncesvalles y que, por lo tanto, la presencia de Roldán en esta ciudad es un episodio «heterodoxo», no documentado en textos del norte.

Creo, pues, que se puede afirmar que el tema del *Rollan a Saragossa* y la versión que sirvió de base a la copia de 1398, ya eran conocidos a finales del siglo XII²².

¹⁶ Vid. RIQUER, *La fecha del «Ronsasvals» y del «Rollan a Saragossa» según el armamento*, BRAE, XLIX, 1969, pp. 211-251.

¹⁷ RIQUER, *La fecha*, p. 250.

¹⁸ RONCAGLIA, *Roland a Saragossa*, p. 65, p. 3 de la separata.

¹⁹ *Amics marques enqera non a gaire* (210, 1), edic. y traducción de RIQUER, *Los trovadores* (XXI, 94), estr. III, versos 17-18, p. 533.

²⁰ ROQUES, *edic.*, p. V., n. 1.

²¹ KELLER, *Roland à Saragosse*, p. 156, n. 3.

²² Cfr. PIROT, *Recherches*, p. 369.

2.3. El autor

Se ignora el autor del *Rollan a Saragossa*. Cualquier hipótesis acerca del creador de este cantar nos parece arriesgada, al menos partiendo de los datos que poseemos por ahora. H. E. KELLER piensa que debemos atribuir la obra a un clérigo francés por varios motivos: por una parte, el tono noble que recuerda, de lejos, el arte y el tono del *Flamenca*, obra también de un clérigo letrado²³. Por otra, la «amplificación» metódica y aritmética se explica mejor como propia de un clérigo y, por último, sobre todo, porque sólo la condición de clérigo puede dar una explicación al hecho de que una obra francesa como ésta sea desconocida al norte de Francia, mientras que está atestiguada al sur y en Italia²⁴.

Estas tres premisas hacen pensar a KELLER que

rien de plus naturel donc qu'un clerc français ait eu en mains quelque part au nord de la France une *Chronique saintongaise* [...] contenant cet épisode, donc une version relativement tardive du *Pseudo-Turpin*²⁵.

El *Pseudo-Turpin* o *Historia Karoli Magni et Rotholandi* está inserto en el *Liber Sancti Jacobi*, cuyo texto más antiguo es el *Codex Calixtinus* de la Catedral de Santiago de Compostela; su redacción suele datarse entre 1139 y 1173; es decir, a mediados del siglo XII; pero la *Chronique Saintongaise* es una versión tardía del *Pseudo-Turpin* y no se redactó hasta el siglo XIII, cuando el *Rollan a Saragossa* ya se había difundido: resulta claro que la tesis de KELLER queda sin fundamento²⁶.

Por si esto fuera poco, aún más importante nos parece la presencia de topónimos aragoneses en el cantar que nos ocupa. Ya RIQUER había identificado dos nombres geográficos de los que aparecen en el *Rollan a Saragossa*: por una parte, dejó claro que la *suza* que se repite en varias ocasiones en nuestro texto no es sino el edificio de la *Zuda* «palacio del gobierno y de las oficinas reales, que estaba adosado a la muralla»²⁷; el castillo de *Gorreya* hay

²³ KELLER, *op. cit.*, p. 155.

²⁴ KELLER, *op. cit.*, p. 156.

²⁵ KELLER, *op. cit.*, p. 157.

²⁶ Nos parece ocioso rebatir cada una de las argumentaciones de KELLER, construidas con escasa habilidad sobre evidentes falacias, por no haberse replanteado la fechación de Roques.

²⁷ L. TORRES BALBÁS, *Bab-al Sudra y las zudas de la España oriental*, en «Al-Andalus», XVII, 1952, pp. 165-175; citado por RIQUER, *Un aspecto zaragozano del «Rollan a Saragossa» provenzal, en la leyenda del Graal y temas épicos medievales*, Madrid, 1968, pp. 200-204, especialmente p. 202, n. 50.

que identificarlo con Gurrea de Gállego, localidad que dista 35 kilómetros de Zaragoza.

3. EL POEMA DE *Rollan a Saragossa*

3.1. *Manuscrito*

El manuscrito del *Rollan a Saragossa* fue descubierto en Apt (1912) en un registro notarial. El descubridor fue F. SAUVE, que publicó su hallazgo un año más tarde²⁸; pero el texto no se difundió hasta que en 1925, M. ROQUES diera cuenta de él en el *Homenaje a Menéndez Pidal*²⁹. A partir de entonces, M. ROQUES llevó a cabo varios estudios tanto acerca del manuscrito, como de las dos obras épicas en él conservadas, el *Rollan a Saragossa* y el *Ronsasvals*³⁰.

Los poemas están copiados a dos columnas, sobre papel italiano, habitual en Francia en el s. XIV³¹.

3.2. *Métrica*

El *Rollan a Saragossa* consta de 1410 versos, en su mayoría decasílabos³², divididos en 18 tiradas, muy desiguales en cuanto a número de versos se refiere. Suele haber hemistiquio tras la cuarta sílaba.

Los tipos de asonancia son muy poco variados, pues hay tan sólo tres clases distintas para las 18 tiradas: *a nasal*, *-i*, *-ié*. Nueve tiradas riman en *-un* y el resto en *-ie* o en *-i*; la desproporción aumenta más aún si contamos el número de versos: 1.181 rimas en *-an*, mientras que tan sólo 229 lo hacen en *-i* o en *-ie* (el 17,3 %).

²⁸ Vid. F. SAUVE, *Un registre de notaire aptésien au XIV^e siècle*, en *Bulletin philologique et historique du Comité*, 1913, p. 13. El registro había sido copiado en 1398.

²⁹ M. ROQUES, *Roland à Saragosse*, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, III, 1925, pp. 407-418. Anteriormente, él mismo describió el manuscrito: *Roland à Saragosse*, en *Romania*, XLVIII, 1922, pp. 311-314.

³⁰ Cfr. M. ROQUES, *Roland à Saragosse*, en *Romania*, LXVII, (1942-1943) págs. 289-330; LXVIII (1944), pp. 18-42; LXIX (1946-1947), pp. 317-361. Cfr., del mismo, *Ronsasvals*, en *Romania*, LVIII, (1932), págs. 1-28, 161-189; LXVI, (1940-1941), pp. 433-480. Su opinión la resume, algún tiempo más tarde, en *Poèmes épiques provençaux du XIV^e siècle*, en la *Histoire littéraire de la France* (t. XXXIX, 2.^a parte) Paris, 1956, págs. 1-31 de la separata.

³¹ La descripción del ms. se puede hallar en M. ROQUES, *Roland à Saragosse, poème épique méridional du XIV^e siècle*, en *CFMA*, n.º 83, Paris, 1956; vid. págs. V-VI de la introducción de M. Roques; citado, en adelante, como *Edición*.

³² Decasílabos siguiendo el cómputo francés, endecasílabos siguiendo el castellano.

Dentro de cada una de estas tiradas, las rimas también son muy pobres: *arjant* aparece en más de veinte ocasiones a fin de verso; *niant* está cuarenta y seis veces en esa misma posición; las construcciones de gerundio en *-an* suman más de doscientas, etc.³³

Unos doscientos versos muestran irregularidades métricas (11, 12, 9, etc. sílabas), que en numerosos casos pueden ser atribuidas a cierta intención estilística del autor³⁴

En definitiva, se puede señalar que la versificación es reiterativa y monótona, aunque muy perfecta.

3.3. Lengua

Según ROQUES³⁵, varios hechos de lengua, como el empleo abusivo de las perífrasis con *anar* + gerundio (205 ejemplos) son propios del siglo XIV y tanto el *Rollan a Saragossa* como el *Ronsasvals* no presentan rasgos dialectales impropios de la Provenza³⁶.

Sin embargo, H. E. KELLER ha llegado a unas conclusiones totalmente distintas: en primer lugar, considera que el poema provenzal es la amplificación de una versión anterior; en este sentido, destaca la tirada XI que «ne peut être qu'une insertion postérieure dans une version plus ancienne»³⁷. Por otra, si tenemos en cuenta las frecuentísimas formas «francesas provenzalizadas», no queda más remedio que admitir que el modelo anterior del poema que se nos ha conservado posiblemente estaba redactado en francés: resultaría muy fácil reconstruir el texto en francés medieval, sin que apenas se alteraran las rimas. Pero si intentamos restaurar en perfecto provenzal las rimas que sólo han recibido un tratamiento superficial, nos veríamos obligados a reformar prácticamente todo el texto, pues las tiradas en *-an*, se verían desdobladas en asonancias en *-en* y en *-an* y las tiradas en *-ié > -ier*, *-ar*, *-atz*, etc.³⁸. Todos estos hechos han llevado a KELLER a pensar que «c'est donc à un auteur français que nous devons le remaniement de *Roland à Saragosse* tal qu'il nous est parvenu»³⁹.

Creemos que hay que hacer varias precisiones al estudio de KELLER. Si comparamos la lengua de *Rollan a Saragossa* con la de cualquier otro texto épico provenzal, nos sorprenderá la seme-

³³ Cfr., para esta y otras cuestiones relacionadas con la versificación, ROQUES, *Edición*, pp. XVII-XXVI.

³⁴ Vid. ROQUES, *Edición*, pp. XVII-XVIII.

³⁵ Cfr. ROQUES, *Edición*, pp. XXIII-XXV.

³⁶ M. ROQUES, *Edición*, p. XXV.

³⁷ Cfr. H. E. KELLER, *Roland à Saragosse*, pp. 151 y sgs.

³⁸ Cfr. KELLER, *Roland à Saragosse*, pp. 153 y sgs.

³⁹ KELLER, *op. cit.*, p. 155.

janza de muchos aspectos. Tomemos como punto de referencia el *Daurel et Beton*⁴⁰. Durante mucho tiempo se pensó que este cantar de gesta era traducción de un original francés. Sin embargo, KIMMEL no opina del mismo modo al hacer el estudio de lengua y, así, afirma:

a brief examination of rhymes in *Daurel* demonstrates that the author, a *jongleur* well-versed in northern epic, was from the Midi and composed his poem originally in a South-French language. Although he used French rhyme-words frequently, he did so in unsystematic fashion, as was often admissible in medieval verse⁴¹.

Algunas páginas después, insiste KIMMEL en la misma idea, precisando más aún:

Like *Girart, Aigars*, and the *Croisade albigeoise*, *Daurel* was written in a south-westerly border-dialect, in the southern epic *koiné* which appears to be the product of the area between Poitiers and Bordeaux⁴².

Esta afirmación no debe sorprender a nadie, pues ya había sido formulada varios años antes por CHAYTOR:

all these poems, whether they are translations or not from northern French, are written in a language which, in a greater or less degree, is hybrid; they are neither pure French nor pure Provençal. They can all be shown to have originated in a region between Poitiers and Bordeaux, which lay upon the great pilgrim route to St. James of Compostella, and on which the influence of French language and poetry had pushed farther south than elsewhere across the indeterminate region which divided the French from Provençal speech⁴³.

No creemos que sea necesario aducir más testimonios para dejar clara la existencia de esa *koiné* lingüística, en la que se escri-

⁴⁰ *Daurel et Beton*, citaré por la edic. de A. S. KIMMEL.

⁴¹ *Daurel et Beton*, edic. cit., p. 21.

⁴² *Daurel et Beton*, edic. cit., p. 47.

⁴³ CHAYTOR, *The provençal chanson de geste*, pp. 14-15. Esta lengua mixta no es privativa de la Occitania. Recordemos que en Italia se produce un fenómeno similar: es frecuente que la épica ofrezca una mezcla de francés e italiano, «lingua ibrida, a mezzo tra il francese e il veneto». (Vid. *La letteratura italiana storia e testi*, dirigida por C. Muscetta, vol. 1, II, de N. MINEO, E. PASQUINI y A. E. QUAGLIO, §§ 148-150, pp. 323 y sgs.).

ben los cantares de gesta: si olvidamos estas precisiones, es posible que caigamos en el error de pensar en un autor francés. No es este el momento de explicar por qué motivo se utiliza en la gesta occitana una mezcla de francés y de provenzal, pero el hecho resulta evidente y las pruebas —creemos— no ofrecen dudas.

En el *Daurel et Beton*, por seguir con el ejemplo, hay un par de tiradas (la I y la LI), en las que riman: *efan, gran, Roulan, alegramen, parens, essien, afan, argen, valhen, alegrement, rent, an, disturbamen, gran, banc, valhan, corran, semblan, aglan, veramen, prezen, valen, maltalen, gan, tan, nian, guiren, viven, Aspremon y joliamen; Bertrans, adobar, Gauseran, desfizan, demandan, desze-retamantz, aitan, paran, garniman, vivan, guran, comandaman, argen, veramen, laissan, ardidaman, trencans, reteneman y mandaman.*

Rimas semejantes a las que podemos hallar, por ejemplo, en la tirada VIII de nuestro texto. Pero, en ningún modo, se puede deducir del estudio de las rimas el origen francés del texto y mucho menos cuando —como en este caso— el tema es desconocido en la región del norte.

3.4. Estructura

Roques divide la estructura del *Roland a Saragosse* en cuatro núcleos fundamentales:

- 1.º Hasta el verso 261: la empresa.
- 2.º Del verso 262 al 699, ante Zaragoza y hazañas en la ciudad.
- 3.º Del verso 700 al 1.151, a la salida de Zaragoza. Roldán en peligro.
- 4.º Del verso 1.152 al 1.410, desquite de Oliveros en Roncesvalles, Montenegro y Gurrea⁴⁴.

Nos vemos tentados a hacer una clasificación estructural diferente: creemos que resultan muy claros dos núcleos totalmente distintos y con gran independencia el uno del otro. En uno, se nos narrarían las hazañas de Roldán, mientras que el otro se ocuparía de las de Oliveros, como personaje central.

Cada uno de estos núcleos cuenta con varias historias más o menos independientes. De acuerdo con nuestra división, la estructura quedaría establecida de la siguiente forma:

⁴⁴ ROQUES, *Roland à Saragosse*, en *Romania*, LXVIII, pp. 18-42, Vid. especialmente las págs. 40-42.

I. Hazañas de Roldán:

1. Separación de Oliveros (versos 265-327).
2. Combate con Farnagan (versos 328-394).
3. Episodio de los mercaderes (versos 395-441).
4. Combate con los guardianes de la puerta (versos 458-541).
5. Encuentro con Braslimonda (versos 542-628).
6. Combate con los sarracenos (versos 629-700).
7. Combate con el conde de Bravis (versos 701-819).
8. Roldán está acosado. Huye (versos 820-912).
9. Pide ayuda a Oliveros. Este se la niega (versos 913-955).
10. Combate con un sarraceno (versos 956-994).
11. Segunda petición de ayuda. Segunda negativa (versos 995-1.022).
12. Roldán está acosado. Interviene Oliveros (versos 1.023-1.123).
13. Regreso de Roldán a Roncesvalles. Entrevista con Carlomagno (versos 1.277-1.326).
14. Busca a Oliveros (versos 1.327-1.337).
15. Combate de Roldán y Oliveros (versos 1.363-1.384).
16. Regreso de Roldán a Roncesvalles (versos 1.395-1.400).

II. Hazañas de Oliveros.

1. Separación de Roldán (versos 265-327).
2. Episodio de los mercaderes (versos 442-457).
3. Ayuda a Roldán (versos 1.057-1.123).
4. Vuelve sólo a Roncesvalles (versos 1.154-1.189).
5. Reunión con sus tropas (versos 1.190-1.201).
6. Episodio de Monte Negro (versos 1.202-1.269).
7. Toma de Gorreya (versos 1.270-1.276).
8. Episodio de Gorreya, enfrentamiento con Roldán (versos 1.338-1.394).

La obra termina con las paces de los dos compañeros (versos 1.401-1.410).

Se puede apreciar perfectamente que la obra tiene una estructura lineal, en la que los episodios se siguen uno al otro sin ningún tipo de alteración narrativa. Sólo en un par de casos queda la narración en suspenso: cuando los dos compañeros se van de la corte, Carlomagno pide a Turpín que los siga con los soldados de Roldán (versos 236-264). No volveremos a saber nada más de ellos hasta novecientos versos después, cuando los hallan luchan-

do ante Zaragoza (versos 1.124-1.153). Del mismo modo, desde el momento en que Roldán sale hacia Roncesvalles (verso 1.153), hasta que llega, transcurren unos ciento veinte versos (verso 1.277), durante los cuales Oliveros ha llegado al paso pirenaico, ha vuelto a salir, ha conquistado el tesoro del rey de Montenegro y ha tomado el castillo de Gorreya; es decir, han ocurrido todas las hazañas individuales de Oliveros. Creo, que es patente la sencillez de la estructura del poema, que —salvo en raras excepciones— mantiene un hilo narrativo sin ruptura ni complicación.

4. EL *Rollan a Saragossa* Y SUS RELACIONES CON OTRAS OBRAS

Mario ROQUES ya señaló, al hacer el estudio del cantar de gesta que ahora examinamos, las coincidencias que tenía con otras obras que Francia y del norte de Italia⁴⁵.

4.1. En este sentido, observaba que tan solamente la *Rotta di Roncisvalle* sitúa la acción en Zaragoza: Roldán y Oliveros están sobre una colina contemplando la ciudad sarracena y en espera de poder atrapar al rey Moradace cae sobre ellos por sorpresa, derriba a Oliveros y huye, perseguido de cerca por Roldán, quien logra penetrar en Zaragoza: de un gran golpe, el sobrino de Carlomagno corta en dos por la cintura al rey moro y su espada va a clavarse en la jamba de mármol de la puerta⁴⁶. Roldán vuelve a Oliveros, que no ha muerto, como pensaba y, juntos, marchan hacia el campamento cristiano.

La semejanza de la *Rotta* con el *Rollan a Saragossa* se establece sobre los siguientes hechos: en la *Rotta* hay una hija de Marsilio, Candia, enamorada de Roldán (como Braslimonda en el texto provenzal). También hay un encuentro de Candia con Roldán, aunque esta vez sea en el campamento franco, pero que conserva toda la frescura del encuentro de Braslimonda con el paladín cristiano dentro de Zaragoza⁴⁷. Además, habría que añadir que en la

⁴⁵ Cfr. M. ROQUES, *Roland à Saragosse*, en *Romania*, LXVIII, 1944, pp. 18-42; especialmente, pp. 18-33.

⁴⁶ Nótese, como ya indicó ROQUES (*Romania*, LXVII, 1944, p. 20, n. 2) el paralelismo de este encuentro con el de Roldán y el conde de Brevis en el *Rollan à Saragossa*. Sin embargo, no se deben extraer conclusiones de este paralelismo, pues muestra numerosos lugares comunes épicos.

⁴⁷ Vid. ROQUES, *Poèmes épiques*, en *Histoire littéraire de la France*, t. XXXIX, 2.^a parte, pp. 11-13 de la separata.

Rotta, como ya indicamos más arriba, la acción se desarrolla en Zaragoza y recordemos que la tradición «ortodoxa» nunca llevó a las fuerzas francas a esta ciudad, pues sólo consiguieron entrar en ella los embajadores Basín y Basán —que fueron decapitados por el rey moro— y el traidor Ganelón.

4.2. Otro de los textos que muestran ciertas semejanzas con el *Rollan a Saragosse* es la *Spagna* en verso, posiblemente de Fiorentino Sostegno di Zanobi: Roldán se adelanta a las fuerzas de Carlomagno que van a atacar Lucerna. Atraviesa a nado el río que sirve de protección a la ciudad y se enfrenta con numerosísimos sarracenos que le salen al encuentro. Roldán, en peligro, se retira a una colina para evitar que lo cojan por la espalda. En esto llega Carlomagno con sus tropas, poniendo en fuga a los infieles.

Las semejanzas que se pueden establecer entre los dos poemas pueden ser: primero, en ambos casos Roldán atraviesa un río antes de llegar a la ciudad en cuestión; por otra parte, en las dos composiciones son numerosísimos los sarracenos que acosan a Roldán en el campo y le obligan a retirarse a una colina (nueva coincidencia). También hay que señalar que tanto en la *Spagna* en verso como en *Rollan a Saragossa*, aparece el ejército franco en el momento de mayor peligro, y que en las dos ocasiones la presencia de las tropas obedece al incumplimiento de una promesa⁴⁸.

4.3. ROQUES encuentra nuevos nexos del *Rollan a Saragossa* con el *Viaggio di Carlo Magno*: Roldán marcha solo a Lucerna, atraviesa el puente del río. Los sarracenos lo acosan y Roldán comienza a sentirse fatigado y con hambre. La hija de Marsilio, Gaidamonte, enamorada del sobrino de Carlomagno, se reúne con él en el campo de batalla llevándole comida y bebida. Roldán le pide que envíe un mensajero a su tío para que le vengan refuerzos. Roldán se salva y los moros vuelven a Lucerna.

Los numerosos lazos que unen esta obra con la *Spagna* y que las relacionan, remotamente, con el *Rollan a Saragossa* son claros: el río, el ataque de los sarracenos, el cansancio y el hambre de Roldán, la presencia de una mujer de la familia de Marsilio enamorada del paladín franco, el auxilio de las tropas cristianas...⁴⁹.

⁴⁸ Cfr. ROQUES, *Romania*, LXVIII, 1944, pp. 20-21, recogido después en *Poèmes épiques provençaux*, en *HLF*, pp. 10-11 de la separata.

⁴⁹ Vid. ROQUES, *Romania*, LXVIII, 1944, pp. 21-22; *Poèmes épiques provençaux*, en *HLF*, p. 11 de la separata.

4.4. Mayor relación con el texto que estamos estudiando tiene la versión de la *Crónica* de Turpín hecha en Saintonge a finales del siglo XIII y en la que se puede leer una interpolación que contiene la toma de Burdeos por Roldán: el ejército de Carlomagno se acerca a esta ciudad; Roldán se adelanta a todos ellos, siendo el primero en llegar. Mata a un moro que iba a entretenerse fuera de Burdeos; toma sus armas y su caballo y entra en la ciudad como si fuera un sarraceno más. Una vez dentro, comienza sus galanteos con las damas, entre ellas Braidemunde y Euraca, quienes lo confunden con el árabe al que acaba de dar muerte Roldán, pero cuando se les presenta, se llenan de gozo por su venida. Temeroso de que le pueda suceder algún contratiempo, se despide de las damas, combate contra una veintena de moros y se retira al ver que le sigue un gran número de enemigos. Tiempo después, vuelve a la ciudad con cuarenta mil hombres; una corza blanca les indica el camino que deben seguir para penetrar en Burdeos: lo siguen y logran llegar a la ciudad donde las damas estaban dispuestas a resistir frente a los sarracenos. Roldán vence a los árabes que querían reducir a las damas, los pone en fuga y se apodera —rompiendo un cerrojo— de Burdeos⁵⁰.

También resultan evidentes las relaciones de esta obra con la que hemos citado antes y con el *Rollan a Saragossa*: el encuentro singular de Roldán con el árabe fuera de la ciudad, el paso del puente, el galanteo con las damas (especialmente Braidemunde, recordemos a Braslimonda), el combate con los moros que le obligan a retirarse, el cerrojo roto...

4.5. Con otras obras las coincidencias que se pueden hallar son mucho menores, reduciéndose por lo general a episodios aislados y que han sido estudiados, también, por M. ROQUES⁵¹. El editor del *Rollan a Saragossa* señaló, en este aspecto, tres motivos que se repiten en diversas canciones de gesta: la corona rechazada, la muerte cercana y el duende.

Recordemos que al comienzo del poema que estamos analizando, Carlomagno intenta persuadir a su sobrino ofreciéndole la corona imperial, pero Roldán la rechaza. El episodio aparece en la continuación de la *Entrée d'Espagne* llevada a cabo por Nicolás de Verona y, también en la *Spagna* en prosa, que posiblemente la tomó de la *Entrée*⁵².

⁵⁰ Vid. ROQUES, *Romania*, LXVIII, 1944, pp. 23-25; recogido en *Poèmes épiques provençaux*, en *HLF*, pp. 12-13 de la separata.

⁵¹ Cfr. ROQUES, *Poèmes épiques provençaux*, en *HLF*, pp. 13-19 de la separata.

⁵² Cfr. ROQUES, *Poèmes épiques provençaux*, en *HLF*, p. 14, de la separata.

La idea de que Roldán va a morir pronto, que aparece en el *Rollan a Saragossa*, tampoco falta en otras gestas: así, se nos muestra, aunque con ciertas variantes, en la *Entrée d'Espagne*, en la *Spagna* en verso y en el *Viaggio*. El modelo más antiguo quizás sea la *Entrée*, de donde pasó el tema a los otros dos textos⁵³.

Por último, la presencia de un duendecillo (el *follet*) que ayuda a Roldán se encuentra también en los dos textos del *Spagna* y en el *Viaggio*, pero no figura en la redacción conservada de la *Entrée d'Espagne*. Según ROQUES, tanto el *Viaggio* como el *Spagna*, proceden de un mismo origen, aunque de manera independiente, que era, sin duda, una continuación de la *Entrée*; pero además, el tema del duende debía ser conocido para el público, pues si no las alusiones resultarían totalmente inútiles; por otra parte —y siempre según ROQUES—, «ils ont dû connaître celui-ci par une composition romanesque, peut-être plus générale, sur la guerre d'Espagne, rédigée dans une langue intelligible aux auditeurs provençaux, sans doute en provençal ou en français»⁵⁴.

4.6. Todas estas observaciones llevan a pensar a ROQUES que el *Rollan a Saragossa* procede de una composición novelesca más difundida, que podría tener relaciones con la *Entrée d'Espagne* y sus continuaciones. El original —según ROQUES— podría pertenecer a un estrato de narraciones épicas, redactadas en Francia y anteriores a la *Entrée*, a la que habrían suministrado el modelo y la materia⁵⁵.

La situación varía algo si tenemos en cuenta las precisiones cronológicas que hemos expuesto más arriba. Por una parte, hay que seguir distinguiendo —como ya señalamos— entre fecha del original y fecha de la copia de Apt que nos ha llegado.

Si la composición que podemos considerar como más antigua es del siglo XII, habría que invertir parte de los razonamientos cronológicos de ROQUES; pero, antes, veamos un breve esquema en el que representaremos las obras relacionadas con el *Rollan a Saragossa* y la fecha que se les suele otorgar⁵⁶:

<i>Rollan a Saragossa</i>	siglo XII
<i>Turpin</i> de Saintonge	finales del siglo XIII
<i>Entrée d'Espagne</i>	hacia 1300
Continuación de la <i>Entrée</i>	mediados del s. XIV

⁵³ Cfr. ROQUES, *op. cit.*, p. 14 de la separata.

⁵⁴ Vid. ROQUES, *op. cit.*, p. 15 de la separata.

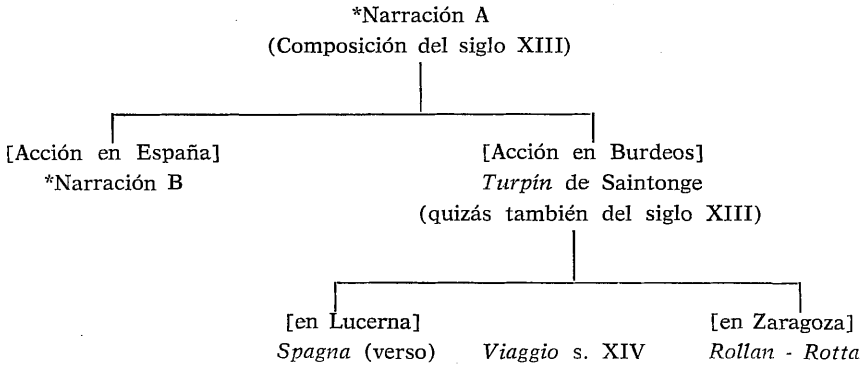
⁵⁵ Cfr. ROQUES, *loc. cit.* en la nota anterior.

⁵⁶ Cfr. ROQUES, *op. cit.*, p. 10 de la separata, notas; vid., también, RIQUEUR, *Les chansons de geste françaises*, pp. 293-296.

Carlos Alvar

<i>La Rotta di Roncisvalle</i>	¿mediados del s. XIV?
<i>Spagna</i> , en verso	1350-1360
<i>Viaggio di Carlo Magno</i>	segunda mitad del s. XIV
<i>Spagna</i> , en prosa	segundo cuarto del s. XV.

Frente al *stemma* propuesto por ROQUES⁵⁷:



Habría que estudiar la posibilidad de remontar el origen (A) al siglo XII y considerar que hubo una redacción primitiva del *Rollan a Saragossa* bastante cercana al modelo original y de la que la copia de 1398 no ha alterado más que algunas cuestiones formales.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con todo lo que hemos expuesto hasta ahora, nos parecen claros los siguientes hechos:

1. Existencia de una épica provenzal, independiente de la francesa en muchos aspectos, con temas propios que —rara vez— llegaran al norte.
2. En cuanto a la fecha del *Rollan a Saragossa*, deben tenerse en cuenta las dos cronologías: la de versión original y la de la copia. La versión primitiva era conocida ya a finales del siglo XII, mientras que la copia es de 1398.
3. Por lo que respecta al autor, debemos señalar nuestras du-

⁵⁷ ROQUES, *Romania*, LXVIII, 1944, pp. 30-32. La representación gráfica pertenece a RONCAGLIA, *Roland à Saragossa*, p. 64, p. 2 de la separata.

das acerca de la hipótesis de KELLER, quien lo considera monje del norte francés; por el contrario, pensamos que puede tratarse de un juglar del mediodía de Francia.

4. La versificación de la copia de 1398 es reiterativa y monótona, aunque muy perfecta.

5. La lengua es la habitual en la épica occitana: gran mezcla de elementos franceses y provenzales, con mayor tendencia a la neutralización de ambas lenguas en la rima.

6. La estructura no muestra grandes complicaciones y en gran medida debe considerarse lineal.

7. Varias obras del siglo XIV muestran ciertos rasgos comunes con el *Rollan a Saragossa*: la *Rotta di Roncisvalle*, la *Spagna* en verso, el *Viaggio di Carlo Magno* (todas ellas franco-italianas del siglo XIV), el *Pseudo-Turpin* de Saintonge (del siglo XIII); en menor proporción, pueden verse también ciertos rasgos comunes en la *Entrée d'Espagne* y en la *Spagna* en prosa. Sin embargo, habría que revisar el «árbol» propuesto por ROQUES, pues el *Rollan a Saragossa* hace pensar en una redacción más antigua que la que proponía el primer editor para la composición primitiva.

B I B L I O G R A F I A

- BIRCH-HIRSCHFELD, A.: *Die im Altprovenzalischen genannten epische Stoffe*. Halle, 1879.
- CHAYTOR, H. J.: *The provençal chanson de geste*. London, 1946.
- FAURIEL, G.: *Histoire de la poésie provençale*. Vol. II, 1847.
- FAVAT, G.: *Olivieri de Vienne (con appendice rolandiana)*, en *Studi Francesi*, 1962, pp. 1-18.
- GAUTIER, L.: *Les épopées françaises*. 2ème édit., vol. IV, 1894.
- KELLER, H. E.: «*Roland à Saragosse*»: *Recontre de deux cultures*, en *Mélanges R. Lejeune*, I, pp. 137-158. Gembloux, 1969. Citado KELLER, *Roland à Saragosse*.
- KIMMEL, A. S.: *A critical edition of the old provençal epic (with notes and Prolegomena of—)*. Chapel Hill. The University of North Carolina Press, Valencia, 1971. Citado KIMMEL, *Daurel et Beton*.
- MARTIN-CHABOT, E.: *La chanson de la croisade albigeoise*. 3 vol. édit. par. Paris, 1931-1961.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: *La Chanson de Roland y el neotradicionalismo*. Madrid, 1959.
- MEYER, P.: *Recherches sur l'épopée française*. Paris, 1867.
- *Tersin, tradition arlésienne*, en *Romania*, I, 1872, pp. 51-62.
- *Reseña a Birch-Hirschfeld*, en *Romania*, VII, 1878.
- *Daurel et Beton*, édit. par —. París, 1880.

Carlos Alvar

- PARIS, G.: *L'Histoire poétique de Charlemagne*, 2^e édit., Paris, 1905.
- PARIS, P.: *Li romans de Garin le Loherain*, édit. par —. Tomo I, Paris, 1833.
- PIROT, F.: *Olivier de Lausanne et Olivier de Verdu(n). Sur les traces d'une épopée occitane?*, en *Mélanges R. Lejeune*, I, pp. 247-265. Gembloux, 1969. Citado PIROT, *Olivier de Lausanne et Olivier de Verdu(n)*.
- *Recherches sur les connaissances littéraires des troubadours occitans et cotalans des XII^e et XIII^e siècles*. Barcelona, 1972.
- RIQUER, M. DE: *La fecha del «Ronsasvals» y del «Rollan a Saragossa» según el armamento*, en *BRAE*, XLIX, 1969, pp. 211-251. Citado RIQUER, *La fecha*.
- *La littérature provençale à la Cour d'Alphonse II d'Aragon*, en *Cahiers de Civilisation Médiéval*, II, 1959, pp. 177-201.
- *Les chansons de geste françaises*. 2^e édit. Paris, 1968.
- *Los trovadores. Historia Literaria y textos*. 3 vols. Barcelona, 1975. Citado RIQUER, *Los trovadores*.
- *Un aspecto zaragozano del «Rollan a Saragossa» provençal*, en *La Leyenda del Graal y Temas épicos medievales*. Madrid, 1968.
- RONCAGLIA, A.: *Roland a Saragossa*, en *CN*, X, 1930, pp. 63-68.
- ROQUES, M.: *Roland à Saragosse*, en *Homenaje a Menéndez Pidal*, III, 1925, pp. 407-418.
- *Roland à Saragosse*, en *Romania*, LXVII, 1942-1943, pp. 289-330, LXVIII, 1944, pp. 18-42, LXIX, 1946-1947, pp. 317-361. Citado ROQUES, *Romania*.
- *Roland à Saragosse, poème épique méridional du XIV^e siècle*. Paris, 1956. Citado ROQUES, *Edición*.

II

TRADUCCION Y EDICION

INTRODUCCIÓN

LA traducción que ofrecemos del *Roldán en Zaragoza* pretende ser lo más fiel posible al original: para ello, hemos respetado ciertos rasgos estilísticos a los que estamos poco habituados actualmente, pero que eran frecuentes durante la Edad Media. Por otra parte, también hemos mantenido las reiteraciones cuando así aparecen en el texto, pues pensamos que una versión española de la obra sería más útil que una recreación de la misma.

Divido mi versión en tiradas conforme figuran en el original (van en número romano ocupando línea). En ocasiones las *laissez* son excesivamente largas y se corre el riesgo de que los cotejos se hagan muy penosos; para facilitar la consulta, pongo entre [] la numeración del poema, según me permite el sentido (procuro intercalar los números arábigos cada 20 ó 25 versos).

Reproduzco el texto provenzal según la edición de Mario ROQUES, que cito en la bibliografía. Me he permitido algunas modificaciones en la puntuación y proponer lecturas nuevas en algunos casos, de acuerdo con mis consultas directas sobre el manuscrito. También difiero del maestro francés en la utilización de mayúsculas. A falta del signo *y* con dos puntitos sobrepuestos, me he decidido a transcribir, simplemente, con *y*.

ROLDAN EN ZARAGOZA

I

[versos 3-10] ... Y buenas armas y buenos caballos fogosos. Sobrino, ¿por qué no lo dejas, por amor de Dios? Coronate esta misma noche o por la mañana: seré tu servidor y te serviré por tu pan y por tu vino». Le respondió Roldán: «No temáis que ocurra mientras viváis que yo quiera tener el reino». Oliveros dijo: «Demasiado hemos discutido ya: el día se va y veo venir la noche». Lo oye el rey, por poco no se enfureció vivo.

II

[versos 11-75]. Ahora sé con seguridad que por culpa del duende he perdido a Roldán. Ya hace nueve días que se marchó; mientras que yo yacía en mi lecho ahí dentro, soñé un sueño maravilloso y grande: Por medio de las tiendas pasaba corriendo un ciervo con cuatro cirios encendidos en cada asta; veinte mil hombres lo seguían, entre todos llevaban un cuerno muy grande; había muchos obispos cantando misa y salmos, iban delante del cuerno todos en procesión junto al gran cuerno de oro, con incensarios de plata [vv. 11-23]. De pronto, llegó un halcón vo-

I

.....

 E bonas armas e bons destiers brandius. [3]
 Neps, qu'ar non t'en layssas per amor Dieu merci?
 Pren la corona anuech o lo matin:
 Es yeu seray tos servens desotz ti
 e te meys serviray a ton pan es a ton vin.» 5
 So dis Rollan: «So non vos pot avenir,
 que tant quant vivas non vueih regnat tenir.»
 Dis Olivier: «Trop o metem en tric:
 Lo jorn s'en vay e'l vespre vech venir.»
 Aus o lo rey, am pauc non enrabiet vieus. 10

II

Aras say yeu que perdut ay Rollan,
 per lo follet e say mon ensiant.
 Ben a .IX. jors que'n es partit Rollan;
 cant yeu jasisa en mon liech say de dans,
 sompniey .I. sompni maravilhos e gran: 15
 per miech las tendas intret .I. sers corrant,
 a cascun dels corns a .IIII. siris ardans;
 vint milia homes que l'anavan segant,
 portan .I. cors entre lur aytan gran;
 d'evesques hi avia assas messas cantant, 20
 davant lo cors annavan salmejant,
 an gran cros d'aur, ambe ensensier d'arjant,
 annavan tuch prosession fazant.
 Es en aprop venc un falcon volant:

(PÁGINA EN BLANCO)

lando: se posó sobre mi puño, en mi guante, iba pelándome toda la barba y me tiraba de la mitad de ella. Del cielo llegó una llama tan grande que quemó las tiendas, por fuera y por dentro. Por este sueño tengo mucho miedo, no sé qué hacer: temo por Roldán». Le dijo a Carlos: «Oigo ahora una queja justificada, pues vos teméis por mí a causa de un sueño; sé, ciertamente, y eso es verdad, que debo morir y que no viviré mucho tiempo». — «Sobrino, ¿por qué no lo dejas, ya que tanto te lo estoy rogando? Tomad los dones que os ofrezco; ese ataque no lo haréis sin peligros, pues en Zaragoza están ufanos, porque con Marsilio hay diez reyes que son orgullosos, malos, y poderosos. Vosotros les atacaréis por la puerta de dentro: aquí verán la sangre derramada de treinta mil combatientes paganos. Pero si tú mueres allí, será una desgracia muy grande; según lo dice la gesta y los textos lo van contando: «Allí morirán Oliveros y Roldán, nunca volverá a haber dos vasallos semejantes; a partir de entonces, el mundo irá decayendo y el paganismo prosperará rápidamente» [vv. 24-50]. — «Señor, le responde, ¿por qué me lo ruegas? No me detendría por el Dios al que adoramos todos nosotros, ni por el apóstol al que se dirigen los penitentes, y ni por oro, ni por plata abandonaré el

sus en mon ponh si pauset en mon gan, 25
 tota ma barba mi annava pelant
 e la mytat m'en annava tirant.
 Daus lo cel venc una flama tant gran,
 cremet mas tendas de foras e dans.
 Per aquest sompni me vauc yeu espantant, 30
 non say qu'en fassa: paor ay de Rollan.»
 El dis a Karle: «Ar auch planhc ben estant,
 car vos per sompni mi annas spantant,
 que yeu say sertas, es aquo verayement,
 que morir dech, non vieuray longuemant.» 35
 —«Neps, c'ar non t'en layssas, pos tant t'en vauc pregant?
 prenes lo don que tant yeu vos present;
 que aquest assaut non vos es salvemant,
 que as Saragossa on es l'erguelh tant grant,
 que am Marcili aytals .x. reys estan, 40
 ergulhos son, mals e fers e poyssans.
 E vos los assaldres alla porta de dans:
 veyran lo sanc ses tot retenemant
 de trenta milia de payans combatantz.
 Si tu hi mores, dampmages es mot grans; 45
 So dis la gesta e ls breus o van contant:
 Lay seran mort Olivier e Rollan,
 tals dos vassals mays tant bons non seran; [1 b]
 trastot lo segle s'en ira abayssant
 e paguanisme a grans pans eyschausant.» 50
 —«Sira, fayt el, per que m'anas pregant?
 Que per cel Dieu que nos tuch adoram
 ni per l'apostol que queron penedans,
 non remanria per aur ni per arjant
 que aquest assaut non fassa veramant. 55

ataque. Con mi espada golpearé en la puerta, de tal modo que se asombrará el rey Marsilio y todos los reyes que allí están, y también Braslimonda la del agradable cuerpo. Y si quisiera Dios, glorioso y grande, que los sarracenos me persiguieran y que se me fueran acercando, daría tantos golpes con Durandarte, que cuatro molinos podrían moler con la sangre derramada». Le respondió el rey: «Acabo de oír un necio juramento; bien sé ahora que no viviréis mucho tiempo». Dijo Oliveros: «Mucho os estáis demorando: siempre se hace de noche cuando va cayendo la tarde; estáis hablando demasiado con el rey». — «Oliveros, señor, id armandoos; tomad en vuestro hostel el arnés; yo haré otro tanto». Contestó Oliveros: «De grado y con gusto». Oliveros monta su palafren y se dirige de prisa al albergue [vv. 50-75].

III

[versos 76-139]. Oliveros ha llegado a su albergue; en la plaza ha encontrado las mesnadas: sesenta mil valientes caballeros que están con él y que son soldados suyos; al ponerse en pie los nobles, todos le saludan de grado y con amistad. «Señores —les

Sus en la porta hi feray am mon brant,
que'l rey Marcili en sia meravilhant
e tuch li reys que de layns estan,
e Braslimonda am lo cors covinant.
Si Dieus volia, lo glorios e'l grant, 60
que Sarrazins m'anessan encaussant,
ni que s'anessan pres de mi aprochant,
tant hi ferria am Durendart la gran
quatre molins poyrian molre del sanc.»
So dis lo rey: «Or auch fol sagramant; 65
oras say yeu non vyeures longamant.»
Dis Olivier: «Trop vos annas tarzant:
sempres es nuech que'l vespres vay baychant;
es am lo rey annas trop paraulant.»
—«Olivier sira, alies vos adobant; 70
a vostre hostel prenes vos garnimans,
es yeu iray tot atrestal fazant.»
Dis Olivier: «De gret e de talant.»
El palafren vay Olivier montant,
vas son hostel el es vengut corant. 75

III

A son hostel es vengut Olivier;
fors en la plassa hac las mayneyas trobiet:
seyssanta milia de valhans chivalliers
que son am luy e son sieu saudadiers;
quant li baron si son levet em pies, 80
trastuch li sonan de gret e d'amistiet.

Roldán en Zaragoza

dice— traedme las armas». Ya le traen arneses valiosos y los colocan sobre una alfombra adornada con redondeles y, a continuación le preguntan: «¿Señor, a dónde vais a ir? — «Quiero cabalgar a solas con Roldán; no quiero más pares ni compañeros que yo; debo ir completamente solo con él; mañana por la tarde me veréis volver, si Dios me protege por su bondad». Le responden todos de buena gana: «Que el rey de la gloria os haga volver y os salve de muerte y de calamidades». Oliveros se arregla sobre una alfombra blanca: buena es la obra y harto pagada, pues por ella ha dado un soberbio castillo junto al mar, bien rodeado de muros: las hadas lo levantaron en la orilla; no hizo Dios ningún animal, palafrén o corcel que si fuera picado con las espuelas de oro puro no caminara más veloz que el vuelo de un halcón [vv. 76-101]. Sobre sus hombros coloca una loriga adornada con orifre- ses; de plata es la malla y del mejor oro las ataduras, no labró Dios armas que la puedan deteriorar, ni pica, ni lanza, ni cuadri- llos pesados, no hay otra mejor en la cristiandad, pues dicen que las de Roldán son semejantes: junto al Sepulcro fueron encon- tradas las dos; Carlomagno las hizo traer y después las dio a Rol- dán y a Oliveros, no pudo hacerlo a mejores caballeros. Se lazó

«Senhos, dis el, mas armas m'aportes.»
Or li aportan uns garnimens prezetz
e pausan lo sus un pali rodet;
pueys li demandon: «Sira, os voles alier?» 85
—«Yeu am Rollan vuelh tot sol chivalchier,
non vuelh mays par sapcha ni companhier,
mas mi .tot sol que dech am luy alier;
deman al vespre me veyres repayrier,
si Dieu me garda per la soa bontet.» 90
E els respondon tuch ensemps de bon gret:
«Lo rey de gloria vos fassa retorner,
e vos garisca de mort e d'encombrier.»
Sobre un tapit blanc s'es Olivier adobetz:
bona es l'obra e foron ben compertz, 95
que un castel sobrier el n'a donet [2 a]
que es sus mar am bons murs sarretz:
fadas lo feron en la riba de mer;
non fes Dieus bestia, palafren ni destrier,
si hom l'en ponh dels esperons d'or mier, 100
plus fort non corra falcon non pot olier.
Viest en son dors .i. bon auberc saffriet:
D'argant la malha e li riblons d'or mier,
non fes Dieu armas que lo puescan falcier,
epieu ni lansa ni cayrels empeyrietz, 105
non ha melhor en la crestiandet,
mas cel Rollan dizon que fon som pier:
jus el sepulcre foron amduy trobietz,
Karle mayne los en fes aportier,
pueys los donet a Rollan es Olivier, 110
non o poc far a melhos cavalliers.

en la cabeza un yelmo verde de acero: el refuerzo es de oro; el nasal, de plata clara; antes de que Oliveros diera nada por él, hizo probarlo con fuertes golpes de todo tipo de armas; no labró Dios armas que lo puedan romper, ni pica, ni lanza, ni espada de acero. Ha ceñido la espada a su costado izquierdo: la llama Tallaprima y es de mucho precio; la espada es buena, se la dio Carlos; ante ella no resisten ni hierro, ni madera, ni acero. Después le traen su veloz caballo: era un corcel bayo de Arabia, al que llamaba Blaviet Affilet, tenía un flanco y una pata blancos; el noble Carlomagno derribó y mató a su dueño en Pamplona [vv. [102-127]. El caballo llevaba silla y freno: la silla era de marfil, con oro incrustado y el sudadero de ciclatón plegado; las espuelas eran de oro muy fino. Montó sobre el caballo sin utilizar el estribo. Le traen después un escudo de cuarteles: en él no había pintura, sino que había inscripciones de oro. El asta era muy derecha y el hierro afilado; la enseña estaba bordada en una tela admirable, pues cuando se despliega lo cubre a él y a su caballo. Mientras hablaba, ha armado su cuerpo; después hace una galopada para que todos lo vean [vv. 128-139].

Lassa en son chief .i. vert elme d'acier:
d'aur es lo selcle e'l nasal d'arjent clier,
ans que Olivier ren hi volgues donier, 115
de totas armas hi fes grans colps donier,
non fes Dieus armas que lo puescan brisier,
epieu ni lansa ni speya d'assier.
Es ha senchat s'espeya al senestre costet:
Talhaprima l'apella e fay mot ha presier,
bona es l'espeya, Karle la li donet, 120
davant luy non garis ferre, fust ni assier.
Pueys li amenon son corredor destier:
d'Arabia fon .i. ros baussan corcier,
l'un pe hac blanc el senestre costet,
per nom l'apella lo Blaviet Affilet; 125
Karle mayne si conquist lo bier
sotz Pampalona o sto mortz n'abatiet.
Ac en la cella e lo fren el destrier:
la cella fon de vori ambe arjent tragitet
e la sotcella d'un ciclaton plegiet; 130
e ls esperons foron d'aur ben affinet.
El destrier monta que anc strieu non garet.
Pueys li aportan .i. escut de cartier:
non hi ac penchura, mas amb aur fon letretz.
Reyda fon l'asta e lo fer amoletz; 135
l'ensenha fon d'un pali maravillos friset,
cant la despleya luy cobre e son destrier.
Am las paraullas hac ben son cors armet;
fes un grant eylays que tuch l'an esgardet.

IV

[versos 140-193]. A voces gritó: «¿Dónde está Roldán?» Se había quedado hablando con su tío en la tienda de Carlos; sale fuera. En la plaza, por donde corre el río, cada uno va aprestando sus armas, las puntas de las lanzas y las agudas picas. Otros van enderezando las astas y los otros se divierten jugando al ajedrez. A las voces ha acudido Roldán; los que lo vieron, se han puesto en pie: no todos lo han visto, pues la hueste es muy grande [vv. 140-150]. «Señores, dice, dadme mis arreos». Le responden: «De grado y con gusto». Entonces le trajeron su armamento y él lo colocó sobre una alfombra blanca. Le entregan Durandarte la cortante: Roldán la coge con agrado y gusto, la saca de la vaina y la va contemplando, inmediatamente la coloca sobre el blanco tapiz. El duque se pone a orar, rogando a Dios con insistencia: «Ayúdame, Señor, Dios grande, tú que naciste de la Virgen, la doncella en la que fuiste engendrado, que fuiste criado siete años en Nazaret, que durante cuarenta días ayunaste y que por nosotros recibiste penas y tormentos, hasta el punto de ser levantado y colgado en la cruz y, después, fuiste depositado en el sepulcro y, el

IV

En aut a vos cria: «On est sire Rollan?» 140
Es el remas am son oncle parlant
en el trap de Karle; si es yschit davant.
En una plassa, latz una aygua corrant,
cascuns s'en vay sas armas adobant, [2 b]
e los fers de las lansas e los espieus trenchans. 145
Ly autre van lur astas redreysant
e li autre van als escax deportant.
Am las paraulas hi es vengut Rollan;
aquilh que'l viron son levat en estant,
no'l viron tuch quar las ostz eran grans. 150
«Senhos, dis el, das mi mos garnimans».
Els responderon: «De grat e de talant.»
Or li aporteron davant sos garnimans,
el pauset los sobre un tapit blanc.
E baylan li Durendart la trenchant: 155
Rollan la pren de gret e de talant,
trays la del froyre, si la vay remirant,
pueys la pauset sobre .i. tapit blanc.
A oration si vay lo duc gitant,
e prega Dieu de gret e de talant: 160
«Ajuda mi, Dominidieus lo grant,
que de la Verges presit ton naychemant,
de la pieuzella on tu fust crezant,
A Nazaret fost noyritz set ans,
ha quarentena dejuniest veramant 165
e receupist per nos greu pena e turmant
cant en la cros fost levat en pendans,
es el Sepulcre fost pausat eychamant

tercer día resucitaste. Verdadero Señor glorioso, omnipotente y grande, os ruego, del mismo modo que creo todo lo que he dicho, que me libres de mal en este ataque y que me protejas de la gente pagana, de forma que yo no muera entre ellos ni allí me amedrente, sálvame a mi compañero Oliveros, a quien amo más que a ningún hombre vivo» [vv. 151-176]. Nada más decirlo, el paladín Roldán se endereza y se pone en pie, persignándose en nombre de Jesús el grande. Le traen sus ricas armas: le van trayendo las brafoneras¹ y le calzan las espuelas de plata; sobre sus hombros viste una loriga jacerina: por el oro brilla la ventana, que le cuelga, Dios no hizo armas que puedan romperla ni abrirla, ni pica, ni lanza, ni cortante espada. Se laza en la cabeza un brillante yelmo verde: tiene mil cristales por detrás y por delante y a medianoche puede guiar a sus fuerzas. Ha ceñido la espada, Durandarte la afilada, en la cual confía mucho el paladín Roldán. Después le trajeron su veloz caballo: era Malmatín, el llamado así [vv. 177-193].

es al ters dia fist ressucitamant.
 Vers glorios senher, omnipotens e grans, 170
 aysi vos prec, com ayso es cresant,
 que aquest assaut me des a salvemant
 e qu'em gardes de la payana jant,
 qu'ieu non hi mora ni hi sia recresant,
 e salvas mi Olivier mon compans, 175
 que yeu l'am mays de nulh home vivant.»
 E mens que ho ac dich lo palayn Rollan,
 el si redreyssa e's levet en estant
 e senha si e nom Jhesus lo grant.
 Sas richas armas il aportan davant: 180
 las brassonieras si li van aportant,
 e caussan li los esperons d'arjant;
 viest en son dors .i. alberc jaucerant:
 d'aur en flameja la ventalha e'l pant,
 non fes Dieu armas que'l falci ni l'engan, 185
 spïeu ni lansa ni espeya trenchant.
 Lassa en son chieip .i. ver elme lusant:
 mil crestals hi ac que detras que davant,
 a miega nuech en vay sas ostz guisant.
 Es ha sencha s'espeya, Durendar la trenchant, 190
 en la cal trop si fiza lo palayn Rollan. [3 a]
 Pueys hom li amena son bon destrier corrant,
 Malmatin fon, c'ayci'l vay hom nomnant.

¹ Protegían el bajo vientre, los brazos o las piernas.

Roldán en Zaragoza

V

[versos 194-198]. Cuando el caballo ve a Roldán bien guarnecido, en seguida lo reconoció, como madre a hijo; empezó a pifar las cuatro patas, a temblar con fuerza y a removerse, de tal forma que hace estremecer la tierra a su alrededor.

VI

[versos 199-261]. Malmatín, cuando vio a Roldán preparado, le reconoció como madre a hijo; levanta las patas delanteras antes que nada. La silla era de marfil con incrustaciones de plata y el sudadero, de seda africana; los estribos han costado muchos besantes, el petral es admirable y grande; los adornos son de oro y de plata, tan claros como el rocío cuando se deshace; el freno era de oro y las riendas de plata. Salta sobre el caballo, prescindiendo de los estribos. Toma una adarga y la cuelga a su cuello, tiene catorce boclas de reluciente oro; derecho era el astil y bien afilada la punta; la ventana, que le cuelga, es de oro bruñido¹ cuando la despliega, lo cubre a él y a su caballo y arrastra cuatro astas por el campo.

V

Quant lo caval vi Rollan ben garnit,
aysi'l conoc com fay mayre son filh, 195
dél quatre pes comenset ha fremir
for tremolar e si fort ha burdir
que entorn si fay la terra fremir.

VI

E Malmatin, quant vi garnit Rollan,
aysi'l conoc com mayre son enfant, 200
los pes premier si vay ausant levant.
La cella fon de vori tragitat amb arjant,
e la sotcella de pali affricant;
e ls estrieus son car compretz de bezans, 205
e l peytral fon maravilhos e grans,
las aposturas foron d'aur e d'arjant,
aytant claras com rosa quant s'espant;
lo fren fon d'aur e las regnas d'arjant.
El caval monta c'als estrieus non si prant. 210
pren una targa e sus son col l'apant,
quatorze blocas hi ac d'aur flamejant;
reyda fon l'asta e l fer fon ben trenchant;
d'aur es froncida la ventalha e l pant:
cant la despleya luy cobre e l'alferrant 215
e quatre astas en tirassa pe'l camp.

¹ Debe faltar un verso.

He aquí que con estas voces llega Roldán, viene espoleando por entre las huestes; corriendo ha llegado al pabellón de Carlos. Oliveros descende del caballo, va a arrodillarse a los pies de Carlos: «Señor emperador, os pido licencia». Este se la da de grado y a gusto, a continuación le ha dicho el buen emperador generoso: «Oliveros, señor, os ruego que socorráis a Roldán, pues está en gran aprieto» [vv. 199-225]. Responde Oliveros: «¿Por qué me lo suplicas? Si estoy vivo, mientras pueda soportar el peso de mis propias armas, no le abandonaré». Le dice el rey: «Bien hablas con acierto». No se demoran más en palabras, dejan las huestes, se alejan de aquí. Carlomagno, el buen emperador generoso, les va diciendo mientras los puede ver: «Señor, verdadero Dios omnipotente, protégeme a Oliveros y a Roldán». Lloro de los ojos y la demás gente también. El rey llama al obispo Turpín y a Angelier, también a Stove, que según dice la gesta era primo de Roldán: «Barones, dice ahora el generoso emperador, id a las mesnadas de Roldán y rogadles de mi parte que todos le sigan espoleando; no quedará nadie sin que tome venganza sobre su cuerpo». — «Señor, le responden los valientes caballeros, con gusto

Am las paraulas ve vos vengut Rollan,
 per miech la ost si vay esperonant;
 al trap Karle el es vengut corrant,
 es Olivier de son caval deychant,
 als pes de Carle si vay aginolhant: 220
 «Sire emperayre, congiet vos demant».

Es el lo hi dona de gret e de talant,
 pueys li ha dich l'emperayre bon franc:
 «Olivier sira, yeu vos prec de Rollan,
 secorres li, car coyta li es grans.» 225
 Dis Olivier: «Per que m'annas pregant?
 Aytant quant puesca suffrir mos garnimans
 no'l falhiray ha trastot mon vivant.»
 So dis lo rey: «Ben parles avinant.»

Am las paraulas non s'en van plus tarzant, 230
 laychan las ostz, van si d'aquí partant.
 Charle mayne, l'emperayre bos franx,
 tan quant los vi, ades los vay sonant:
 «Sira, vers Dieus e vers omnipotans,
 Or mi gardes Olivier e Rollan.» 235
 Plora dels huels e tota l'autra jant.
 Turpin le vesque vay lo rey apellant,
 es Angelier, Stove eychemant, [3 b]
 so dis la gesta coysi es de Rollan:
 «Barons, so dis or l'emperayre franx, 240
 vos mi alies als saudadiers Rollan
 e de part mi si los alies pregant
 que tuch lo segon ha esperos brocant;
 non n'i ha un que si reman niant
 qu'ieu de son cors non prenna vengemant.» 245
 —«Sire, so dison li cavallier valhant,

y de grado lo haremos». Ya se dirigen hacia los mesnaderos de Roldán y los van saludando de parte de Carlos: sesenta mil toman las armas y los siguen picando espuelas [vv. 226-251]. Hubo un juglar que canta sobre Roldán: que tiene un corazón durísimo, pues se lo hicieron hadas en un gran valle, sin duda; así dice, y que no huirá del campo, aunque no lo tenga más duro que cualquier hombre vivo, pero será noble, atrevido y luchador y Nuestro Señor lo va protegiendo de la muerte.

Ya se van Oliveros y Roldán; las huestes que los siguen no los encuentran. Ya se van Oliveros y Roldán [vv. 252-261].

VII

[versos 262-283]. Las huestes que los siguen no los encontraron hasta el día siguiente, cuando caía la tarde, en la batalla en la que estaban enzarzados: la noche fue tan negra que no podían avanzar. Encuentran muchos obstáculos por los Monegros. A la llegada del alba se han reunido; los dos han subido a una atalaya. Roldán habla a Oliveros: «Oliveros, señor, nos ha ido muy bien; España está ya conquistada y todo está ocupado, no nos

aycho faren de gret e de talant.»
Oras s'en van pe'ls saudadiers Rollan
e de part Karle si los van saludant:
seychanta milia en prenon garnimans 250
e segon los ha esperons brocans.
Ac .i. joglar que canta de Rollan:
e dizon ho que lo plus dur cor ha veramant,
fadas lo feron en una comba gran;
so dis cel autre ja non fuiá del camp, 255
non es ges durs mas com autre vivant,
mas sera pros, arditz e combatans,
e Dominidieu que'l vay de mort gardant.
Oras s'en van Olivier e Rollan;
las ostz que'ls segon no'ls encontran niant. 260
Oras s'en van Olivier e Rollan.

VII

Las ostz que'ls segon non los an ges trobet
tro l'en deman que'l vespre fon baysset;
en la batalha on lur fon ensenhet;
la nuech fon negra, que non pogron aler. 265
Per miech Mont Negre trobon gran encombrier.
Cant vent ha l'alba fort si son ajustet,
en .i. engarda s'en son amdüy montetz.
Rollan parla ensemps amb Olivier:
«Olivier sira, môt nos es bien aliet; 270
Espanha es conquesta e tot conquistiet,

queda más que Zaragoza por dominar; la conquistaremos con nuestros afilados hierros. Cuando íbamos a conquistar Santiago, recuperó Marsilio su ciudad [vv. 262-275]. Allí murió Gila, el hijo del famoso Sampson; hasta dentro de dos meses no podremos regresar a la dulce Francia para dar descanso a nuestros cuerpos. He tomado por mujer a vuestra hermana, Alda la bella, a la que tanto quiero». Aún no lo sabe, pues no se lo había dicho; cuando lo sepa, lo sentirá y se enojará. Sobre la atalaya está subido Roldán [vv. 275-283].

VIII

[versos 284-467]. He ahí Zaragoza, la gran ciudad valiosa, abajo ven, a más de medio día de camino, las altas torres y los palacios que son grandes. El duque descende de la atalaya, a la diestra lleva a Malmatín el corredor, lo lleva por las riendas de plata detrás de sí, no se detuvo hasta llegar al campo; montó sobre el corcel con todas sus armas, lo mismo hace Oliveros. «Oliveros, señor —así le ha hablado Roldán—, concededme el don que os voy a pedir y rogar; si lo hacéis, la recompensa será muy grande». Respondió Oliveros: «¿Qué me vais a pedir? Si yo tengo algo que

mas Saragossa que podem bayllier:
conquerrem la am nostres talhans fers.
Quant sant Jaume annavan conquistier,
or ha Marcili cobret la sua cioutet. 275
Mor hi fon Gila, filh de Sampson prezet;
tro ha dos mes non volrem repayrier
en doussa Fransa nostres cors sojornier.
Vostra seror hay presa per molher,
Auda la bella, cuy yeu puesc tant amer.» 280
Non sap anquar per que lo li aya comtet,
can ho sabra, dolens sera es iretz.
Sus en l'engarda en es Rollan montetz.

VIII

Vi Saragossa la gran cieutat valhant,
sot si esgarda ves miech dia passant 285
las autas tors e ls palays que son grans. [4 a]
De l'engarda vay le duc avallant,
en destre mena Malmatin lo corrant,
tras si lo mena per las regnas d'arjant,
anc non finet entro que fon el camp; 290
el caval monta am tots sos gernimans,
es Olivier vay atrestal fazant.
«Olivier sira, so li a dich Rollan,
donas me l don qu'ie us quer e vos demant;
si ho fatz, sira, le guisardon es grans.» 295
Dis Olivier: «Que m'annas demandant?

Roldán en Zaragoza

os apetezca, caballo, armas, o alguna guarnición, os la daré de grado y con gusto» [vv. 284-299]. — «Gracias, buen señor —le contesta Roldán— bésame ahora en la boca». — «Así lo haré, señor, ya que lo deseáis». Los dos se besan, después ha continuado Roldán: «Vos os quedaréis de vigía en la atalaya del campo, yo sólo atacaré la ciudad, pues así se lo pedí a Carlomagno el generoso y me fue otorgado con gentiles palabras; en verdad quiero atacarla yo solo». Le respondió Oliveros: «Señor Dios, ¡qué engaño! Si yo lo hubiese sabido un poco antes, no os lo hubiera tolerado ni por oro, ni por plata, ni por toda la riqueza que hay en Jerusalén. Roldán, señor, compañero, no me dejes; si me dejas me veré muy mal». Dijo Roldán: «No seguiréis avanzando». Cuando Oliveros oye esto, maldice la hora en que tomó las armas, nunca tuvo tal dolor: «Plugiera a Dios, el gran Padre, que el rey Marsilio os retuviese allí dentro, en las torres y en los palacios que son grandes; esto no lo puede soportar hijo de madre mortal». Lo oye Roldán, en poco lo tiene; aguija el caballo con las afiladas espuelas, descende por un valle; el duque despliega el estandarte, que arrastra cuatro astas por el campo, por medio del valle [vv. 300-327].

Si yeu ay ren que vos venga ha talant,
caval ni armas ni denguns garnimans,
yeu vos ho daray de grat e de talant.»
—«Merce, bel sira, si li ha dich Rollan,
or m'en bayses en la bocca davant.» 300
—«Si faray, sira, por vos ho voles tant.»
Anduy s'en baysan, pueys si li ha dich aytant:
«Vos remanres en l'engarda el camp,
asaldray yeu la cieutat solamant,
que yeu ho quis ha Karle mayne lo franc
e somos m'en .i. mot gentil present;
vuelh assallhir trastot sol veramant.» 305
Dis Olivier: «Sire Dieus, cal engan!
Si yeu ho saupes un petit en avant,
no'l vos dera per aur ni per arjant,
ni per l'aver qu'es en Jerusalam.
Oy, Rollan sira, non me laysses, compans;
si me laychas, mot me vay malemant.»
So dis Rollan: «Non ires pas avant.» 315
Cant ho aus Olivier, anc non fon tant dolans,
e maldís l'ora que el pres garnimans:
«Plagues ha Dieu, alla paterna grant,
que'l rey Marcili vos tengues de layans
en cellas tors els palays que son grans;
no'l pot sufrir home de mayre vivant.» 320
Aus ho Rollan, petit so vay present;
lo destrier broca dels esperons trenchans,
per una comba s'en davalla brocant,
e la senhiera vay lo duc desplayant,
quatre astas en tirassa per lo camp,
per miech las combas bellament demorant. 325

Braslimonda lo empieza a desear, mientras que habla con sus doncellas gentilmente: «Señoras, les dice, estoy muy extrañada, me sorprende el paladín Roldán: hará ya diez días que le envié mi guante, desde entonces no he recibido ninguna noticia de los francos». La señora llama a una doncella, le dice que suba al palacio para ver si viene Roldán y que desde la galería comience a mirar. La doncella cumple al momento la orden; por una galería adornada con plata comienza la doncella a asomar la cabeza. Mira hacia los Monegros y ve venir a Roldán, que baja con su fogoso caballo y con el estandarte desplegado. La doncella se dirige a su señora y le dice ruborizándose: «A fe mía, señora, he visto venir a un franco, con ricas armas y sobre veloz corcel, por su porte bien parece caballero». Cuando Braslimonda lo oyó, tuvo gran gozo; la dama sale a verlo a las galerías adornadas con plata, mira a los Monegros y ve venir a Roldán que descende de allí sobre su veloz caballo y con el estandarte desplegado. Rápidamente se pone en pie: «A fe mía, doce Braslimonda, ese es el duque Roldán, en verdad atacará nuestra ciudad, antes de que se vuelva el daño habrá sido muy grande. Dejadlo ir, lo encomiendo a Mahoma» [vv. 328-357].

E Braslimonda si lo vay desirant,
am sas donsellas gent disent e parlant: 330
«Donnas, fayt ella, ben soy maravilhans,
be'm maravilh del palayn Rollan:
ben ha .x. jors qu'ieu l'envivey mon gan, [4 b]
anc pueys non vi .i. message dels franx.»
Una donzella vay la dona appellant,
si'l comanda an sus el palays veser de Rollan, 335
per unas estras si vanga esgardant.
E la donzella fay tantost son comant:
per unas estras nizelladas d'arjant,
et la donzella vay fors son cap gitant,
esgardet ves Mont Negre e vi venir Rollan 340
que'n davalla am son destrier brocant,
e la senhiera vay lo duc despyant.
Li donzella vay alla donna e dis en robeyant:
«Per ma fe, donna, yeu vech venir .i. franc 345
que porta richas armas, mena destrier corrant,
ben sembla chivallier al sien captenemant.»
Cant l'auzsi Braslimonda, tot lo cors ac jauzant;
vay li donna lay fors son cap gitant,
esgardet ves Mont Negre e vi venir Rollan, 350
qu'e'n davalla am son destrier corrant,
e la senhiera vay le duc desplegant.
Sus en pes leva tost es ignellamant:
«Per fe, dis Braslimonda, so es lo duc Rollan, 355
esta nostra cieutat hasaldra veramant,
abans qu'el s'en torni lo dampnages es grans.
Layssa l'alier, a Baffon lo comant.»

Roldán en Zaragoza

El rey Farnagan estaba contemplando las huertas. Mira para arriba y ve venir a Roldán que desciende con su fogoso caballo. Cuando ya está cerca le dice el rey: «Decidme, hermano, no me lo ocultéis, si sois espía que vais espiando o mensajero que trae noticias, o juglar en busca de riquezas». «Hambrón, cobarde —le responde Roldán— ni soy espía que os vaya espiando, ni mensajero que traiga noticias, ni juglar que busque riquezas, sino que soy un verdadero caballero, que siempre cabalga delante. No huayas, te llevarás algo y tu dios no te protegerá». Lo oye el rey, comienza a huir y le dice Roldán: «No me importa, os atacaré por detrás si no dais la vuelta, nunca golpeé a un sarraceno en fuga [358-376]; Dios me valga, que os llevaréis un gran golpe —vigila para que no entren por allí los francos— entre los hombros con mi afilada pica: buena será la loriga si no os sale por delante la pica, pero ni tu dios te salvará». Oye el rey que no tendrá salvación, vuelve las riendas y ataca a Roldán, quiebra el asta en su escudo. Roldán le hiere con su afilada pica, derribándolo muerto sobre el campo. Dice Braslimonda: «Ya lo suponía, pues si Roldán hubiera encontrado cien reyes semejantes, de nada les hubiera

E lo rey Farnagan vay las ortas gardant,
en amont esgarda e vi venir Rollan,
que'n davalla am son destrier brocant. 360
Cant fon pres, lo rey li vay dizant:
«Dites me, freyre, non m'o celier niant,
si yest espia que annes espiant
o yest message per novellas comtar
o yest joglar per aver acampar.» 365
—«Gloton, lichier, so li ha dich Rollan,
non soy espia que vos an espiant
ni soy messages per novellas comtar
ni soy joglar per aver acampar,
an soy vers cavalliers que caval ad davant. 370
Si non t'en fuges, una en portaras gran,
que ja tos dieus non t'en sera garans.»
Aus ho lo rey, si s'en torna fuiant.
So dis Rollan: «Non vos ho pres niant:
ferir vos ay de reyre, si non giras davant, 375
mays non ferí Sarrasin en fugantz;
si Dieus me valha, una en portares gran, [5 a]
—Per tal fay que non lay intron franc—
per las espallas am mon espieu trenchant:
bons es l'alberc si no-us par al davant, 380
que ja tos dieus non t'en sera garans.»
Aus ho lo rey que non agra garimant,
si vira las regnas e vay ferir Rollan,
en son escut vay s'asta pessegant.
Rollan fer luy de son espieu trenchant, 385
c'an l'asta dura l'abatet mort el camp.
Dis Braslimonda: «Yeu en sabia aytant:
si d'aytals reys trobava .c. Rollan,
ja lur dieus non lur seria garans;

servido su dios. Bueno es su Señor, al que ruegan siempre, el rey Marsilio hace lo mismo, que cada día le ofrece un besante; y lo hace para que lo proteja de los francos. Déjalo ir, a Mahoma lo encomiendo.

Salen de la ciudad siete mercaderes, llevan catorce mulos cargados de oro y de plata; eran cristianos, que bien los reconoce Roldán. «¿De dónde sois, amigos?», les pregunta Roldán. — «De Normandía, señor, todos somos normandos». — «¿No tenéis nombre?, pregunta Roldán» [377-400]. — «Señor, dice uno, yo me llamo Guizamant». — «Hermano Guizamant, no me lo ocultéis, dame noticias de la valiosa ciudad, y si está Marsilio en ella con todas sus fuerzas». — «A fe mía, señor, responde Guizamant, hoy lo dejé allí, en la Zuda; con los diez reyes orgullosos y famosos ya son cien mil paganos combatientes, y Braslimonda, la del elegante cuerpo». — «Decidme, hermano, ¿qué hacen de día?» — «A fe mía, señor, por la mañana se levantan, oyen las horas en el momento adecuado y después se sientan sobre una alfombra blanca, les traen ajedreces y tablas y con ellos se divierten los sarracenos. Braslimonda, la del agradable cuerpo a todos les da mate, ninguno le gana; al atardecer, les dice con perfidia: «A todos os he dado

bon fon lur senhor, que van tot jorn pregant, e'l rey Marcili vay atrestal fazant, a cada jor li uffre .i. bezant, per tal ho fay que lo gardi dels francs. Laycha l'alier, a Baffon lo comant.»	390
De la ciutat yesson set mercadans, quatorze muls menan cargat d'aur et d'arjant, crestians foron, ben los connoc Rollan. «Don estes vos, amix?» So lur ha dich Rollan. —«De Normandia em nos, senher, trastuch normans» —«Non aves nom, amix?» So lur ha dich Rollan.	395
—«Senher, dis l'un, yeu ay nom Guizamant.» —«Guizamant freyre, non m'o celer niant, sabes mi novas de la ciutat valhant, si hi es Marcilis am tot som poder grant.»	405
—«Per ma fe, sira, so respont Guizamant, yeu le layciey huey alla Suzas layans; amb el .x. reys ergulhos e prezans, son ben .c. milia dels payans combatans, e Braslimonda am lo cors covinant.» —«Dites me, freyre, lo dia, com estan?»	410
—«A ma fe, sira, matin si van levant, auson las oras allas horas layans e pueys s'aseton sobre .i. tapit blanc, escax e taulas lur portan hom davant on se deportan la sarrayna jant.	415
E Braslimonda, am lo cors covinant, totz los en mata, un non l'en vay davant; can ven al vespre, gran mal lur vay dizant:	

Roldán en Zaragoza

mate por amor de Roldán». Roldán lo oye, nada le ha agradado tanto. «Hermano Guizamant, ¿podré entrar allí?» — «Vos sí, buen señor, según creo, pero tened mucho cuidado en la puerta: encontraréis cien combatientes sarracenos que la custodian para que no entren los francos» [vv. 401-425]. — «Hermano Guizamant, toma este caballo, en vuestra tierra os darán por él oro y plata; míralo, es árabe, admirable y grande, llévalo a la diestra, no lo montes». — «Señor, gracias —dicen los mercaderes—; si lo supieran los sarracenos, nos quitarían todo lo que llevamos». — «No temáis nada, les responde Roldán: Oliveros está en la atalaya del campo y Carlomagno en Roncesvalles el grande; no temáis la muerte, seguid cabalgando, llevaos con vosotros este corcel, por el que os darán en vuestra tierra oro y plata». — «Señor, gracias», dicen los mercaderes, y toman el caballo por las riendas de plata; encomiendan a Dios el paladín Roldán, no se entretuvieron hasta llegar al campo donde estaba Oliveros; saludan al duque en nombre del Creador. «Que Dios os salve», dice Oliveros el generoso. «Oliveros, señor, toma este corcel: es de Arabia, admirable y grande; os lo envía el paladín Roldán, que allí fuera acaba de matar a un infiel» [vv. 426-448]. — «No lo haré,

«Tuch estes matz per l'amor de Rollan.»
Aus ho Rollan hanc ren non li plac tant. 420
«Guizamant freyre, poyray intrar layans?»
—«Oy vos, bel sira, per lo mien eyssiant,
mas alla porta vos annas fort gardant:
centz sarrazins trobares combatans,
gardan la porta que non lay intron franx.» 425
—«Guizamant freyre, prenes est alferrant, [5 b]
en vostra terra n'atures aur es arjant;
ve'l vos d'Arabia maravillos e grant,
menas l'en destre, non hi puyes niant.»
—«Senher, merce, dizon li mercadant; 430
si ho sabian la sarrazina jant,
tot nos tolrian so que nos aportam.»
—«Non temias ren, so lur a dich Rollan:
ve vos Olivier en l'engarda el camp,
e Karlemayne n Ronssasvals la grant; 435
non temias mort, cavalcas avant,
ensemps am vos menas est alferrant,
en vostra terra n'atures aur es arjant.»
—«Senher, merce» dizon li mercadant,
e prenon lo destrier per las regnas d'arjant; 440
a Dieu comandan lo palayn Rollan,
anc non si tarderon tro Olivier el camp;
del Creator van lo duc saludant.
«E Dieus vos sal», dis Olivier lo franc.
—«Olivier sira, prenes est alferrant, 445
ve'l vos d'Arabia maravillos e grant;
que'l vos envia li palayn Rollan
que ay la fors n'ausi un mescrezant.»

les contesta Oliveros el generoso; no quiera darme Dios caballo ni armadura que yo no haya conquistado con mi cortante espada; no temais nada, llevaos el corcel, pues en vuestra tierra os darán por él oro y plata». — «Señor, gracias», le dicen los mercaderes; cogen el caballo por las riendas de plata y encomiendan a Dios al valiente Oliveros. Se van todos, llevándose el caballo.

Hablemos ahora del paladín Roldán, que se quedó en las huertas. Cabalga el duque con gran valentía, atraviesa un río de aguas corrientes, despacio pasa el puente, para que no lo oigan los sarracenos, y si lo oyen, que piensen que es el fuerte rey Farnagant que salió muy temprano fuera de la ciudad a vigilar las huertas para que no se metan en ellas los francos [vv. 449-467].

IX

[versos 468-496]. En Zaragoza ha entrado Roldán, pero en la puerta se le presenta una gran dificultad: cien sarracenos con los yelmos lazados vigilan la puerta para que no puedan entrar por allí los francos. Al verlo le han interpelado: «¿Quién eres tú, diablo, y qué buscas? Deja las armas, si quieres entrar aquí dentro».

—«Ja non faray, dis Olivier lo franc;
ja no'm don Dieus caval ni garnimans, 450
si yeu no'l conquier am m'espeya trenchant;
non temias ren, menas en l'alferrant,
qu'en vostra terra n'aures aur es arjant.»
—«Senher, merce», dizon li mecadant;
e prenonn lo destrier per la regnas d'arjant, 455
a Dieu comandan Olivier lo valhant.
Van s'en trastuch, menon en l'alferrant.
Hueymays parlem de palayn Rollan,
qu'es romasut ha las ortas de dans.
Le duc cavalca per mot grant ardimant, 460
passa un rieu es una aygua corrant,
e per li pont si vay soau passant
que non l'entendan la sarrazina jant,
e si l'entendon la sarrazina jant,
cujon qu sia lo fort rey Farnagant 465
que ben matin yssi foras de layans
sasir las ortas que non si hi metan francs.

IX

As Saragossa en es Rollan intret,
mas alla porta li creys grans encombriers:
cent sarrazins am los elmes lassetz 470
gardon la porta que francs non lay puescan intr[ier].
Cant els lo virons si l'an arrasonet:
«Cals hiest tu, diables, ni que viens demander?
Layssa las armas, si sayns vols intryer.» [6 a]

Roldán en Zaragoza

Roldán lo oye, nunca tuvo tal cólera como cuando le mandan dejar su armamento; baja su pica y golpea a un pagano; con la dura asta lo hace caer muerto. Dice uno a otro: «Ya le hemos sopor-tado bastante». Treinta le golpean con los cuadrillos en el escudo y otros treinta en la loriga dorada: todos mueren descabezados por él. Uno lo retiene —en mala hora— por las riendas de oro; al verlo, se enfurece mucho, baja la lanza pero no le puede herir; desenvaina a Durandarte que era toda de acero y con ella golpea al hambrón que le sujeta el caballo; le da tal tajo por encima del yelmo lazado, que hace dos mitades desde él hasta el suelo; no le tomó el corcel a su pesar. Con Durandarte no paró hasta que todos los demás estuvieron muertos y descabezados; sólo uno consiguió escapar y tiene el brazo derecho cortado. En un rato muy breve, le han aumentado los obstáculos; no querría estar allí por todo el oro de Ultramar.

X

[versos 497-724]. Avanza por la calle; en medio se encuentra a un infiel; le da tal golpe con la dura pica que en el campo lo

Aus ho Rollan, anc non fon tant irietz, quant hom li manda sos garnimentz laychier; bayssa l'espieu es .i. payan en fier, c'an l'asta dura l'a mort trabuchet. Dis l'un ha l'autre: «Trop l'avem agardiet.»	475
Trenta l'en feron en l'escut del cartier, es autres trenta en son alberc saffriet: que tuch hi son per luy mortz detronquietz. Es .i. lo pren per las regnas d'or mier, el quant ho vi malament fon iret, bayssa l'espieu, non lo poc aprochier;	480 485
trays Durendart que fon tota d'acier, fer lo gloton que tenia lo destrier; tal colp li dona sus per l'elme lassiet entro en terra en fes doas mytietz, laycha lo destrier que non l'en saup nulh gret.	490
Am Durendart oncas non definet tro totz los autres hac mors e destrenchetz; mas cant sol .i. que l'en es escapet, assel si hac lo destre bras trenchet, en petit d'ora li creys grans encombriers, non hi volgra esser per tot l'aur d'otra mer.	495

X

Per la carriera cavalca al devant, en miech la via trobet un mescrezant, tal li donet de son espieu trenchant c'an l'asta dura l'abatet mort el camp.	500
--	-----

derriba muerto. Un sarraceno, aquél —Dios lo castigue— que tiene cortado el brazo derecho, no se detuvo hasta llegar a la Zuda; le cuenta la noticia al rey Marsilio. Este lo mira y lo ve muy ensangrentado: «Díme, hermano, no me lo ocultéis, si estuvisteis en una batalla contra los francos». — «Sí, le responde, bien se me nota. Un solo caballero nos atacó antes de amanecer, nos ha matado al fuerte rey Farnagant y a cien de los otros en la puerta de dentro». Dijo Marsilio: «Pienso que es Roldán, el sobrino de Carlomagno, que tiene un orgullo muy grande». No se entretiene más en palabras, comienza a convocar a sus nobles: primero llama al fuerte rey Balant y al rey de Rebla, al rey de Ayrant, al rey de Galas, al fuerte rey Amalrant, al rey de Castilla y al rey Tornacant; ante Marsilio se reúnen todos [vv. 497-521]. «Señores —les dice— nos ocurre una gran desdicha: un solo caballero nos atacó antes de amanecer, nos ha matado al fuerte rey Farnagant y a cien más en la puerta de dentro; pienso que es el paladín Roldán, el sobrino de Carlomagno, que tiene un orgullo muy grande. Si podemos cogerlo o arredrarlo, Carlos el rey que tanto lo

Lo sarrasin, cuy Dieus don marrimant,
cel que hac lo destre bras trenchant,
tro alla Suza non pres deffinamant;
al rey Marcili vay la nova comptant. 505
El l'esgardet e vi lo tot sanglant:
«Digas me, freyre, non m'o celer niant,
si vos foestes en batalha de francs.»
—«Oy yeu, dis el, bien m'es apareychant.
Un cavallier per son cors solamant
nos assautet enans solelh levant 510
es has nos mort lo fort rey Farnagan,
e cent dels autres alla porta de dans.»
So dis Marcili: «Yeu cuch sia Rollan,
lo neps de Karle que ha l'erguelh tant gran.»
Am las paraulas non s'en vay plus tarzant, 515
de sos barons vay lo rey apellant:
premier appella lo fort rey Balant,
e'l rey de Rebla e'l rey d'Ayrant,
e'l rey de Galas e'l fort rey Amalrant,
e'l rey de Castella e'l rey Tornacant; 520
davant Marcili s'ajustan tuch ensamps.
«Senhos, dis el, destorbier nos creys grans:
un cavallier, per son cors solamant, [6 b]
nos assautet enans solelh levant
es ha nos mort lo fort rey Farnagant 525
e cent del autres alla porta de dans;
e cuch que sia lo palayn Rollan,
lo neps de Karle que ha l'erguelh tant gran.
Si'l podem penre ni luy far recrezant,
Karle lo rey que lo pot amar tant, 530
sil enn'es mort e trastota sa jant:

Roldán en Zaragoza

quiere morirá y toda su gente: el cristianismo descenderá y el paganismo irá ascendiendo rápidamente». Con estas palabras ha llegado Roldán frente a la Zuda; en la misma puerta mata a un infiel: le da tal golpe con su afilada pica que la dura asta lo derriba en el campo; el rey Marsilio sale huyendo todo lo que puede. Los sarracenos corren a las armas, sesenta mil toman los arneses [vv. 522-541].

Braslimonda, la del hermoso cuerpo, oyó decir que el paladín Roldán da unos golpes tan grandes en la ciudad. Se viste un brial de rica seda africana y calzas estrechas de jamete, sobre su cuello se echa un manto muy valioso —sólo los broches de delante no los podría comprar un rico mercader—, también le traen su palafren; eran, respectivamente, verde, índigo, moteado y grisáceo. La silla, de marfil con incrustaciones de plata, el sudadero, de seda africana; el petral, admirable y grande: tenía mil campanillas de resonante oro, enlazadas todas por dos hilos de plata: cuando sube una, baja la otra, de forma que se van emparejando de dos en dos; no hizo Dios letrado con tanta ciencia que pueda explicar a qué ingenio obedece. El freno es de oro

crestianisme s'en ira abayssant
e paguanisme ha grans pans eychassant.»
Am las paraulas hi es vengut Rollan
per miech la Suza davant; 535
jus en la porta auzis un mescrezant:
tal li donet de son espieu trenchant
c'an l'asta dura lo giet mort el camp,
e'l rey Marcili fuch tant quant poc al devant.
As armas corron la sarrazina jant, 540
seyssanta milia en prenonn garnimans.
e Braslimonda, am lo cors covinant,
ausi parler de palayn Rollan
qu'en la cieutat en fier colps aytans grans.
Vies un blisaut d'un pali affricant, 545
e d'un samit caussas estreytamant,
a son col gieta .i. mantel mot valhant,
sol los selcles que l'afublan davant
non pot comprier ben riches mercadant,
son palafren li amenon davant; 550
vert fon es inde, pomellat e gerrant.
La cella fon de vorí trasgitat amb arjant,
e la sotcella d'un pali affricant;
e lo peytral maravilhos e gran:
mil esquilletas hi ac d'aur ressonant, 555
totas corron per dos filetz d'arjant,
quant la una pueja e l'autra deyssant,
de doas en doas si van aparelhant;
anc Dies non fes clergues que aytant sapian
que sapchan dir per qual engienh si fan. 560
Lo fren fon d'aur ellas regnas d'arjant:

y las riendas de plata: tienen carbunclos y grandes topacios; se los mandó el emir de Babilonia, que está enamorado de ella y la ama mucho. La dama monta sobre su palafrén, se sujetó el estribo sin esperar a ningún servidor. Le traen un gavilán de cuatro mudas, no se vio otro tan valioso, lo lleva al puño, con un guante dorado con oro muy bien tejido [vv. 542-570]. Va por la calle cabalgando; se encuentra con un infiel en medio de su camino: «Dime, hermano, ¿has visto a Roldán?» — «Sí, mi señora, sabed en verdad que está allí, delante de la Zuda; acaba de matar a dos de mis hermanos». Le responde la dama: «Eso me da igual». No se detuvo hasta llegar a donde estaba Roldán; saluda en nombre del Creador al duque. «Dios os salve, señora», le contesta Roldán. Al verlo, ella lo sujeta por las riendas: «Estais prisionero, no volveréis». Le responde Roldán: «Me agrada mucho. Me dejo apresar mejor que por ningún hombre vivo: si fueran mil combatientes paganos, nunca más tocarían las riendas de plata». Dice Braslimonda, la del hermoso cuerpo: «Vuélvete, señor, así lograrás salvarte; has llevado a cabo un ataque digno de gran admiración, no hubiera creído el juramento de aquel que esta mañana me lo hubiese jurado sobre los evangelios, que mil

ac hi carboncles e estopassis grans,
de Babilonia los li trames l'amirat,
que es sos drut que la pot amer tant. 565
El palafren vay la donna montant,
pren son estrieu, companhon non hi atant.
Un sparvier li aportan davant,
de quatre muydas, no-l vi hom plus valhant,
e portet lo sobre el ponh et un gan
que fon daurictz d'aur frizet bellemant. [7 a]
Per la carriera cavalca al devant;
en miech la via trobet un mescrestant:
«Digas me, freyre, si me vistes Rollan?»
—«Oy yeu, ma donna, so sapchas veramant,
ve-l vos lay sus alla Suza davant; 575
dos me mos frayres mi ha mort mantenant.»
So dis la donna: «So non pres yeu niant.»
Anc non si tarzet tro que fon ha Rollan;
del Creator vay lo duc saludant.
«Dieus vos sal, donna», so li a dich Rollan. 580
Ella, que'l vi, per las regnas lo prant:
«Tot estes pres, non tornares niant.»
So dis Rollan: «Ben mi ven a talant.
Be-m penre mielh que nulh home vivant:
si eran mil dels payans combatants, 585
non tirarian ja mays regnas d'arjant.»
Dis Braslimonda, am lo cors covinant:
«Torna t'en, sira, car ben t'es salvemant;
assaut as fach maravilhos e grant,
non ho crezera per nengun sagremant, 590
qui m'o jures huey matin sobre sans,

Roldán en Zaragoza

guerreros francos entrarían aquí dentro tras una batalla [vv. 571-593]. Vuélvete, señor, pues sólo así te salvarás: el rey Marsilio se está armando ahí dentro con los siete reyes orgullosos y famosos, con ellos hay cien mil guerreros con armas, que si te encuentran están dispuestos a prenderte. Si aquí se queda la cortante Durandarte, que vale lo que hay de España a Jerusalén, el cristianismo descenderá y el paganismo irá ascendiendo rápidamente y vuestro daño, señor, será muy grande». Le respondió Roldán: «Avanzaremos ahora; aunque Durandarte no despedace ni corte, mataré a tantos con mi asta y mi espada, que el rey Marsilio lo sentirá mucho». La dama hace un gesto de cortesía: se desabrocha su hermoso manto y lo pone al cuello del caballo; después le dice al paladín Roldán unas palabras que se le ocurrieron: «Por mi amor, señor, os lo llevaréis, se lo mostraréis a Carlomagno el generoso, pues no podría creer que hubiérais entrado aquí». Le responde Roldán: «Mucho me agrada: si aquí lo dejo, diría que soy temeroso». Desata los cordones del arzón, son de seda trenzada con plata, sobre el arzón va abrochando el manto. Braslimonda era bella, de cara resplandeciente. Ahora dice unas pala-

si fossan mil totz dels franx combatans,
que per batalha intrissan de sayans.
Torna t'en sira, car ben t'es salvamant:
que'l rey Marcili s'en arma de layans, 595
amb el set reys orgulhos e presans,
e son cent milia amb armas combatans,
si te atroban, ilh son pres, ti penran.
Si say roman Durendart la trenchant,
que val Espanha entro Jerusalam, 600
crestianisme s'en ira abayssant
e paganisme ha grans pans eyssaussant,
e de vos, sira, le dampnages es grans.»
So dis Rollan: «Aras annem avant;
si Durendart non pessa ho non franh, 605
tant n'auciray am l'atier es am lo brant
que'l rey Marcili en sera mot dolant.»
La donna fay un bel enshamant:
son bon mantel se vay desafflubant
e pauset lo al col del alferrant; 610
e pueys ha dich al palayn Rollan
una paraula que li venc ha talant:
«Per m'amor, sira, en portares aytant,
mostrares lo ha Karlemayne lo franc;
non cujaría fosses intret sayans.» 615
So dis Rollan: «Ben mi ven ha talant;
si say lo lays, dira soy recrezans.» [7 b]
Sos cordons vay ha l'arsson desliant,
ilh son de seda e trasgitatz d'arjant,
sus en l'arson vay lo mantel fermant. 620
Braslimonda fon bella, la cara mot resplant.

bras el paladín Roldán: «Ojalá quisiera Dios, el gran Padre, que yo os pudiera tener fuera de aquí, en el campo». — «¡Ay!, Dios, ¡ojalá estuvieras allí conmigo, señor Roldán! Mañana, antes de la caída de la tarde, os entregaría el campo de los sarracenos y el rey Marsilio lo sentiría mucho» [594-628].

Nada más decir esto, llegaron numerosos paganos; Marsilio venía el primero, delante. «Gentil dama, pregunta Roldán, ¿quién es aquél que avanza primero?». Le contesta la dama: «Buen señor Roldán, es mi marido, el grande, que sea en mala hora». He aquí a Marsilio al frente: vio que Roldán estaba con su mujer y siente tal dolor que poco le falta para perder el sentido; espolea a su caballo, se lanza contra Roldán y en su escudo le quiebra el asta. Roldán fue fiero con su cortante pica; la loriga de Marsilio es muy buena, nada puede rasgarla, pero la dura lanza lo derriba al suelo; saca la espada Roldán y le salta delante, dispuesto a cortarle la cabeza sin demora. Braslimonda comienza a gritarle: «Piedad, buen señor, no lo mates; es mi marido, bien debe quedar a salvo». Le responde Roldán: «Tenéis mucha razón, por vuestro amor debe salvarse». Mientras tanto, he aquí que el fuerte rey Balagant ve a Malmatín [vv. 629-651], lo siente de

Or dis una paraula lo palazin Rollan:
 «Plagues ha Dieu, alla paterna gran,
 qu'ieu vos tengues de lay foras el camp.»
 —«Ay! Dieus, car tu lay fossas am mi, sira Rollan! 625
 Ans que vengues al vespre deman bayssant,
 vos en rendria dels sarrazins lo camp
 e'l rey Marcili en fora tot dolans.»
 Am las paraulas vengron tant de payans,
 Marcili venc el premier cap davant. 630
 «Donna gentil, so li a dich Rollan,
 cal es aychel que ven premier avant?»
 So dis la donna: «Oy, bel sira Rollan,
 mos maritz es en malaür lo gran.»
 Ve vos vengut Marcilis tot avant: 635
 lay am sa molher el vi estar Rollan,
 don ac tal dol am pauc non pert son sans.
 Lo destrier broca e vay ferir Rollan,
 en son escut vay s'asta pessejant.
 Rollan fer fuy de son espieu tranchant; 640
 fort bon l'alberc, no'l pot falcer niant,
 c'an l'asta dura lo vay jos derrocant;
 pueys trays s'espeya e si'l salh al devant
 que'l vol tolre la testa ses tot retenemant.
 E Braslimonda li vay fort escriant: 645
 «Merce, bel sira, non l'aucizas niant,
 mos maritz es, ben deu esser garans.»
 So dis Rollan: «Rason en aves gran,
 per vostra amor deu aver garimant.»
 Am tant ve vos lo fort rey Balagant, 650
 vi Malmatin, si'n at lo cor delant,

Roldán en Zaragoza

corazón, grita a la gente pagana: «Señores, les dice, avanzad. Ahí tenéis a Malmatín, sobre el que cabalga Roldán, señores —les dice— no lo matéis, pues os juro que lo compré muy caro; por él dí Valencia, ciudad de mucho precio; después lo dí a Ferragut el tirano, que poseyéndolo acobardó a los enemigos: aún no hace un año de estas proezas y, si lo mata o lo hiere alguien, tomaré venganza en su persona, pues en toda España no hay otro caballo tan rápido como él». A Roldán le plugo mucho oír que iban ponderando su corcel. Pica a Malmatín y ataca: golpea a un pagano al que llaman Balayrant, le parte el escudo, le despedaza la loriga y a plena lanza lo derriba sobre el suelo; hiere a otro y se dirige hacia el tercero: los tres caen muertos, sin remisión. Ataca a lo más espeso de los demás; a la primera vuelta, desenvaina Durandarte la grande, golpea a un pagano llamado Alayrant, le rompe el escudo y la loriga jacerina: ha hecho de ellos dos mitades sobre el campo [vv. 652-676], los paganos lo contemplan, comienzan a espantarse, dicen unos a otros: «No tenemos salvación, sin duda es un diablo y no Roldán, muy loco está quien lo espera: lorigas y yelmos no darán protección». ¡Dios!, grande

e'l rey escria alla payana jant:
«Senhos, dis el, car chivalchies avant.
Ve vos Malmatin que cavalca Rollan,
senhos, dis el, non l'aucizas niant, 655
qu'ieu lo compriey per ma fe chieremant:
diey en Valensa una cieutat valhant;
pueys lo doniey ha Ferragut al tiran,
qu'el en ac tant, si los fes recrezant:
non n'i a un an tant grant ardimant 660
que si l'aucis ni lo playa niant,
qu'ieu de son cors non prena vengemant,
que en tota Espanha non es si fort corrant.» [8 a]
Cant o aus Rollan, anc res non li plac tant
de son destrier que van assegurant. 665
Malmatin broca, si vay ferir enant:
fier un payan que appellan Balayrant,
l'escut li trenca, l'alberc li escoychant,
que ha plena asta lo vay jos derrocant;
autre en fier e lo ters en avant: 670
totz tres son mortz que non an garimant.
Per miech la prieyssa si vay ferir enant;
al torn que fes trays Durendart la grant,
fier un payan que apellan Alayrant,
l'escut li trenca e l'alberc jaucerant: 675
doas mytez en ha fachas el camp;
payans l'esgardan si s'en van espantant,
dis l'un a l'autre: «Non avem garimant,
soen es diable, non es mia Rollan,
ben en es fol cel que'l vay esperant: 680
albercs ni elmes non hi auran garimant.»
Dieus! gran fon la batalha que lur ha dat Rollan;

fue la batalla que les dio Roldán; desde muy temprano, que despuntaba el alba, no paró hasta después de mediodía; antes del atardecer había matado a mil doscientos, si no miente la gesta. El rey Marsilio se le acercó corriendo y le grita a voces: «¿De manera que eres tú Roldán, el sobrino de Carlomagno, que tienes tanto orgullo? Un gran daño has causado entre nuestras gentes; te colgaré en horcas a gran altura, no volverá a verte Carlos, que tanto te ama». Le respondió Roldán: «Malvado rey, avanza; eres rey cobarde, pues no quieres acercarte. ¡Dios!, nunca vi gente tan mezquina, pues yo te persigo y tú huyes». Contesta Marsilio: «Que Dios te maldiga; por Mahoma, no avanzaré». Se vuelve atrás, huyendo entre la muchedumbre, al palacio huye el rey [vv. 677-700.] Se encuentra con el conde de Bravis, pronto le acucia: «Conde de Bravis, señor, nos va muy mal, pues Roldán ha penetrado por la puerta y nos ha matado al fuerte rey Farnagant y no sé deciros a cuántos más». Cuando lo oye el viejo, no hay nada que le agrade tanto: «Dime, Marsilio, no me lo ocultes si es cierto que ahí está Roldán». —«Sí, contesta Marsilio, por Mahoma el grande». —Dice el viejo: «¡Qué afortunado soy!: con él me encontré en la gran batalla, fue a luchar contra mí en medio del campo; mi lo-

del bon matin all' alba pareyssant
 non deffinet tro miech dia passant;
 enans lo vespre si'n i ac mort aytant, 685
 mil e .iijc., si la gesta non mant.
 Le reys Marcilis si li es vengut corrant
 en auta vos escria: «Yest tu ayssi, Rollan,
 lo neps de Karle, que as l'erguelh tant gran?
 Ben gran dampnage as fach de nostras jans; 690
 yeu ti pendray en forcas autamant,
 may non ti veyra Karle, que ti ama tant.»
 So dis Rollan: «Malvays rey, vay avant;
 rey yest volpilh, c'ar non alies avant.
 Dieus!, qui anc vy tant de avol jant, 695
 cant yeu encaussi e tuch mi annas fuiant.»
 Sa dis Marcilis: «Dieus ti don marrimant;
 per Baomet yeu non yray avant.»
 Arreyre torna per la prieyssa fuiant,
 sus el palays s'en va lo rey fuiant; 700
 coms de Bravis troba e vay lo tost cochant:
 «Coms de Bravis, sira, mot nos vay malamant,
 que dins la porta sa es intrat Rollan
 es ha nos mort lo fort rey Farnagant
 e tant dels autres non vos say dire quant.» 705
 Quant o aus lo vielh, anc res non li plac tant:
 «Di mi, Marcili, non m'o celer niant,
 si es ben ver que say sia Rollan.»
 —«Oc, dis Marcili, per Baomet lo gran.» [8 b]
 So dis lo vielh: «Or mi vay bellamant; 710
 amb el m'encontriey en la batalha grant,
 annet justar am mi en miey lo camp,

riga no me sirvió para nada, antes bien, me rompió todo el flanco izquierdo. Por aquella herida he yacido más de siete años, ahora ha llegado el momento en el que tomaré venganza». Y continúa así el anciano: «¿Dónde está mi arnés? Dádmelo y traedme mi veloz corcel». De dice Marsilio: «Decís locuras: si os encuentra, no viviréis mucho». Le responde el conde Bravis: «Dices una maldad muy grande, ninguno tenéis valor; yo soy viejo, ya he pasado los cien años: si muero, no habrá duelo ni daño [vv. 701-724].

XI

[versos 725-741]. Dime, Marsilio, no me lo ocultes, si es ciertamente Roldán el guerrero que ha pasado la puerta y ha entrado aquí». —«Sí, dice Marsilio, por Mahoma, mi dios». Continúa el viejo: «Me habéis consolado mucho, como si estuviésemos en lo peor de la batalla. Fue a luchar contra mí, arriba, en la plaza, me cortó completamente el costado izquierdo; durante más de siete años no pude levantarme; ha llegado ahora el momento de luchar». Le contesta Marsilio: «Dices locuras, pues si os encuentra, ya habréis vivido bastante». Responde el conde de Bravis:

anc mos albercs non poc valer niant,
c'an mi trenquet tot lo senestre flanc.
D'aquella plaga ay ben jacut set ans, 715
or es le terme qu'en penray vengemant.»
So dis lo vielh: «On son mos garnimans?
Das mi mas armas e mon destrier corrant.»
So dis Marcili: «En fol annas parlant:
si el vos troba, non vieures longamant.» 720
Dis coms de Bravis: «Malestat dizes grant,
ensemps amduy non aves ardimant;
ja suy yeu vielh, ben ay passat .c. ans:
si yeu hi muer, non es ni dol ni dans.»

XI

«Di mi, Marcili, garda non m'o celier, 725
si es ben ver de Rollan lo guerrier
de dins la porta sia sayns intretz.»
—«Oc, dis Marcili, per Baomet mon dieu.»
So dis lo vielh: «Ben m'aves conortet,
con si fossam en la batalha piert. 730
Sus en la plassa annet an mi justier,
tot mi trenquet lo senestre costet;
ben ha set ans qu'ieu non m'en puec levier;
or es le terme vengut de batalhier.»
So dis Marcili: «De follia parles, 735
que, si el vos troba, assas aves duret.»
Dis coms de Bravis: «Voipilhage dizes.

Carlos Alvar

«Dices cobardías. Yo soy viejo, tengo más de cien años y, si muero, no será ninguna calamidad. ¡Hijos de puta, traedme las armas; por Mahoma, iré a luchar contra él!»

XII

[versos 742-747]. El viejo se incorpora y se pone en pie. Viste camisa y bragas de cendal muy blanco y un fino brial de seda rozagante. Ha ceñido la espada cuyo pomo es de plata, tiene un pie de ancha, como bien muestra la hoja; de larga mide, ciertamente, la longitud de una lanza.

XIII

[versos 747-758]. Se viste una loriga con mallas de acero; no hay arma que la pueda desgarrar, salvo Durandarte, a la que no se resiste nada; ata a su cabeza un yelmo verde de acero. Cuando ya estuvo preparado, le trajeron su corcel, monta el viejo sin tocar el estribo; después, le traen su fuerte escudo reforzado; la lanza es recta, la punta es de acero y la enseña de rico cendal blanco. Con estas palabras, ya se ha armado el viejo; dice a sus hombres: «Todos vosotros, seguidme».

Je suy yeu vielhs, ben ay .c. ans passet
e si hi mori nulh dampnage non és.
Fills a putans, mas armas m'aporties; 740
per Baomet iray am luy justier!»

XII

E le vielh si redreyssa e-s levet en estant.
Camiza e brayas viest d'un sendat mot blanc,
e fin blizaut d'un pali tro als pes traynant,
Es ha sencha s'espeya don le pons fon d'arjant, 745
un pe ac d'ample, si com mostra lo brant;
es ac de lonc un astiets veramant.

XIII

Viest un alberc am las malhas d'acier;
non es nulh arma que lo puesca falcier
mas Durendart que res no'l pot durier; 750
lassa en son chiep un vert elme d'assier.
Cant fon garnit menan li son destrier,
lo vielh hi monta c'a estrier non toquet;
pueys li aportan son fort escut bloquet;
l'asta fon reyda e lo fer fon d'assier, 755
l'ensenha fon d'un riche blanc sandet. [9 a]
Am las paraulas ve vos lo vielh armet,
dis ha sos homes: «Vos trastotz mi segues.»

XIV

[versos 759-939]. «Seguidme todos picando espuelas: que no haya nadie que, si puede apresar a Roldán, no me lo entregue para que yo haga con él lo que quiera; que nadie lo mate ni le cause heridas: le daré tanto oro fino y plata que su linaje será rico para siempre». Ellos respondieron en voz baja, entre dientes: «¡Mahoma, señor, líbranos de Roldán!» El viejo cabalga pasando la reja, ve la mortandad que ha causado Roldán y dice: «Vamos buscando a un diablo: ¿quién vio alguna vez tantos muertos por un solo hombre? ¡Por Mahoma!, por aquí, sin duda, ha pasado Roldán». El viejo ha ido corriendo directamente a la puerta, la cierra con cerrojo admirable, ata la cadena y cuelga del arzón las llaves; después jura y hace su promesa: «¡Por Mahoma! no saldrá de aquí Roldán hasta que lo hayamos vencido y derrotado». Inmediatamente, el viejo se vuelve hacia atrás, y va picando espuelas por la calle; ve a un sarraceno que está de pie y le pregunta si vio a Roldán [vv. 759-782]. —«Sí, ante la Zuda». —«Decidme, ¿cómo están los reyes?» —«A fe mía, señor, le temen mucho: por medio de la empuñadura de plata tiene sujeta a Durandarte; a quien alcanza,

XIV

Trastuch m'annas ha esperons segant:	
non ni ha .i., si pot penre Rollan,	760
que lo mi renda ha fayre mon talant;	
mas non l'aucia ni lo plahi niant:	
tant li daray e d'aur cuch e d'arjant	
que son linhage sera tos temps manant.»	
Ilh responderon tot soaus entre dans:	765
«Baomet, sira, garda nos de Rollan!»	
Lo vielh cavalca per la ryeya avant,	
vi la mortalha que ha facha Rollan,	
so dis lo vielh: «Diable annam cercant:	
per un sol home qui en vi anc mortz tant?	770
Per Baomet! ben si es passat Rollan.»	
Drech alla porta ve'l vos vengut corrant,	
a la serrada amb un ferrolh meravilhant,	
e la cadena si vay lo vielh lassant,	
e vay las claus ha l'arson estacant;	775
pueys ha juret e fach son sagramant:	
«Per Baomet! non n'yssira Rollan	
tro que l'aurem vengut e recrezant.»	
Lo vielh s'en vay tost arreyre tornant,	
per la carriera ha esperons brocant;	780
un sarrayn vi lo vielh en estant,	
si li demanda «si vos vistes Rollan.»	
—«Oy yeu, dis el, ha la Suza davant».	
—«Ar mi dites, elli rey com estan?»	
—«Per ma fe, sira, fort lo van reduptant:	785
Durendart ten per miech lo ponh d'arjant;	

no tiene salvación. A fe mía, señor, Roldán es muy valiente: como si fuera un juglar se defiende frente a quien le acosa». Dice el viejo: «Es un gran fracaso si ahora no lo matan o lo vencen». —«A fe mía, señor, Roldán no es de esos: no lo puede apresar hijo de madre mortal». Se marcha el viejo, no se demora más; no se detiene hasta encontrar a Roldán. No le dice nada al verlo, sino que le ataca, golpeándole directamente en el escudo de plata; carga hacia delante de tal forma que saca los pies de los estribos. Roldán le rechaza con su afilada lanza y le desata el escudo, pero la loriga es fuerte y no hay nada que pueda romperla; con la dura lanza lo ha derribado. El viejo se reincorpora al punto, desenvaina la espada y ataca a Roldán, dándole un golpe tan grande sobre el yelmo que le arranca uno de sus lados [vv. 783-808]; la loriga es fuerte, no la puede romper nada; la hoja resbala sobre el arzón, hecho todo de fina plata y no puede romperlo. Dice Roldán: «Os tengo demasiadas consideraciones; si todos los demás son iguales, no saldré de aquí en mi vida». Desenvaina a Durandarte, y golpea con furor, asestándole sobre el yelmo un golpe tan grande que le parte la loriga jacerina: hasta el suelo llega la hoja, dos

cuy el consec non ha nulh garimant.
per ma fe, sira, mot es arditz Rollan:
tot eyssament si s'en vay deffendant
com fay joglar, qui lo vay encaussant.» 790
So dis lo vielh: «Mot hy a gran falhimant
c'ar non l'ausizon ho ne-l fan rezezant.»
—«Per ma fe, sira, non es aytal Rollan:
non lo pot penre hom de mayre vivant.»
Vay s'en le vielh, non s'en vay plus tarzant; 795
non deffinet tro que fon ha Rollan.
Dous que lo vi no-l vay arrasonant,
vay lo ferir en l'escut tot d'arjant;
de tal vertut si carga a devant
que los estrieus del pe li vay tollant. 800
Rollan fier luy de son spieu trenchant
que son escut li vay tot desfermant;
l'alberc fon fort no-l pot falcer niant, [9 b]
que am l'asta dura lo vay jos derrocant.
E le vielh si redreyssa tantost de contenant 805
e vay trayre s'espeya e vay ferir Rollan
de sus per l'elme un colbe aytant grant
que un des cayres en vay jos derrocant;
fort fon l'alberc no.l poc falcer niant;
sobre l'arsson en davalla lo brant, 810
no-l pot falcer, tot fon de fin arjant.
So dis Rollan: «Trop vos vauc agardant;
si tuch li autres son aytals de sayans,
non n'ychiray ha trastot mon vivant.»
Trays Durendart, fier lo iradamant 815
de sus per l'elme un colbe aytant grant
tot lo trenquet ell'alberc jausserant:

Roldán en Zaragoza

mitades hace del viejo. Fue grande el duelo que hicieron los paganos: lloraban los hermanos del viejo, sus hijos y parientes; le lanzan a Roldán sus dardos empenachados y cortantes y le van despedazando el escudo; le dan tales golpes sobre la loriga jacerina que por la boca y la nariz le va cayendo sangre,—tal narra la gesta— [vv. 809-826]; el dolor es grande y se le va aumentando. «Dios, dice Roldán, ojalá estuviera yo ahora fuera del campo; no saldré indemne de esta batalla». Pica a Malmatín con las afiladas espuelas y no para hasta llegar a la puerta; la vio cerrada, por poco no pierde el juicio. Se apoya sobre la lanza y comienza a llamarse desdichado: «Muy mal me va, ahora sé seguro que moriré aquí dentro: en verdad me lo dijo Carlomagno el generoso en aquel sueño que me contó. Oliveros, señor, compañero, en mala hora os dejé; no os volveré a ver en lo que me queda de vida. Bien sé que moriré aquí dentro, pero antes de morir me vengaré». Desenvaina la espada, abraza el escudo; vuelve hacia atrás con la afilada espada: mata a quince paganos y cuando ya está cansado de luchar, se dirige hacia la puerta con su veloz corcel [vv. 827-846].

«¡Ay, Dios!, dice, Padre de verdad, Roldán necesariamente va

en tro en terra en davallet lo brant,
doas mytietz en vay del vieilh fazant.
Gran fon lo dol de la payana jant: 820
ploran lur frayres e lurs filhs es parans;
lansan lur dartz enpennet e trenchantz
que son escut li van tot pessegant;
tals colps-li donan per l'alberc jaucerant
que per la bocca e per las narras davant, 825
so dis la gesta, ayssi cazec lo sanc;
grans es lo dol que lo vay mot gravant.
«Dieus, dis Rollan, c'ar fos yeu foras el camp;
sesta batalha non m'es pas salvemant.»
Malmatin brocca del esperons trenchant, 830
tro alla porta non pres definamant;
vi la sarrada, per pauc non pert son sans.
El si pauset sobre s'asta pezant,
caytieu si clama: «Mot mi vay malamant,
oras say ben qu'ieu morray de sayans: 835
ver mi dizia Karle mayne lo franc,
per aquel sompni que m'annava contant.
Olivier sira, mal vos layssiey, companhs,
non vos veyrey ja mays al mieu vivant.
Oras say ben qu'ieu morray de sayans, 840
enans que mora, iray mon cors venjant.»
E trays s'espeya, vay l'escut abessant;
arreyre torna am l'espeya trenchant:
xv. n'aucis de la payana jant
e quant fon las del ferir mantenent, 845
venc alla porta an son destrier corrant.
«Ay, Dieus, dis el, vera paterna grant!

a morir en este momento; Santa María, ruega a tu hijo, Señora, por favor, salvadme. ¿Qué harán ahora mis mesnaderos francos, los sesenta mil que están a mis órdenes? En siete años no les di tanto como les iba a dar en los próximos tres años: oro, plata, dinero y besantes, de manera que el más pobre sería bastante rico». Desenvaina a Durandarte, la va contemplando: «¡Ay, buena espada, tan buena y cortante, os ganó Carlos cuando mató a Braynant, después me la ciñó al flanco izquierdo; ahora se harán dueños de ti los sarracenos, por eso el daño, la ira y el duelo es muy grande: prefiero morir con vos hecha pedazos a que os posean los sarracenos». Sobre el cerrojo descarga dos golpes muy fuertes con el pomo, en el que hay reliquias del cuerpo de San Lázaro y del de San Juan y del vestido de Santa María. Aquí dentro ya no será destruida; con ambas manos la empuña Roldán por medio del pomo que era de fina plata: da un golpe tan fuerte a la puerta, que rompe el cerrojo y la cadena y la hoja resbala sobre el dintel, yéndose a clavar más de un pie en el suelo, así lo dice la gesta, y aún se nota la marca [vv. 847-876]. Envaina la espada; Roldán tuvo una gran alegría, recupera la

Or sa morra tot a estros Rollan;
 Sancta Maria, or prega ton enfant,
 Donna, si vos plas, vos mi sias garant. [10 a]
 Que faran ara li mieu saudadiers francs,
 seysanta milia que tuch an mi estan?
 Non lur doniey ben ha passat set ans,
 tant lur donere tro ha tres ans venans:
 Aur es arjant e deniers e besans, 855
 tot lo plus paure fora assas manans.»
 Trays Durendart, si la vay remirant:
 «Ay, bona espeya, tant est bona e trenchant,
 conquis vos Karle, quant n'aucis Braynant,
 e pueys la mi senchet tot al senestre flanc; 860
 ar vos auran la sarrayna jant
 e es dampnages, ira e dol mot gran:
 mays vuelh morir vos tota pessejant
 que ja vos ayan la sarrayna jant.»
 Sus el ferrolh en fier dos colps tant grans, 865
 an las reliquias que son al ponh davant,
 del cors sant Lazer e del cors sant Johan,
 e de santa Maria hi ac del vestimant,
 ja non sera desbarateya sayans;
 Amb ambas mans si l'enponhet Rollan, 870
 per miech lo pom que fon de fin arjant:
 sus en la porta en fier .i. colp tant gran
 lo ferrolh trenca e la cadena davant,
 que sus el cayre en davalla lo brant,
 un pe e mays en terra l'en deychant, 875
 sa dis la gesta, ancar hi es parayssant.
 S'espeya estuja, grand joya n'ac Rollan,

lanza y el veloz caballo; se aleja de allí y sale al campo. Roldán ha bajado a la fuente, se persigna en nombre de Jesús, el grande; después bebe tanta agua como le apetece. El rey Marsilio se ha quedado gritando dentro: «Señores —dice— ¿cómo no apresáis a Roldán? Ya véis cómo está vencido». Los paganos responden: «Hablas en vano. ¿Cómo lo vamos a coger? Ya está fuera, en el campo». Marsilio pregunta: «¿Cómo ha logrado salir?» —A fe mía, buen señor, con su cortante espada partió las puertas y los grandes cerrojos». Al oírlo Marsilio, poco le faltó que no perdiera el juicio, se mesa la barba, se arranca los cabellos: «¡Ay! Mahoma, malvado dios cobarde, mal lo has hecho, pues me has quitado a Roldán; en verdad perderás los ojos de la cara. Señores —añade— sigamos todos a Roldán; está vencido, sé que pronto lo cogeremos». Ya se arman los sarracenos, salen sesenta mil. Contemplan el gran golpe de la puerta [vv. 877-900]; el rey Marsilio se admira: «No es un hombre, hijo de madre viva, pues yo nunca vi golpes semejantes de espada. No me extraña que Roldán sea valiente; si yo la hubiera tenido ceñida a mi flanco izquierdo, no habría huido del campo a pesar de mil francos».

El duque de Roldán se vuelve y ve venir a los sarracenos; fue

sa lansa cobra e son destrier corrant, part si d'aquí e vay foras el camp.	
A la fontayna es deycendut Rollan, e senhet si el nom Jhesus lo gran;	880
pueys bet de l'ayga cant li venc ha talant. E'l rey Marcili vay de layns crydant:	
«Senhos, fayt ilh, con non prenes Rollan? Ja vezes vos que tot es recresant.»	885
E'ls payan dison: «Ben parles de niant. Com lo penrem? Ja es foras el camp.»	
So dis Marcili: «Con es yssit de sayans?» —«Per ma fe, bel sira, am l'espeya trenchant	
trenquet et los portals e'ls ferrols que son grans.»	890
Can o aus Marcili per pauc non pert son sans, tira sa barba, vay sos cabels rompant:	
«Ay, Baomet, malvays dieus recrezant, mal ho as fach, car mi as tout Rollan; los huels del cap en perdras veremant.	895
Senhos, dis el, segam trastuch Rollan; recresut es, ades say que'l penrem.»	[10 b]
Or s'en adoba la sarrayna jant, seychanta milia en va foras yssant.	
Gardon lo colp que a la porta fon grans; le rey Marcili en fon meravilhans:	900
«Non es nulh hom, sia de mayre vivant, c'an mays d'espeya vis ferir colp tant gran. Non meravilh si es arditz Rollan; si yeu l'agues sencha ha mon senestre flanc,	905
per mil frances non fugira del camp.» Lo duc Rollan si s'en vay regirant	

esto algo que no le agradó; en nombre de Dios comienza a maldecirlos: «Hijos de puta, que Dios os apesadumbre; aún no maté tantos como para que hayan disminuido en uno sólo». Corriendo ha llegado a Oliveros, a donde lo dejó en la atalaya; desde que lo ve comienza a llamarlo: «Oliveros, señor, ¿por qué no me ayudáis? Ya no puedo, ni siquiera, soportar mi arnés [vv. 901-917]. Entré en la ciudad, entablé combate admirable y grande, con la reina hablé a mi gusto, mirad el manto que traigo. Poco después de mediodía pasé tal rato que no quisiera repetirlo de nuevo por cien mil marcos de plata. Ayúdame, señor, pues ahora me encuentro en un aprieto muy grande». Le responde Oliveros: «En vano escucho ahora tu lamento. Me dejaste aquí como a un cobarde; en lo alto de la atalaya juraste que no me dejarías avanzar y ante Carlos prometiste que si Dios, glorioso y grande, quería que los sarracenos te persiguieran, darías tantos golpes con tu cortante espada que cuatro molinos podrían moler con su sangre. Yo aún no veo moler nada; no avanzaré ni medio pie hasta que sea rota tu loriga jacerina y vea que te sale sangre por todas

e vi venir la sarrayna jant;
aysso fon causa que no'l venc ha talant,
de la part Dieu si los vay maldizant; 910
«Filhs a putans, Dieus vos don marrimant;
tant non n'auSSI que un en sia mermant.»
Vas Olivier el es vengut corrant
on l'ac layssat en l'engarda el camp;
lay on lo vi, si lo vay appellant: 915
«Olivier sira, c'ar no'm vas ajudant?
Qu'ieu non puesc mays porter mos garnimans.
En la cieutat intriey huey de layans,
trobiey batalha meravilhosa e grant,
ar la reyna parliey ha mon talant, 920
ve vos lo mantel que vos vauc aportant.
Tal hora fon ves miech dia passant
non hi volgra esser per .c. milia marx d'arjant.
Ajuda mi, sira, c'ar cocha mi es grans.»
Dis Olivier: «Or auch planh de niant. 925
Huey mi laysset com autre recresant;
sus en l'engarda fezit ton sagremant:
non mi laycheras pas alier en avant;
tu davant Karle fesist ton sacramant:
si Dieus volia, lo glorios e'l grant, 930
que sarrazins t'anessan encaussant,
tant hi ferrias de t'espeya trenchant
quatre molins poyrian molre del sanc.
E yeu non vech ancars molre niant; 935
yeu non iray de miech pe adevant
tro sia trenchet ton alberc jaucerans
de totas pars en veia yssir sanc.»

Roldán en Zaragoza

partes». Roldán oye esto, nunca sintió tal dolor: entonces se da cuenta que no le quiere ayudar [vv. 918-939].

XV

[versos 940-955]. «¡Oliveros, señor, venid a ayudarme! Así me ayude Dios, no lo puedo soportar más: mi yelmo está hendido, partido en dos mitades, y mi lanza, quebrada y rota». Le contesta Oliveros: «Decís locuras. Si hubiéseis sabido que me íbais a necesitar, no me habríais dejado en la atalaya. No iré hacia allí un pie ni medio; si mueres ahí, no me importará un dinero». Lo oye Roldán, nunca estuvo tan enfurecido. Dice el duque: «¿Cómo te atreves a decir eso? Si muero aquí, no te atreverás a volver: si Carlomagno te encontrara, haría que te colgaran en altas horcas». —«No lo creáis, señor, habláis en vano, pues yo sabría ponerme de acuerdo con el rey».

XVI

[versos 956-1.058]. Un sarraceno que era rey y se llamaba Amalrant y que, además, sabía romance, oyó a Roldán que decía que

Aus ho Rollan, hanc non fon tant dolans:
adoncz saup ben que no'l volc ajuder niant.

XV

«Olivier sira, c'ar no m venes ajudier! 940
Si Dieus m'ajut, non ho puec mays durier:
frach es mon elme, frach a doas mytietz, [11 a]
e mon espieu fenit e desmalhetz.»
Dis Olivier: «De follia parles.
Si saupesses qu'ieu vos agues mestier, 945
vos no m degreas en l'engarda laychier.
Non la iray por un pe ni demiey;
si tu la mores, non m'o pres un denier.»
Aus ho Rollan, hanc non fon tant iret.
So dis lo duc: «Con ho ausas parler? 950
Si yeu say mori, non t'en ausas torner:
si Karlemayne ti podia atrobier,
en autas forcas ti faria levier.»
—«Non vos cal, sira, de follia parles,
qu'ieu m'en sabray am lo rey acordier.» 955

XVI

Un sarrazin entendet lo roman,
aquest fon rey es hac nom Amalrant,
aus de Rollan que dis que es recrezant;

estaba vencido; nada más oírlo, sin demorarse, ha ido corriendo al rey Marsilio: «Señor, le dice, os he servido durante mucho tiempo y nunca me dísteis el valor de un besante. Os ruego que me concedáis la batalla contra Roldán y, sabed, yo lo venceré; lo llevaré dentro de Zaragoza y os lo entregaré para que hagáis con él vuestra voluntad». Le respondió Marsilio: «Mucho presumís y os vais ufanando; hay sesenta mil fuera, en el campo, y entre todos no consiguen que mueva medio pie y vos, completamente solo, lo venceréis». —«No te preocupes, señor, dáme tu guante». Le dice Marsilio: «No os vedaré nada; os lo concedo porque estoy seguro de que no viviréis mucho tiempo» [vv. 956-974]. El sarraceno no espera más; rápidamente toma sus armas, sale de la puerta corriendo y el rey Marsilio le sigue. Cuando ya está fuera, en el campo con los demás, el sarraceno sale de las filas y grita a voces: «¿Dónde has ido, Roldán?». Roldán lo oye y comienza a decirle: «¿Quién eres tú, diablo, que me requieres? Si deseas batalla, ¿por qué no avanzas?». El pagano oye que Roldán quiere combatir, no desearía estar allí ni por oro ni por plata, pero no se atreve a retirarse: ha recibido el guante del rey Marsilio. Con la lanza va despedazando el escudo del duque. Roldán lo hiere con su cor-

deus que ho ausi, non si tardet niant, al rey Marcili s'en es vengut corrant:	960
«Sira, dis el, servit vos ay longamant, c'an no'm doniest la valor d'un bezant. Prec vos que'm des la batalha Rollan, qu'ieu lo faray, so sapchas, recrezant; dins Saragossa lo tenray de layans, rendray lo vos ha far vostre talant.»	965
So dis Marcili: «Vos annas fort gabant; seyssanta milia en ha foras el camp, per totz non fay demiech pe adevant, e vos tot sol fares lo recrezant!»	970
—«Non t'en cal, sira, mas dona mi ton gan.» So dis Marcili: «Yeu no'l vos vet niant; yeu lo vos don per aytal covinant que yeu say ben non vieures longamant.»	975
Lo sarrazin non si vay mia tardant, vivassamant ha pres son garnimant, fors lo portal en es yssit corrant, e'l rey Marcili lo vay ades segant. Deus que es foras am los autres el camp, lo sarrazin es yssit foras del ranc,	980
en auta vos escria: «On es aliet Rollan?» Rollan l'ausi e si li vay disant: «Cal yest tu, diable, que mi vas demandant? Si vols batalha per que non vas avant?»	985
Le payan aus batalha vol Rollan, non hi volgra esser per aur ni per arjant, mas non s'en ausa pas estrayre niant: del rey Marcili n'a receput son gan.	[11 b]

Roldán en Zaragoza

tante lanza, le quiebra el escudo, le atraviesa la loriga, de forma que lo derriba muerto sobre el campo. Dice Marsilio: «Ya lo esperaba; si va otro, morirá del mismo modo». Roldán se vuelve hacia Oliveros picando espuelas y le interpela: «Oliveros, señor, hacéis mal. ¿Por qué no me ayudas, pues estoy en un gran aprieto? Te conjuro, por el juramento que hiciste cuando fuiste mi compañero, para que me ayudes sin esperar más» [vv. 975-1.001]. Le responde Oliveros: «¿Por qué me lo suplicas? No os debo ni fidelidad ni os estoy vinculado por promesas: hoy me abandonaste como a un cobarde. Si mueres, no lo apreciaré nada». — «Hambrón —le contesta Roldán— si yo muero aquí, tú no tendrás salvación: si puede encontrarte Carlomagno el generoso, te hará colgar alto en horcas».

—«No es necesario, señor, que me amenacéis, pues iré a ponerme de acuerdo con el rey: le diré, sin mentirle en nada, que atacaste tú solo a Zaragoza y me abandonaste en la atalaya, te metiste en Zaragoza y allí os mataron los sarracenos; yo no lo vi ni lo supe: así me desharé de todas mis culpas». Lo oye Roldán, nunca tuvo tal dolor: «Que Dios me confunda si vuelvo a rogarte, prefiero mo-

Son espieu vay sobre l'escut del duc pessejant.
Rollan lo fier de sa lansa trenchant, 990
l'escut li trauca e l'alberc li escoychant,
c'an l'asta dura si l'abat mort el camp.
So dis Marcili: «Yeu m'en sabia aytant;
si'n i ven autres, el morra eychamant.»
Rollan s'en torna ha esperon brocant 995
ves Olivier e vay lo appellant:
«Olivier sira, mot ho fatz malamant.
C'ar non mi ajudas, que coyta mi es grant?
Yeu ti conjur, per aquel sagramant
que mi fezit can fust mos compan, 1000
que mi ajudes, non m'o tardes niant.»
Dis Olivier: «Per que m'anas pregant?
Yeu non vos tenray ni fe ni sagremant:
huey mi laychest com autre recrezant;
si tu hi mores, yeu non m'o pres niant.» 1005
—«Tu, glot lichayre, so li ha dich Rollan,
si yeu say mori, non auras garimant:
si ti pot trobar Karlemayne lo franc,
fara ti pendre en forcas autamant.»
—«No vos cal, sira, que m'annas menassant, 1010
qu'ieu m'en yray am lo rey acordant:
si li diray, no'l mentiray niant,
que ha Saragossa assalttest solamant,
sus en l'engarda mi laychest veramant,
a Saragossa t'en intriest de layans, 1015
lay vos aussi la sarrazina jant,
yeu non ho vi ni ho saupi niant:
totas mas colpas m'en iray desfazant.»
Aus ho Rollan, hanc non fon tant dolans:
«Dieus mi confonda si may ten vauc pregant, 1020

rir a huir del campo por cobardía». Deja caer con fuerza su escudo, tira a otro lado la lanza, coge con las dos manos la espada tajadora [vv. 1.002-1.025]; entra en batalla, pero sus golpes no valen nada, no rompe lorigas ni yelmos jacerinos. Dice Marsilio: «Ya está vencido Roldán». El rey ha llevado a un lado a su gente y comienza a hablar con los paganos: «Señores —les dice— vayamos contra Roldán y golpeémosle con nuestras lanzas sobre su loriga jacerina, pero tened cuidado con el corcel, no lo matéis ni lo hiráis; cuando esté por el suelo, necesitará ser muy fuerte; entonces lo tendremos a él y a su veloz caballo, Malmatín, que así se llama». Responden los paganos: «Mucho nos estamos tardando, si le llegan refuerzos, nos irá muy mal». Pican espuelas y comienzan a avanzar, golpean a Roldán sobre su loriga jacerina: son derribados él y su corcel. Entonces se acerca el fuerte rey Balaant, coge a Malmatín por las riendas de plata, se monta encima y sale corriendo con él; lo mete entre la hierba hasta el petral, le lava las crines y el morro y después lo saca del campo. Por medio de la plaza lo aguijonea: «¡Ay!, Bonmatín, qué bueno y veloz sois, no os daría ni por oro ni por

mays vuelh morir que yeu fuia del camp,
per olupilhage que ja yesca del camp.»
E son escut laycha caser fortmant,
ad outra part vay sa lansa gitant, 1025
amb ambas mans pres l'espeya trenchant;
per la batalha el vay layns intrant,
mas li sieu colp non valon pas un gan,
non trauca alberc ni elme jaucerant.
So dis Marcili: «Or es vencut Rollan.»
Ad una part ha trach lo rey sa jan, 1030
am los payans vay lo rey paraulant:
«Senhos, dis el, annem ferir Rollan
de nostras lansas en l'alberc jaucerant,
mas del destrier vos annas fort gardant,
non l'aucias ni lo playas niant; [12 a]
cant sera a terra, ben deura esser poyssant;
es aurem luy e son destrier corrant,
Malmatin es, que aysi lo vay hom nomnant.»
Payans respondon: «Trop nos annam tarzant,
si'l ven secors, mot nos vay malmant.» 1040
Am tant ilh brocan e cavalcan avant,
fieron Rollan en l'alberc jaucerant,
luy e'l caval si van tot derrocant.
Ve vos vengut lo fort rey Balaant,
pren Malmatin per las regnas d'arjant 1045
e puget sus, vay s'en amb el corrant;
met lo en l'erba tro al peytral davant,
lava sos crins e sa bocca eychamant
e pueys yssi de la foras el camp
per miech la plassa en vay esperonant: 1050
«Ay, Bonmatin, con est bon e corrant,
non vos daria per aur ni per arjant,

Roldán en Zaragoza

plata, y por Zaragoza o algo semejante no dejaría que os montaran». Los sarracenos luchan contra Roldán, que se defiende mucho con su cortante espada; continuamente le están dando numerosos golpes con las lanzas. Dice Oliveros: «Roldán necesita ayuda». Monta sobre su caballo con todas las armas [vv. 1.026-1.058].

XVII

[versos 1.059-1.113]. Al montar sobre su corcel, despliega la enseña de cendal; pica con las espuelas de oro al caballo, que lo conduce más velozmente de lo que vuela un gavilán. Lo ve Balant, el que se llevó el caballo: coge el manto y quiere desatarlo, mientras, ha llegado Oliveros, que le grita: «Hambrón, ¿por qué lo desatas? Cuando lo hayas conseguido, lo tendrás que dejar». Al oír a Oliveros, le entró un gran miedo, no querría estar allí por todo el oro de Ultramar. Deja las riendas sobre la cerviz del caballo; si hubiera podido darse cuenta, habría conseguido escapar, pero Oliveros le ataca con la lanza y lo derriba del caballo; por entre el tumulto se va el rey a pie, alegre por haber logrado escapar [vv. 1.059-1.075]; Oliveros no se entretiene: coge a Malmatín y lo lleva a Roldán.

per Saragossa ni pueys per atrestant.»
Rollan combaton la sarrazina jant,
fort si deffent am l'espeya trenchant; 1055
grans colps li donan de lansas mantenent.
Dis Olivier: «Secors ha ops ha Rollan.»
Al destrier monta am totz sos garnimans.

XVII

Cant Olivier es montat el destrier,
es ha s'ensenha del sendat despleyet; 1060
lo caval brocca dels esperons d'or mier,
plus fort l'en porta non vola esparvier.
Vi lo Balant que mena lo destrier:
pres lo mantel e volc lo deslier,
an las paraulas es vengut Olivier, 1965
si li crida: «Gloton, per que'l deslies?
Cant l'auras pris, lo ti venra a laysier.»
El hac paor deus que aus Olivier,
non hi volgra esser por tot l'aur d'otramer.
Gurpis las regnas sobre'l col del destrier, 1070
se'n fos nembratz, ben s'en pogra alier,
mas de sa lansa lo ferí Olivier,
c'ant l'asta dura l'abatet del destrier;
per miech la priessa s'en vay lo rey ha pe,
grant joya n'at cant en fon escapet; 1075
es Olivier noss'es mia tardet:
pres Malmatin, ha Rollan lo menet.

«Señor —le dice— recobrad vuestro corcel, a pesar de tal acción, no me consideréis contento». Roldán monta triste y airado, marcha a reposar a la fuente. Oliveros sube, no deja que vaya nadie hacia allá: «A fe mía, señor, no os era necesario, pero no deberíais haberme dejado en la atalaya». Con estas palabras se alejó Oliveros; ataca a un emir de Ultramar: le agujerea el escudo, le rompe la loriga, con la dura lanza lo derriba del caballo. Por medio del campo, pica espuelas: a quien alcanza, no lo deja en la silla; lo contemplan los paganos, están admirados. Se dicen unos a otros: «¿Cómo ha sido esto? ¿Dónde ha permanecido durante tanto tiempo este diablo?». Dice Marsilio: «Este es Oliveros, lo reconozco por los grandes golpes que da» [vv. 1.076-1.095]. Después añaden los demás: «Hemos sido gravemente engañados: si son así los doce pares, no nos queda más que huir a Ultramar». Uno de los sarracenos se ha alejado de allí; ve a Roldán que está en la fuente; al verle, no se entretiene más, sino que con la lanza va a darle un gran golpe: el hierro se rompió en la buena loriga doble. Roldán se levantó y lo vio volver; recupera su lanza que estaba tirada en el prado: la arroja hiriendo con ella al sarraceno por debajo de

«Sira, dis el, cobras vostre destrier,
per aytal covinent ja non m'en sapchas gret.»
Rollan hi monta corrossos es iret, 1080
alla fontayna s'en es aliet pausier.
Olivier pueja, home non hi laycha alier: [12 b]
«Per ma fe, sira, ha vos non agra mestier;
ja no m degreas en l'engarda layssier.»
Am las paraulas s'en parti Olivier; 1085
un aymirat vay ferir d'otramier:
l'escut li trauca e l'alberc li ha falcet,
c'an l'asta dura l'abatet del destrier.
Per miech lo camp el vay esperonier:
cuy el consec non reman en destrier; 1090
payan l'esgardan, son si meravilhetz.
Dis l'un ha l'autre: «Ayso com es estet?
Aquest diable on ha tant demoret?»
So dis Marcili: «Ayso es Olivier,
qu'ieu lo connosc als grans colbes que fier.» 1095
Pueys ilh dizon: «Mot sem mal engannetz;
si son aytals trestuch li doze biers,
nos non avem que far mas fuian otra mier.»
L'uns del sarrazins s'es de layns enblet;
a la fontayna el vi Rollan estier: 1100
cant el lo vi non ho mes en tarzier,
mas de la lansa li va .I. gran colp dier,
lo fer trenchet e'l bon alberc doblier.
Rollan si leva e vi l'en retornier;
cobra sa lansa que vi jazer el priet, 1105
si l'enviet, lo sarrayn en fier
sus per las espallas qu'el pietz li ha passet.

Roldán en Zaragoza

los hombros y atravesándole el pecho; por el golpe, se cayó del caballo. «Glotón —le dice Roldán— ¡que Dios te confunda!», dice esto al recuperar su lanza. Mira a Oliveros, nunca estuvo tan enfadado, no querría haberse alejado nunca de Roldán. Grande fue la batalla que les presentó Oliveros [1.096-1.113].

XVIII

[versos 1.114-1.410]. Desde mediodía hasta después de atardecer ha matado a tantos con el acero y con la hoja que cuatro molinos podrían moler con la sangre derramada. Roldán se levanta, mira el sol y se da cuenta de que al atardecer se va acercando; se lanza un yelmo oscuro a la cabeza y tomando un escudo se levanta del campo; se apoya en el estribo, salta sobre el caballo y después dice: «Verdadero Padre grande, ¡ojalá vinieran ahora mis mesnaderos francos!». No tardaron más de lo que cuesta decir estas palabras; Turpín, el obispo, sube a la atalaya, mira hacia abajo por un gran valle y ve combatir a Oliveros y Roldán, descendiendo picando espuelas. A todos los lleva a donde los vio: «Señores —les ruega— vayamos preparándonos, pues he visto a Oliveros y a Roldán luchando: más de veinte mil se mezclan con ellos». Cabalgan rá-

Per aquel col si casec del destrier.
«Glot, dis Rollan, tot ti confonda Dieus!»
E plan ho dis per sa lansa cobrier. 1110
Olivier esgarda, anc non fon tant iriet,
non si volgra mays de Rollan allongier.
Mot fon gran la batalha que lur det Olivier.

XVIII

Deus miech dia tro al vespre passant
tant n'ac aussit en l'acier e an lo brant 1115
quatre molins poyrian molre del sanc.
Rollan si leva, vay lo solelh esgardant
e vi lo vespre que si vay apropchant;
un elme brun si vay el cap lassant,
l'escut prendent si vay levar del camp; 1126
pren son estrieu, monta en l'alferrant
e pueys dis el: «Vera paterna grant,
car nos venguessan li mieu saudadiers francs!»
An las paraulas non foron plus tarzans;
Turpin le vesque vay en l'engarda montant, 1125
gardet a val per una comba grant
e vi combatre Olivier e Rollan,
si s'en davalla ha esperons brocant.
Lay on los vi, si los va totz pregant: [13 a]
«Senhos, dis el, annem nos adobant, 1130
qu'ieu vey combatre Olivier e Rollan,
mays de .xx. milia s'en van amb els mesclant.»

pidamente los franceses diciendo: « ¡Que golpee primero quien pueda! » [vv. 1.114-1.134]. Pero advierte el arzobispo: «No haréis nada, todos golpearemos a la vez, al unísono; iremos por medio de los huertos, ocultaréis los más posible vuestros caballos, tened cuidado con las lanzas, que no hagan ruido, de manera que no lo sepan los sarracenos hasta que les golpeemos sobre los escudos. Iremos todos picando espuelas hacia la puerta para que los paganos no pueden entrar —los franceses lo aceptan así— y nuestras armas avanzarán ante Dios». No lo hubieran sabido los sarracenos hasta que los franceses les hubieran saltado delante, si no es por uno solo que arrojó un cuadrillo: Marsilio huye junto al rey Balán, cierran la puerta para que no entren y todos los demás quedan en gran consternación. Todos los franceses permanecieron entonces juntos: de regreso, cabalgaron toda la noche [vv. 1.135-1.153]. Oliveros se aleja de ellos, les precede más de dos largas leguas; al amanecer llegó a Roncesvalles, directamente se dirige al pabellón de Carlos, mientras tanto; el rey Carlos se admira. Oliveros descalba ante la tienda; allí donde ve a Carlos, se le arroja a los pies, el emperador lo levanta por la mano. «Señor —le dice— me quejo de Roldán: me ha hecho una afrenta como nunca vi otra tan gran-

Or chivalcheron li frances bellemant.
 Dizon li franx: «Cal que puesca ferir enans!»
 Dis l'arcivesque: «Vos non fares niant, 1135
 ad una man ferrem trastuch ensamps;
 per miech las ortas non annem conduzant,
 vostres destriers annas mot fort celant,
 garas las astas que non annon burdant,
 ja non ho sapchan la sarrazina jant 1140
 tro que'ls firam els escutz mantenent.
 Drech ha la porta annem trastuch brocant
 que los payans non s'en annon intrant
 —e li frances ho autrejan mantenent—
 e nostras armas iran davant Dieu veramant.» 1145
 Anc non ho saupron la sarrazina jant
 tro que'ls frances lur salhiron davant
 cant un solet vay un cayrel gitant:
 e Marcili s'en fuch aprop lo rey Balan,
 serran la porta que non intron layans 1150
 e li autre remanon tuch en gran marrimant.
 Ben foron li frances adonx trastuch ensamps,
 la nuech chevalcheron e van s'en retornant.
 Es Olivier vay si de totz partant,
 grossas doas legas si s'en vay per davant, 1155
 a Ronsasvals fon ha l'alba pareyssant;
 drech al trap de Karle es vengut amb aytant,
 e lo rey Karle vay si meravilhant.
 Es Olivier ha la tenda deyssant;
 lay on vi Karle, vay si a sos pes gitant 1160
 e l'emperayre leva l'en per la man.
 «Sira, dis el, orans clam de Rollan:

de. El solo atacó Zaragoza; había perdido al veloz Malmatín, yo se lo devolví por las riendas de plata». —«Oliveros, señor, ¿quién derribó a Roldán?». —«A fe mía, señor, no sabría deciros quién; había sesenta mil paganos».

Responde Carlos: «Poco me preocupa pues no lo abatió sólo uno. Y de los socorros que os envié, ¿no os ayudaron cuando deseábais?» [vv. 1.154-1.173]. —«A fe mía, señor, no los vimos hasta que cayó la tarde, después de la puesta del sol; tuvimos gran necesidad de ellos durante la batalla». Ahora llegan las grandes mesnadas; los guerreros traen muchas riquezas conquistadas a los paganos: lorigas, yelmos y ricos arneses; corceles buenos, veloces y valientes. «Por mi fe —dice Carlos— mucho me agrada. Oliveros, señor, ahora vendrá Roldán y terminaremos con ello a vuestro gusto». Le responde Oliveros: «No os pido nada». Monta su caballo y se aleja de allí; corriendo va hacia su albergue; sus mesnaderos se ponen en pie, le cogen las armas y lo van desarmando. «Señores —les dice— id preparándoos, tomad las tiendas y plegadlas». Le respondieron: «Sea como deseáis». Ya se van preparando todos. Entre tanto, Oliveros pide de comer: le traen un gran cisne, hoga-

anta m'a facha, hanc homs non vi tant gran.
A Saragossa assautet solamant;
perdut avia Malmatin lo corrant, 1165
yeu lo li rendiey per las regnas d'arjant.»
—«Olivier sira, qui deroquet Rollan?»
—«Per ma fe, sira, no vos say dire qual;
seyssanta milia foron de la payana jant.»
So respont Karle: «Yeu non ho pres niant, 1170
pos un solet non l'annet derroquant.
E del secors qu'ieus anniey enviant,
non vos ajudet quant vos venc ha talant?»
—«Per ma fe, sira, non los vim pas niant,
tro que lo ser fon al solelh colcant; 1175
en la batalha hon nos fon cocha grant». [13 b]
Oras s'en ven am las mayneyas grans;
sos saudadiers son tuch d'aver manans
que an conquist de la payana jant:
albercs es elmes e riches garnimans, 1180
e bons destriers corredos e valhans.»
—«Per fe, dis Karle, ben mi ven ha talant.
Olivier sira, horas venra Rollan
e farem fin ha tot vostre talant.»
Dis Olivier: «Mia non vos demant.» 1185
Al destrier monta, vay si d'aqui partant;
a son hostal s'en es aliet corrant;
sieurs saudadiers s'en van vas luy levant,
prennon las armas e van lo desarmant.
«Senhos, dis el, annas vos adobant, 1190
prennes los draps es alies los pleyant.»
Els responderon: «Tot ha vostre talant.»
Oras s'en van tuch tantost adobant.
Es Olivier vay mangier demandant:

zas blancas y vino claro y vino con especias. Aquél que lo deseó, comió aquí. Después de comer se levantó; le traen su caballo al que han ido almohazando: siete almorzadas de avena le han puesto, le dan de comer cuanto desea [vv. 1.174-1.201].

Mientras Oliveros habla con su gente, ha venido un sarraceno, que sabe hablar bien latín y romance; toma a Oliveros de su arminio blanco y lo retira a un lado del campo: «Oliveros, señor, sois muy noble y valiente; ¿qué me daríais si consiguiera tanto para tus mesnaderos que se hicieran ricos?». Le contesta Oliveros: «Te daré tanto que serás rico y opulento el resto de tus días». «Escucha, señor, escucha bien: el rey de los Monegros está trasladando su tesoro; lo hace llevar a Zaragoza; hay treinta mulos cargados de oro y de plata, llevan también sedas y hermosos equipos, cendales, púrpuras y buenos armiños blancos». — «Hermano —le dice Oliveros— ¿cómo te llamas?». — «Por mi fe, señor, me llamo Golián». — «Hermano Golián, pienso que eso debe ser un engaño». Responde el pagano: «No lo dudes; yo iré delante todo el tiempo y si veis que os miento en algo, cortadme la cabeza con la afilada espada». Le contesta Oliveros: «No te pido nada más» [vv. 1.202-1.225]. Con estas palabras, se viste una loriga blanca, ciñe la espa-

un gran signe li aporton davant,	1195
blancs fogassetz e vin clar e pumant.	
Aquí manget a qui venc ha talant.	
Cant ac mangiet, es leviet amb aytant;	
lo destrier menon e van lo li torcant:	
set ponhadieras d'avena li aporton davant,	1200
fan la li mangier cant li ven ha talant.	
Mentre que parla Olivier am sa jant,	
un sarrayn li es vengut davant,	
ben sap parlar en latin es en roman;	
pres Olivier per son ermini blanc	1205
es ha lo trach as una part el camp:	
«Olivier sira, mot est pros e valhant;	
que'n darías vos, si'n fazia penre tant	
tieu saudadiers en sian trastuch manans?»	
Dis Olivier: «Yeu ti daray aytant	1210
a totz tos dias seras rix e manans.»	
—«Entendes, sira, entendes bellemant:	
lo rey de Mont Negre vay son thesaur muydant;	
a Saragossa l'en fay porter layans;	
trenta muls son cargat d'aur e d'arjant,	1215
pron portan palis e bels arrezamans,	
sandatz e polpras e bons erminis blanx.»	
—«Frayre, dis Olivier, com ti vay hom nomnant?»	
—«Per ma fe, sira, yeu ay nom Golian.»	
—«Golian freyre, so cuch sia engan.»	1220
Dis lo payan: «Non hi annes duptant,	
qu'ieu vos iray ades tot al davant,	
e si vezes qu'ieu vos menta niant,	
prennes la testa an l'espeya trenchant.»	[14 a]
Dis Olivier: «Alre non t'en demant.»	1225

da al costado izquierdo, se ata el yelmo y monta sobre el caballo. Desciende por los Monegros picando espuelas. El pagano sube a una atalaya y Oliveros hace otro tanto; miran hacia abajo, por un ancho valle, y ven venir a los sarracenos. Dice Oliveros: «Me ha servido Golián». El sarraceno le muestra los carruajes, treinta caballos de carga, llevan el oro y la plata; al verlo, comienzan a descender. Oliveros ruega a sus hombres: «Señores —les dice— id preparándoos; he aquí una batalla admirable y grande, en verdad venceremos, si a Dios place. Cogéremos las riquezas, todos seremos ricos». Cuando aquellos lo oyeron, no se preocuparon nada. Oliveros los va formando a todos: pone quince mil a un lado del campo y otros quince mil al otro, todos avanzan a dar el primer golpe. Los de la otra parte no tardan mucho; Oliveros sale de las filas y va a golpear a los primeros, pronuncia unas palabras de su deseo [vv. 1.226-1.251]: «¡No quiera Dios que Roldán esté ahí!». Huye el rey que los acaudilla; no tardan mucho en acosarle: bien atacan todos los franceses juntos, hasta que mueren los sarracenos. Reúnen ahora todo el oro puro y la plata, los cendales, las púrpuras y las se-

An las paraulas si viest un alberc blanc,
e sencha s'espeya jus al senestre flanc,
e lassa l'elme, montet en l'alferrant.
Tot per Mont Negre en davalla brocant.
En una engarda vay de le payan montant 1230
es Olivier vay atrestal fazant;
sot si esgardon per una comba grant
e vi venir la sarrayna jant.
Dis Olivier: «Servit m'a Golian.»
Lo sarrazin vay los carres monstrant, 1235
trenta saumies cargatz d'aur e d'arjant;
cant ho an vist, si s'en van davallant.
Es Olivier vay sos homes pregant:
«Senhos, dis el, alies vos adobant;
ve vos batalha meralvilhosa e grant, 1240
vencerem la, si Dieus plas, veremant.
Pénrem l'aver, tuch en serem manant.»
Els quant ho ausiron, non los prezan niant.
Es Olivier vay los trastotz rengant:
xv. milia en vay ad auna part metant 1245
es autres .xv. milia ad outra part el camp,
tuch los fieron el permier cap davant.
De l'autra part non si tardan niant;
es Olivier si desrenga del ranc
e vay ferir en la primera jant, 1250
e dis paraula que li venc ha talant:
«Ja Dieu non plassa que sa sia Rollan!»
Fuch s'en lo rey que los vay capdelant;
de l'encaussier non si tardan niant:
ben fieron tuch li frances ensemps, 1255
tro que fon morta la sarrayna jant.
Oras ajustan e l'aur cuch e l'arjant.

das africanas. Todos los caballeros se desarman y los demás se sientan en una fila. Aquí reparten el oro fino y la plata: al sarraceno le dan cien piezas de seda y mil sueldos en besantes, caballos y armas, tantos como desea, ningún hombre se tuvo nunca por tan rico. Los nobles francos han logrado una buena posición, llevan tantas cosas que todos se han hecho opulentos; Oliveros no se ha quedado con otra cosa más que con un cendal y un veloz caballo. Con estas palabras se van alejando de aquí, paran ante un castillo, circundado de murallas, y con cuatro valiosas torres: es Gurrea, que se muestra muy hermoso y grande. Los sarracenos salen huyendo, Oliveros entra en él con todas las ganancias para albergarse. Depositan a los muertos en un gran valle [vv. 1.258-1.276].

Hablemos ahora del paladín Roldán: ha salido de Zaragoza con su gente. Roldán se dirige directamente a Carlos. «Sobrino, ¿qué has hecho?. No me ocultes nada». — «Tío —le responde— os contaré cómo he hablado a mi gusto con la reina, con Braslimonda, la del cuerpo gentil, mirad el manto que os traigo». El rey se lo abrochó, le quedaba muy bien; a un juglar le da el suyo que, según dice la gesta, bien vale mil besantes. Después le pide noticias a Roldán:

Sandatz e polpras e palis africans.
 E·ls cavalliers si van tost desarmant,
 e tuch li autres si sezon en .i. ranc. 1260
 Aquí departon e l'aur cuch e l'arjant:
 al sarrazin donan .c. palis e mil soutz de bezans,
 cavals es armas trastuch a son talant,
 anc de nulh home non si tengron per plus manant.
 Mot bel estat an pres li baron francs, 1265
 tant en portan que tuch en son manant;
 es Olivier anc non retenc niant,
 mas un sendat et un destrier corrant.
 An las paraulas van si d'aquí partant,
 ad un castel cavalcan adevant, 1270
 sarret de murs, quatre tors hi ac valhans:
 so es Gorreya, mot par eys bella e grans.
 Fugent s'en van la sarrazina jant, [14 b]
 es Olivier es intrat de layans
 am cel estat tot albergier layans. 1275
 Li mort albergan en una comba grant.
 Oras parlem del palayn Rollan:
 dins Saragossa repayra am sa jant.
 Tot drech ha Karle ve·l vos vengut Rollan.
 «Neps, que aves fach? Non m'o celes niant.» 1280
 —«Oncle, dis el, contaray vos comant
 am la reyna parliey ha mon talant,
 am Braslimonda, am los cors covinant,
 ve vos lo mantel que vos vauc aportant.»
 Lo rey l'affubla, mot li fon ben estant; 1285
 ad un joglar si vay lo sieu donant,
 so dis la gesta que ben val mil bezans.
 Pueys ha Rollan vay novas demandant:

Roldán en Zaragoza

«Señor —le responde— esperaos hasta mañana para que os lo cuente, pues ahora estoy muy cansado». — «Sobrino —le dice Carlos— bien me agrada». No se entretienen más en estas palabras. Roldán se marcha a su alojamiento, se quita las armas, le toman el arnés y se echa en una rica cama; desea comer y le traen alimentos: un gran pavo le traen a Roldán, carne salada, pan, vino y vino con especias. El duque comió tanto como quiso [vv. 1.277-1.300].

Mientras, he aquí un mensajero que viene corriendo; va allí donde está Carlos y se le presenta: «Señor emperador, malas noticias; tu corte se está marchando, no os queda nadie de Oliveros; se ha ido hoy con su gran mesnada».

Al oírlo Carlos, se enfureció y lo sintió mucho. Monta sobre un mulo y va directamente al pabellón de Roldán. Encontró al duque y le dice de mala manera: «Hijo de puta, ¡cómo me habéis engañado! Vos me habéis hecho una gran afrenta, habéis alejado de mí a mis mejores hombres, pues contra Oliveros yo no tengo nada: él se ha marchado esta mañana con su gente; en verdad esta misma mañana se quejó ante mí porque tú lo dejaste como a un cobarde en la atalaya, donde permaneció solo por tu gran orgullo.

«Sira, dis el, or vos annas suffrant,
c'aras suy yeu trebalhetz malamant, 1290
tro ha deman que vos ho an comtant.»
—«Neps, so dis Karle, ben mi ven ha talant.»
Am las paraulas non s'en van plus tarzant.
A son hostel s'en es aliet Rollan,
sas armas tolc, prenon sos garnimans, 1295
en un ric liech si vay apert gitant;
quer ha mangier e van l'en aportant:
un gran paon aportan ha Rollan,
e cart saleya, pan e vin e pumant.
Le duc manja assas ha son talant. 1300
Ab tant ve vos un messagier corrant;
lay on es Karle, si li es vengut davant:
«Sire emperayre, mot ti vay malamant;
la tieua cort si vay de tot partant,
que d'Olivier non aves vos niant; 1305
huey s'en annet am sas mayneyas grans.»
Cant ho aus Karle, iret fon e dolans.
En un mullet si vay lo rey montant
es s'en aliet tot drech al trap Rollan.
Trobet lo duc e dis li malamant: 1310
«Fils ha putans, com m'annas falciant!
De grans amptas m'annas vos tuch fazant,
mos mielhes homes mi annas departant,
qu'en Olivier non avem nos niant:
el s'en yssi huey matin am sa jant; 1315
a mis si clamet huey matin veremant
que tu lo laychiest com autre recrezant
sus en l'engarda, on estet solamant
per ton erguelh que has levat tant grant.

Ahora te digo, y en verdad lo debes saber, que si no haces que me vuelva, no tendrás salvación de que yo te ahorque en lo más alto de las horcas, pues sin él nosotros no valemos un guante». Cuando lo oye el duque, nunca lo sintió tanto. Roldán se puso en pie, tomó el arnés, montó sobre su corcel y empieza a alejarse de la hueste [vv. 1.301-1.326]. Busca las huellas del camino que siguen los franceses, las va buscando por medio de los Monegros, hasta que Roldán se sube a una atalaya. Mira hacia abajo por un valle y ve una mortandad admirable y enorme: «¡Ay! Dios, —dice— ¡Padre verdadero!, así suele actuar Oliveros con los paganos y así han logrado oro fino y plata y todo lo que les ha apetecido». Desciende de la atalaya y baja al galope, atraviesa el valle y se dirige, derecho, hacia el castillo. Un francés descende de la muralla y va a decírselo a Oliveros: «Oliveros, señor veo venir Roldán». Oliveros llama a Golián: «Amigo —le dice— sube a la torre; si te pregunta algo Roldán, si viste pasar grandes mesnadas, díselo, no le mientas en nada: que pasaron esta mañana y que los francos se han alojado en Port Grasset». El sarraceno sube a la torre y así se lo ha dicho a Roldán. Roldán lo oye, se enfada y lo siente mucho [vv. 1.327-1.350]; ha llegado, derecho, a la puerta del castillo, la golpea con su afilada lanza. Se lo dicen a Oliveros: «Oliveros, señor, Roldán os está atacando». Pregunta Oliveros: «¿Dónde están mis arreos?».

Or ti dic ben, so sapchas veramant,	1320
si no'l mi rendes, non auras garimant	[15 a]
qu'ieu non ti penda en forcas autamant,	
que sensa luy nos non valem un gant.»	
Quant l'aus lo duc, anc non fon tant dolantz.	
Rollan si leva, ha pres sos garnimans,	1325
el destrier monta, vay de la ost yssant.	
Mou s'en l'esclau don li frances s'en van,	
per miech Mont Negre l'en van layans querant	
tro en l'engarda on es montat Rollan.	
Sotz si esgarda per la comba layans	1330
e vi mortalha maravilhosa e gran:	
«Ay, Dieus, dis el, vera paterna gran!	
Ayssi fon Olivier e'ls payans veramant,	
es ayssi an pres aur cuch es arjant	
e tot aquo que lur venc ha talant.»	1335
Jos de l'engarda es davalliet brocant,	
passet la comba drech al castel avant.	
E uns frances vay dels murs avallant.	
annet ho dire ha Olivier layans:	
«Olivier sira, yeu vech venir Rollan.»	1340
E Olivier appella Golian:	
«Amix, dis el, vay en la tor montant;	
si nulha ren ti demanda Rollan,	
si huey vistes passer mayneyas grans,	
e tu si'l digas, no'l mentir pas niant:	1345
que huey matin si passeron ensamps,	
a Port Grasset son albergiet li francs.»	

Roldán en Zaragoza

Se los traen rápidamente y deprisa; Oliveros se apresura, monta sobre un mulo lento, se echa el escudo redonde al cuello, blande la recta lanza de hierro cortante cuya enseña es de rico cendal blanco; sale por la puerta. Al verlo Roldán, le pregunta: «¿De dónde eres, hermano? No me lo ocultes». — «Soy sarraceno, de Ultramar». — «Hermano sarraceno, os desafío». Le responde Oliveros: «No os faltará nada». Pica al caballo con las afiladas espuelas, los dos valientes vasallos se golpean: los escudos se rompen, quiebran las lanzas y las lorigas jacerinas; Roldán desenvaina la cortante Durandarte, quiere darle sobre el reluciente yelmo; Oliveros le teme, se echa hacia atrás y la espada cae [vv. 1.351-1.375]; primero le rompe el arzón, el caballo no tiene escapatoria: lo parte por la mitad sobre el terreno. Los franceses se gritan: «Hemos tardado demasiado; éste lo matará con Durandarte la grande. Señores nobles, ¿por qué no le socorremos?». Salen del castillo, a cuál antes. Roldán lo ha visto, nada le ha agradado tanto; entonces se da cuen-

Le sarrayn vay en la tor montant,
tot enayssi ho ha dich ha Rollan.
Aus ho Rollan, iret fon e dolans; 1350
drech al castel el es vengut corrant,
fier alla porta de sa lansa trenchant.
A Olivier ho van dire layans:
«Olivier sira, or vos assalh Rollan.»
Dis Olivier: «On son mos garnimans?» 1355
Els los li aportan tost es ardidamant;
es Olivier s'en vay vivassamant
e es montant en un mullet amblant,
l'escut redon vay ha son col gitant,
l'asta fon reyda e'l fer fon ben trenchant 1360
e l'ensenha fon d'un ric sendat blanc;
per la porta s'en vay lay fors yssant.
Rollan lo vi e si'l vay demandant:
«Don yest tu, frayre? Non m'o celier niant.»
—«Sarrazin suy, d'otra la mar passant.» 1365
—«Sarrazin frayre, batalha vos demant.»
Dis Olivier: «Non vos falhira niant.»
Lo destrier broca dels esperons trenchans,
amduy si fieron li vassalhs combatans;
e los escutz si van totz desfazant, 1370
las astas franhon e-ls albercs jaucerans; [15 b]
e Rollan trays Durendart la trenchant,
vol lo ferir sus per l'elme luzant,
es Olivier lo vay fort reduptant,
trays si arreyre e davalla brocant; 1375
l'arson premier li vay tot destrenchant
e lo destrier no ha pas garimant;
doas mytietz en ha faytas el camp.
Frances escrian: «Trop nos annam tarzant;
cel l'avra mort an Durendart la gran. 1380
Senhors barons, c'ar non li secorram?»
Del castel hyesson e qual enans enans.
Rollan ho vi, hanc res non li plac tant;

ta de que ha sido engañado. «Oliveros, señor, hice mal pues injustamente combatí contigo: si te hubiera matado, yo habría muerto de dolor». Le responde Oliveros: «Yo no os amo nada». — «Oliveros, señor, volvámonos; Carlos hace tal duelo que por poco pierde el juicio». Le contesta Oliveros: «Hablas en vano». Dice a sus hombres: «Id preparándoos, que nos volvemos a nuestras tierras». Lo oye Roldán, conoce su intención; pica a su caballo y se vuelve atrás, no se detiene hasta que llega ante Carlos: «Señor emperador, ¿cómo no habéis montado aún? Tenéis a Oliveros en Gurrea, ha ganado tantas riquezas como ha querido, todos sus mesnaderos son ricos». Monta el rey y con él no sé cuantos. Roldán los guía y no tira de las riendas hasta llegar a Gurrea; Oliveros estaba saliendo de allí: el emperador lo agarra por la mano, tres veces le besa la cara y el rostro. Estaba cansado Carlos, el buen emperador generoso, cuando consiguió apaciguar a Oliveros con Roldán; después se vuelven, la alegría fue muy grande.

Señores, así termina esta historia.

adoncs saub ben que fach es per engan.	
«Olivier sira, mot ho fach malamant,	1385
car ha ton tort combatre mi fist anc:	
si yeu ti agues mort, yeu morira dolans.»	
Dis Olivier: «Yeu non vos am niant.»	
—«Olivier, sira, annem nos en tornant;	
tal dol fa Karle per pauc non pert son sans.»	1390
Dis Olivier: «Or parles de niant.»	
Dis as sos homes: «Annas vos adobant,	
qu'en nostra terra nos en irem tornant.»	
Aus ho Rollan e saup ben son talant;	
lo destrier broca, vay arreyre tornant,	1395
entro ha Karle non pres deffinamant:	
«Sire emperayre, com non alies montant?	
Ve vos Olivier ha Gorreya layans,	
aver ha pres a trestot son talant,	
sieu saudadier son tuch d'aver manant.»	1400
Lo rey montet es am luy non say quans.	
El premier cap si los guiza Rollan,	
tro ha Gorreya non han regna tirat;	
es Olivier vay de layans yssant,	
e l'emperayre per miech lo ponh lo prant,	1405
tres ves li baysa la cara e'l semblant.	
Las en fon Karle l'emperayre bon franc,	
cant ac fin fach d'Olivier am Rollan;	
pueys s'en tornan, mot fon la joya grans.	
Senhos, ayssi fenis aquest romans.	1410

LA AUTONOMIA DE ARAGON Y LA FAMILIA BENI CASI

por

ANTONIO LARREA REDONDO

INTRODUCCIÓN

ESPAÑA está poblada por un mosaico de pueblos de razas distintas, que en síntesis de siglos ha ido dando lugar a un pueblo español que presenta en cada región natural variantes en modismos regionales de la lengua, en las costumbres, en el modo de ser.

Aragón, en el centro del valle del Ebro, al Sur de los Pirineos, sometido a la influencia de las gentes del Norte, y de los pueblos que remontaron el Ebro desde el Mediterráneo, adquirió pronto una personalidad fuerte, conjuntándose la reciedumbre de los montañeses de origen incierto, los primitivos vascongados (jacetanos, los accitanos o aquitanos del otro lado de los Pirineos), de los iberos, celtas y celtíberos, con influencias cartaginesas, romanas y visigodas, que en la Edad Media se completaron con el arribo de los emigrantes árabes y berberiscos.

Esa personalidad hizo que la región, muchas veces en la historia, luchase por tener una autonomía, unos fueros, una personalidad propia dentro de «las Españas» como se denominó mucho tiempo al conjunto de pueblos de la Península.

Una época, relativamente poco conocida en los manuales de historia corrientes, es la que siguió a la conquista de la península por los musulmanes. Y la lucha por la autonomía se personalizó en una familia. La Beni Casi.

Por ello, desde hace años, hemos sentido la atracción de hacer el estudio de esa familia, y, por circunstancias diversas, ha habido

que realizarlo sin echar mano de archivos o bibliotecas especializadas. Y aquí exponemos lo averiguado de la historia de esa familia.

CASIUS

El primer miembro de la familia Beni Casi de Aragón es el Conde Casius. Del que, por otra parte, los manuales de historia saben muy poco.

En efecto, no hemos hallado citado más que su nombre, no su origen, ni su esposa, o esposas, (si hubiese casado más de una vez), ni se sabe si tuvo más hijos que Fortun.

Un historiador musulmán, Ibn H'azm refiere (según Sánchez Albornoz), que antes del 711 era conde de la Frontera Superior (el valle del Ebro), y que en el momento de la conquista viajó a Siria, a fin de hacer acto de sumisión al Califa Al-Walid, y se convirtió al Islam.

Hay que tener en cuenta que los visigodos, durante mucho tiempo, respetaron la división territorial de España, hecha en el Imperio Romano: Tarraconense, Cartaginense, Bética, Gallaecia y Narbonense. Al frente de cada una había, generalmente, un noble visigodo con el título de Dux, (Duce o duque). Y la forma de asociar al trono al heredero de la corona visigoda consistía, muchas veces, en hacerle dux de una región.

Aunque no lo hemos leído, entendemos que había subregiones o provincias, y es lógico que el encargado del gobierno de las mismas fuese un comes (conde), con poder administrativo y militar. Y parece que Casius, independientemente de sus propiedades familiares (que debieron ser un territorio alrededor de Borja), estaba encargado de la subregión del Ebro.

¿Por qué recibió a Muza en 712, y marchó a Damasco?. Recuerde se que el pueblo visigodo llegó a la Península con religión arriana, y que en Concilio, abjuró de la misma con Recaredo. Esta conversión fue oficial y por decreto, y es más que posible que gran parte de la nobleza siguiera siendo arriana en el fondo de su corazón; ahora bien el establecimiento de una nueva forma de vida y religión en el próximo Oriente, relativamente afín al arrianismo (dice el Marqués de Lozoya que el dogma arriano está más próximo al islamismo que al catolicismo), hizo que pronto naciese una

corriente de simpatía hacia el islamismo entre la nobleza y juventud visigoda de fondo arriano.

Hablando en lenguaje siglo xx, poco tiempo después de Recaredo, habría tres tendencias en la Península: los católicos tradicionalistas, los progresistas (simplemente con influencias musulmanas) y los cristianos para el islamismo, partidarios de una fusión, dentro de lo posible.

La tendencia progresista iba infiltrándose en todas partes y la historia habla de que Chindasvinto hubo de recoger los escritos de un obispo y desterrarle (islamizó después en el destierro). En realidad la dictadura de Chindasvinto, con sus numerosas ejecuciones y destierros, debió ser una fuerte reacción tradicionalista. En cuanto a los exilados, posiblemente formaron un núcleo islámico o cristiano para el islamismo, con numerosos enlaces en la Península y uno de ellos, seguramente, fue Casius.

Witiza, con sus famosas leyes, entre ellas la negación de obediencia a Roma, y abolición del celibato de clérigos, fue un triunfo de la tendencia islamizante. La proclamación de Rodrigo por un senado de mayoría hispano-romana, y por tanto católico-tradicionista, representó una nueva reacción, en lo religioso, tradicionalista, en lo político, chindasvintiana. Pero ya los musulmanes estaban en el otro lado del estrecho, y pudieron acudir, oficialmente, en apoyo al depuesto rey Achila. Una batalla, tal vez indecisa, el no saberse noticias del Rey Rodrigo (que parece había ido a buscar refuerzos hacia Extremadura), y una gran propaganda muy bien montada por los witizanos, puso en poder de estos, y de sus auxiliares árabes la mayor parte de la Península. Entonces pudo Casius islamizar, viajar a Damasco, conocer a lo que hoy llamariamos Comité Central de exiliados, y volver tranquilamente a seguir siendo conde del valle del Ebro, en perfecto acuerdo con los árabes, sirios y berberiscos que comenzarían a inmigrar a Aragón.

Se ha indicado que no se sabe si tuvo más hijos que Fortun; se entiende antes de 711; después parece tuvo a Abu Tawar, Abu Salama, Yunum y Yahya.

FORTUN

Si poco dicen las historias corrientes de Casius, menos dicen de Fortun.

No se sabe su nacimiento, el nombre de su esposa, su muerte; en cuanto a sus hijos parece fueron Muza y Zahir.

El nombre cristiano es el que hace se presume naciera antes de 711, pero es de suponer que profesaría la religión islámica, primero porque su padre había hecho profesión de esa religión y segundo por haber dado nombres estrictamente árabes a sus hijos.

También hay que creer que conservó los dominios hereditarios, si no los amplió, y un prestigio más o menos grande, ya que no es creíble que sin una base firme, pudieran llegar sus descendientes a donde llegaron en Aragón.

Es también lógico que tuviera buenas relaciones con Mugueit al Rumi, el tercer general de la conquista árabe, y que precisamente por lo poco que lo nombran los cronistas, hace presumir algo no ordinario en su origen y vicisitudes. Posiblemente fuera descendiente de algún noble desterrado por Chindasvinto, prohijado por un árabe y hecho cliente de Al Walid, el califa de Damasco. Nombrado uno de los jefes de las fuerzas invasoras de la Península, tuvo a su cargo la toma de Córdoba, la sede de la familia de Rodrigo, y por ello de los representantes de la familia que desterró a sus antepasados. Añadamos que el más feroz enemigo de los reyes de Asturias, (godos que podríamos llamar chindasvintianos), con el tiempo, fue Abdelkrim beni Mugueit, un general del emirato de Córdoba y canciller del Gobierno (hagib), descendiente del indicado Mugueit al Rumi.

Lo que no es creíble que conservara Fortun el gobierno de la Marca Superior o Frontera Superior. En los revueltos tiempos de los emires dependientes (más bien nominales), de Damasco, parece hubo gobernadores (walies) de Zaragoza de familias de inmigrantes musulmanes.

MUZA I

Podría ser que naciera Muza I hacia 735, dominando en Córdoba el emir Ocba, y en Asturias el rey Pelayo.

Tuvo varios hijos: Mutarrif, Yunus, Yuwartas, Lub, Garsiya, y Muza.

Cuando solo tenía 15 años, hacia 750, parece que en Aragón hubo cinco años de gran sequía y hambre, y entonces actuaba como wali de Zaragoza Al Sumayl, que organizó los socorros a la población civil de un modo eficaz y general (había musulmanes, pudíos,

cristianos), por lo que nada tiene de particular que en las luchas civiles que asolaban la península, la población estuviera de parte de Al Sumayl y cogiera (según Blasco) a dos enemigos del citado Wali, los metiera en sacos y los tirara al Ebro.

Pasó el tiempo y entró en el poder en Córdoba Abderramán I, de familia Omeya.

En las interminables luchas que hubo de mantener el citado emir para llegar a ser emir independiente de Córdoba, se apoyó en Aragón en los antiguos clientes de su antepasado Al Walid, los Beni Casi, quienes comenzaron a adquirir nuevamente preponderancia.

Es presumible que cuando el emir pasó por Zaragoza, tuviera amistosas entrevistas con Muza I, su apoyo en Aragón. Y no es de creer que apoyaran las intenciones separatistas de los walies de Zaragoza, uno de ellos hacia 772 Abdelmelic ben Omar ben Meruan, a quien los francos llamaron Marsilio.

Es también de creer que fue de los que combatieron contra Carlomagno cuando invadió Aragón, y colaboró en la derrota que este emperador sufrió en Roncesvalles en 778 (tendría Muza I 43 años). ¿Hizo entonces amistad con los señores vascos enemigos de los francos, o ya la tenía?

Siguieron los intentos separatistas de Aragón, unas veces con un jefe, otras con otro, a pesar de no tener el apoyo de los francos, lo que hizo que en 781 volviera Abderramán I a Zaragoza al frente de un fuerte ejército.

Era que, como siempre, Aragón se había hecho independiente de Córdoba, esta vez bajo la jefatura de uno de los jefes que años antes lucharon contra Carlo Magno: Al Husain Beni Yahya. La ciudad se rindió a Abderramán I y Husain huyó, si bien volvió a Zaragoza el año siguiente, para ser nuevamente vencido, hecho prisionero y muerto.

Es de suponer que en estas contiendas las fuerzas de Muza I fueron activas a favor del Omeya Abderramán I, ya que pocos años después, en el año 788, aprovechando la guerra civil entre los hijos del difunto emir cordobés, un liberto de citado Husain asesinó en la ciudad de Zaragoza a Muza I.

En el mismo año debió restablecerse el orden y es de suponer que los asesinos de Muza I serían ejecutados.

MUZA II

Muza II fue hijo póstumo de Muza I, nacido un año antes del asesinato de su padre, al parecer. En las historias leídas hemos anotado el nombre de su esposa Assona, y que tuvo cinco hijos y dos hijas. Entre los nombres de los hijos hemos recogido: Lope, Fortun, Mutarrif, Ismail, Mohamed y Awriya. Murió, de avanzada edad, en 862, asesinado por un yerno suyo, casado con la hija cuyo nombre no hemos visto.

Al restablecerse, como se indicó, el orden cordobés en Zaragoza, Hixem I, emir de Córdoba, otorgó el waliato de Pamplona al heredero de Muza I, de nombre, recuérdese, Mutarrif. Probablemente como agradecimiento a los servicios prestados por la familia.

Mutarrif llevó a Pamplona a parte de su familia, y con seguridad a su madre y al pequeño (uno o dos años de edad) Muza. Y la madre de Mutarrif contrajo matrimonio con un señor vasco, que entonces o más adelante tenía el señorío de Bigorra, al otro lado de los Pirineos. Era de nombre Iñigo.

Hay que tener en cuenta que Pamplona era una ciudad que cambiaba de gobierno con facilidad pasmosa. Prácticamente rodeada de señores vascos casi independientes, y que por simpatías unos estaban más unidos a los visigodos de Asturias, otros a los francos de Carlo Magno y otros (posiblemente, en lenguaje del siglo XX, cristianos progresistas) a los Musulmanes, la presencia de un ejército de cualquiera de los vecinos, ponía en el poder al bando correspondiente, hasta la próxima. En el fondo, todos los señores y más el pueblo, buscaban la independencia. Nada tiene, pues, de particular que el Walí Mutarrif tuviera buenos amigos en Pamplona, y que afirmara esos lazos de amistad con la boda de su madre con un señor vasco.

El Iñigo que pasó a ser esposo de la viuda de Muza I, debía ser a su vez viudo, reciente posiblemente, y se conserva el nombre de su hija Assona, la cual lógicamente se crió al lado del niño Muza. Al cabo de los años contraerían matrimonio.

Y pasaron los años y Muza crecía. El año 792 llegó al poder en el reino de Asturias Alfonso II, quien con el tiempo tendría que ver con los Beni Casi; y el año 796, el emir Alhakem I sucedió al emir Hixem I.

No se sabe que ocasión se aprovechó, pero es lo cierto que en el año 799 un grupo (o los dos) antimusulmán de Pamplona se su-

blevó, proclamó la libertad de la ciudad, y asesinó a Mutarrif. Su madre, hermanos, y amigos se debieron refugiar entre sus amigos del otro lado del Pirineo.

No por mucho tiempo.

Porque parece que los Beni Casi que estaban en Aragón, junto con el padraastro del asesinado Mutarrif, se volvieron a apoderar de Pamplona y, según Sánchez Albornoz, ejecutarían una germánica (los Beni Casi eran visigodos), venganza de sangre.

Luego tendrían los Beni Casi, siempre fieles a los Omeyas de Córdoba, que luchar contra un nuevo intento separatista de Aragón, esta vez encabezado por Bahlul.

Dice Sánchez Albornoz que algún día habrá de escribirse (o está ya escrita) la biografía de otro de los hispanos (romano o visigodo) islamizados: Amrus beni Yusuf. Y, en esa biografía, o haya que escribirla, o esté ya escrita, vendrá la explicación de algo nuevo, que tiene lugar por estos años: el distanciamiento de los Beni Caisi de los emires de Córdoba.

Amrús Beni Casi Yusuf era, entonces, el general de cofianza del emir de Córdoba. Había sometido a Toledo, realizando una matanza de gente principal, y luego fue enviado a Zaragoza, con el encargo de pacificar Aragón.

El nuevo gobernador logró vencer y dar muerte a Bahlul, en el año 802, y luego chocó con el frente unido Beni Casi y pamploneses
¿Porqué?.

Podía haber una enemistad ancestral, ya que los Beni Casi y Amrús eran aragoneses; pudo Amrús en Toledo matar a algunos amigos de los Beni Casi, visigodos como ellos; pudo Amrús creer que la entrega de Aragón al emir no estaba completa sin la expropiación a los Beni Casi de su secular dominio de Borja.

Amrús fundó Tudela, o edificó una fortaleza en una localidad ya existente, y debió prepararla como base de vigilancia de los dominios de los Beni Casi. Pero estos, unidos con los pamploneses atacaron Tudela y la tomaron, cautivando a un hijo de Amrús, al que llevaron hacia Pamplona, internándole en una fortaleza, la Peña de Cais, que identifican con Echauren. Pero las tropas de Amrús, lograron libertar al prisionero y vencieron a los aliados.

Alhakem I consolidó la sumisión de Aragón viniendo el año 804 a Zaragoza, donde le hicieron grandes fiestas, y recibiendo en obediencia a los Beni Casi, a los que devolvería sus dominios familiares. Al fin y al cabo habían sido cerca de un siglo fieles a la

familia Omeya. En cuanto a los familiares pamploneses, que Sánchez Albornoz denomina en adelante la familia Arista, teniendo más cerca a los francos, que habían comenzado a fundar la Marca Hispana, se sometió a ellos.

El año 812, teniendo ya Muza II veinticinco años, murió Amrús, lo que impidió saber si le había contagiado el espíritu autonómico de los aragoneses y pensaba, como se llegó a suponer, proclamarse emir independiente de Aragón.

En realidad los gobiernos centrales no tenían apenas fuerza en estas regiones. Cuando los principales eran fieles, enviaban una especie de documento de sumisión al gobierno central, y un tributo, como hacia 1950 eran los «conciertos» de Alava y Navarra, provincias forales. Cuando no eran fieles, en la sede del gobierno central no se recibía nada, lo que motivaba la correspondiente reclamación, si había fuerza para hacerla y tropas para exigirla en son de guerra. Y, muchas veces, cuando las tropas llegaban, se hacía el acta de sumisión, se pagaban atrasos, y se quedaba en el tranquilo disfrute de la autonomía, mientras las tropas regresaban, diciéndose victoriosas.

Posiblemente por estas fechas quedaría Muza II de jefe de los Beni Casi; sus hermanos mayores no tendrían, tal vez su saber o su destreza militar, ya que los que pudieron poseerla habían muerto: Mutarrif en Pamplona, y Yuwartas en el 803 en la guerra contra Amrús.

Y a partir de 812 no solo recuperaría los dominios familiares de los Beni Casi, sino que tomaría por su mano los waliatos de Zaragoza, Tudela, Valtierra y tal vez, Lérida. El emir Alhakem I debió exigir la sumisión, con envío de mensajeros o de tropas, lo que Muza II hizo gustosamente. Tanto que durante treinta años sirvió al emirato de Córdoba, lealmente, en la forma que se hacía en la época, siendo en realidad autónomo en toda la frontera superior, o valle del Ebro, mientras Alhakem consentía esa autonomía a cambio de actas de sumisión y de auxilio militar en algunas ocasiones.

Durante esos treinta años muchas cosas sucedieron. Muza II casó con Assona, como se ha indicado, reforzando así su parentesco con la familia Arista, les ayudó a conquistar el poder en Pamplona nuevamente (año 816), y posiblemente en las luchas que tuvieron contra los francos (tal vez con alternativas), que terminaron al enviar los francos un ejército mandado por los condes Eblo y Aznar a Pamplona; derrotado en 824, no parece que los

francos volvieran a intentar nada contra Pamplona. Por cierto que el conde Eblo, prisionero, fue remitido por Muza II a Córdoba.

En esa ciudad dos años antes, en 822 había muerto Alhakem I y le había sucedido el emir Abderramán II. Quien inició su gobierno con una razzia contra el reino de Asturias, continuación de otras que ya habían tenido lugar, y preludio de muchas que seguirían.

Más adelante, en el año 838, se le dió si no tenía, o se le confirmó, a Muza II, el waliato de Tudela. Y un año después, uno de sus hijos, Fortún, participó en una de las razzias contra el reino de Asturias.

En el año 842, según un cronista árabe, Beni al Atir, Muza II al frente de la vanguardia del ejército de Córdoba, cuyo mando supremo ostentaba Ubayd Alá al Valansi, participó en una razzia contra Narbona y la Cerdeña, al Norte de los Pirineos, demostrando su gran bravura. Parece que disensiones entre Muza y otro general de Córdoba fueron causa de que, después de treinta años, Muza II rompiera su fidelidad a Córdoba. También es probable que Abderramán II enviara, a la vez, otro ejército a Pamplona, lo que puso en conflicto en Muza II dos lealtades, la debida al emir, y la debida a sus parientes.

Como quiera que sea, Muza II negó la obediencia a Abderramán II, y éste envió un general (según la costumbre que hemos indicado, de exigir la sumisión militarmente si se tenía fuerza para ello), llamado Harit, (Harit Beni Bazi). Harit hizo prisionero al hijo de Muza, Lope, y marchó sobre Tudela. Muza II capituló, retirándose a Arnedo, una de sus poblaciones; naturalmente perdió el waliato de Tudela, y perdió influencia en Zaragoza. Pero Harit no debió quedar muy seguro de la sumisión de Muza, y marchó contra Arnedo, en ocasión de que los pamploneses, mandados por García (¿un hermano de Iñigo Arista?), habían acudido en socorro del pariente de sus caudillos; el resultado fue la derrota y prisión de Harit.

Llegada la noticia a Córdoba, Abderramán II remitió un nuevo ejército que atacó la Peña de Cais, liberó a Harit, y taló la vega de Pamplona. Había estado nueve meses preso el general de Córdoba.

Hubo de volver el ejército de Córdoba a tierras de Pamplona, logrando derrotar a las tropas combinadas Beni Casi y Arista, con muerte de un cuñado de Muza II, llamado Fortun, y heridas del

propio Muza, de su cuñado García y de un hijo de este García, Galindo. Se hizo entonces un tratado de paz, que demuestra no era demasiado fuerte el Gobierno de Córdoba; esta exigía sumisión y tributo de Pamplona; sumisión, seguramente tributo, y devolución de todos los prisioneros, de Muza II, y dejaba en el gobierno de Pamplona a los Aristas, y en el de Arnedo a Muza II.

Entre tanto, en el año 842 había accedido al trono de Asturias Ramiro I, rey cristiano tradicionalista; posiblemente con apoyo de Córdoba, se sucedieron varias sublevaciones, posiblemente de cristianos progresistas, que fueron vencidos. La historia dice solamente que Ramiro I venció dos veces a los musulmanes, sin decir donde y cuando. Una de ellas sería un cuerpo auxiliar musulmán, que iría en apoyo de algún rebelde; otra sería contra todas o parte de las tropas que por tercera vez iban contra Muza II, y que sin luchar contra él, recibieron su sumisión, y que acampadas en Clavijo, fueron derrotadas, con intervención del apóstol Santiago. Los historiadores cristianos no dan el nombre de los lugares de los dos combates de Ramiro I; los musulmanes se limitan a decir que Abderramán II dejó el mando de las tropas a sus hijos, que estos llegaron a la Rioja, recibieron la sumisión de Muza II y la llegada a su campamento de Lope, el hijo de Muza, y de Galindo, el hijo de García, y se volvieron.

La derrota de Clavijo haría que Abderramán II dejase en paz a Muza II, a Pamplona y a Asturias. La invasión normanda, en el mismo año, con toma de Sevilla por los marinos del Norte, le obligó a dejar todo orgullo y pedir socorro a Muza II.

Y éste, acudió a Sevilla, contribuyó a arrojar a los normandos de Andalucía, y volvió a Aragón como amigo y buen vasallo de los emires de Córdoba.

Después de dos años de contiendas, por primera vez en los Beni Casi, con los emires de Córdoba, Muza II quedaba, en realidad, más autónomo y poderoso que antes.

Pero los emires de Córdoba ya no le concedían el gobierno de la Marca septentrional, y dos poderes en el mismo Aragón, no podían convivir sin roces. Cuenta un historiador árabe, recogido por Sánchez Albornoz, que «Abdalá beni Kulay atacó a Muza, y se apoderó de algunos de sus bienes, por lo que Muza se dirigió contra Tudela, pidiendo Kulay socorro a Córdoba. Acudió el hijo del emir, con un ejército, y Muza se le sometió, reconociendo su yerro y pidiendo perdón. El hijo del emir le concedió el perdón y luego le confirmó en su puesto, realizando después una aceifa contra

Pamplona, haciendo daño a los pamploneses» (transcripción libre). En 846 la misma negación de obediencia, el mismo acudir el ejército, y el mismo volver a la obediencia...

La paz duró tres años, mientras los cordobeses intentaban actuar contra la Marca Hispánica, y no directamente, sino apoyando a uno de los contendientes de una guerra civil.

En 850 entró a gobernar Asturias Ordoño I; el reinado de su antecesor había sido breve, ocho años. Entretanto se repitió todo lo que había tenido lugar en 847. Negación de obediencia, envío de ejército, vuelta a la obediencia... Esta vez el emir de Córdoba pidió a Muza II uno de sus hijos como rehen. Ismail fue llevado a Córdoba y tratado con mucha deferencia dándole tierras para que viviera.

Con nuestra óptica siglo XX no se comprenden mucho los sucesos de esos ocho años: 842-850. Parece claro que si alguien es mal tratado se subleve, si tiene riqueza y tropas propias; pero ¿Porqué conformarse con una sumisión nominal, en el gobierno de Córdoba?. Si el ejército que acudía a someter a Muza II era fuerte, ¿Porqué no luchaba hasta hacer prisionero a Muza II?.

Y aún habrá cosas más extrañas.

El año 852 el viejo caudillo (unos 65 años), estuvo muy ocupado, podríamos decir. Murió Abderramán II, quien posiblemente apreciara al experto general, cosa que tal vez no ocurriera al nuevo emir; murió Iñigo Arista, su hermanastro y fiel aliado en Pamplona; y durante la enfermedad de Iñigo Arista pudo pasar un ejército de vascos de allende de los Pirineos, con intención de hacer una razzia por Aragón, teniendo que ser derrotados en dura batalla. (tal vez 851).

El nuevo emir resultó apreciaba a Muza II más que su antecesor, y por buena voluntad, o con visión realista, le entregó los waliatos de Tudela, Zaragoza, la Frontera Superior o se los confirmó oficialmente.

Y en las buenas relaciones que había con Córdoba, sucede una de esas cosas extrañas que se indicaban antes. Sublevado Toledo, (otro de los territorios que siempre buscaba al autonomía) contra Córdoba, fue a gobernarle Lupo o Lope, el hijo de Muza II.

Y pasaron seis o siete años de buena relación con Córdoba; Muza luchaba al servicio de Córdoba contra Ordoño I, en 855; contra Cataluña en 856, trayendo mucho botín, y no se inmiscuía en los asuntos de Pamplona, ni siquiera cuando los normandos cautivaron al rey (ya había años que el jefe de Pamplona tenía el

título de rey) en 858. Había unido a sus dominios Huesca, y por ello, la extensión del territorio que la familia dominaba era, prácticamente, lo que hoy es Logroño, Sur de Navarra, todo Aragón, y Lérida. Algún viajero pensó que era uno de los reyes de España, y no le molestó el nombre diciéndose él mismo: El Tercer Rey de España.

Otra de las cosas extrañas de la época. Parece se rompió el eje Beni Casi —Aristas y comenzó a formarse el eje Navarra— Asturias. ¿Porqué. Tal vez a la muerte de Iñigo Arista se encumbrará en el gobierno de Pamplona un grupo de cristianos tradicionalistas que obligaron al rey a cambiar de política.

El caso es que Muza II fiado en su fuerza entró en colisión con el eje Asturias-Navarra y fue derrotado en una dura batalla: la de Albelda (año 859). Y es curioso que en la batalla luchaban vascos en las filas de Muza, mandados por un yerno, García, casado con su hija Awriya. ¿Sería posible que la guerra fuese en parte civil?.

Muza II derrotado hubo de sufrir que las tropas de Córdoba pasaran por sus dominios para invadir el territorio de Pamplona, y hubo de pedir, por favor, que la razzia de 861 fuese por otro lado para evitar daños al pueblo, ya castigado desde 859. Un año después 862, era asesinado por su yerno, el gobernador de Guadaluajara.

LOPE I

Hijo de Muza II, nacería posiblemente cuando su padre tenía 25 años, o sea hacia el 812, desarrollando casi toda su vida a las órdenes y servicio de su padre. Tendría unos 50 años, cuando sucedió a su padre, y su jefatura (si la tuvo) de los Beni Casi duró solo 12 a 13 años. No hemos recogido nombre de esposa, ni de más hijos que Mohamed. Hemos hallado que murió en 875, sin especificar forma de muerte.

Se crió y educó Lope en sumisión y fidelidad a Córdoba, y tendría alrededor de 30 años cuando comenzaron los juegos de rebelión y sumisión a los emires cordobeses, política en la que debía ser maestro su padre Muza II, permitiéndole hacerse dueño de todo Aragón.

Y como en ese confuso período que comenzó el 842 y se ha descrito, sucedieron cosas extrañas, una de ellas fue que Muza II, co-

mo se ha indicado, envió a Lope para hacerse con el gobierno de Toledo, sublevado en 853.

El año 859, derrotado su padre en Albelda por el Rey de Asturias, Lope deja Toledo, que comprende está perdido y se refugia precisamente en Asturias. ¿En que forma hicieron la paz los Beni Casi con el Reino de Asturias?.

El caso es que la crónica de Alfonso X dice que Lope, al que califica de «adelantado» (a estilo de gobernador militar) de Toledo, se refugió en Asturias, quedando al servicio del rey, a cuyo servicio luchó, sin ser jamás vencido.

Y, paradójicamente, su hijo Mohamed, que nacería a la sombra de su abuelo, (y sería tal vez criado por él), fue, y se verá, más bien anticristiano y cordobesista. Suponiendo que Mohamed nacería alrededor de 837.

Entretanto su hermano Fortun servía en 862 a Córdoba y luchaba contra los asturianos. Los cordobeses acosaban al recién nacido reino de Navarra, haciéndolo en 867 prisionero al hijo del rey, Fortun, y repitiendo la razia en 873, y en 874.

Es interesante reflexionar sobre el hecho de que estas razzias victoriosas de Córdoba sobre Navarra trajeron saqueo de cosechas, destrucción de frutales, y captura de prisioneros, pero nunca un aumento de territorio, ni de un metro cuadrado. Y estando entre los prisioneros el heredero de la Corona de Navarra.

Como esto también sucedía en Asturias y en Cataluña, parece indicativo de que los árabes eran incapaces de realizar conquistas de territorios en España. Y refuerza la hipótesis de que si en 711 conquistaron la península ibérica se debió a que le fue entregada por lo que en el siglo XX se llamaría una quinta columna, numerosa, preparada y organizada. Y no precisamente compuesta por los judíos, pues estos podrían haber intervenido en entregar territorios después, en Pamplona o Cataluña.

En cambio, con victorias o con derrotas, Asturias iba aumentando constantemente su territorio, que en 718 era una comarca de las montañas de Asturias y por la época que ahora se reseña, constituía un estado organizado y cuya frontera estaba hacia el Duero.

Transcurrían los años y en 866 hubo cambio de rey en Asturias, y pocos años después se casó el nuevo rey, Alfonso III con Doña Jimena, princesa navarra, y como tal pariente de Lope I. Y poco después, en 871 dice un historiador árabe que los Beni Casi se rebelaron contra el emir.

Las tropas de Córdoba fueron contra Tudela, pero las cosas no

se desarrollaron como de costumbre, no hubo sumisión y regreso de las tropas cordobesas, sino resistencia, asalto de Tudela, y muerte del hermano de Lope, Mutarrif.

¿Por qué se enconaron las cosas?. Hay una explicación, que podría ser así: Cuando Abderramán I estableció el emirato de Córdoba, lo hizo apoyándose en los descendientes de los condes godos, los Mugueit, los Beni Casi, y otros, ya que eran antiguos aliados y clientes de los Omeyas, y, por otra parte es posible que los árabes fueran numericamente escasos. Pero había pasado mucho tiempo, la inmigración árabe fue grande, y hubo una inversión de términos en la población del emirato; entonces los emires árabes, al verse con las espaldas guardadas, por decirlo así, se permitieron el lujo de perseguir a los cristianos (mártires de Córdoba...) y despreciar a los musulmanes de origen hispano. La reacción fue un malestar de los musulmanes de origen hispano (muladíes les llamaban), que se tradujo en sublevaciones generales, que iban siendo coordinadas por otro descendiente de los condes godos: Omar Beni Hafsum, cuya primera sublevación, allá en Andalucía, fue hacia 861.

Ya se ha indicado la razzia de 873 contra Pamplona, y poco después, probablemente 874, el general de Córdoba Haxim beni Abdalazis hizo una nueva razzia: «empezó por Zaragoza, de cosechas cogió cuanto pudo,... trasladó los víveres a Huesca... avanzó contra Pamplona y tras llevarse las cosechas de sus habitantes, volvió honrado y victorioso...».

Al año siguiente según hemos leído en una historia de Aragón murió Lope, sin hallar si naturalmente o en combate.

MOHAMED I

Pudo nacer alrededor de 837, en pleno ascenso de su abuelo. Al morir este, en 862 tendría alrededor de 25 años, y podía estar casado y tener un hijo, de dos que parece tuvo: Abdalá y Lope; este hijo, Lope, figura como nacido en 869 en algunos escritos. Cuando murió su padre podía tener unos 38 años. Murió en combate en 898 y podría tener alrededor de 60 a 61 años.

A la muerte de su padre había, ya se ha visto, estado de guerra declarada entre Córdoba y muchas grandes familias muladíes, entre ellas las de los Beni Casi, y la famosa ciudad de Toledo, dominada posiblemente también por muladíes.

Hacia esa época, según el cronicón albeldense, «Mahomed, que siempre nos fue amigo» (de los asturianos), por envidia de sus tíos, «que tenían criando al hijo del rey (de Asturias)» hizo la paz con Córdoba.

Parece ser que en las mentalidades de la época, el sentimiento que tal vez se pueda llamar conciencia del propio valer, o tal vez soberbia personal, estaba en la escala de valores encima de los lazos familiares, y de los conceptos de integridad territorial de la nación y de lealtad al Gobierno establecido. Y no era mal solamente de los musulmanes, sino general. Por ello hubo muchas guerras civiles entre francos y, con el tiempo, sublevaciones de los hermanos y del hijo mayor de Alfonso III contra este.

Siguiendo las operaciones de guerra declarada, el ejército de Córdoba atacó a los Beni Casi, luego a los navarros, y al fin a los astures; la campaña terminó con un desastre para el ejército cordobés; los astures les derrotaron en Polvoraria y Valdemosa.

Hacia 880, o hacia 882 más probablemente, los cordobeses volvieron a atacar a los Beni Casi y a los astures, al parecer sin otro resultado que el de acaparar víveres y hacer prisioneros. Y por los mismos años, Mahomed, deseando congraciarse con Córdoba, tal vez, atacó a los navarros, vencidos en Aibar, con muerte del rey García II.

No parece, sin embargo, que lograra distinciones de los emires de Córdoba, que desconfiando un poco de Mahomed, que al cabo era un Beni Casi, le exigieron la entrega de sus tíos, a lo que no quiso acceder, antes los puso en libertad. Naturalmente el ejército de Córdoba salió contra él, pero logró rechazarlo en 883.

Entonces, y debido a su política, se encontró rebelde a Córdoba y sintiendo la desconfianza de Asturias. Intentó alianza con los catalanes, vendiendo Zaragoza a los condes de Pallars, lo que pudo frustrar el ejército cordobés, que logró apoderarse de la ciudad.

A pesar de todo, como había llegado a ser jefe de un no pequeño territorio, desde Lérida hasta Rioja, y tuvo conexiones con otros rebeldes a Córdoba, se lanzó a hacer la guerra por su cuenta, indistintamente contra Asturias y contra Córdoba. Incluso, repitiendo algo sucedido antes, envió a su hijo Lope como jefe de guerra de los rebeldes toledanos.

Debió ser famosa, y victoriosa para él, su incursión en Alava en 891, diciendo los historiadores árabes que dos días duró la mortandad de cristianos.

Pero es difícil mantenerse independiente y en lucha en todas

las fronteras. Una familia puramente musulmana, la de los To-chibíes, también iba alcanzando preponderancia en Aragón, y también soñaba con un territorio independiente de Córdoba. Lograron apoderarse de Zaragoza, y, queriendo combatirles Mahomed I, puso sitio a la ciudad y murió combatiéndola.

LOPE II

Parece había nacido en 869, poco después de morir Muza II, Alcanzó varios años de la preponderancia de su abuelo, y tenía 5 años cuando murió este. Por lo tanto, su educación fue totalmente de su padre. Murió al parecer a los 38 años.

Joven intervino como jefe de tropas para recuperar Lérida, que pertenecía a la familia Beni Casi, de manos de Al Tawil, otro señor ambicioso, que se había proclamado independiente en el Alto Aragón y quería extenderse hacia el Sur.

Hacia 897 (con 28 años), volvió a entrar en guerra con el señor de Huesca, y al fin, logró derrotarle.

También cuentan los historiadores que un año después guerreó contra Cataluña, venciendo al conde de Barcelona, que murió después de las heridas recibidas.

En el mismo año su padre le hizo jefe de guerra de los toledanos, y se cuenta que avanzó hacia el sur hasta la provincia de Jaén, esperando entrevistarse con el jefe de los rebeldes del sur: Omar Beni Hafsum, pero al llegarle la noticia de la muerte de su padre hubo de regresar a Aragón.

Más adelante logró hacer la paz con Córdoba, que se la concedería gustosamente, por la cantidad de enemigos que tenía, y se dedicó solo a guerrear con Asturias y Navarra, o sea los cristianos, manteniendo una guerra bastante viva contra ellos, y muchas veces con éxito, la prueba es que la frontera de Asturias, por el Oeste avanzaba sin cesar, y por el Este estaba casi estacionada en Alava. Aún tenía alientos para guerrear contra el conde de Pallars, y contra Zaragoza, que sería una espina en sus estados.

Pero en 905 renunció al trono el rey de Navarra y entró un nuevo rey, enérgico y guerrero. Esto alarmó al jefe de los Beni Casi, que quiso atacar al —para él— nuevo enemigo cristiano. Pero en 907, a los 38 años, murió atacando Navarra.

Con él desapareció el estado muladí aragonés, que, con alzas

y bajas había durado desde Muza II. Su hermano Abdalá no pudo sostenerse frente a todos sus enemigos.

FINAL

La familia Beni Casi, después de la muerte de Lope II, siguió existiendo, pero sus dominios territoriales se fueron perdiendo, y la historia deja de ocuparse de ellos, Según Sánchez Albornoz, una descendiente de Casius, Urraca, fue mujer de Fruela II de Asturias, lo que indica que aún fueron personas de relieve en la Península.

Lo que se intenta hacer ver, con el estudio de la época gloriosa de la familia, es algo que atañe a la región aragonesa, y que parece desprenderse del desarrollo de los acontecimientos.

En primer lugar que Aragón constituía un territorio cuya población debía tener ya muchos rasgos de energía, tenacidad, y deseos de autonomía, en tal forma que lograba infiltrárselo a sus gobernantes, fueran estos autóctonos como los Beni Casi, fueran foráneos, como Amrús, o los Tochibíes.

En segundo lugar, que el espíritu de autonomía, de conservación de la personalidad, se encarnó sobre todo en una familia, la de los Beni Casi, que aunque visigoda, como llevaría establecida en la región tres siglos, se podía considerar típicamente aragonesa. Y esta familia, primero por su amistad con el gobierno de Córdoba, en tiempos de Casius, Fortun, Muza I y primeros tiempos de Muza II, y después por un juego político, logró ir tallando un estado autónomo, que en su mayor extensión alcanzó de Lérida a las Montañas de Cameros en Rioja y de Huesca hasta Toledo, que prácticamente duró los dos primeros siglos del establecimiento de los musulmanes en Rioja. Y no demasiado tiempo después, y es otra historia, volvería a cristalizar en un estado independiente, el reino de Taifas en Zaragoza.

En tercer lugar, que a pesar de que la religión distanciaba a los jefes aragoneses de los cristianos del Norte, a la larga, sea por que había en Aragón una fuerte base cristiana, sea porque el islamismo no terminó de llenar a los visigodos aragoneses, lo cierto es que si no toda la familia de Beni Casi, muchos de sus miembros terminaron por aliarse, entablar amistad, e incluso lazos de parentesco con los reyes de Navarra y Asturias, avance de siglos de la unión de Castilla y Aragón que formó el estado español.

Y queda un punto muy interesante, y que puede ser punto de

referencia en actuales estudios de las regiones españolas: cual fue el territorio aragonés, de los siglos VIII y IX.

El núcleo primitivo de los Beni Casi fue el territorio Borja-Tarazona y desde ahí se procuraron extender hacia el Este hasta Lérida, y por el Oeste, después de apoderarse de Tudela, hasta Viguera y Albelda en la provincia de Logroño. Huesca fue pocas veces dominio de los Beni Casi, y Teruel tampoco se menciona gran cosa. Parece, pues, que la región natural que dominaron más constantemente los Beni Casi, es el trozo de cuenca del Ebro desde Fraga (montañas), hasta Viguera (montaña también), limitado a Norte y Sur por otros macizos montañosos, que hacía que en muchas ocasiones Huesca y territorios de Teruel estuvieran fuera de su control.

Y que este limitado estudio de la historia aragonesa sea útil para profundizaciones (y rectificaciones, ¿porqué no?), posteriores.

LAS IGLESIAS DE DAROCA EN EL ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XIV SEGUN LA VISITA PASTORAL DE 1387

por

MARIA PILAR MARCO LASHERAS*

EL propósito de este trabajo ha sido conocer y estudiar, por medio de los documentos relativos a Daroca, incluidos en el códice del siglo XIV titulado «Visita del Arzobispado y de las Iglesias de Zaragoza», la situación eclesiástica tanto social como económica de dicha ciudad.

PRIMERA PARTE

I. ESTUDIO CODICOLÓGICO

Este estudio se ha hecho sobre un códice de fines del siglo XIV, perteneciente al Archivo del Cabildo de Nuestra Señora del Pilar, titulado «Visita del Arzobispado y de las Iglesias de Zaragoza», cuya asignatura es: Alm. 2 Caj. 10. Lig. n.º 2., y dentro de él la parte correspondiente a las iglesias de Daroca, folios 3 al 63.

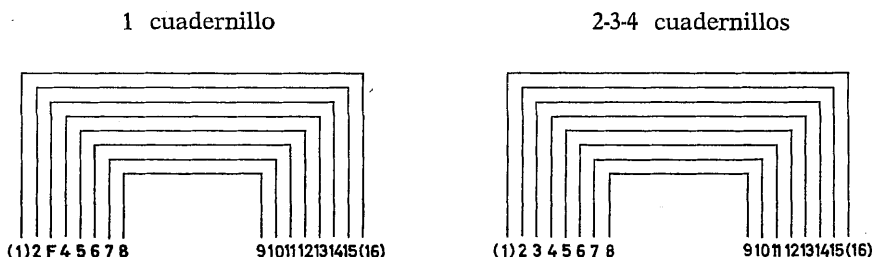
El soporte utilizado es el papel, conservado en buen estado, habiéndose empleado para escribir sobre él una tinta de color negro.

No aparece ningún signo de foliación de la época, pues los que tienen son recientes y hechos, por ese motivo, con lapicero.

* Resumen de tesina de licenciatura, realizado en el Departamento de Paleografía de la Universidad de Zaragoza.

Consta de cuatro cuadernillos que tienen cada uno de ellos 8 folios y 16 hojas, siendo por tanto un octonión. En el primer cuadernillo falta el folio número 3 que ha sido arrancado pues el 14 sí que está. Los folios 4', 25', 26, 26', 30, 30', 31, 31', 36, 36', 44, 44', 45', 46, 53, 53' 63 y 63' están en blanco sin haberse escrito más en ellos.

Gráficamente se expondría la organización de los cuadernillos de la siguiente forma:



Los folios tienen una medida de 300 mm de alto por 440 mm de ancho, siendo así pues, la medida de las hojas de 300 mm de alto por 200 mm de ancho.

La caja de escritura, enmarcada por 4 picaduras, tiene 200 milímetros de alto por 140 mm de ancho. La distancia de las picaduras al borde es de 50 mm de alto por 40 mm de ancho.

La distribución de la escritura en la caja es muy sencilla, pues solamente hay una columna en la que tras el título de la Iglesia correspondiente, aparece una fórmula interrogativa continuando en una serie de párrafos en cada uno de los cuales hay una pregunta y su respuesta, separados entre sí pero sin la utilización del párrafo.

El número de párrafos varía según la extensión de éstos. Así mismo, ocurre con el número de líneas o estijois y de palabras, pudiendo haber de 18 a 27 líneas por página y de 9 a 13 palabras por estijoi.

Las decoraciones aparecen en algunas iniciales, las cuales son muy sencillas, reduciéndose a resaltar los perfiles con partes más oscuras y a rellenar con trenzados las partes circulares e interiores de las letras.

Marcas de agua

Se pueden ver en los folios 5, 8, 9, 11, 17, 18, 23, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 50, 53, 56, 57, 59, 60, 62 y 63, representándose en todos ellos la misma figura. Se trata de un águila con el cuerpo de perfil. Procede el papel con esta marca de agua, de fabricación italiana, el cual era expedido por el comercio catalán desde el segundo tercio del siglo XIV. Hay localizado un tipo de papel que tiene esta misma marca y está fechado en Perpignán en 1386¹, un año antes de la fecha del papel que nos ocupa.

La encuadernación

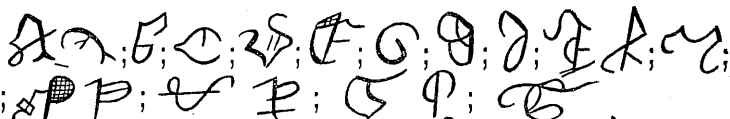
Los folios del cuadernillo se unen por medio de unos hilos que les atraviesan por la mitad para después unirse con los otros cuadernillos por medio de tres trenzados sencillos que aparecen en el lomo. Encima de ellos hay una parte de cáñamo y sobre ella va la tapa hecha de pergamino en mal estado de conservación.

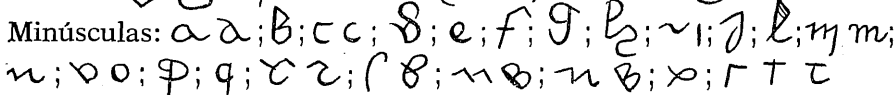
Aparecen algunas decoraciones en el pergamino. En el pelo de la tapa superior está la signatura y el título: «Visita del Arzobispado de Zaragoza», en el lomo «Visita del Arzobispado y de las Iglesias de Zaragoza» Visitaciones. Todo ello está en tinta negra. En la carne de la tapa superior hay una figura que representa un ángel. En la tapa posterior hay unos recortes con decoración mudéjar de lacería en pequeños casetones, y las letras N. Z.

II. ESTUDIO PALEOGRÁFICO

El códice objeto de nuestro estudio, está realizado en una escritura gótica aragonesa en la que encontramos las características principales de este tipo de escritura.

Hemos podido sacar un alfabeto casi completo tanto de mayúsculas como de minúsculas. Es el siguiente:

Mayúsculas:  A; B; C; D; E; F; G; H; I; J; K; L; M; N; O; P; Q; R; S; T; U; V; W; X; Y; Z

Minúsculas:  a; b; c; d; e; f; g; h; i; j; k; l; m; n; o; p; q; r; s; t; u; v; w; x; y; z

¹ BOFARULL y SANS, Francisco de: *Los animales en las marcas del papel*. Villanueva y Geltrú, 1910, pág. 434.

Se observan en todas ellas los contrastes entre gruesos y perfiles.

Se aprecian en el texto la mano de 3 escribas diferentes. El primero lo hace hasta el folio 32 en que aparece el segundo, el cual se caracteriza por hacer las mayúsculas mucho mayores que el anterior. En el folio 35 tenemos el tercer escriba, siendo su escritura la más redonda y cuidada de las tres. En el folio 39 volvemos a encontrar la mano del primer escriba.

Abreviaturas

Se utilizan con gran profusión tanto las contracciones como las suspensiones.

Contracciones:

\overline{aia}	anima
\overline{aucte}	auctoritate
\overline{clici}	clerici
\overline{Dns}	Dominus
\overline{eccia}	ecclesia
\overline{ee}	esse

Suspensiones:

\overline{bn}	bene
\overline{flo}	florenos
\overline{inter}	interrogatus

Signos especiales:

El de *er, re*, colocado en la parte superior de la caja del renglón (\overline{p} dicta-predicta; \overline{dixunt} -dixerunt) tiene estas dos formas φ, ϕ .

El de *us* colocado en la caja del renglón a la altura de las otras letras con su forma semejante a un nueve (9) aparece también en la parte superior ya fuera de la caja. En posición inicial tiene el valor de con.

El de *ur* situado en la parte superior de la caja del renglón, tiene la forma de una a con una gran vuelta.

El de *rum* es muy empleado con su forma de una dos con vuelta hacia la izquierda.

Las iglesias de Daroca en el último tercio del siglo XIV

El signo de *er* unido a una *s* se convierte en un trazo dirigido de derecha a izquierda que cruza la parte caída de la *s* larga.

ſ vire-servire.

Y los de

et

per; par; pre

pro

quod

que

et unido a una palabra

est

z; w; v

ſ

ſ

ſ

ſ

3

e

III. ESTUDIO DIPLOMÁTICO

He aquí una ficha catalogadora del documento que nos ocupa:

Día 30 lunes, 1-2-3-4-5-6 martes, miércoles, jueves, viernes,
 sábado y domingo, y 10.
Mes septiembre, octubre y diciembre.
Año 1387.
Lugar Daroca.

Resumen

El Arzobispo de Zaragoza, Don García Fernández de Heredia realiza una visita pastoral a las iglesias de Daroca, para lo cual interroga, en cada una de ellas, a varios clérigos y parroquianos, acerca de la vida de ellos y de la administración de la fábrica.

SEGUNDA PARTE

IV. SITUACIÓN POLÍTICA DE DAROCA EN EL SIGLO XIV

El siglo XIV se caracteriza en los reinos hispánicos por una época de crisis, motivada por las luchas para conseguir el equilibrio

peninsular y por guerras civiles internas, ocasionadas por el forcejeo entre la nobleza y la monarquía. Daroca perteneciente a uno de estos reinos participa de lleno en estos problemas.

1. La Comunidad y el gobierno de la villa.

La villa, conquistada en 1121, forma parte de una comunidad cuyo origen lo debe al rey Alfonso I, quien, inspirándose en el derecho de la frontera que recoge el fuero de Sepúlveda (1076), organizó el territorio conquistado, constituyendo un régimen democrático e independiente y dotándola de fueros y privilegios.

El fuero de 1142 le señala términos «desde Villafeliche a Atea, Cimbaya, a Cubel (Zaragoza), a Cubillejo (Guadalajara), a Zafra (Cuenca), a Ródenas, a Santa María de Albarracín, (Teruel), a Castiel Favib, Ademuz, Sarriella, Alpuente (Valencia), a La Cuba, Torralba y Montalbán (Castellón), Linares, Río Martín y Huesa (Teruel), Fuendetodos, Villanueva de Huerva, Longares, Cosuenda, Codos y Miedes (Zaragoza) quedando todos sus términos dentro de la comunidad, aunque realmente el límite sur de ésta no pasó del Pueyo de San Ginés y Singra, pues cuando se ganó la tierra de infieles, con los situados más al sur se formó la comunidad de Teruel y más tarde la de Albarracín²».

La comunidad somete a los vecinos de la villa y a los de las aldeas a un régimen común. Se caracteriza por la libertad de sus habitantes; falta de señorío feudal y por tanto dependencia directa del rey; igualdad entre las aldeas; unidad de fuero; organización económica, administrativa, judicial y militar independiente, constituyendo una provincia exenta.

Desde su fundación fue la villa la cabeza de la comunidad, en donde residía un único gobierno presidido por el Justicia. Pero a partir del siglo XIV, después de largas discordias por motivos de jurisdicción y gobierno, las aldeas sintiéndose fuertes, se alzan con la comunidad, quedando excluida de ella la villa y apareciendo la Universidad o comunidad de aldeas de Daroca, con gobierno independiente. Quedarán algunos débiles lazos de dependencia, con algunas obligaciones impuestas a las aldeas como contribuir a la reparación de la muralla de la villa, pago de salario a sus oficiales y dependencia del Justicia en lo criminal.

La mayor autoridad en la villa es el Justicia que ejerce el gobierno y administra la jurisdicción civil y criminal por espacio de

² ESTEBAN ABAD, Rafael: *Estudio Histórico-Político sobre la ciudad y Comunidad de Daroca*. Teruel, 1959, pág. 50.

un año. Su elección se realizaba con arreglo al privilegio dado por Jaime I, según el cual los hombres de la villa tenían el derecho de elegir anualmente, el día de la Circuncisión, tres hombres, de entre los cuales el rey nombraba al Justicia de Daroca. En algunas ocasiones fue quebrantado el privilegio por los mismos reyes quienes unas veces depusieron al Justicia antes de terminar el año de su mandato, otras nombraron alguno de su agrado o bien lo dejaron por tiempo indefinido. Todo esto ocasionaba un malestar general en la villa, dando lugar a la formación de bandos en que se dividía la población para el nombramiento del Justicia. Aparece confirmado en la serie de documentos históricos de Daroca de Campillo, en los años 1329, 1342 y 1371.

Los otros oficios son: el de Juez, que es alcaide de la cárcel y juez de las colonias y penas; siete jurados; almotazaf para los pesos y medidas y lugarteniente de justicia para las causas civiles y criminales.

2. La guerra contra la Unión

La vieja oposición entre la corona y la nobleza alcanzó durante el reinado de Pedro IV, formas violentísimas, complicadas con el problema de la sucesión. El rey había designado como heredera a su hija Constanza, hecho que fue considerado por los aragoneses como contrafuero. Además estaba la figura de Don Jaime, hermano del rey, que se creyó perjudicado por esta medida y se colocó al frente de la Unión Nobiliaria en contra del rey.

La villa de Daroca se mantuvo fiel a los partidarios del rey, sin aliarse con los que formaban la Unión. Dentro de ella Don Lope de Luna formó un ejército valeroso que venció a la Unión en los campos de Epila en 1348, quedando totalmente sometida.

Por este motivo y otros que veremos más adelante, la villa sería tenida en consideración y recompensada por el rey.

3. Guerra con Castilla (1356-1375)

Hemos visto el papel tan importante que jugó Daroca en la guerra contra la Unión y que volverá a representarlo en la guerra contra Castilla.

Comenzada ésta en 1356, quedaron en los castillos de la comarca de Daroca, como capitanes, Don Juan Martínez de Luna y el Arzobispo de Zaragoza Don Lope Fernández de Luna.

La segunda etapa de la guerra se inició en 1362, cuando el rey

aragonés se encontraba en el Rosellón, invadiendo el castellano (Pedro I) gran parte de Aragón y amenazando a Calatayud y Daroca. Esta plaza fue reforzada con guerreros de Don Pedro de Luna. En 1362 se rindió Calatayud, pasando la guerra con todo su rigor a la comarca de Daroca, cuya población aumentó con los fugitivos de las plazas rendidas.

En 1363 se celebran Cortes en Daroca para proveer todo lo necesario para la guerra. En la villa quedaron el Maestre de Calatrava, Don Pedro Muñiz; el alcaide de su castillo mayor, Don Pedro Gilbert Brun; y los caballeros Don Pedro Martínez de la Torre, Don Gil Garlón, Don Sancho Manyes, Don Juan López de Atienza y Don Juan Ximénez de Algarada, como jefes de los regimientos, vecinos todos de la villa y encargados de la defensa de sus principales torreones, En marzo de este mismo año puso sitio a Daroca el castellano, pero hubo de ser levantado.

La guerra iba rápidamente a dirimirse con la intervención de las Compañías Blancas al mando de Beltrán Duguesclin, a favor de Pedro IV el Ceremonioso y Enrique de Trastámara desapareciendo de Aragón el campo de batalla.

Por su comportamiento en esta guerra recibió Daroca del rey Pedro IV el título de ciudad y Porta Ferrea de todo el reino.

V. SITUACIÓN ECLESIAÍSTICA DE LA CIUDAD DE DAROCA HASTA EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIV.

1. Origen y evolución de las iglesias

Tomaremos como punto de partida, la época de la Reconquista sin remontarnos a la situación en que se encontraba la Iglesia antes de la invasión musulmana.

Conquistada la villa en 1121, por Alfonso I el Batallador, el Obispo de Zaragoza, Don Pedro Librana, que le acompañaba, consagró las mezqutas que encontró en iglesias. Parece ser que hasta 1142 hubo solamente dos, que fueron Santa María y San Lorenzo, disfrutando la primera de todas las rentas eclesiásticas. Este derecho tiene su origen en las donaciones hechas por los reyes, quienes gozaban del indulto apostólico de poder disponer de las rentas eclesiásticas de todas las tierras y lugares que se ganasen de moros, concedido por el Papa Gregorio VII en el año 1074 al rey San-

cho Ramírez y confirmado más tarde por Urbano II en 1095 a petición de Pedro I. De esta forma, los reyes eran dueños de todas las rentas eclesiásticas y podían disponer de ellas según su voluntad. Por eso Alfonso I en 1131, concedió un privilegio a la Iglesia del Salvador de Zaragoza, para que recibiese todos los diezmos del rey. Fue confirmado en 1134 por el rey Ramiro el Monje, añadiendo que podían gozar de él todas las iglesias primeras de las villas y castillos que se confirmasen. «De que notoriamente resulta haber sido la primera Iglesia de Daroca, la de Santa María, por gozar de este privilegio³».

Cuando en 1142, el conde Don Ramón retiró las fronteras a la villa de Daroca, se metieron en ella todos los pobladores de las aldeas del Puerto de San Martín arriba (era el actual puerto de Las Navas, hasta la Virgen del Aguila), con sus clérigos resultando insuficientes las iglesias que había y obligando al obispo de Zaragoza a conceder autorización para levantar otras más. Estas fueron: San Pedro, San Andrés, Santiago, Santo Domingo, San Miguel, San Martín y San Valero. «La de Ntra. Señora hacía el oficio de Madre, Mayor y Maestra, quedando todo el distrito con sus décimas a dicha Santa Iglesia⁴».

Con la creación de las nuevas iglesias surgieron inconvenientes en cuanto a las rentas que éstas debían recibir para su sustento. El conde D. Ramón Berenguer IV concedió a las iglesias de Daroca todas las rentas de la comunidad y del Puerto de San Martín arriba, salvo los derechos del Prelado y dignidades como aparece en el fuero de 1142: «Las iglesias de Daroca dividan sus diezmos así: el Obispo y la Iglesia (se entiende el Salvador de Zaragoza) recibirán la mitad de los diezmos de pan, vino y corderos pero no de las otras cosas; y los clérigos reciban la otra mitad con las primicias». Esta disposición solo afecta a las iglesias de la villa.

Este reparto no era suficiente puesto que se había hecho de una forma general sin especificar lo que correspondía a cada una de ellas.

Por eso, en 1205, a petición de la villa y clero de Daroca y con asistencia de la Iglesia del Salvador de Zaragoza, el Obispo Don Raimundo de Castrocol, hizo la distribución de rentas entre todas

³ LISSA, Gil Custodio: *Disertación Histórica y Jurídica en defensa de las excelencias y prerrogativas de la Iglesia Colegial insigne de Daroca*. Zaragoza, 1690, pág. 14.

⁴ CAMPILLO, T. del: *Historia de la ciudad y de la Santa Iglesia Colegial de Daroca*. Madrid, 1879, pág. 343.

las iglesias asignando a cada una las rectorías y colaciones para su sustento, «disponiendo que siempre que vacare cualquiera de las iglesias, la parroquial a quien se hallaba asignada hubiese de proveer en capellán al que les pareciere⁵».

En este año todavía existían en la villa las iglesias mencionadas, pero en 1228 habían desaparecido las de San Martín, San Valero y San Lorenzo, cuyas respectivas rectorías de Monteagudo, Valconchan. y Retascón fueron incorporadas a la de Santa María.

El Obispo Don Sancho de Ahones, en 1230, asignó parroquianos a cada una de las iglesias, dividiéndolos por familias con sus nombres y sobrenombres, y disponiendo que solo éstos y sus descendientes podrían ser parroquianos de cada iglesia, sin poderse cambiar a otra, pues solo concedió a los extraños que vinieran a vivir a Daroca la facultad de elegir para sí y sus descendientes la parroquia que quisieran. Con esto el Prelado dió parroquianos a las iglesias, pero no parroquia ni distrito determinado, pues éste siempre fue de Santa María.

Durante el Obispado de Don Bernardo Monteagudo en 1239 tuvo lugar la milagrosa conversión en carne y sangre de las 6 formas consagradas, que estaban preparadas para que fuesen recibidas por 6 cabos principales en la víspera de San Matías, durante la batalla de Chío. Este relicario se conserva en la Colegiata de Daroca, conocido con el nombre de los Sagrados Corporales.

2. Clérigos que viven según las reglas de San Agustín

San Agustín instituyó un género de vida como lo hicieron los apóstoles en la primitiva comunidad de Jerusalén. Propuso como normas la caridad base y lema de la vida monástica; pobreza, vida en común, humildad, oración, abstinencia, ayuno, castidad y cuidado de los enfermos.

La regla tuvo un gran influjo en la legislación monástica de Occidente, pero la divulgación posterior se debe en gran parte a los canónigos regulares avanzada ya la Edad Media, sobre todo a partir de la Reforma Gregoriana (1050-1200). El lema fue: El ideal de una rigurosa comunidad de vida, imitando la época de los apóstoles. Sus características más importantes eran: El abandono de toda propiedad, y la frecuentación de un claustro, de un dormitorio y de un refectorio comunes.

⁵ Vicario —Ilustrísimo Señor—. Los vicario, racionero y capítulo de la iglesia parroquial del Señor San Miguel de la ciudad de Daroca exponen los motivos que tiene la Iglesia, etc., folio 3.

En España, Pamplona, Jaca, Roda, Vich, Toledo, Tarragona y Zaragoza adoptan la vida en común. En muchos cabildos es introducida al mismo tiempo que la liturgia romana.

En Daroca, hallamos introducida, en la segunda mitad del siglo XII, la regla de San Agustín. Pocos años de poblamiento de la villa tuvo origen el ser la iglesia de Santa María colegio regular. Consta que en el año 1158, el obispo de Zaragoza, Don Pedro Tarroja instituyó en esa iglesia un colegio de canónigos regulares de San Agustín. El mismo obispo donó esta iglesia con todas sus rentas a los canónigos de la santa iglesia del Salvador de Zaragoza, quienes, después, para la dotación de Santa María, volvieron a darle las rentas que les habían sido entregadas, organizándola al modo de La Seo, pues sus canónigos hacían los tres votos, vivían en común, comiendo todos reunidos y los miércoles de ayuno, y recibían un tanto para vestuario de todo lo cual les proveía un Prior que era el señor de todas las rentas. En recuerdo de esta filiación recibieron durante muchos años los canónigos de Santa María de Daroca, del Cabildo Metropolitano, al Prior, según aparece en el Estatuto que hizo el obispo Don Bernardo de Monteagudo en 1238, en que deseando se restituyese al Cabildo de Zaragoza la provisión del Priorato de Santa María de Daroca, ordenó que siempre que vacase por muerte o en otra manera, había de proveerse en canónigo regular de la iglesia del Salvador, como se había acostumbrado hasta entonces. Este Estatuto fue restablecido en 1276 por el obispo Don Pedro Garcés de Jánuas. Ambos fueron confirmados por el intruso obispo Don Fortunio de Vergua en 1287. «Era muy conveniente que la Santa Iglesia del Salvador, como verdadera madre de la de Santa María le enviase sus Prebendados, por Priores y Presidentes de ella, siendo éstos del mismo Instituto y regla de San Agustín que profesaban por entonces los canónigos de Santa María de Daroca⁶».

Solamente en la iglesia de Santa María hubo colegio de canónigos regulares de San Agustín. En las demás sus prebendados fueron racioneros o porcionarios pero no canónigos.

3. Capítulo general de las Iglesias

Todas las iglesias forman un cuerpo que recibe el nombre de Capítulo General que es distinto del capítulo que cada una constituye por sí sola.

La palabra Capítulo en el idioma latino significa colegio o agre-

⁶ LISSA, Gil Custodio: D. H. y J., pág. 44.

gado de canónigos. En nuestro idioma vulgar frecuentemente llamamos capítulo a cualquier congregación (eclesiástica o laica) y para distinguirlas de los capítulos de las iglesias, catedrales y colegiales, se les da a éstos el nombre de Cabildos.

No se conoce la fecha de su aparición. La primera noticia que hay de ello se halla en el reparto de rentas hecho por el obispo Don Raimundo de Castrocol a las iglesias de Daroca en 1205, en el cual señala que los clérigos de la villa hacían un Concilio o Hermandad.

Se instituyó para honrar a Dios en beneficio y sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

Estaba formado por los canónigos de Santa María, por los racioneros de las 6 parroquias e incluso por algunos seglares que querían participar de los sufragios que se hacían en él; después que eran admitidos los clérigos en las parroquias, podían solicitar su ingreso en el Capítulo y una vez concedido debían pagar un tanto a su entrada.

El cabeza de esta congregación era el Pabostre llamado así porque ejercía la administración de la Pabostría del Capítulo. Era elegido de entre los miembros del Capítulo por todos sus componentes. Su mandato duraba un año, teniendo que ser, cada año un representante de una de las iglesias por lo que Gil Custodio Lissa dice: «De 7 en 7 años tocaba a un prebendado de Santa María⁷». Hacía también las veces de Baile Cuartario, por encargarse de recoger los diezmos del territorio y pagar el cuarto al Prelado y dignidades de la iglesia del Salvador de Zaragoza.

En la administración entraba la celebración de una función o Sitiada que se hacía para la arrendación del limen el cual era la porción de diezmos propios de todo el Capítulo General. Era presidida por el Pabostre y dos mayordomos, un canónigo enviado por el cabildo de Santa María y un racionero, el más antiguo de las iglesias de Daroca.

Las iglesias parroquiales pretendían que la congregación que formaban era Capítulo General de todo el clero de Daroca. Por el significado de este vocablo hemos visto anteriormente que esto no podía ser. Se confirma además por el hecho de que si fuera Capítulo deberían pertenecer a él todos los clérigos al ingresar en las parroquias y no necesitar ser admitidos en él ni pagar un ingreso, ni tampoco no formar parte de él, como muchos no lo hicieron nunca.

Por este motivo para evitar equivocaciones y preservar la auto-

⁷ LISSA, Gil Custodio: D. H. y J., pág. 81.

ridad ilustre del cabildo de Santa María, determinaron los canónigos de dicha iglesia separarse del Capítulo General, llevándolo a cabo el año 1374, siendo Prior de la colegial Don Juan Morell, gran defensor de las preeminencias de esta iglesia. La separación no fue completa porque el limen no se dividió sino que quedó como estaba antes, participando por ello de su arriendo. El Pabostre estaba obligado a ir a la iglesia colegial el viernes anterior al domingo de Carnestolendas a pasar las cuentas y darle la porción que le pertenecía por el arrendamiento del limen. Como esta separación no fue completa y no se hizo con la solemnidad debida surgieron numerosos pleitos y disturbios entre los canónigos y los racioneros de las 6 iglesias restantes manteniéndose durante mucho tiempo, hasta obligarles a separarse por segunda vez y esta como se debía, del Capítulo General, hecho que ocurrió en 1570.

Con esto las preeminencias de la colegial quedaron aseguradas y reconocidas por los mismos miembros del Capítulo General pues nunca se atrevieron a usar los mismos hábitos que usaban privativamente los canónigos de Santa María, ni a participar en los Sínodos Provinciales.

Por tanto ya desde 1374 podemos considerar separada a Santa María del Capítulo General que de aquí en adelante estará formado solo por las 6 parroquias restantes aunque en el arriendo del limen participen las siete.

TERCERA PARTE

LAS IGLESIAS DE DAROCA EN EL ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XIV

Su estudio está basado como se ha dicho, en la visita pastoral que hizo el Arzobispo de Zaragoza, Don García Fernández de Heredia a todas las iglesias de su arzobispado en los años 1387 y 1388. En Daroca fue efectuada desde el lunes 30 de septiembre al domingo 6 de octubre.

VI. ORGANIZACIÓN INTERNA

1. *El clero componente de cada una de ellas*

Santa María. — En esta iglesia existe un colegio de canónigos regulares formado por un Prior, un Vicario y 23 canónigos prebendados, 20 íntegros y 3 medios. Existe sacristán, campanero y succentor (capiscol o sochantre) que es el director del coro en los oficios divinos. Hay, así mismo dos niños que ayudan al culto.

El Superior de esta comunidad regular es un Prior enviado por la iglesia del Salvador de Zaragoza de entre uno de sus canónigos conforme al Privilegio de que goza esta iglesia (citado anteriormente). En 1387 el Prior es Juan Morell que, como todos los anteriores pertenecía al Cabildo zaragozano y que fue elevado a este cargo hacia los años 1371-72 según coincide en afirmarlo Celaya⁸ y Rodríguez Martel⁹. No era capitular pues no formaba parte del Cabildo y su obligación consistía, por ser dueño de toda la renta de la iglesia, en dar de comer en la abadía a los clérigos y un tanto para su vestuario. Pero en 1372 al hacer, él mismo la división de las rentas del Priorato entre los miembros del Cabildo, les entregó una porción canonical para cada uno, con lo que descargó de darles la comida, y se reservó para sí otra porción entera pasando a ser, de esta forma, como los demás canónigos, es decir, capitular y por su jerarquía será de ahora en adelante el Presidente del Cabildo. El Vicario en un principio lo fue de toda la villa hasta que se fundaron las nuevas iglesias, conservando siempre ciertas prerrogativas pues todos los de las otras parroquias debían ir a la de Santa María a recibir el rezo correspondiente para la semana. Como el Prior tampoco era capitular, ni porcionario pues al recibir la vicaría abandonaba la porción. No tenía ninguna dependencia del Prior ya que éste no le daba ni la comida ni el vestido, pues de la renta del priorato le correspondían 100 sueldos y la mitad de las oblas. Pero en 1372 el arzobispo de Zaragoza, Don Lope Fernández de Luna, a petición del prior Juan Morell, le concedió perpetuamente una porción canonical, siendo así vicario porcionario con más renta quizá pero con menos autoridad, puesto que, desde entonces estuvo subordinado al prior. A partir de 1377 en que se confirmó como colegiado, quedó dentro del Cabildo y formando parte de él.

⁸ CELAYA, A.: H. c. y S. Y. C. d. D., pág. 48.

⁹ RODRÍGUEZ MARTEL, Juan Antonio: *Antigüedad célebre de la Santa Iglesia Colegial de Santa María La Mayor de Daroca*. Madrid, 1877, pág. 84.

El vicario de Santa María es Nicolás de Mengoz, elegido hace un año por muerte del anterior (Miguel de Bordalba) quien no atiende al cuidado de las almas a causa de su enfermedad, haciéndolo en su lugar Guillermo de Bolea¹⁰ pero cuya obligación, si estuviera sano, era ejercer la cura de las almas y la administración de los Sacramentos a los parroquianos de su iglesia. Solamente estaba él autorizado para administrar los Sacramentos pero podía delegar en otro. «Un vicario puede dar licencia para que un sacerdote intervenga por él, en cualquier matrimonio que parroquiano contraiga dentro de los límites de su parroquia¹¹». Su elección está reservada al prelado de Zaragoza y la realiza entre los canónigos de Santa María.

El sacristán es un canónigo que está encargado de proveer la cera, de la custodia de los ornamentos (vasos, vestiduras y libros sagrados) pertenecientes a la iglesia de los cuales tiene un inventario, y de la vigilancia de todo lo dependiente de la sacristía¹². Hasta que el prior y el vicario se hicieron capitulares, fue el sacristán el cargo más importante, siendo el primero entre los porcionarios y el presidente del Cabildo, teniendo que nombrar él al campanero. El sacristán de Santa María es Juan de Ortuvia.

Los canónigos, incluido el sacristán ascienden a 23 cuyo número se mantiene constante desde que fue establecido por el obispo Don Sancho de Ahones en 1238, quien fundó 20 porciones enteras y 3 medias porciones. Estos canónigos, así como los porcionarios de las restantes parroquias reciben a su ingreso y durante 4 años media porción, transcurridos los cuales tienen derecho a la porción completa pasando de este modo, a ser canónigos íntegros. Las 4 medias porciones que se les quita en esos años pueden disponer de ellas después de muertos y se hace con esa cantidad lo que ellos dispusieron «y a esto post mortem¹³».

Los canónigos de Santa María son:

Guillermo de Bolea
Antonio Cabrerizo
Juan Dassio

Lorenzo de Valdariento
Nicolás Dadon
Juan de Ortuvia

¹⁰ Interrogati quis post mortem Michaelis rexit curam dicte ecclesie et administravit sacramenta ecclesie parrochianis eiusdem et dixerunt quod Guillelmus de Bolea, ms. citado folio 5.

¹¹ MARTÍNEZ DEL VILLAR, Miguel: *Patronato de Calatayud*. Zaragoza, 1598, página 311.

¹² «Interrogati quis tenet ornamenta ecclesie et dixerunt quod Sacrista eiusdem tenet et consuevit tenere cum inventario», ms. citado, folio 6.

¹³ Vicario —Ilustrísimo Señor—, etc., folio 9.

Juan Daros	Juan Dadon
Raimundo Juan	García de Tena
Mateo Martín	Domingo Pedro Cabrerizo
García Pedro de Cetina	Gil Pedro de Atrosillo
Pedro de Torrellas	Francisco Aguilón
Juan Lope de Atienza	Antonio Sanz de Sanchaznar
Juan de Valterra	Juan Alvaro
Domingo Molinos	Alfonso Linyan
Juan Gallet	

Tienen obligación de cantar en el coro todas las horas nocturnas y diurnas, decir la epístola por su turno y hacer el oficio cada uno por semana. Su norma es la vida en común y la pobreza pero pueden recibir beneficios seculares con dispensa del Papa. Tienen hábito propio que les distingue del resto del clero de Daroca y que es el roquete sobre la sotana clerical.

El Succentor, capiscol o sochantre no es una dignidad permanente pues los canónigos pueden decidir el tenerlo o no. Lo mismo ocurre con los niños¹⁴.

La organización de Santa María por la existencia de canónigos, resulta por tanto diferente de la que poseen las seis iglesias restantes, pues en ellas no hay ni prior ni canónigos. Son simples clérigos, porcionarios o no que están dirigidos por un vicario.

Santiago. — En esta iglesia el clero está formado por tres porcionarios y medio incluido el vicario¹⁵. Este es Francisco Sanz y los porcionarios Juan Lope del Gras, Pedro Valero y Gil Sanz Bojon que es el medio porcionario. Existen tres clérigos más que no reciben porción que son: Jaime de Mora (Presbítero) y los diáconos Luis de Mezquita y Gilberto Brun.

San Andrés. — En ella hay 6 clérigos cuyo vicario es Lope Aznario y los restantes Pedro Lacequia, Juan de la Fuent, Pedro de Grima, Domingo Aznario y Martín Dainssa.

Santo Domingo. — Existen 9 presbíteros. El vicario es Pedro García de Vadenas y los clérigos Francisco Pallarés, Juan de Torreciella, Asensio Pedro del Primo, Domingo Martín de Sádaba, Salvador de Cubell, Bartolomé de Sidllach, Pedro Martín de Moranto y Juan Jiménez de Miedes.

¹⁴ «De succentorem et infantibus dixi quod esset in voluntate presente canonicorum tenere eos aut non», folio 9'.

¹⁵ «In dicta ecclesia sunt tres portionarii intigri qum vicario et dimidius ab alia parte», folio 16'.

San Juan. — Hay 4 clérigos y un diácono. El vicario es Domingo Castillo, los clérigos Bartolomé de Verdun, Pascasio de Molina y Lorenzo de Valdariato (que a su vez es canónigo de Santa María) y el diácono es un hijo de Juan Tarroz.

San Miguel. — Hay 7 clérigos. El vicario es Pedro Jordán y los demás Jordán de Rubielos, Jacobo Jordán, Domingo Cardona, Juan Duesca, Juan de Pozuel y Miguel Martín de Morata.

San Pedro. — Hay 7 clérigos: Domingo Duesca, vicario; Jaime Alegre, Pedro Martín Serrano, Martín Asensio porcionarios; Nicolás de Mengoz, vicario de Santa María, Pascasio Capalbo, presbítero, y Jaime Lope del Cano, diácono.

2. *Los beneficios que poseen los clérigos.*

Tanto los canónigos como el resto del clero vivían de la porción que recibían en su iglesia, de ahí el nombre de porcionarios que se les daba. Como esta cantidad era insuficiente para su sustento, hubo que concederles además algunos beneficios para que pudieran vivir decentemente. Con este fin se les entregó el servicio y administración de las iglesias de los lugares de la comunidad de Daroca, que recibieron el nombre de Rectorías y Rectores los sacerdotes que las atendían.

En 1205 el obispo Don Raimundo de Castrocol hizo la distribución de rentas, asignando a cada una de las iglesias un número determinado de rectorías.

En 1387 conocemos por la visita la distribución de rectorías en relación con el número de prebendados.

La colegiata de Santa María posee las rectorías de Monreal, Longares, La Rambla, Nueros, Castelpedres, Vadenas, Podio, Odon, Vascones, Olalla y Pelarda, y Alluenda, cuyos correspondientes rectores son los canónigos: Pedro de Torrellas, Francisco Aguilón, Nicolás Dadon, Antonio Martín Cabrarizo, Lorenzo de Valdariato, Juan Martín de Valterra (canónigo de Teruel), Raimundo Juan, Mateo Martín, Domingo Molinos, Juan Dassio y Guillermo de Bolea.

La iglesia de Santiago posee solo la rectoría de Cervera de Hueva regida por Juan Lope del Gras.

La de Santo Domingo tiene las rectorías de Val de San Martín, Codos, Valdehorna, Villanueva y Las Cuerlas siendo sus rectores Domingo Martín de Sádaba, Francisco Pallares, Juan de Torreciella y Salvador de Cubell.

En la de San Miguel hay solamente una rectoría que es la de Ababuj y que está regida por Jaime Jordán.

En San Pedro la rectoría de Luco la posee Jaime Alegre.

El resto de las iglesias no poseen ninguna rectoría.

3. *Obligación de residir en las iglesias y beneficios*

Los clérigos tienen obligación de residir en sus iglesias y rectorías para así de ese modo atenderlas constantemente. «Todos los beneficios por tenues y simples que sean requieren residencia¹⁶». Solo pueden ausentarse con licencia dada por el arzobispo, prior o vicario. En caso de marcharse sin esta licencia pierden los frutos del beneficio pues únicamente los pueden gozar haciendo residencia personal. Es diferente estar ausentes por enfermedad ya que en ese caso son considerados como si estuvieran presentes recibiendo su porción correspondiente.

Los vicarios tienen también obligación de residir en sus iglesias para ejercer la cura de las almas y la administración de los sacramentos «so pena de pecado mortal y otras penas puestas por derecho¹⁷».

Los vicarios tienen derecho a dos meses de ausencia para resolver sus asuntos, pero no pueden tomarlos en el Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua ni en tiempo normal; a su vez, los clérigos tienen derecho a un mes para el mismo fin. Unos y otros no necesitan en este caso la autorización del arzobispo, prior o vicario para ausentarse.

No todos los clérigos residen en sus iglesias ni tampoco en las rectorías regidas por ellos. De todo el Cabildo de canónigos de Santa María hay algunos que están fuera de la ciudad pero tienen licencia del prior para ello. Sus motivos son diversos: enfermedad, negocios relativos a la Iglesia y estudios en otra ciudad¹⁸. Al estar ausentes con autorización, reciben su porción excepto 121 sueldos que deben entregar a los que permanecen en la iglesia, de los cuales, 100 son para el servicio que hacen los que están presentes y 21 por la semana que tienen que hacer cada uno de ellos.

¹⁶ MARTÍNEZ DEL VILLAR, Miguel: P. d. C., pág. 438.

¹⁷ MARTÍNEZ DEL VILLAR, Miguel: P. d. C., pág. 440.

¹⁸ «Antonius Santii de Sanchaznar et Johanes Gallet sunt licentiati per dictum priorem eo quia student Ierde unus alter Cesarauguste», folio 9.

VII. CONDUCTA DE LOS CLÉRIGOS

1. *Los oficios divinos*

Todos los clérigos por el hecho de recibir una porción cual el caso de los canónigos por pertenecer a un Cabildo, tienen obligación de asistir a los oficios divinos que se celebren en la iglesia y a todas las horas canónicas pues un deber suyo es participar de los cantos del coro.

Las horas canónicas se caracterizan por el rezo de salmos, lecciones y oraciones en común y se dividen en diurnas y nocturnas. Las diurnas son 7: Laudes (aurora), Prima (a las siete), Tercia (a las 9), Sexta (al mediodía), Nona (a las 3), Vísperas (al anochecer) y Completas (ya entrada la noche). Las nocturnas son los Maitines divididos en 2 o 3 nocturnos según las fiestas.

Tanto los canónigos de Santa María como los clérigos de las 6 iglesias restantes van a todas las horas excepto a los maitines cuya causa está en los bandos que hay en la ciudad, siendo por tanto ir un peligro a esas horas. No se especifica el motivo de estos bandos. Unicamente en la iglesia de San Miguel se dice que Juan de Pozuel forma parte de los bandos de la ciudad que están a favor de la estirpe de los Garlón¹⁹. Es posible que se trate de los bandos que se formaban en la ciudad desde el año 1342 «en gran parte suscitados por la abusiva injerencia real en el nombramiento del Justicia de la villa²⁰» y que aparecen citados así mismo en el año 1371 por Campillo²¹.

2. *La moral en el clero*

El siglo XIV y el XV señalan la época de mayor corrupción del bajo clero hispánico. Sus componentes habían invadido muchas esferas ajenas a su cometido espiritual como abogacías, alcaldías, etc. Además la mayoría de ellos participan de lleno en todas las cuestiones de carácter político que se suscitaban. Lo hemos visto anteriormente en el clérigo de San Miguel que formaba parte de los bandos de la ciudad, pero que no sería el único puesto que

¹⁹ «Item si dictus Juannies de Pozuel est homo pacificus vel bricosus et dixit ipsum esse satis simplice et bone conditionis. Est tamen fama quod est in bandositatibus civitatis cum amicis suis qui sunt de parte generis de los Garlones», folio 48'.

²⁰ ESTEBAN ABAD, Rafael: E. H-P. s. D., pág. 89.

²¹ CAMPILLO, T. del: *Documentos históricos de Daroca*. Zaragoza, 1915, pág. 504.

muchos de ellos estarían afiliados a un bando o a otro. Esto les obligaba a ir armados, hecho que sería motivo de numerosos atentados incluso entre los mismos clérigos como aparece probado en estos documentos por las luchas que tuvieron entre sí a causa de alguna discursión llegando a veces al derramamiento de sangre²².

a) *Los concubinatos*. — Por su número elevado en todas las iglesias de Daroca merecen un estudio independiente.

En España desde el Concilio de Elvira, año 306, se estableció la primera ley eclesiástica del mundo católico, por medio de la cual se prohibió el uso del matrimonio y la posibilidad de crear una familia a los clérigos que tuviesen algún ministerio. Los Papas fueron los grandes defensores del celibato eclesiástico influidos por las costumbres del sacerdocio judío. Hasta el concilio general de Letrán, año 1123 no se dará una prohibición clara y universal aunque solo para el mundo latino.

En los siglos siguientes se produjo un relajamiento que alcanzará su punto culminante al llegar al siglo XIV, el cual se caracteriza por la inmoralidad del clero, que vive «en una situación de concubinato, más o menos tolerada por las inmorales costumbres de la época²³».

En Aragón, a pesar de que no alcanzó la importancia que tuvo en Castilla, los clérigos que tenían concubina e hijos fueron muy numerosos siendo de conocimiento público el nombre y el lugar en donde vivían por lo que tuvieron que tomar los reyes medidas al respecto. Así Pedro IV, en la Real Provisión del año 1379, determinó el modo de vestir con que debían distinguirse las concubinas y amancebadas, ordenado también posteriormente por Juan I en 1389.

Daroca no es un punto aparte en este estado general sino que participa de lleno en él, teniendo alguno de sus clérigos, concubinas públicamente. No hay diferencia en cuanto al rango pues tanto el prior, vicarios, canónigos o simples porcionarios viven en concubinato, siendo ellas de esta misma ciudad o de algunos pueblos de alrededor como Calamocha, Valdecanto, Plenas etc., y teniéndolas o bien con ellos en Daroca o en sus rectorías²⁴. Algunas son

²³ MIRET MAGDALENA, E.: *¿El celibato del clero perdurará?* Madrid, 1967, página 28.

²² «Interrogatus si scit quod Blasius Martini de la Torre percuserit ad sanguinis efusionem Egidium Simonis canonicum dicte ecclesie dixit se nescire», folio 14'.

²⁴ «Et alii dicunt quod tenet eam octubre quandoque in Daroce quandoque in sua rectoria Vallis Santi Martini», folio 32'.

solteras pero otras son casadas que han abandonado a su marido como la de Martín de Linsa, clérigo de San Andrés, cuyo marido se llamaba Miguel y era platero pero que vivía cuando se unió a él. Algunos incluso tienen dos concubinas como es el caso de Mateo Martín canónigo de Santa María, que las tiene en Calamochoa.

Esta situación de los clérigos debía ser corriente en la época y debían estar todos acostumbrados a ella, por que el arzobispo Don García Fernández de Heredia, autor de esta visita pastoral, no establece ninguna disposición para regularla. Únicamente en la iglesia de San Miguel el vicario de ella obliga a Pedro y Miguel de Morata a abandonar a sus concubinas²⁵ sin extenderlo al resto de los clérigos, siendo ésta por tanto la única medida tomada para evitar esa situación.

VIII. ADMINISTRACIÓN DE LA FÁBRICA

1. *Los administradores*

La administración de los bienes de cada una de las iglesias es llevada a cabo por dos personas, llamadas terciarios, los cuales son un clérigo y un laico. El clérigo representa a los eclesiásticos de la iglesia, quienes lo eligen de entre ellos mismos y el laico es el representante de los parroquianos, quienes a su vez lo elegirán, debiendo ser parroquiano de la iglesia. Este cargo tiene la duración de un año, comenzando en la fiesta de la Pascua del Señor, transcurrido el cual serán elegidos otros dos nuevos. Los terciarios están encargados de recibir las primicias de la fábrica, luminaria y limosnas dadas por los parroquianos y guardarlas en una caja, de la que tiene las llaves, para proceder a su administración. Además poseen los ornamentos de la iglesia y un inventario de ellos.

Su origen es posible que se encuentre en la orden dada por el obispo Don Sancho de Ahones en 1221 a las iglesias de Daroca para que nombraran un mayordomo que recogiese las décimas y primicias.

²⁵ «Interrogatus quare dictus Petrus Morate et Michael sunt concubinari dictus vicarius mandavit eis quod dimitterent concubinas suas», folio 52'.

2. *Las rentas y su empleo*

Las rentas que poseen las iglesias consisten en las primicias que dan los parroquianos, las limosnas y cantidades dadas para la luminaria y algunas rentas perpetuas como Capellanías y Aniversarios.

Las cantidades de las primicias no son muy elevadas salvo en la colegiata que por su importancia en cuanto al número de clérigos sobrepasa la media general.

Así pues, en Santa María las primicias y luminaria ascienden a 3.000 sueldos jaquenses al año, según afirman Ramón y Pascasio Cabrarizo; en cambio el prior Juan Morell, mantiene que son en total 1.200 sueldos. En Santiago suman 500 sueldos, en Santo Domingo 400, en San Juan 200, en San Miguel 400 y en San Pedro 200 sueldos anuales.

Su empleo es el mismo en todas ellas y consiste en cubrir las necesidades de las iglesias, siendo éstas muy variadas. Se utiliza para la compra y reparación de los ornamentos sagrados, reparación de la fábrica, compra de campanas y algunos otros accesorios.

3. *Rentas perpetuas*

Se componen de Capellanías, Aniversarios, Trentenarios y algunas cantidades de alquileres.

a) *Las Capellanías.* — Son fundaciones perpetuas hechas en una iglesia determinada con la obligación de cierto número de misas u otras disposiciones, que debe cumplir la iglesia o la persona representante, en la forma y lugar dispuestos por el instituyente. «El nombre de Capellanía proviene de la capilla, en donde suele hallarse el altar en el que se dicen las misas o celebran los otros actos religiosos en que consiste las cargas espirituales, para cuyo sostenimiento fue fundada la Capellanía²⁶». Para la sustentación de las Capellanías los instituyentes donan cierta cantidad de bienes, en unos casos segregados de los de la familia, si se trata de una laical, y en posesión de la iglesia si es una eclesiástica. Estos bienes servirán para pagar al capellán o a los clérigos encargados de cumplir con lo establecido en la Capellanía.

En el siglo XIV aparece la primera ley civil en España en la que se habla de Capellanías ordenando su conservación y «que ningun-

²⁶ GONZÁLEZ RUIZ, M.: *Las capellanías españolas en su perspectiva histórica*. en «Revista de Derecho Canónico», 1950, pág. 475.

no so pena de muerte, sea osado de ir contra los bienes y tesoros que se dieron a las Capellanías para que se honrasen los cuerpos de los fundadores en el lugar en donde se enterraron²⁷». Por esta ley se ve claramente el fin de las Capellanías, que en su mayor parte estaban destinadas a honrar con actos de culto las capillas en las que se enterraban los fundadores, y al mismo tiempo recabar sufragios para sus almas.

En algunas iglesias de Daroca hay fundadas ciertas Capellanías correspondiendo el mayor número a la colegiata.

Todas ellas son Capellanías colativas o eclesiásticas pues la iglesia posee los bienes para su sustentación. Solamente en la de San Andrés sus Capellanías eran en un principio laicales pues los instituyentes enviaban un Trentenario de sus bienes particulares²⁸ pero en la época que tratamos esto ya no lo hacen y la iglesia posee heredades para mantener la fundación, algunas de ellas dadas por los propios instituyentes siendo por tanto eclesiásticas.

Las Capellanías de Santa María son:

1. De los Corporales instituida en 1339, a raíz de una peste, por la iglesia, el capítulo general de las iglesias y la ciudad. Su renta asciende a 200 sueldos anuales.

2. Instituida por Leonor Gilbert quien envió 15.000 sueldos con los que deben comprar heredades para sustentar la Capellanía.

3. Instituida por Juan Fernando de Urriés, por el alma de su padre Jordán Pedro de Urriés, para lo cual envió 10.000 sueldos para la compra de heredades con las que mantener la Capellanía

4. Hay además en la iglesia heredades y casas enviadas para Capellanías.

Las de San Andrés están instituidas por:

1. El señor Pedro del Thoco.
2. El señor Juan Domingo de la Torre.
3. El señor Gil de Signa.
4. La señora condesa su mujer.
5. Doña María Sanz.
6. El señor Santos de Mannis.
7. Pascasio Sanz de Losiella y su hermana.

No hay capellán determinado, sino que todos los clérigos de la

²⁷ GONZÁLEZ RUIZ, M.: L. c. e., pág. 491.

²⁸ «Interrogatus qui dicti instituentes de predictis ordinarunt dixit quod aliqui dimitebant unum trentenarium», folio 29'.

iglesia participan en ellas, debiendo celebrar cada uno de ellos 100 misas al año por el alma de los instituyentes, recibiendo en pago una parte de los 500 sueldos de renta destinados a ese fin. Además hacen responsos sobre las sepulturas de los instituyentes salvo si es fiesta solemne²⁹.

En el resto de las iglesias no se enumeran las Capellanías.

b) *Los beneficios perpetuos.* — Son toda una masa de bienes que segregada de los demás del fundador se destina perpetuamente a un fin religioso. Cuando los bienes los posee el fundador y sus herederos es una fundación Pía o una Capellanía laical.

En la iglesia de Santiago hay un beneficio perpetuo fundado en la Capilla de Santa María Magdalena, instituido por Don Gilbert por el que reciben ciertas cantidades para la luminaria, siendo servido por el vicario y los clérigos³⁰.

c) *Los Aniversarios.* — Son instituciones hechas para celebrar, mediante misas u otros actos de culto, el aniversario de la muerte del fundador o de otra persona. Son celebrados por todos los clérigos.

En Santa María son los siguientes:

1. Por algunos aniversarios Juan Fernando de Urriés envió 2.000 sueldos.

2. El señor Rodrigo Díez, acediano de Daroca, envió 10.000 sueldos por un aniversario. Los Terciarios dan 50 sueldos cada año a los que celebran el aniversario.

3. Por heredades hay 600 sueldos para aniversarios.

En Santiago hay aniversarios cuya renta ascienden a 300 sueldos anuales, que son dados al vicario y porcionarios de la iglesia quienes hacen responsos y otras oraciones sobre las sepulturas de los instituyentes, pero no celebran misas.

d) *Los Trentenarios.* — Son cantidades o heredades enviadas para que se celebren misas durante un mes. Son las llamadas Misas Gregorianas que a imitación de lo que hizo San Gregorio Magno se aplican por algún difunto. El mandó hacer 30 misas seguidas por el alma de un monje de su monasterio, apareciéndose éste tras ellas, diciendo que esos sufragios le habían sacado del Purgatorio. De aquí vino la costumbre de celebrar las 30 Misas Gregorianas

²⁹ «Et absolvunt sepulturas dictorum instituentium si festum solemne non occurrit illa die», folio 29'.

³⁰ «In capella sive altare Sante Marie Magdalena est institutum quodam perpetuum beneficium», folio 16.

que fueron aprobadas por la Santa Sede. Deben ser 30 celebradas durante 30 días consecutivos (de ahí el nombre de Trentenario), salvo si coinciden con la Semana Santa. También deben ser de Requiem, no siendo necesario que las celebre el mismo sacerdote ni en el mismo altar.

No se enumeran específicamente; solamente aparecen en alguna venta y en la donación hecha por los fundadores de las Capellanías de la iglesia de San Andrés.

4. Los hospitales que posee la ciudad en las iglesias

Aparte del Hospital de San Marcos, extramuros de la ciudad que ya existía en 1239 en el momento de la llegada de los Sagrados Corporales, los hospitales que se mencionan en estos documentos³¹ se encuentran en las iglesias de Santa María y Santo Domingo.

En Santa María, su hospital llamado de La Torre, está regido por laicos y poseen numerosas rentas legadas por Nicolás Martín de Villanueva, pero no se dice a cuanto ascienden. Estas son dadas al hospital por los que deben de llevar a cabo el testamento del donante, los cuales son: Pedro Martín de la Torre, Blas Martín de la Torre, Rodrigo Pedro de Linya, Martín Lope Muni6n y Gil Soriano.

En Santo Domingo todavía especifican menos la organizaci6n de su hospital, solamente se dice que sus hospitales fueron establecidos perpetuamente por cierto tributo porque estaban ruinosos.

El fin de ellos sería muy variado: atender a los pobres, ancianos, enfermos, etc.

También existía desde 1330 un hospital para los pobres en San Juan dirigido por el gremio de tejedores³².

5. Los préstamos

Al no ser suficientes, muchas veces, las rentas que poseían las iglesias, debían recurrir a préstamos para llevar a cabo sus atenciones.

a) Cantidades prestadas y empleo. — El cabildo de Santa Ma-

³¹ «Interrogatus si sunt hospitalia in dicta parrochia dixit quod omnia hospitalia totius civitatis sunt dicte ecclesie Sante Marie», folio 13'.

«Quod hospitia que pro dicta acclesia tenebant fuerunt stabilita perpetuo», folio 37'.

³² CAMPILLO: D. H. d. D. Serie 2.ª, núm. 466.

ría se vió obligado a recurrir al préstamo para solucionar algunos proyectos de gran importancia para ellos.

Así pues, tomaron en total 15.000 sueldos, 10.000 prestados por Justo García vecino de Ateca, que fueron recibidos por Blas Martín de la Torre, quien dió 5.000 al prior y 5.000 a Miguel de Bordialba y Antonio de Fuentes, terciarios de aquel año; más 2.000 sueldos de Don Mosser Abonafi, judío de Daroca; 2.400 sueldos de Cazon Najarin, judío de Teruel y algunos préstamos no especificados. A Mateo Sanz de Sanchaznar le debían 2.720 sueldos.

Estas cantidades las recibieron en 1383 y fueron empleadas de la siguiente manera: 4.926 sueldos para conseguir indulgencias del Papa; parte de los 10.000 para anexionar a Daroca las iglesias de Villafranca, Bágüena, Lechón y otras parroquias y erigir la ciudad de Daroca y sus términos en obispado y separarse así del arzobispado de Zaragoza, proyecto que no consiguieron.

En 1387 todas las cantidades prestadas habían sido devueltas por el prior, el cabildo y los terciarios.

b) La usura en Daroca en 1387. — Todas las cantidades fueron prestadas con un interés que no descendió nunca del 10 % y que llegó incluso al 40 %.

Los que ejercían el préstamo usurero eran indistintamente los cristianos y los judíos pues si bien estos últimos eran los que tradicionalmente estaban considerados como prestamistas por permitírsele su religión, ya que a los cristianos les estaba prohibido, sin embargo éstos también ejercían la usura e incluso en mayor número que los judíos, como vemos en Daroca en esta época, pues los 7 usureros que aparecen citados solamente 2 son judíos.

Los usureros son:

Don Mosser Abonafi, judío de Daroca.

García Pedro Restol, parroquiano de San Miguel de Daroca.

Mateo Sanz de Sanchaznar.

María González, mujer de Domingo Martín del Carpio.

Justo García, de Ateca.

Cazon Najarin, judío de Teruel.

Domingo Martín del Alamir, parroquiano de Santo Domingo de Daroca.

El interés autorizado por Jaime I en 1241 era de 4 dineros al mes por libra lo que viene a suponer anualmente un interés del 20 %. Esta disposición no será siempre observada por lo que los reyes habrían de volver a recordarla, sobre todo para los judíos,

puesto que los cristianos en las Cortes de 1301 fueron autorizados a no prestar juramento sobre la legalidad de sus intereses pactados. En cambio los judíos serán objeto de numerosas medidas para regular el interés cobrado por ellos, siendo algunas particulares para los de la aljama de Daroca. Así la disposición dada por Jaime II en 1316, «en la cual inserta otra suya fechada en Huesca a 1.º de julio de 1307 y dirigida a la aljama de Daroca, prescribiéndoles la observancia de las constituciones hechas por su abuelo el rey Don Jaime I, para regular o moderar las usuras de los judíos⁸³».

El interés cobrado por los judíos en la época que tratamos es inferior a la tasa legal, pues no llega al 20 %, como se ve en la cantidad cobrada por el judío Cazon Najari quien cobra 15 sueldos por cien cada año³⁴. En cambio el cobrado por los cristianos, que oscila entre el 10 % y el 40 %, es mucho más elevado, amparados quizá en su libertad ante la ley. El 10 % al año recibe Justo García de Ateca por los 10.000 sueldos prestados a los canónigos. El 20 % García Pedro Restol por la cantidad prestada a Jaime Jordán. El 30 % Domingo Martín del Almir, por 5.000 sueldos prestados a Gil Jiménez de Castilla vecino de Daroca, y el 40 % García Pedro Restol por 100 sueldos prestados a Guillermo de Bolea, canónigo de Santa María³⁵.

Por tanto estos documentos nos prueban que si bien los judíos eran considerados tradicionalmente como usureros, sin embargo los cristianos ejercían la usura también y con intereses mucho más elevados que los primeros.

Otra forma del préstamo usurero se realizaba por medio de los censales, muy generalizados en Aragón en el siglo XIV y que circulaban en Daroca en esta época. «Item vendiderunt eciam viginti solidos censuales quos habebat eclesia³⁶». Eran préstamos a cambio de una renta perpetua, que oscilaba entre el 6 y el 10 %, disimulando la operación bajo la forma jurídica de una venta: «el prestamista era comprador de una renta anual por parte del prestatario o vendedor³⁷». La única forma de conseguir el comprador recuperar el capital invertido, era vendiendo sus títulos a otro parti-

³³ CAMPILLO: D. H. d. D. Serie 2.ª, núm. 278.

³⁴ «Recepit XV solidos pro centum solidis quolibet anno», folio 11.

³⁵ «Audivit dici a Egidio Ximeni de Castiella vicino dicte civitatis quod receperat mutuo a domino Dominico quingentos solidos cui solverat pro usuris duorum annorum trecentos solidos», folio 33'.

³⁶ Folio 8.

³⁷ SOBREQUÉS, Santiago: *Historia social y económica de España y América*. Editorial Vicens Vives, tomo 2.º, Barcelona, 1957, pág. 86.

cular. Se transmitían por venta, herencia u otros títulos. Estas características hacían desaparecer de los censales, según la opinión de los juristas, todo carácter usurero. «Por consiguiente, la Iglesia entró de lleno en el nuevo sistema convirtiéndose en gran adquirentora de rentas perpetuas³⁸».

En la mayoría de las iglesias, los capitales de sus capellanías y aniversarios estarían en forma de censales, e incluso muchas veces el fruto de algunas ventas sería acomodado de esta manera. Así en la iglesia de San Pedro los clérigos vendieron unas casas por 500 sueldos asegurando que les quedaron 50 sueldos anuales de renta³⁹, es decir que quizá invertirían aquella cantidad bajo la forma de un censal.

Los judíos eran los que traficaban con los censales respondiendo del pago de los intereses con sus bienes.

6. *Libros litúrgicos de las iglesias de Daroca*

Por diferentes citas de ornamentos desaparecidos, empeñados o en mal estado hemos podido recopilar un pequeño número de libros litúrgicos que serían empleados por los clérigos en 1387. Aparecen citados en las iglesias de San Pedro y San Miguel pero su uso sería general para todo el clero de la ciudad, puesto que la mayoría de ellos coincide con la serie de libros litúrgicos cesaraugustanos utilizados durante el siglo XIII y XIV⁴⁰.

En Daroca son los siguientes:

Un misal con epistolero y evangelistero; un libro llamado «Exposiciones de los Evangelios»; un salterio, un oficio, un libro llamado «Escorias escolásticas» y el calendario existente ya en 1205 y que responde al cesaraugustano.

Estos libros se encontrarían en las iglesias, pudiéndolos consultar los clérigos e incluso algunos de ellos se los llevaban a sus rectorías aunque quizá lo tuviesen prohibido por la medida tomada por el vicario general, Domingo Poncio que ordenó a Jaime Alegre la devolución de un salterio que se había llevado a su rectoría de Luco bajo pena de 100 sueldos.

³⁸ SOBREQUÉS, Santiago: H. s. y e., pág. 86.

³⁹ «Pro quingentis quinquaginta solidis quos penes se detinet de quibus facit citra parum plus vel minus quinquaginta solidos annuatim», folio 55'.

⁴⁰ GALINDO ROMEO: *El breviario y el ceremonial cesaraugustanos*. Zaragoza, 1930, pág. 61.

IX. DISPOSICIONES DEL ARZOBISPO DON GARCÍA FERNÁNDEZ DE HEREDIA PARA LOS CLÉRIGOS DE DAROCA

El arzobispo en su visita pastoral, se preocupó, como hemos visto, interrogando a algunos clérigos y laicos, de la situación del clero, de la administración de la fábrica y del estado de las iglesias visitando para ello personalmente cada uno de los altares.

Fue encontrando numerosos defectos en el estado tanto de los altares como de los ornamentos debido a la negligencia de los clérigos encargados de su mantenimiento, salvo en la iglesia de Santo Domingo en la que todos los ornamentos estaban en perfecto estado.

En general, los defectos son comunes a todas las iglesias y por lo tanto las disposiciones también lo serán. Estas van dirigidas al prior y a los vicarios de cada una de aquellas.

En las de Santiago, San Andrés y San Juan, el Sagrario no fue encontrado decentemente por lo que el arzobispo ordenó a los vicarios que sujetasen la caja del mismo al altar mayor con una cadena de hierro.

En Santa María, Santiago, San Andrés y San Juan, el Crisma de la Unción y el Oleo Santo no estaban colocados convenientemente por lo que mandó hacer una caja de madera para ponerlos en ella.

En Santa María, Santiago, San Andrés, San Juan y San Pedro, la pila bautismal no estaba cerrada con llave y por eso ordenó que pudiesen en ella una cerradura con su llave para que nada pudiese caer dentro.

En San Miguel encontró un epistolero, un evangelistero y un misal mal acondicionados, ordenando, por tanto, hacer un epistolero, iluminar el evangelistero y un misal nuevo.

Y por último en San Pedro como los paños de lino que cubrían el altar mayor estaban sucios mandó que se cambiaran esos paños.

Todas estas disposiciones son relativas al buen estado de las iglesias pero también les ordenó el arzobispo, en particular, a los clérigos que habían realizado algunas ventas de heredades, que, bajo pena perpetua y privados de sus beneficios no salieran fuera de los muros de la ciudad de Daroca sin antes haber entregado algunas prendas para restituir a la iglesia las propiedades vendidas. Esto sería dispuesto solamente para los que habían vendido sin autorización pues ya vimos que la habían recibido del anterior arzobispo, y que era necesaria para poder efectuarlas.

BIBLIOGRAFIA

- AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia Social, Política y Religiosa de los Judíos de España y Portugal*. Madrid, 1960.
- ASSO, Ignacio de: *Historia de la Economía política de Aragón*. Zaragoza, 1798.
- BELTRÁN, José: *Historia de Daroca*. Zaragoza, 1954.
- BELTRÁN, José: *Tradiciones y leyendas de Daroca*. Zaragoza, 1929.
- BERNAL Y SORIANO, Julio: *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del Arzobispado de Zaragoza*. Zaragoza, 1880.
- BOFARULL Y SANS, Francisco de: *Los animales en las marcas del papel*. Villanueva y Geltrú, 1910.
- CAMPILLO: *Documentos históricos de Daroca*. Zaragoza, 1915.
- CILLERVELLO: *El monacato de San Agustín y su Regla*. Valladolid, 1947.
- CUSTODIO LISSA, Gil: *Dissertación Histórica y Jurídica en defensa de las excelencias y prerrogativas de la Iglesia Colegial de Nuestra Señora de los Santísimos Corporales de la ciudad de Daroca*. Zaragoza, 1960.
- DEREINE, Ch: *Coutumiers et ordinaires de chanoines reguliers*. En «Scriptorium» V, 1951, págs. 107-131.
- DICTIONAIRE: *D'Histoire et de Geographie ecclesiastique*. Comencé sous la direction de S. Em. le cardinal Alfred Baudrillart, continué par A. De Meyer et Et. Van Cauwenbergh, Tomo XII. París VI, 1953 págs. 354-405.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U: *La Regla de San Agustín y los últimos estudios sobre la misma*. Rev. Española de Teología, vol. XVII, cuad. 4.º, octubre-diciembre 1957, n.º 69, págs. 481-529.
- ECLÉSIASTICO: *Historias de la ciudad y de la Santa Iglesia Colegial de Daroca*. 1629-1675. Madrid, 1879.
- ESPASA, J.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Barcelona, 1925. Tomo XXXV, pág. 888.
- ESPÉS, Diego de: *Historia eclesiástica de Zaragoza*. Manuscrito.
- ESTEBAN ABAD, Rafael: *Estudio Histórico-político sobre la ciudad y comunidad de Daroca*. Instituto de Estudios Turolenses de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, 1959.
- FUENTE LA, V.: *Historia eclesiástica de España*. Tomo IV. Madrid. 1873.
- GALINDO ROMEO: *El breviario y el ceremonial cesaraugustanos (siglos XII-XIV)*. Zaragoza, 1930.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *La Edad Media en la Corona de Aragón*. Barcelona, 1944.
- GIMÉNEZ SOLER, Andrés: *Organización política de Aragón en los siglos XIV y XV*. Juegos florales de Zaragoza, 1894.
- LACARRA, José María: *Aragón en el pasado*. Aragón I. Zaragoza, 1960, páginas 257, 285, 289, 291.
- LEGIER, J.: *Les églises collegiales en France des origines au XV s*. París, 1935.
- MARTÍNEZ DEL VILLAR, Miguel: *Patronato de Calatayud*. Zaragoza, 1598.
- MIRET MAGDALENA, E.: *¿El celibato del clero perdurará?* Madrid, 1967.
- NÚÑEZ Y QUÍLEZ, Cristóbal: *Antigüedad célebre de la Santa Iglesia Colegial de Santa María La Mayor de Daroca*. Madrid, 1877.
- VICARIOS: Ilustrísimo Señor - Los vicario, racioneros y capítulo de la Iglesia parroquial del Señor San Miguel Arcángel de la ciudad de Daroca exponen los motivos que tienen la Iglesia para que los Racioneros que

Las iglesias de Daroca en el último tercio del siglo XIV

- admite no expongan al concurso, ni examen, ni pidad, ni tomen la Colación. Biblioteca «Miguel Artigas». Zaragoza.
- SOBREQUÉS, Santiago: *Historia social y económica de España y América*. Editorial Vicens Vives. Tomo II, Barcelona, 1957.
- VINUESA, José de: *Diezmos de legos en las iglesias de España*. Madrid, 1791.
- XIMÉNEZ, Eusebio: *Manifiesto historial en contradicción a las memorias de los Racioneros de Mensa de la Santa Iglesia Metropolitana y Templo del Salvador de Zaragoza*. Madrid, ESFF.
- ZARAGOZA, P. Fr. Lamberto de: *Teatro Histórico de las iglesias de Aragón*, tomo II, pág. 35, y tomo IV, págs. 23-31; 228-237. Zaragoza, 1785.

LAS HIJAS DE SANTA TERESA DE JESUS EN EL PILAR

por

JOSE CARVAJAL GALLEGO

De los mil monasterios de la Orden del Carmen que hay en el mundo, Zaragoza tiene dos.

NUNCA estuvo la Madre Teresa de Jesús en Zaragoza, ni en sus alrededores. Lo más cerca, Soria, su décima quinta fundación y está lejos, de cuya fundación fue tan delicioso el viaje —desde el 29 de mayo al 2 de junio de 1581— que se ha dicho fue su Domingo de Ramos. Proporcionaron a la Santa vehículos y delicadas atenciones la celosa dama fundadora y el celoso Prelado Don Alonso Velázquez, y en competencia con ellos el Obispo de Palencia, antes de Avila, Don Alvaro de Mendoza. Su triunfal entrada en la ciudad es el preludio de su definitivo ocaso en este destierro. «Vine contenta, nos dice, por parecerme tierra adonde espero en la misericordia de Dios se ha de servir de que esté allí, como ya se va viendo».

La Providencia lo dispuso así. Su marco de vida fueron las dos Castillas y Andalucía. ¡Designios de Dios!. Nada tampoco en Extremadura, ni Galicia, ni Levante, ni Cataluña. Pero hoy el Carmelo se extiende como una parra fecunda por la Geografía universal y no ha cesado desde que «se levantó Elías profeta como un fuego y su palabra ardía como una antorcha...» (Écl. 48, 1). Su doble espíritu de contemplación y de acción quedó temblando en los siglos como una voz inestinguible. «Vive Dios, Dios de Israel a quien sirvo» (I Reg. 17, 1). «He sentido vivo celo por Dios Sebaot...» (Id. 19, 10).

«Y se levantó Teresa como una llama pura, al conjuro de la voz del Profeta y encarnó su doble espíritu dentro de la ley evangélica del amor, en una realización, por su sencillez y su perfume de caridad, expisita...»

»24 de agosto de 1562. Primer «palomarcito de la Virgen»: San José de Avila.

»Porque el Carmelo teresiano es en primer lugar Carmelo, es decir la montaña de María la vida mariana, hecha de fé y amor finísimos, hecha de sencillez nazaretana, es herencia de las casas de Teresa. De otro modo no serían Carmelos. Rinconcitos de Dios, pobres y humildes. Betanías para el Amor sin apenas amigos... Huertos cerrados, florecidos de rosas, lirios y azucenas... Ciudades inexpugnables para las alimañas que rondan la cerca...»

»¿No habéis visto un locutorio de un Carmelo? Las rejas cruzadas son como un velo sacrosanto. Más allá... el misterio, una tierra nueva, un cielo más azul... Adentro, detrás de las rejas la suprema *libertad del espíritu* hijo de Dios...»

»La Carmelita descalza es una *llama de amor viva*... que se consume... en el silencio, silencio espeso de Dios, silencio sagrado... ¡oh bienaventurada soledad!... en el campo magnético de Dios, en la contemplación callada, en la mirada amorosa... en la abnegación propia... en el vivir muriendo... Que se consume por la Iglesia, por los sacerdotes, por las almas... La llama es fuego, fuego inquieto, ondulante, cuyas vibraciones invisibles irradian luz y calor en su torno. Amor apostólico, vida apostólica, oculta, escondida, como el corazón, en el Cuerpo Místico de Jesús, que es su Iglesia.

»Amor que mata, que consume a la misma llama que la transmite y que El ha encendido. ¡Oh Espíritu Santo, Amor subsistente y personal en Dios que es Amor!.

»El espíritu del Carmelo teresiano es de sencillez, de paz y de alegría... Puro Evangelio. La infancia espiritual está en su más auténtica línea espiritual. La alegría teresiana es proverbial y es verdadera: sonrisa sana e ingenua, versos y músicas aladas bajo las estrellas puras. ¡¡Llamas de alegría!! Todo es fruto del Amor. Una alegría que envuelve esas vidas heroicas como quitando importancia a su misma heroicidad desconocida. El mundo no lo entiende, ni lo comprende.»

»Yo no conocí ni ví a la Madre Teresa de Jesús mientras estuve en la tierra; mas ahora que vive en el cielo, la conozco y veo casi siempre en dos imágenes vivas que nos dejó de sí, que son sus hijas y sus libros», ha escrito Fray Luis de León.

»Ella dejó a sus hijas sus libros. Para ellas escribió con tanto esfuerzo. Ese testamento literario ¿no es la principal razón de la aristocracia espiritual mantenida a lo largo de esos siglos por las Carmelitas?»

»Y las dejó su rueca de trabajo. Y las dejó su sencillez y su alegría. Y las dejó su ejemplo de amor a Jesucristo y a su Iglesia hasta morir por El... Las Carmelitas son «hijas de la Iglesia», cien por cien, si no, no cumplirían el fin por el cual la Madre Teresa las invitó a encerrarse en «San José».

»Y ellas han libado a la vez abundantemente en la maravilla literaria y doctrinal del Santico de la Cruz, del Místico Doctor, de su Padre del alma... Sus poemas y sus comentarios ¿no los dictó él a la sombra de los Palomarcitos de la Madre Teresa para aquellas almas selectas cuyo vuelo alto había en gran parte él provocado?. Y sigue su misión, hoy como entonces, de animarlas a llegar a la cumbre del monte santo de la perfecta unión... Sólo mora en este monte la gloria pura de Dios.»

»Cuajado está de flores el huerto sellado de María. Su aroma trasciende todo el campo de Dios... ¿Quién podrá contarlas?»

»**SANTAS:** La Madre gloriosa Teresa de Jesús. Y Teresa Margarita del Sagrado Corazón. Y Teresa del Niño Jesús. Y Teresa del Corazón de María. Y Teresa de San Ignacio. Magdalena de Pazzis no pertenece a la reforma teresiana, pero su espíritu y la letra de su monasterio florentino ¡es tan afín!»

»**BEATAS:** La dulce Ana de San Bartolomé. María de la Encarnación, la célebre, Madame Acarie que llevó las Carmelitas a Francia. María de los Angeles. Y el poema de sangre de las 16 mártires de Compiegne...»

»**VENERABLES:** (Con aprobación de las virtudes heroicas): Ana de San Agustín, Magdalena de San José, Margarita del Santísimo Sacramento (la de la devoción al Niño Jesús tan teresiana). María Clara de la Pasión. María de Jesús Crucificado, una florecilla árabe del país del Señor... Y María de Jesús, «El Letradillo» de Santa Teresa, acercándose a la Gloria de Bernini cuando perguéñamos estas líneas...»

»Otras venerables y siervas de Dios los Angeles las saben... Ana de Jesús, Catalina de Cristo, Teresa de Jesús (de los Andes). Adelaida de Santa Teresa, (de Nueva York). Teresa Benedicta Bautista de la Cruz (la famosa Edith Stein), cómo os hablaría de ésta, mártir de los alemanes en la última guerra mundial. Teresa de San Agustín, Isabel de la Trinidad y otras mil... Pero sobre todo, ISABEL DE SANTO DOMINGO, de la que hablaremos aquí.»

»Las palomas levantaron su vuelo e hicieron otros nidos... La casa madre de Avila empezó enseguida a enviar su revoloteo de

alas blancas. La Madre misma en su vida multiplicó los monasterios de la Virgen por las tierras de España. Después no han cesado de aumentar. Hoy se acercan a los 1.000. España y Francia a la cabeza. De Avila partió la caravana que en 1604 llevó a París las hijas de Teresa con el Cardenal Pedro de Berulle. Antes fueron ya a Lisboa, a Génova, a Roma. Hoy por todo el mundo y en todas partes. De las cuatro ordenes Contemplativas en España mas numerosas las Carmelitas Descalzas son las segundas, 160 conventos, en este instante, cuando escribo ésto. Hasta en Islandia donde el puñado de católicos apenas llega a la mitad del millar. Hasta en Sofía, donde por voluntad expresa de Pío XI se fundó un Carmelo, cuya liturgia era en rito oriental. Y ya, seguramente, se habrá dibujado un Carmelo para monjitas rusas, expresamente.»

»Por todas partes, junto a los Santuarios más célebres del Cristianismo, un Carmelo no puede faltar: Jerusalén, Nazaret, Loreto, Cerro de los Angeles, Lourdes, Fátima, Nuria últimamente... En todos los continentes y entre todos los pueblos, la epopeya de las Carmelitas es singular. Las primeras con sus 70 monasterios en Misiones vivas: Japón, China, Indochina, las Indias diversas, el Africa musulmana y el Africa negra, el Oriente Medio ...Allí, en la vanguardia de la Iglesia, la brasa de oración y de su victimación por las almas y el testimonio vivo de su cristianismo evangélico, integral. Santa Teresa fue la gran Santa misionera del siglo XVI, la de las lágrimas y los deseos por los indios que se perdían, por los herejes de Europa, por los orientales cuyos relatos misioneros conoció... Santa Teresita es la Patrona de todas las Misiones del Mundo, la gran Santa misionera de la hora actual.»

»Tal vez en toda la Historia de la Iglesia no se recuerde, después de San Ireneo, figura de más perfecto catolicismo que la de Teresa de Jesús. Lea sus obras quien quiera conocer el espíritu verdadero del catolicismo: pero aún puede hacer otra cosa mejor, ya que su familia aún no ha desaparecido. Una conversación ante las rejas de un monasterio del Carmelo enseña mejor que muchos libros... cual es la esencia del Cristianismo», han escrito los Padres Brou y Rouselot S. J.

»Yo estuve en Duruelo... En aquella tierra apacible, ocre y luz, se siente todavía la ilusión hecha vida de San Juan de la Cruz. Tierra parda e intenso cielo azul. Soledad sonora, música callada, paz y alegría. La fuente cantaba en el silencio su canción. Los espinos florecían en los linderos de los caminos polvorientos... Yo estuve en Duruelo. Ellas han levantado un conventito allí. En el locutorio las monjitas cantaron sus dulces coplas, espirituales y sencillas, y

hablaron sencillamente de la felicidad de la vida a los pies del Señor... La caridad más fina se filtraba por el enrejado de la «red». Ellas oran, trabajan, sufren y ríen... Viven y mueren prisioneras de amor... La Capilla olía a flores del campo... La lamparita oscilaba delicadamente junto al altar. ¡Oh dichosa soledad!. La Iglesia, las almas, sobre todo las almas sacerdotales, tienen un tesoro vivo e inestimable allí... Gracias al Buen Jesús que puso en el corazón de la Madre Teresa la idea genial de su obra, bendita y fecunda, santa y apostólica. ¡Gloria a Dios!¹.

Así son las Carmelitas. Por éso, nos dice Lanuza²: «No quiso Dios exceptuar a Zaragoza de tan grande felicidad; y así dispuso su Providencia por caminos harto fulgurantes, seis años después de la muerte de la Santa, que fuese a fundar allí la Bendita Madre ISABEL DE SANTO DOMINGO, *séptima profesa* del Monasterio de Avila, que ya había sido electa tres veces Priora por la misma Santa en otros Monasterios».

El gran Historiador Carmelita Padre Silverio³ con emoción narra el origen de este Monasterio: «No podían faltar las hijas de Santa Teresa en la noble ciudad que el Ebro arrulla y donde toda idea generosa y todo hecho heroico parece tener allí su natural asiento. En la VIDA que el insigne escritor Miguel Bautista de Lanuza, zamedina de Zaragoza y regidor perpetuo de su gran hospital Real y General de Nuestra Señora de Garcia, escribió de la venerable ISABEL DE SANTO DOMINGO, dice estas palabras, de rigurosa exactitud histórica: «El grande ejemplo de vida y la nueva y heroica santidad de estas primeras religiosas, hijas de la Santa Madre Teresa de Jesús, había dado tan claras muestras del espíritu de Dios con que hacían sus fundaciones, que en toda España las deseaban y procuraban tener consigo. No le parecía a cualquiera de sus ciudades, por más ilustre que fuese, que gozaba enteramente de lo que había menester para su consuelo y ejemplo si le faltaba uno de estos monasterios⁴». Zaragoza no podía ser una excepción. Y así fue.

¹ *El elogio de las Carmelitas*, por don Baldomero JIMÉNEZ DUQUE, «Cenáculo», núm. 19, 1952, Seminario de Avila.

² *Fundación y excelencias del convento de S. Joseph de Carmelitas Descalzas de Zaragoza...*, Lib. I, Cap. 31.

³ *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Tomo VII, Capítulo II.

⁴ *Vida de la bendita madre Isabel de Santo Domingo...*, por M. B. de LANUZA, Lib. I, Cap. X. Sobre la Fundación de Zaragoza véase también *Reforma*, tom. II, lib. VIII, cap. XVI.

LA FUNDACIÓN DE ZARAGOZA

«Vivía por este tiempo en la ciudad un sacerdote ejemplarísimo, Don Jerónimo de Sora, que habló con su amigo el P. Nicolás Doria para conseguir la fundación».

«El sobredicho D. Jerónimo de Sora obtuvo por *resigna* el Arciprestado, y tomó posesión de él a doce días del mes de octubre del año MDLXVIII. Erigióse en dignidad del mismo Santo Templo por Bulla de Clemente VIII, dada en Roma en los Idus, 15 de julio del año MDCIV. Obtúvole muchos años y después le dió a Coadjutoria (ceder a otro pagándole su arriendo) a D. Matheo Virto de Vera. Murió el día 14 de abril del año MDCXXVII y está su cuerpo en la Cartuja Alta (Aula Dei), de quien fue insigne bienhechor, en la capilla de la Santísima Virgen, construída a sus expensas y en su sepúlcro se halla una larga Inscrición, en que están insinuadas su piedad, caridad y demás virtudes, y también los honores con que su Magestad le distinguió y constantemente supo renunciar⁵».

Vamos a iniciar a describir la fundación⁶ exponiendo con todos los pormenores posibles todas y cada una de las monjas que en ella intervinieron. Vinieron, de Segovia, junto con la Priora Isabel de Santo Domingo: Catalina de la Concepción, María de la Visitación, María de San José y Ana de la Santísima Trinidad, con dos de Palencia: Inés de Jesús y Catalina de la Encarnación.

ISABEL DE SANTO DOMINGO. — 1531-1623 fue una flor que la Santa Madre Teresa cultivó y guardó con tanto esmero y cariño para el Esposo Celestial y a la que prodigó lo más fino de su amor de Madre.

Nació SOR ISABEL en un humilde lugar de Castilla la Vieja, en la pequeña villa de Cardeñosa, distante de Avila 11 kilómetros el día 25 de marzo de 1531. Fueron sus padres Juan Sedeño de Montalvo y María de Vergas, ambos de esclarecido linaje. Tuvieron seis hijos. A todos aventajó en virtud, Isabel, la menor ya que fue también la más querida de su familia. A los cuatro años pierde a su

⁵ Tomado al pie de la letra del *Catálogo de canónigos de La Seo de Zaragoza*, hizo este *Catálogo* el Racionero José Ipas, Secretario del Ilustrísimo Cabildo, año de 1785, núm. 409 D. Gerónimo de Sora, Arcipreste de Zaragoza (folio 110).

⁶ «Las Monjas Carmelitas Descalzas binieron a fundar monesterio a Zaragoza jueves a 4 de agosto año 1588. Llegaron siete monjas del monesterio de Segovia en Castilla: Isabel de Santo Domingo, Priora, Inés de Jesús, Subpriora, Catalina de la Concepción, María de la Visitación, María de San José, Catalina de la Encarnación y Ana de la Trinidad, de servicio. Murió María de la Visitación en esta casa, día de la Visitación 2 de julio de 1604». (Arcipreste Genónimo de SORA, *Observaciones de Historia Eclesiástica*). Archivo de La Seo, *manuscrito*.

madre y pasando su padre a segundas nupcias, no quiso éste dar a su hija madrastra, la encomendó a una tía suya con la que vivió hasta los seis años en que murió su tía y tuvo que volver a casa de su padre. Este fue su preceptor y sirviendo a todos sus hijos de ejemplo de vida religiosa. Permaneció con él hasta los catorce años en que tuvo la desgracia de perderle. Queriála Nuestro Señor solamente para sí y en él puso toda su confianza y así se apresuró a romper todos los lazos y ataduras que interrumpieran su vuelo. En lo humano prestó ayuda y protección y amparo un tío suyo D. Antonio de Vera y Bracamonte y con él permaneció hasta que entró religiosa. Su tío hubiera deseado que tomase el estado de matrimonio pero ella deseaba ingresar religiosa. Gozaba de fama de muy observante el convento de las Descalzas Reales Franciscanas de Madrid y ella se consideraba dichosa si pudiera ingresar en él. Pero los caminos de la Providencia son otros.

Llegó a Avila en esta ocasión «el bendito Fray Pedro de Alcántara» —es agosto de 1560— e instruída en toda virtud por este director la inclinó a que entrara en la recién reformada Orden del Carmen ingresando en el mismo Convento que proyectaba por aquella época en la ciudad de Avila la Gran Reformadora del Carmelo.

Llamada por Dios al Carmelo, recibió el hábito de la Santísima Virgen de manos de Santa Teresa en su primer Monasterio de San José de Avila, el día 4 de octubre de 1563, profesando el año 1565, a 21 de octubre, cuya profesión le fue dada por la misma Santa Madre con gran música y regocijo, como ella gustaba. Resplandeció tanto en la perfección y subió tan alto en la santidad, que la Mística Doctora la comparó a Santa Catalina de Sena: «Isabel de Santo Domingo, no es inferior en santidad, a Santa Catalina de Sena».

Por sus dotes excepcionales de gobierno y su exquisita prudencia la Santa Reformadora la escogió y llevó consigo a las fundaciones de Toledo, Pastrana y Segovia en las que la dejó de Priora, nombrándola en la última, su Vicaria General, para la dirección particular de las religiosas que acudían a la Santa Fundadora, de todos sus Conventos, en busca de luz y consuelo espiritual.

La fundación de Toledo es en 1569 y la misma Santa dice «que llevó dos compañeras de San José de Avila, harto siervas de Dios». Una era Isabel de Santo Domingo, que con ella partió el pan de la tribulación en aquella fundación. Al marchar a Pastrana —9 de junio de 1569— la dejó de Priora, ya que la Santa necesitaba una mujer de «grande entereza y virtud», capaz de contener los ímpe-

tus y exigencias de la Princesa de Eboli. Cuatro años sufrió las intemperancias de la Princesa y siendo imposible el sufrirla más tiempo trasladó la Comunidad a Segovia —1574— continuando Isabel de Priora hasta que salió para la fundación de Zaragoza en 1588.

Por medios imprevistos pero providenciales hace y realiza Dios todas las cosas. Así fue la fundación de Zaragoza, cuyo principal instrumento es un canónigo «muy santo», Don Jerónimo de Sora, Arcipreste de esta Catedral. Este pidió a su amigo el Padre Nicolás María Doria una fundación de Carmelitas Descalzas en su ciudad y que fuera por fundadora la Venerable Catalina de Cristo, abulense también, nacida en Madrigal de las Altas Torres en 1554 a quien había conocido en Pamplona como Priora, pero no pudo ser, porque estaba comprometida para una fundación en Barcelona, pero le prometió darle otra religiosa muy a propósito para su intento, criada también a los pechos de la Santa Madre, así fue como la realizó ISABEL DE SANTO DOMINGO y así, obtenida la licencia del Definitorio, se mandó la patente el 11 de julio de 1588, para con el permiso debido, tomar de las casas de Segovia y Palencia, como ya hemos indicado, las religiosas que más aptas le pareciesen. Se fundaba el Carmelo, aquí, en Zaragoza el 4 de agosto de dicho año, acompañadas del Venerable Padre Juan de Jesús (Roca), Superior entonces de aquella Provincia.

Su primer acto fue visitar y venerar a Nuestra Señora del Pilar postrándose de hinojos ante la Virgen en testimonio de amor encendidísimo a la Madre del Cielo.

Ofrecida la nueva casa que a su honor debían erigir y satisfecha su devoción en la Santa y Angélica Capilla del Pilar se pasaron después a la pobre casita que les tenía prevenida el Ilustre Canónigo que obtuvo la licencia del Ordinario, que era entonces Don Andrés de Cabrera y Bobadilla, que la dió sin dificultad y se alegró mucho cuando supo que venía de fundadora la Madre Isabel de Santo Domingo, a quien había conocido siendo él obispo de Segovia.

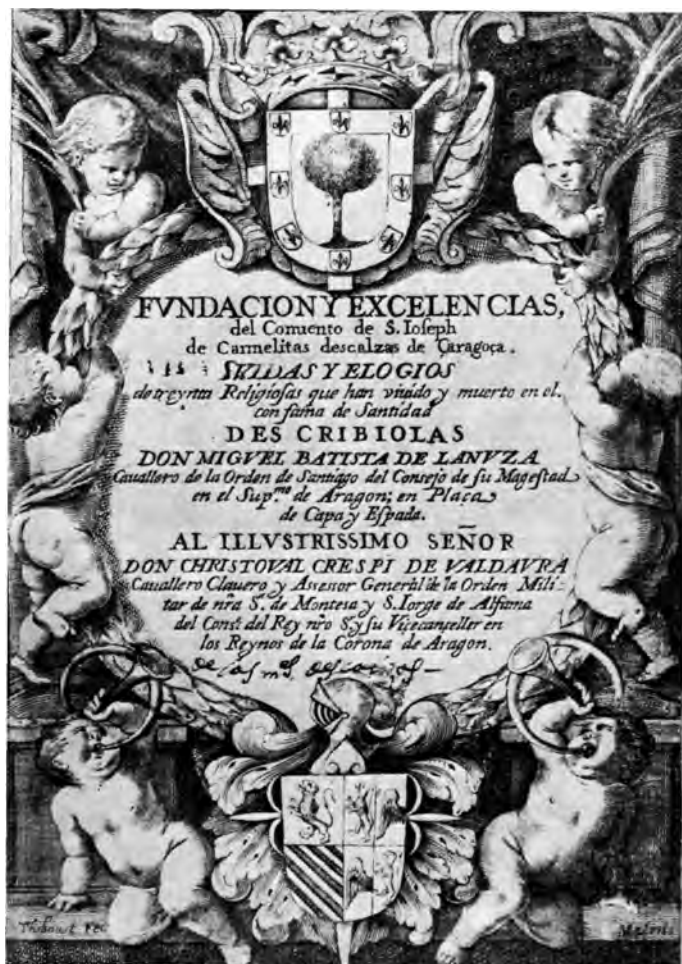
Se tomó posesión el día de la Virgen de las Nieves. Cerca de dos años permanecieron en ella y más tarde en otros lugares⁷, pero

⁷ «Mudáronse a una casa que compraron en la plaza de Meliz a 15 de mayo año 1590. Bendíxoles la Iglesia el Obispo de Albarracín don Alonso Gregorio, jueves a 28 de marzo año 1591. Mudáronse entre Santa Engracia y el Carmen en la Huerta que compraron de Luis López, lunes a 16 de junio de 1603». (Arcipreste Gerónimo de SORA, *Observaciones de Historia Eclesiástica*). Archivo de La Seo, *manuscrito*.

Y las *Crónicas del Carmen* del Convento de aquí de Zaragoza nos dicen: «El



Dibujo de la Venerable, colocado como portada en cada uno de los dos tomos del Breviario que se conserva en Zaragoza.



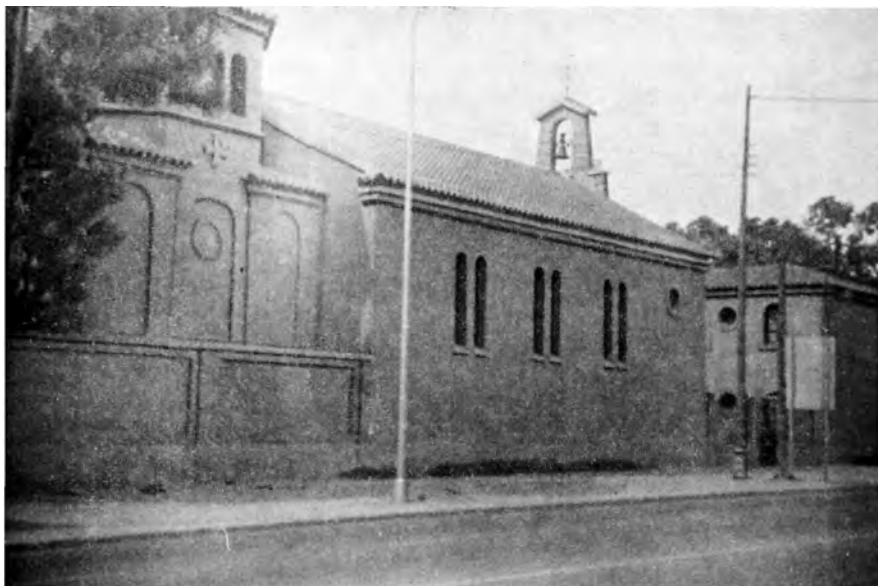
Portada de la Historia del Convento y vida de las primeras Carmelitas de Miguel Bautista Lanuza.



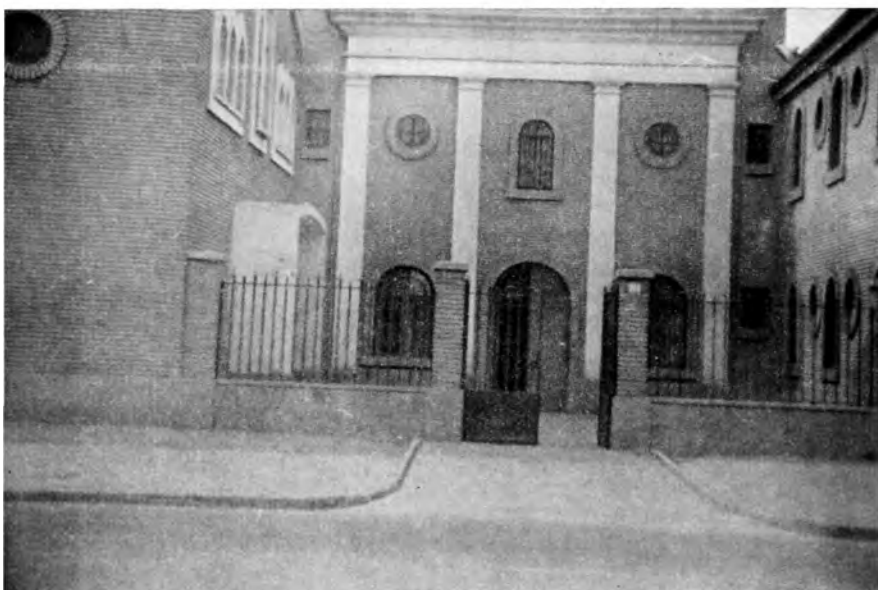
Breviarios y Relicario de la Venerable. Alrededor del relicario está grabado lo siguiente: «Canilla de la pierna de Ntra. B^e M^e Isabel de Sto. Domingo compañera de trabajo y fundaciones de Nuestra Madre Santa Teresa y su muy amada hija, fundadora de esta casa de San José de Zaragoza».



Arca que contiene los restos de la Venerable, en el convento de San José de Avila.



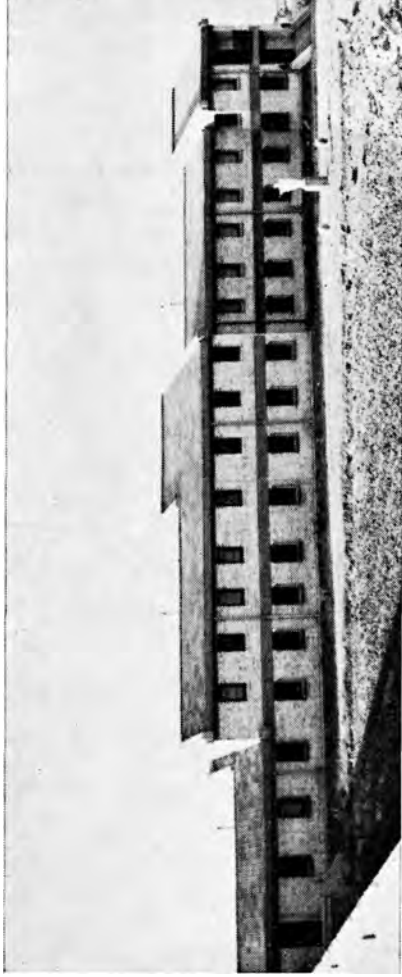
Nuevo Monasterio de San José en la Avenida de Cataluña, 161. Vista parcial.



Entrada principal del nuevo Monasterio de San José. A la izquierda fachada de la iglesia.



Iglesia del antiguo monasterio de Santa Teresa de Jesús en la calle de Santa Lucía, 5.



Nuevo convento de Santa Teresa (Carretera del Aeropuerto).



La Sierva de Dios, Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa y fundadora en Zaragoza.

solamente las dos primeras fundaciones lograron y disfrutaron los ejemplos de la Venerable. Diez años moró en Zaragoza —1588 1598— perfumándola con su virtud. De aquí a Ocaña (Toledo), de nuevo a Segovia y por fin a su primer Monasterio de San José de Avila «donde volvió esta valerosa Capitana, al cabo de los 35 años y medio, que había salido de allí, para la gloriosa empresa de la Reforma de su Orden, cargada de los preciosos despojos que le cupieran de ser parte en la conquista de tantas almas que ganó para Cristo. Y así, rica de merecimientos y virtudes grandes, hizo su asiento donde había comenzado la carrera para rematarla felizmente⁸».

Y allí, en el «primer palomarcito teresiano» de San José de Avila entregó su espíritu al Señor el día 13 de junio de 1623 a las once y media de la noche. Había vivido 92 años y había tenido la dicha de venerar como Santa, ya elevada a los altares el 12 de marzo de 1622 a su Fundadora y Reformadora Santa Teresa de Jesús.

De las religiosas que acompañaron a la Venerable Madre Isabel de Santo Domingo narra Lanuza⁹ larga y extensa biografía de todas y cada una de ellas, que nosotros extractamos aquí y solamente de las seis compañeras como ya indicamos arriba, pues el ilustre historiógrafo nos ha dejado un rico diseño de una veintena de religiosas: de las seis compañeras, de nueve las que Madre Isabel dió el hábito y profesión y seis que, ya ida, entraron y profesaron.

VENERABLE MADRE CATALINA DE LA CONCEPCIÓN: «A quien vulgarmente llamaban siempre en esta ciudad *la Santa Portuguesa*», y a quien en esta fundación encomendó mucho la Madre Isabel el cuidado de la Sacristía. Fue esta sierva de Dios de noble linaje, hija de Diego Piñaza y de Simona de Noé y nieta del Almirante de Portugal. La conoció la Santa Madre Teresa de Jesús en casa de Doña Leonor de Mascareñas, gran amiga del Carmelo, y allí fue en donde le pidió a la Santa el hábito enviándola a Pastrana en donde profesó y tomó el hábito el 21 de noviembre de 1570.

Fue dechado de pobreza, no obstante, su noble cuna. Maceraba

convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Reforma de Santa Teresa sujeto a los Prelados de su misma Orden se halla en Zaragoza situado entre la Puerta del Carmen y de Santa Engracia y en sitio que es propio del Obispado de Huesca». Por lo que hemos podido comprobar era el Convento lo que hoy es Capitanía General y su contorno, poco más o menos.

⁸ LANUZA, lib. I, cap. II, núm. 12.

⁹ LANUZA, lib. II, cap. I; lib. II, cap. II.

sus carnes con ásperos cilicios, duras disciplinas y grande moderación en el comer y dormir. Su oración continua y muy elevada. Fue devotísima del Santísimo Sacramento, de tal manera que habiéndose quedado ciega los últimos años de su vida oía cuantas misas se decían en la iglesia del convento. Fue admirable la devoción con que recibió el viático y así murió el 20 de febrero de 1617 cerca de veintinueve años después que vino a su fundación de Zaragoza por compañera de la bendita Madre Isabel.

INÉS DE JESÚS: «A la Madre Inés de Jesús, dio la bendita Madre Isabel el cargo de todo lo que tocaba al Coro y Oficio Divino, como persona de rara virtud».

Era natural de Segovia, hija del oidor Don Andrés de Guevara y de Doña Mayor de Guevara, se crió de niña en la Corte. Jamás quiso casarse sino deseaba «querer tomar el hábito de las Descalzas Carmelitas», despreciando todo lo que el mundo adora. Hizo el noviciado como corresponde a una esposa de Cristo y profesó a 3 de octubre de 1580 en el mismo Segovia. Se ejercitaba en todos los actos de Comunidad prefiriendo los más humildes. Jamás hizo elogio de calidad de su linaje, ni de su gran hacienda. Fue muy querida de la Santa Madre y se lo mostraba con particulares caricias que le hacía, se valía de ella para rezar y para algunas otras cosas en las que necesitaba su compañía. De carácter apacible y deseando ayudar a todas aunque la mortificasen. Después de algunos años de estancia aquí se volvió a Segovia en donde fue nombrada Priora y después de una larga, grave y penosa enfermedad murió el 17 de septiembre de 1623.

MARÍA DE LA VISITACIÓN: Fue natural de Pastrana (Guadalajara) allí se le dió el hábito e hizo la profesión en 21 de noviembre de 1571. Hija de padres nobles. «De ella dijo la Santa Madre Teresa en el convento de Segovia: «*Miren por esta hermana que ha de ser santa*». Y así la regalaba y mostraba lo mucho en que estimaba sus virtudes».

Fue muy probada por el demonio, acabó su vida con gran fama de santidad después de haber soportado con *admirable paciencia* larga enfermedad. Conocida por la Madre Isabel la muerte de esta bendita religiosa, escribió a la Venerable Catalina de la Concepción una carta de edificación, como es costumbre en el Carmelo, y entre las muchas cosas que dice, escribe de ella lo siguiente: «...He sentido su muerte, por la soledad en que les ha dejado tan buena compañía. A la verdad era de estimar su virtud y bondad

en todo, y de tanta edificación, como todos sabemos». ¡Gran elogio de la Madre Fundadora!

MARÍA DE SAN JOSÉ: Nos dice graciosa e ingenuamente Lanuza: «En el Oficio de ropera puso la bendita Madre a la Madre María de San José, porque tenía particular aliño y gracia para todo lo que se le encomendaba». Era humildísima y Dios la dotó de un *lindo* entendimiento y muchas gracias naturales. Fue hija de Doña Catalina de Tolosa, aquella santa y varonil mujer que enriqueció el Carmelo con cinco hijas y dos hijos y dotó su casa y bienes para la fundación de Burgos, como consta en la carta que se conserva en la Basílica del Pilar dirigida a ella por Santa Teresa, cuyo estudio hicimos en el «*Doce de Octubre*» de 1974 y en *Libro de las Fundaciones* de la misma Santa.

De manos de Santa Teresa recibió la Profesión en el Monasterio de Palencia en 22 de abril de 1582. Se resistía a recibir el velo negro porque deseaba, en su humildad, permanecer *Freila*, pero persuadida por la Santa lo aceptó ya que mirándola a la cara la dijo: «*Advierta, mi hija, que quiere Nuestro Señor que sea Corista porque la guarda para Priora*». Cumplióse la profecía en este convento de Zaragoza, donde lo ejerció al irse a Ocaña (Toledo) la Madre Isabel de Santo Domingo, también en Calatayud¹⁰ donde fundó y de nuevo a Tarazona en donde murió, con opinión de *Santa*, día de la Magdalena, su particular abogada, el 22 de julio de 1613.

CATALINA DE LA ENCARNACIÓN: Enfermera fue su oficio, para el que se requieren «virtudes no vulgares». Fue natural de Tudela de Duero (Soria). Hija de Don Juan Gómez de Velázquez y de Doña Luisa Alfonso, ricos y nobles. Pariente ella del Doctor Alonso Velázquez, canónigo de Toledo, Obispo de Osma y después Arzobispo de Santiago, Confesor de la Santa Madre y promotor y fundador del Monasterio Carmelita de Soria.

Profesó en el Monasterio de Palencia el 7 de julio de 1587. De aquí a Segovia con la Madre María de San José para venir ambas después a acompañar a la Madre Isabel de Santo Domingo a Zaragoza, junto con ella fue Subpriora y en otro trienio con la Madre Francisca de la Madre de Dios.

¹⁰ «Las Monjas Carmelitas Descalzas fundaron monesterio en Calatayud a 18 de mayo año 1603 que fue primero día de Pascua de Espíritu Santo y para ésta salieron de Zaragoza 8 monjas: María de San José, fundadora y priora». (Arcipreste Gerónimo de SORA, *Observaciones de Historia Eclesiástica*). Archivo de La Seo, *manuscrito*.

Trabajaba infatigablemente y era puntualísima y muy mortificada. Gozaba de subida oración y en ella recibió de Nuestro Señor particulares favores por su ardiente y exquisita caridad. Su muerte fue prodigio de las virtudes que había ejercitado, recibiendo con gran fervor y edificación los últimos Sacramentos. Ocurrió el día 16 de abril de 1630.

ANA DE LA TRINIDAD: Religiosa de velo blanco, *Freila*, que llamaban entonces. Lanuza nos dice: «Hacia el oficio de cocinera y era de gran talento y virtud. Fue hija de hábito de la Madre Isabel que se le dió en Pastrana (Guadalajara) en donde profesó el 16 de julio de 1573. Hija de Francisco Salmeron, que gozaba en la villa fama de hombre rico, piadoso y muy recto en todo.

La Santa en 1574, como he indicado al hablar de Isabel de Santo Domingo, trasladó la fundación de monjas de Pastrana a Segovia, y el bueno de Salmeron se ofreció para acompañar a las religiosas en el viaje, y cuando llegaron a Segovia ya les estaba esperando la Santa Madre, la cual ya tenía noticia de lo virtuosa y santa que era la Hermana Ana de la Trinidad, y con la sinceridad que la caracterizaba no tuvo inconveniente decir a su padre: «Sepa vuesa Merced, que está buena la Hermana, y que como otros nos dan porque las recibamos a sus hijas, le habíamos de haber pagado a vuesa Merced porque nos la dió y todas la queremos mucho porque es ella muy buena». Este concepto tan admirable tenía formado nuestra Santa de las virtudes de la humilde Ana de la Trinidad.

Fue muy humilde y amante de la observancia. Al marchar la Venerable Isabel a fundar a Zaragoza se la llevó consigo y aquí se distinguió por su mucha caridad con las demás religiosas. Fue singularmente devota de las almas del Purgatorio. Como la Madre Isabel de Santo Domingo la quería tanto, al salir de Zaragoza se la llevó consigo. Al poco tiempo de regresar a Segovia enfermó de muerte a primeros de febrero de 1631.

CONVENTOS EN ZARAGOZA

Hemos señalado y descrito las Religiosas que, directamente, influyeron en la fundación del Convento de Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza y fueron sus columnas claves ya que larga y prolija sería de contar toda la *Historia* de dichas Carmelitas Descalzas, habría para un libro, por lo cual, después de haber *enmarcado* históricamente la primera fundación en esta ciudad, bien *entroncada* en la misma *raíz* TERESA DE JESÚS, por su inme-

diata y directa hija «amamantada a sus pechos» ISABEL DE SANTO DOMINGO, mujer extraordinaria, de cualidades y virtudes nada comunes, vamos a reseñar brevisísimamente los lugares en donde se estableció el primer Convento de Carmelitas Descalzas de Zaragoza. Después, con ocasión de esas salidas, señalaremos los momentos que tuvieron y aprovecharon para *postrarse de hinojos* ante la Virgen del Pilar y rendirla de nuevo ante su Imagen, en la Apostólica y Angélica Capilla, seguir adelante en su entrega de vida nazaretana de oración, oblación y ofrecimiento en el Carmelo, cuando no de sufrimiento, privaciones y tormentos como en los días calamitosos de los «Sitios¹¹».

El primer Convento fue una casa provisional que el Arcipreste Don Jerónimo de Sora les había preparado junto a la calle de la Mantería en la que el día de Nuestra Señora de las Nieves, 5 de agosto de 1588 se tomó posesión canónica de ella «siendo ya» —escribe Lanuza— «un presagio grande en esta ciudad, que como nieve caída del cielo habían sus religiosas de fecundar la ciudad en santidad y virtudes¹²».

Cerca de dos años, ya lo hemos indicado, estuvieron las Religiosas en este lugar, al cabo de los cuales pasaron a otra casa. Desde su establecimiento en este sitio ayudaron mucho a las Descalzas nuestros Padres de la Antigua Observancia¹³. Ocho años estuvieron en ella y de aquí se pasaron cerca del Convento de Jerónimos de Santa Engracia. En esta tercera traslación no se halló ya la Venerable ISABEL DE SANTO DOMINGO, porque en 1598 la requirieron los superiores para que fuera de fundadora y priora a la Comunidad de Ocaña (Toledo)¹⁴.

Cuarto Convento en el Arrabal 2 de julio de 1878. A las cuatro de la mañana hicieron su traslado, «el Señor Cardenal —Fray Manuel García Gil— bendijo el Convento y celebró la Santa Misa y demás cosas que se requieren, lo que nos sirvió de consuelo. Mucho se podría decir de lo que ha pasado pero me parece mejor callar... Por fin llegó el 30 de abril de 1882, día del Patrocinio de Nuestro Padre San José, se bendijo e inauguró la Iglesia de N. Padre San José con toda solemnidad. La bendijo y dijo la primera Misa el M. Iltre. Sr. Vicario General D. Antonio Sendín asistiendo

¹¹ *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, tomo XII, cap. XVIII.

¹² LANUZA, lib. I, cap. X, núm. 6.

¹⁴ *Supra*, nota 7.

¹³ LANUZA, lib. I, cap. X, núm. 10.

a la función el Excmo. y Revdmo. Sr. Cardenal D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete. Sea Dios bendito por todo...¹⁵».

Quinto y último Convento. Nos narra el *manuscrito-historia* redactado por las mismas Carmelitas Descalzas a través de sus épocas: «En el año 1878 el día 2 de julio, tomaba posesión la Comunidad de Carmelitas Descalzas de San José de Zaragoza, del edificio que había adquirido en el Arrabal, calle de Sobrarbe. Este edificio había sido lavadero de lanas y fueron acomodándolo poco a poco para seguir la vida de observancia, pero siempre adoleció de muy húmedo y poca luz. A pesar de lo mucho que se había gastado llegó a un estado de ruina alarmante, por ello surgió el deseo de levantar uno de nueva planta, acomodado a las necesidades de nuestra vida, pero la Comunidad estaba muy pobre, no se veía el momento de acometer la obra hasta que ya el año 1945... pareció ser la hora de pensar en algo». Cuenta todas las peripecias, angustias y decisiones que se tomaron para llegar hasta lograr el traslado al nuevo Convento.

«Se fijó el traslado para el día 5 de noviembre de 1954... El último día después de oír la Santa Misa y comulgar, el Capellán sumió el Santísimo y nos fuimos todas a hacer los últimos preparativos... se rezaron vísperas y con una tarde otoñal deliciosa, salimos del Convento ruinoso aunque amado porque todas habíamos hecho en él nuestra profesión, para nuestra nueva morada en la Avenida de Cataluña, 161.»

»A la salida nos esperaban los familiares y algunos amigos de la Comunidad con coches para trasladarnos y acompañarnos, y momentos antes de salir se recibió la licencia (sin haberla pedido la Comunidad) para poder visitar a la Santísima Virgen del Pilar en su templo, que benignamente concedía el Excmo. Sr. Arzobispo, por encontrarnos en el Año Mariano, concesión que fue recibida con agradecimiento yendo a postrarnos ante la Imagen venerada como en otra circunstancia parecida lo hizo la Venerable Madre Isabel de Santo Domingo, fundadora de esta Comunidad de Zaragoza.»

»...Como la Iglesia no estaba construida, se habilitó para Capilla el locutorio exterior y el interior para Coro... así estuvimos hasta que se hizo el Coro y el Presbiterio... donde se pudo trasladar el Santísimo el 6 de abril de 1955 que sirvió de Capilla hasta que se construyó la Iglesia. Que por fin el 15 de octubre de 1958

¹⁵ Manuscrito de las Monjas de San José de Zaragoza.

se hizo la inauguración con toda solemnidad. Por la mañana a las 8 el Excmo. Sr. Arzobispo, la bendijo, asistido de la Comunidad de PP. Carmelitas de la ciudad¹⁶».

Dios bendice la constancia del abandono en su Providencia ¡ con lo que han pasado estas dichosas Religiosas!, que, por fin, con emoción pueden escribir: «...el Convento por sus tres costados disfruta de una vista hermosa con amplísimos horizontes y magníficas lejanías y desde el lado que da a poniente se ve entre frondoso bosqueje el Templo del Pilar, circunstancia atrayente sobre manera para nosotras hijas de la Reina del Carmelo y que se contemplan unas puestas de sol que los dos Santos Reformadores del Carmelo quedarían extáticos al contemplar esas bellezas en las obras de Dios¹⁷». ¡Bella descripción y justa recompensa!.

LAS CARMELITAS Y EL PILAR

Espiguemos, ahora, algunas escenas, pocas, sobre la estancia e ida de las Carmelitas Descalzas en y al Pilar ya que, durante los «sitios», el heroísmo fue insólito.

«Partieron de Segovia el 22 de julio y llegaron a Zaragoza el 4 de agosto de 1588. Y porque fuese con dichoso principio se le dieron, *apeándose en la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Pilar*, para prenderla desde luego por su intercesora en obra tan grande».

4 de agosto de 1808: «Salimos sin capas y con sólo los velos pequeños que llevamos siempre... Llegamos, por fin, al Santo Templo del Pilar y nos llevaron al Coro de los Infantes donde estábamos medio muertas. Cada una hacía el sacrificio de su vida implorando el auxilio de Nuestra Madre Santísima, esperando por instantes la muerte...». «El rezo divino jamás se dejó. Padecimos en estos días que estuvimos en el Pilar y más los primeros días mucho desamparo de criaturas de modo que parece se apartaban todos de nosotras. Sin duda Dios lo quiso para que sólo en él pusiéramos la confianza...».

Al volver de Huesca, en donde pasaron verdaderas odiseas hasta llegar allí, dicen: «Nos apeamos cerca del Pilar, entramos a dar gracias y recordar las penas que allí habíamos pasado, pues trabajos y miserias no faltaron».

«El 24 de enero de 1809 se refugiaron *de nuevo* las religiosas

¹⁶ Manuscrito de las Monjas de San José de Zaragoza.

¹⁷ Manuscrito de las Monjas de San José de Zaragoza.

en el Pilar porque el mismo día se apoderaron los franceses de aquella parte de Zaragoza, sin exceptuar el convento de las monjas, en el cual establecieron una logia masónica y pusieron el nombre de Napoleón en la puerta del Sagrario». Y así podríamos multiplicar y multiplicar los testimonios, nos basta con estos para que veamos, cómo pusieron y ofrecieron su primer Monasterio a los pies y bajo la protección de la Señora y como en los casos de mayor apuro siempre han depositado su confianza en manos de Ella para que esa *Columna* bendita fuera su *firmeza* y *guía* en esos días de oscuridad y prueba. ¡Bendito ejemplo!¹⁸.

EL CONVENTO DE LAS FECETAS

No me resigno a cerrar este artículo sin decir algo sobre el Convento fundado por Don Diego Fecet (de ahí Fecetas, como se conoce a las Religiosas vulgarmente) más que nada, lo hago no por el prurito de reseñar un Carmelo sino para unirme al orgullo de los zaragozanos, quizás para muchos ignorado, de que fue el PRIMER CONVENTO CARMELITANO dedicado a la Santa Madre Teresa de Jesús, que fue canonizada el 12 de marzo de 1622 por Gregorio XV y este Monasterio se fundó en 1624 aunque la Patente ya la había concedido el mismo Pontífice arriba citado el 22 de junio de 1622, no se logró hasta entonces por causas y razones que hubo que vencer y que no son de contar y narrar en este lugar.

Su origen fue el siguiente: Don Diego Fecet era un hombre muy dadivoso y limosnero y al primer convento de San José de Carmelitas Descalzas, a cuyas hijas dedicamos este trabajo, les favorecía largamente; y un día la Madre Priora no sabiendo cómo pagarle tantos favores, se le ocurrió regalarle una reliquia de la Santa, con el encargo de que la llevara siempre consigo. «Don Diego la recibió con mucha gratitud y veneración» y a los pocos días se vió favorecido con ella. Había sido seguido, una tarde que salió de caza, por un hombre que «le tiró por detras tan grande cuchillada que lo derribó en tierra. Vió entonces cabe sí a nuestra Santa Madre Teresa que lo había defendido y amparado en aquella traición».

Desde entonces su devoción a la Santa y su Reforma no tuvo límites y después de grandes dificultades se decidió a «fundar un convento de nueva planta y de hijas de Santa Teresa». La cons-

¹⁸ Manuscrito de las Monjas de San José de Zaragoza.

trucción del convento fue sólida y sencilla, de ladrillo y muy bastante para las necesidades de la Comunidad con gran huerta. La Iglesia de cruz latina muy hermosa y de grande majestad. Las monjas fueron de gran observancia, siempre con abundancia de vocaciones, *parra fecunda*. «De él salió en 1632 la comunidad de San Joaquín de Tarazona, en 1637, la de Vich, en 1660 la de Teruel, la de Caudiel en 1671 y en 1877 la de Tortosa. Pocas comunidades de Descalzas habrán sido tan fecundas». Magnífica fue la ocurrencia de la Priora y fecunda la idea de Don Diego Fecet ¡con tantas dificultades como tuvo!. Más: Por algún tiempo, el Ayuntamiento zaragozano acudió en Corporación a la fiesta de Santa Teresa. Para ello había dejado Don Diego cierta cantidad; todo se perdió y quedó incumplido por el Ayuntamiento de Zaragoza¹⁹.

COLOFÓN

Ya hemos dicho que la Comunidad de Santa Teresa ha sido siempre muy ejemplar y ha dado en toda época religiosas de gran virtud que no hay necesidad de hacer un elenco ya que nos llevaría muy lejos y esperamos tener otra ocasión para realizarlo. Pero sí podemos decir que los años no pasan en balde y a pesar de varias reparaciones en distintas épocas las religiosas han dado un *raudo vuelo*, yéndose lejos del convento antiguo, en el que solamente ha quedado en pie la Iglesia y han estrenado otro *palomarcito* de amplios y anchos horizontes, lejos del ruido de la ciudad con ambiente plácido, de campo, de misteriosos ruidos lejanos e imperceptibles y penetrantes a la vez, «música callada». Fue inaugurado por nuestro Arzobispo con grande concurrencia de amigos de la Orden el 4 de octubre de 1975. Está sito en el kilómetro 3,800 de la carretera del Aeropuerto. Allí bien pueden hacer realidad el lema de su inauguración: «La oración es a donde el Señor ilumina para entender las verdades» (Teresa de Jesús).

No sé si se daría cuenta, quizás sí, porque los santos tienen una visión especial del futuro, que Madre Teresa estaba sembrando la semilla de un árbol gigantesto cuyas ramas habían de extenderse hasta los confines del Orbe, *parra fecunda*. Los Carmelos se multiplican por encanto. Como abejas laboriosas las Carmelitas no han dejado y cesado de fundar y fundar. Son para mi *la flor y nata de la Iglesia de Jesucristo*. Esposas fieles y virgenes prudentes.

¹⁹ *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, tomo IX, capítulo VII.

José Carvajal Gallego

Siguen ejerciendo los rasgos que el Papa Pablo VI marcaba en la homilia de la proclamación del Doctorado de la Santa abulense: «la reciedumbre de espíritu, la profundidad de sentimientos, la sinceridad de alma, el amor a la Iglesia». Y «a distancia de cuatro siglos —sigue el Papa— Santa Teresa de Avila sigue marcando las huellas de su misión espiritual, de la nobleza de su corazón sediento de catolicidad, de su amor despojado de todo apego terreno para entregarse totalmente a la Iglesia. Bien pudo decir antes de su último suspiro, como resumen de su vida: «En fin soy hija de la Iglesia»²⁰.

²⁰ «L'Osservatore Romano», 28-29 de septiembre de 1970, pp. 1-2.

IDEAL CABALLERESCO Y ESCUELA DE ESGRIMA EN MALLORCA EN EL SIGLO XV

por

GABRIEL LLOMPART

UN autor de la fama de J. Huizinga al referirse al ideal caballeresco propio de la Baja Edad Media no ha dudado en reclamarse a un texto del infante Don Juan Manuel en el que éste lo compara a un sacramento aludiendo a la par al bautismo y al matrimonio¹

Y efectivamente iban muy de consuno los ideales caballeresco y religioso en unos tiempos y en unas circunstancias vitales que, pensadas a fondo, requerían del sujeto un esfuerzo sostenido y salido de lo hondo del alma de manera que entrambos, unidos y enlazados, debían afrontar comunes peligros para el individuo y la sociedad que se hallaba a la sazón abocada al límite existencial en el momento más impensado y en el lugar más inesperado.

No es de extrañar, pues, como he recordado, que al recogerse en el Renacimiento los conceptos medievales válidos apareciera en la floración del *Enchiridion militis christiani* de Erasmo de Rotterdam la idea de la lucha espiritual personal como un retorno al sentido más hondo de la Cruzada altomedieval y a la caballería entendida como milicia cristiana andante de *Le chevalier délibéré* de Olivier de la Marche (1426-1501)².

Estos conceptos profundos me los ha inspirado el encuentro de varios documentos sobre las escuelas de esgrima en el Reino de Mallorca en el siglo xv, los cuales muestran, al menos, en teoría y en la intención, el sentimiento religioso que los permea y que les viene de la concepción militar tradicional de la vida que las circunstancias geográficas habían impuesto y mantenían en aquella región mediterránea.

Alvaro Santamaría³, el último, Josep Ramis d'Ayreflor⁴, el primero han

¹ J. HUIZINGA, *Le declin du Moyen Age* (París, Payot, 1948), p. 78.

² G. LLOMPART, *En torno a la iconografía renacentista del «miles Christi»*. «Tratado y Baza», 1 (Palma, 1972), 63-64, en p. 81.

³ A. SANTAMARÍA, *Mallorca en el siglo XIV*. «Anuario de Estudios Medievales», 7 (1970-71), 165-236.

⁴ J. RAMIS D'AYREFLOR, *Estament militar i prohoms amb honors de cavallers de Mallorca de mitjan segle XIV (1332-1362)*, BSAL, 26 (1935-36), 3-24, 124-136.

insistido en la naturaleza, llamémosla funcional, propia de la nobleza insular, la cual en los siglos XIV y XV principiaba con unas generaciones de mercaderes e incluso industriales y cabales artesanos y venía a parar en el brazo militar de caballeros y donceles que podían y eran obligados a mantener un caballo armado al servicio real en la misión de defender continuamente un Reino sobre el mar, que se erguía en la frontera del infiel, obligando a los moradores para defender sus vidas a una vigilancia y militancia permanentes bajo el ideal religioso de la Cruzada, que fue —al menos según los documentos— el que impulsó oficialmente la conquista de la isla en el lejano siglo XIII.

Estas realidades eran las que determinaban en una mentalidad ingenua y sin horizontes históricos la contemplación de la misma historia sacra en función del ideal caballeresco que se vivía forzosamente. En las obras atribuidas a San Pedro Pascual, como el *Gamaliel* y la *Istoria de Sant Latzer*, elaborada ésta probablemente en el convento de Santa Catalina de Barcelona en el siglo XIII, alude a «Ponç Pilat» como «senescal de Tiberi» y de Nicodemo dice que era «juheu e avia CC cavallers sots si a sou del emperador per guardar la ciutat de Jerusalem⁵, para llegar por fin al protagonista del opúsculo, sobre San Lázaro, del que se nos advierte:

«Sant Latzer fou de linatge reyal, de part de son pare, lo qual agué nom Philipp e sa mare avia nom Lutaria de Jerusalem, car la maior part de la ciutat era sua e tenia ab sí, a la continua, mes de trenta de cavalls... e seguía armes allà on sabia qu'es feyen sobres e amparava viduas e pubills, e metía pau allà on havia contrast e, si no volien fer pau, ajudava als obedients, e per aquesta rahó, atinent en son estat tota la ciutat tenia a mà⁶».

Cuando nos encontramos durante el siglo XVI con las grandes incursiones turcas que realizan estragos considerables en el agro mallorquín el grito de guerra que saldrá de los labios de los campesinos y los modestos artesanos —el pueblo en armas— será la invocación a San Jorge, el «miles christianus» por excelencia en las categorías o grupos del santoral que, en torno al Cordero místico, ordena y clasifica el maestro neerlandés van Eick.

Pero es que San Jorge era el patrono de la milicia cristiana, la cual era vivida profesionalmente por la categoría social más alta, el estamento militar, los caballeros, pero que, hasta un cierto grado, era necesariamente comparticipada por los gremios y la población rural. Porque ésta, como tenía que trabajar con la herramienta en una mano y el arma de defensa en la otra. Condición indispensable para poder subsistir.

De ahí la existencia de las revistas de armas en las villas que se solían realizar en el campo de juego —*cos* o *camp de l'oca*— denominadas *mostres* y también los concursos de ballesteros que se premiaban al menos anualmente con ocasión del aniversario de la Conquista, el día 31 de diciembre⁷.

La vivencia de la vida peligrosa, desde el mar atalayado continuamente a

⁵ SAN PEDRO PASCUAL, *Obras*, 1 (Roma, 1905), p. 85 (del *Gamaliel*).

⁶ SAN PEDRO PASCUAL, *ibid.*, pp. 1-2 (de la *Istoria de Saut Látzer*).

⁷ G. LLOMPART, *Aspectos medievales de la «fiesta del Estandart»*, III Congreso de Arte y Tradiciones Populares, en vías de publicación por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza.

costa de considerables gastos de parte de los ayuntamientos insulares, obligaba a un ejercicio de las armas de parte de todos los estamentos sociales acerca de cuyo aprendizaje, la verdad, no estamos excesivamente informados. El ideal del mismo, religioso-caballeresco, estaba socialmente representado por el brazo de los caballeros e idealmente se polarizaba en la literatura en torno a los mismos mientras que, en sentido religioso estricto, lo encarnaba la figura de San Jorge.

Se suele decir que la cofradía de San Jorge en la isla fue fundada por autorización de Juan OI en 1460; sin embargo existen pruebas de que el estamento militar tenía al santo por su patrono mucho antes. Desde cuando ciertamente lo desconocemos pero en el Archivo Histórico del Reino de Mallorca obra un códice —el 21— hoy titulado *Libre de la cofradía de Sant Jordi (1420)* que se dice *Libre de les franquesses privilegis, libertats, sentencies atorgadas fahent sal brac dels cavallers, homens de paratge e privilegi militar havents*. En uno de sus folios se lee: «Yo Bernat de Puigdorfila [procurador y clavari del brac del cavallers] he rebuts de vos, mossen Pau de Sent Martí, una capsa gran de fust ab senyal del senyor rey e le mossen Sent Jordi ab quatre privilegis en pregamí e d'altre part sis privilegis en paper ab sagells de la cort [...] a sis de satembre, any MCCCC nou»⁸.

Es claro que San Jorge figura como patrono de los caballeros del reino. A mayor abundamiento se hallan en el códice las peticiones a los jurados y obispo diocesano de que se declare fiesta su conmemoración anual, petición fechada el 23 de octubre de 1405, y que dio efectivamente lugar a la promulgación en 1407, documento anteriormente publicado, aunque no se sabía fijamente a qué razones respondía⁹. Un nuevo documento recogemos en el apéndice de estas notas (doc. 1), por el que advertimos cómo la fiesta se extiende a toda la isla. La viga de Inca, segunda de la isla, que se muestra reticente, es instada oficialmente en 1421 y 1422 a organizar la fiesta. El santo, tanto en el teatro religioso insular de la misma villa de Inca como en su retablero religioso, ya era conocido por estas fechas. Piénsese que el llamado, por Emile Bertaux, en un principio el «Maestro de Inca» y luego identificado como Francesc Comes era primeramente conocido por la tabla de santo caballero del convento franciscano de Inca de fines del siglo XIV.

El apogeo artístico del guía de los caballeros de Cristo, sin embargo, no será alcanzado hasta la famosa tabla de Pere Nisart que paga efectivamente para su templo de San Antonio la cofradía nueva de San Jorge a mediados del siglo XV. Y en la predela del mismo figura la entrada de los conquistadores cristianos en la ciudad de Mallorca en 1229 con la aparición de San Jorge junto a Jaime I, conforme a una tradición que da lugar a un sermón sobre la mismo a San Vicente Ferrer en misión en la isla y que posteriormente será el molde, sobre el cual la embestida turca que Le-

⁸ AHM. *Libre de la confraria de Sant Jordi (1420)*, Cod. 21, f. 131 v.

⁹ AHM. *Crides*, AH-422, f. 61. Sobre estos extremos podrá consultarse, al parecer, mi tesis doctoral *La pintura medieval mallorquina, su entorno cultural y su iconografía* (Barcelona, ms, 1976), en la cual se trata del santo tanto al referirse a la clase social de los caballeros como a la iconografía de los santos militares.

panto detendrá, hará florecer sucesivas apariciones en momentos apurados de la segunda mitad del siglo XVI.

Las investigaciones realizadas en bibliotecas privadas de los siglos XIV y XV han dado por resultado aparte de la presencia de la literatura caballeresca que luego se seguirá vendiendo en las librerías de Palma en tiempo de Carlos V, dé la muestra patente del interés por el ideal caballeresco en las justas y torneos en los libros de cartas de batalla o preceptos de batalla, tema que, iniciado por Jordi Rubió Balaguer, ha sido recientemente estudiado a fondo por Martí de Riquer. Un ciudadano como Matías Reya posee en su anaquel, junto a un *Libre de cavaleria, tres querns de papers de forma de full de letras de batalles... scrits de ma del dit defunt* († 1474). Francesc de Comelles, caballero, posee un *Libre de paper de istories de cavallers* († 1466), Gregori de Burges, procurador del Reino posee unas *Letres de batalles* († 1504), en fin un notario como Gabriel Abciar cuenta con unos *Preceptes de batalles* († 1494)¹⁰.

Según se advierte, desde notarios a caballeros cuentan con literatura especializada sobre el tema; no ya sobre novelas de caballería que se hallan en lectura entre las clases sociales más bajas. Evidentemente no se puede esperar a encontrar literatura tan afinada entre ellas; pero los documentos que aportamos sobre escuelas de esgrima en la isla nos muestran hasta la evidencia cómo la tradición oral en nuestro caso debía suplir en buena parte lo que la formación literaria o las posibilidades económicas recortaban al pueblo.

Antoni Pons recogió hace unos años la noticia de que en 1412 durante la celebración de los divinos oficios en el convento de Santa Clara algunos jóvenes se entretenían en el patio del mismo en diversos juegos, contemplados por gente de alcurnia, y entre éstos se hallaba «la esgrima»¹¹ ¿Quiénes eran estos jóvenes? Pueden verse sus nombres en su lugar; a nosotros nos interesa la condición social: hijos de mercaderes, tejedores, barberos y escuderos. Conclusión: la de que en estos sectores sociales se ejercitaba dicha arte. Confirmación: la lista de maestros de diversos grados, no siempre fáciles de discernir, en esgrima que figuran en los documentos que publicamos como apéndice de estas notas.

Hasta ahora se conocía, creo, en Mallorca la presencia de un maestro de esgrima de Juan I, judío, llamado Bells homi¹². Entre los documentos que publicamos figuran los de varios aprendices de profesión desconocida. Así Francesc Portell, barcelonés, entra de aprendiz, por un año y medio el 2 de febrero de 1418 de Benedetto da Firenze, llamado «mestre de esgrima de espase de dues mans»; luego Nicola de Alemany el 23 del mismo entra también como aprendiz por el mismo período de tiempo y ello en las condiciones generales en que los contratos de aprendizaje de todos los oficios de rigen en el Reino de Mallorca. El catalán sabía ya manejar «espase i broquer»; el alemán era lego en todas las materias. Entrambos se muestran dispuestos a aprender todas las ramas del arte de la esgrima

¹⁰ Sobre estos extremos, en particular, he de referirme al estudio en publicación en AST, titulado: *El llibre català a la casa mallorquina (segles XIV-XVI)*.

¹¹ ANTONI PONS, *La espada en Mallorca durante el siglo XIV*, «Hispania», 11 (1951), 563-606, en p. 577.

¹² GABRIEL LLABRÉS, *Un maestro de esgrima de Juan I (1398)*, BSAL, 3 (1889-1890), 321.

Ideal caballeresco y escuela de esgrima en Mallorca en el siglo XV

que el maestro profesa (docs. 2, 3). Es evidente que el maestro florentino, recién llegado a la isla, se decide a poner escuela: de aquí que contrate al catalán que enseñará, se comprende, lo que ya sabe al tiempo que aprende las nuevas armas. Entonces repartirá lo que gane a partes iguales con su maestro. En el caso del alemán como éste no sabe todavía nada habrá de aprender desde abajo con lo que la paga se fija para el final en 10 florines, más dos pares de espadas corrientes, dos de dos manos y dos escudos (*broquers*).

La presencia de maestros de esgrima desde tiempo inmemorial la podemos presumir en Mallorca desde el momento en que entre los conjurados de 1345 a favor de Jaime III —el médico Joan de Cremona, el noble Pere de Puigdorfila— tenían en sus domicilios cada uno «una espasa de esgrima»¹³. Del último de los documentos que hacemos públicos se deduce que éstos pertenecen en su mayoría al gremio de artesanos. En efecto en la segunda acta de examen que publicamos (doc. 5) de 1509 encontramos a Joan Nacre, *blanquer*, Pere Roig, *courer*, Antoni Salvador, *texidor de llana*, Joan Batlle, *pellicer*, Joan Serra, *ferrer*; todos ellos maestros de esgrima. Su preboste era a la sazón el pintor Miguel Frau, del cual he hallado el inventario personal, al morir en 1528, en el que figuraban «dues spases de una ma de mostrar de sgrime y dos broquers», «una spasa de tall» & «una ballesta ab ses gaffes» ¡Fina diestra la que poseería nuestro hombre!...

Este documento es un acta acreditada ante notario del examen verificado por un herrero, Jaume Costa, el cual desea ser aprobado de «mestre d'espase e de broquer». El acto realizado ante los maestros antes citados y unos cincuenta testigos tuvo lugar en el lugar de la escuela de esgrima, vulgo *la Sarnadoria* de la ciudad de Mallorca. Actuaron como examinadores cuatro maestros de entre los mencionados. Figuró como «padre» J. Batlle y como «padrino» J. Nacre.

Mucho más interés reviste el documento anterior (doc. 4) que se remonta a 1466. Según el mismo el domingo 27 de abril —tiempo de primavera gentil— se congregó en el patio central del castillo de la Almudaina una muchedumbre de personas presididas por las primeras autoridades del Reino, el lugarteniente general Vidal de Castelldoriz; los tres jurados Rafael Ferrer, Pere de Verí y Simó des Camps; Lluís Humbert, baile de la ciudad, Joan Armadans, caballero, abogado fiscal; Guillem de Puigdorfila, lugarteniente del baile, varios distinguidos caballeros y ciudadanos de altas familias de la ciudad, del linaje de los Blanés, Sureda, Roig y Espanyol, y por fin algunos artesanos, cuya categoría sobrepasa de momento nuestros conocimientos, además de los maestros de armas, prepósitos y licenciados siguientes: Jaume Dalmau, Antoni Torres, Galcerán Bonnín, Palau, Bartomeu Huguet (*prepòsit*), todos ellos naturales de la isla además de Bartomeu Vilardell de Castelló de Ampúries, Gaspar Giralt, valenciano, Guillem Ballester, Francesc Italià (*prepòsit*) y Antoni Roig.

En presencia de los mencionados asistentes se hallaba el notario Jordi Pastor, el cual fue rogado, por el examinando Arnau de Castellbò, de origen francés, ciudadano de Mallorca, de que tomará acta del examen el cual

¹³ JUAN VICH, JUAN MUNTANER, *Documenta Regni Maioricarum* (Palma, 1945), pp. 205, 213.

¹⁴ G. LLOMPART, tesis citada en la nota 9, Apéndice, doc. 421.

se realizó en las disciplinas de *spasa*, *broquer*, *spasa de dues mans*, *lança*, *punya e dall* por los maestros antes nombrados, siéndole luego colocado sobre la cabeza el birrete acreditativo del magisterio alcanzado.

El examinando reconoce haber hecho sus prácticas con los maestros Jaume Pons de Perpiñán, autor al parecer de un tratado de esgrima¹⁵, y de Gabriel Esverd, al parecer fuera de la isla —y figuras a las que se parece dedica especial relieve el documento— y luego en ella le enseñaron de lanza Antoni Torres, de espada de dos manos Galcerán Bonnín y de puñal y *daga (dalla)* Gaspar Girat.

Resulta interesante el interrogatorio inicial, sacado de la cantera de la tradición en el que se le pide por la razón de que quiera tomar el grado de *mestre de les armes*. La respuesta es: *Yo vull pendre lo grau de mestre de les armes per mantenir la fe catholica och e, si necessari era, morir per ella*.

El ideal caballeresco impregnado del sentido religioso de la existencia aflora en la respuesta que es evidentemente una rutina de escuela, pero también es rutina —y significativa— el rebrote de los rosales en la primavera. Valga la semblanza... La consecuencia lógica es que no pueda utilizar sus conocimientos para enseñar a infieles, ni dañar a los cristianos. Y se recuerda en el texto.

Interesa resaltar aquí la presencia de un personaje curioso en el examen celebrado con tanta brillantez y aparato. El notario lo menciona por dos veces y la segunda lo subraya. Ello significa que debió de jugar especial papel, bien organizando, bien asintiendo, con su autoridad y prestigio el acto que se celebraba. Es la del humanista local Ferrando Valentí (+ 1476), quien parece estudió en Italia con Leonardo Bruni d'Arezzo y tradujo las Paradojas de Cicerón en 1450¹⁶. De él conocíamos ya la vertiente renaciente, con una curiosa simbiosis de cristianismo y paganismo; ahora resulta además que nuestro autor era, como los antiguos héroes que hacía renacer en sus escritos y en los mismos nombres de sus hijos, experto en todo género de armas (*in omni armorum genere perito*). La aserción del documento de que el mencionado humanista aparece en primer plano (*in omnibus intervenientibus*) es oscura pero bastante para que entendamos que su cultura humanista, entroncada fuertemente con el medievalismo patrio, le movía a subrayar la alianza de las armas y las letras. La presencia del grutesco con el motivo de las armas clásicas del Renacimiento queda, si era preciso, una vez más con este episodio, justificada.

¿Dónde enseñaría después de recibir su flamante grado el nuevo maestro de esgrima? Dejamos nuevamente emplazada a la investigación de protocolos insulares.

¹⁵ J. GARCÍA CASTELL, s. v. *esgrima*, «Gran Enciclopèdia Catalana», 6 (Barcelona, 1974), p. 814. Lo da como mallorquín.

¹⁶ MARTÍ DE RIQUER, *Història de la literatura catalana*, 2 (Barcelona, Ariel, 1964), p. 463, con la bibl. anterior.

APENDICE DOCUMENTAL

I

Orden de celebrar la fiesta de San Jorge a las autoridades de Inca.

22-4-1421

En Jordi Serra, alias de Sent Johan, cavaller etc., als amats, los batle e jurants de la vila d'Incha, salut e dilectió.

Per part de alguns devots del gloriós martir e cavaller de Jesu Christ mossenyer Sent Jordi, la festa del qual serà demà, es stada a nos exhibida la letra de la tenor seguent:

En Palay Unis, cavaller lochtinent del noble baró mossen Roger de Muncada, governador del Regne de Mallorca, als amats los batle, jurats e prohomens de la vila d'Incha qui ara son e per temps seràn, salut e dilectió.

Com per singular devoció que generalment tots los faels chistians han en lo benhuyrat cavaller mossenyer sanct Jordi, la sua beneyta festa, dissapta primer vinent, se dege colre e festivar aquí axí com fan en la ciutat de Mallorques e cascun lo die de la dita festa se dege abstenir de totes feynes temporals emperamor d'aço a vosaltres dehim e manam que, encontinent vistes les presents, fassats fer crida publica notificant a tot hom generalment que, sots pena de XXV liures, al fisch reyal applicadores, la dita festa del dit benhuyrat Sent Jordi colguen diligentment cascun any, abstenintse de totes feynes temporals, axí com lo sant diumenge. Dat en Mallorca, a XX dies de abril, l'any MCCCCXII. Palay Unis.

Com sia stat a nos supplicat per part dels dits devots de mosse-nyer Sent Jordi que, com vos lo dit batle a sua raquesta no haiats vulguda obehir la dita inserta letra, per so com ara no es president en lo dit offici lo dit mossen Palay que manassem a vos que aquella exeguissets, en per amor d'assò, a vos lo dit batle e jurats dehim e manam que, exegunt la preinserta letra, fassats puglicar la dita crida, en la preinserta letra continguda faent aquella colra, segons que en la preinserta letra es contengut e del dit ensà havets bé acustumat de fer.

Dat en Mallorca, a XXII dies de abril del any MCCCCXX e hun. Jordi Serra.

AHM. AH 97, ff. 98-98 v.

2

Carta de aprendizaje en una escuela de esgrima.

14-2-1418

Sit omnibus notum quod ego, Franciscus Portell, civis Barchinensis, nunc in Maioricis degens, magister *d'esgrima*, scilicet *de spase e de broquer*, ex certa scientia, promitto et, fide bona, convenio vobis, Benedicto de Florencia, magistro *d'esgrima de spase de dues mans*, nunc in Maioricis habitanti, infrascripto, presenti, vobiscum stare et habitare per decem octo menses qui affluere inceperunt die sabbati, proxime preterita, que fuerat festum Beate Virginis Eulalie in antea computandos, infra quod tempus promitto vobis deservire *ascolam* videlicet *de spase e de broquer* tenendo et exercendo et vobis dare et solvere ac tradere pro infrascriptis medietatem totius eius quod in exercendo dictam artem *de sgrima*, Deo altitissimo dante, lucravero, deducta primitus provisione persone mee, vos vero dictus Benedictus de Florencia teneamini et debeatis per dictum tempus decem et octo mensium, pro posse vestro, michi docere artem seu officium vestrum *de spasa de dues mans, de lansa, de atxa, de bastó, de daga, de day* et alia officia *de armes* in quibus habilis estis. De quo lucro per me acquirendo promitto vobis rationem veridicam seu compotum legale reddere, omni dolo et fraude cesantibus quibuscumque.

Ad hec ego, Benedictus de Florentia, magister antedictus, presens et consentiens, predictaque omnia et singula laudans et concedens, scienter atque gratis, promitto et, bona fide, convenio vobis, dicto Francisco Portel, presenti, per dictum tempus decem octo mensium, pro posse meo, vobis docere dictam artem *de spase de dos mans* [...]

Et predicta omnia et singula nos predicti Franciscus et Benedictus attendere et servare promittimus alter alteri nostrum [...] sub pena quinquaginta florenorum monete Maioricarum, in qua pena incidat et incidi volumus altera pars nostrum predicta non acquiescenti et obtemperanti, de qua pena habeat altera pars nostrum predicta acquiescenti et obtemperanti medietatem, alia vero medietas fisco Domini nostri Regis totaliter acquirat et acquiri volumus. Super quibus omnibus et singulis supradictis, volumus et concedimus altera pars nostrum alteri ad invicem credi et stari solo plano et simplici verbo, absque testibus et iuramento nulloque alio probationis genere requisito [...]

Quod est actum, in civitate Maioricarum, die lune quartadecima februario, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo decimo octavo. Signa nostrum Francisci Portell et Benedicti de Florencia predictorum, qui hec concedimus et firmamus.

Testes inde sunt: Anthonius Salt mercator, Martinus Clarenta sartor, cives Maioricarum, Michael Garriga, barbitonsor, et Bernardus Terrisa, scriptor oriundus Valentie.

AHM. P. Antoni Ferrer, Notul. 1417-19, f. 88-88 v.

3

Carta de aprendizaje en una escuela de esgrima.

23-2-1418

Sit omnibus notum quod ego Nichola, oriundus de Alamanya, nunc in Maioricis degens, ex certa scientia mitto et affirmo me vobiscum, Benedicto de Florencia, nunc in Maioricis degenti, magistro *d'esgrima d'espasa de dues mans*, presenti et infrascripto, hinc videlicet ad unum annum et medium qui fluere incepit a festo Nativitatis Domini nostri Iesu Christi proxime preterito in antea, pro addicendo artem seu officium vestrum *d'esgrima d'espasa e de broquer e d'espasa de dues mans de lança, d'atxa, de day, de daga e de bastó*, infra quod tempus promitto vobis in innibus vestris preceptis et mandatis, licitis et honestis, de die pariterque nocte, pro posse meo, deservire, a quo tempore promitto a dominio et servitio vestro non recedere absque situ et licentia vestris, quod si fecero possitis vos et vestri me capere et capifacere vestra propria auctoritate, licentia curie minime spectata.

Vos vero, infra dictum tempus, teneamini et debeatis me providere in cibo et potu, condecenter et secundum meam conditionem, ac me colere sanum et infirmum, iuxta constitutionem Maioricarum et michi dare et exsolvere, dicto tempore finito, pro solidata persone mee, decem florenos monete Maioricarum ac tradere *dos parels d'espases de dues mans e dos spases e dos broquers suficientes*.

Quoniam ego in fine dicti temporis promitto vobis reficere et emendare omnes dies quos a servitio vestro absens fuero videlicet ratione infirmitatis de una die, duos dies, et ratione fuge, unam diem post aliam, ac omne dampnum si quid, culpa et opere meis, vobis et bonis vestris intulero, acto tamen et pacto expresse et vos deducto quod si, infra dictum tempus, contigerit me extra civitatem ex vestri voluntate et situ exire pro docendo dictam artem seu officium *d'esgrima*, promitto vobis tradere et exsolvere, deducta primitus provisiones persone mee, totum id quantum ex dicto officio lucratus fuero.

Et super hiis legalis et fidelis esse et veridicam et legale comptum ac rationem vobis dare et in omnibus veritatem dicere et denuntiare. Super quibus omnibus et singulis supradictis volo et concedo vobis credi et stari vestri et vestrodum solo plano et simplici verbo, absque testibus et iuramento [...] Ad hec ego, Benedictus de Florencia, magister *d'esgrima d'espasa de dues mans*, antedictus, presens et consentiens omniaque et singula supradicta laudans et concedens promitto et fide bona convenio vobis dicto Nichola presenti per dictum tempus dictam artem [...] vobis docere [...]

Quod est actum, in civitate Maioricarum, die mercurii vicesima tertia mensis febroarii, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo decimo octavo. Signa nostrum magistri Benedicti de Florencia et Nichole predictorum, qui hec concedimus et firmamus.

Testes inde sunt: Franciscus Portell, civis Barchinonensis, Petrus Vivot asaunator oriundus Valentie, et Georgius Villalonga, mercator, cives Maioricarum.

AHM. P. Antoni Torrens, Notul. 1417-19, f. 90 v-91.

Noverint universi quod die dominica que computatur vicesima septima, mensis aprilis, anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo sexagesimo sexto, hora vesperorum diei eiusdem currente, existentibus personaliter in cortili seu curia Castri Regili Civitatis Maioricarum, spectabili et magnifico viro domino Vitale Castelladoriç, milite, consiliario camerarie, locumtenenti generali serenissimi domini Regis in Regno Maioricarum et insulis Minoricarum et Evice, et regenti officium gubernationis dicti Regni, magnificis viris Raffaele Ferrarii decretorum doctore, Petro de Verino et Simone Descamps, tribus ex magnificis iuratis dicte civitatis, Ludovico Umbert vicario dicte Civitatis, Johanne Armadans milite, legum doctore advocato fischali, Ferdinando Valentí legum doctore et in omni armorum genere perito, Guillermo de Puigdorfila, milite, decretorum doctore, locumtenenti venerabilis assessoris venerabilis vicarii civitatis antedicti, Janfredo de Blanis, Vitales de Blanis domicellis, Anthonio Rog et Arnaldo Sureda, militibus, honorabilibus Guillermo Ortola, Nicholao Spanyol, Guillermo Matheyi civibus Maioricarum, discretis Jacobo Ferrando et Anthonio Morro, notariis Maioricarum, Raffaele Frexa, paratore, et Miquaele Torner, textore, civibus Maioricarum et etiam existentibus magistris armorum prepositis et licenciatibus sequentibus Jacobo Dalmau, Anthonio Terres, Galcerando Bonnin, Palau, Bartholomeo Uguet preposito, civibus Maioricarum, Bartholomeo Vilardell oriundo ville Castillionis Empuriarum, Gaspere Girat cive Valencie, Guillermo Ballester, Francischo Ytalià preposito et Antonio Rog, licenciato, et pluribus aliis notabilibus personis diversorum statuum seu conditionum in multitudinem copioso, comparuit venerabilis Arnaldus de Castellbò, oriundus episcopatus del Noro, Regni Francie, nunc vero civis Maioricarum, discipulus olim venerabilium magistrorum Jacobi Pons ville Perpiniiani et Gabrielis Esverd et in presentia mei Georgii Pastoris, notarii Maioricarum infrascripti, et predictorum magnificorum dominorum superius nominatorum ac Baltesaris Rotlà, capitis excubiarum, et Georgii Forner, testium ad hec vocatorum, et spetialiter petiit et suplicavit predictos armorum magistros supranominatos quatenus dignarentur ipsum Arnaldum de Castellbò de omnibus armis, videlicet de *spasa, broquer, spasa de dues mans, lança, puyal e dall* examinari et illo examinato si ydoneum et sufficientem ad magisterium armorum suscipiendum compererint, dignarentur sibi concedi birretum dicti magisterii.

Quaquidem supplicatione verbali sic prolata, incontinenti predicti armorum magistri dictum Arnaldum de Castellbò per hec vel similia verba interrogarunt; —*Digau, senyer N'Arnau de Castellbò, qui son los mestres qui les dites armes vos han mostrades ne que es la causa que vullau prendre lo grau de mestre de les armes?*

Quiquidem Arnaldus de Castellbò predictis magistris talia verba respondit: —*Mos senyors mestres damont anomenats, yo vull pendre lo grau de mestre de les armes per mantenir la fe catholica och e, si*

Ideal caballeresco y escuela de esgrima en Mallorca en el siglo XV

necessari era, morir per aquella. En lo que 'm deyits qui son stats mos mestres vos dich que yo so stat dexeble dels dits mestre Jaume Pons e mestre Gabriel Esverd e en la Ciutat de Mallorques son stats mos mestres los dits mestre Anthoni Terres, mestre de lança, Galceràn Bonnin, mestre de spasa de dues mans, Gaspar Girat, mestre de spasa de dues mans, dalle e punyal.

Quiquidem Anthonius Terres, Bartholomeus Vilardell, Galcerandus Bonnin et Gaspar Girat, padrini dicti Arnaldi et omnes alii predicti magistri, dictum Arnaldum de Castellbò de predictis armis examinarunt bene et diligenter coram predictis magnifico domino Locumtenenti generali, Iuratis et aliis notabilibus personis cum illo ludendo et experimento comprobando super unoquoque genere ditorum armorum.

Quiquidem Arnaldus de Castellbò fuit per predictos armorum magistros diligenter ac strenue examinatus et per illos fuit repertus idoneus, habilis et sufficiens ac intelligens in omni supradictorum genere armorum de consilio ac laudatione, approbatione et assensu spectabilis ac magnificorum domini Viceregis ac Iuratorum aliorumque supradictorum et specialiter dicti magnifici domini Ferdinandi Valentí in omnibus intervenientis et in signum dicti magisterii posuerunt super caput dicti Arnaldi birretum cum protestationibus et reservationibus sequentibus, videlicet, quod dictus magister Arnaldus de Castellbò non possit docere arma alicui seu aliquibus pro omicidio committendo. Dantes et concedentes dicto magistro Arnaldo de Castellbò licentiam et facultatem docendi et examinandi omnes et quicumque quorum fuerint Regni situs et tenendi scholas ubique locorum seu terrarum, exceptis terris infidelium iudeorum et sarracenorum absque alicuius pene incurso.

Et dictus magister Arnaldus de Castellbò, predictis spectabili et magnifico domino locumtenenti regio et aliis magnificis dominis superius nominatis, ac dicto magnifico domino Ferdinando Valentí et aliis armorum magistris, retulit gratias copiosas, requirens me dictum notarium premissa omnia et singula mittere, ponere et reducere in mundum seu publicam formam et redacta dicto magistro Arnaldo tradere taliter ut ipse possit inde ubilibet fidem facere. Que premissa omnia et singula acta et gesta fuere in civitate Maioricarum hora, mense, loco et anno predictis, presentibus me dicto notario et testibus supradictis ad predicta vocati specialiter et rogatis.

AHM. P. Jordi Pastor, Notul. 1466-67, P-348, f. 23v-24v.

5

Examen de maestro de «spasa e broquer» de Jaume Costa.

25-11-1509

Noverint universi quod, anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo nono, die vero dominica intitulata decima quinta mensis novembris, in civitate Mairicarum et intus domos scole artis gladiatorie, sive de *sgrima*, quam habet in loco vulgo dicto *la Sarnadoria*

Gabriel Llompart

honorabilis Iohannis Nacres, blanquierius, magister infranominatus coram honorabilibus et solertibus viris, ricto Iohanne Nacra, Petro Roig courerio, Anthonio Salvatore textore lane, Iohanne Batle pallicerio, Iohanne Serra fabro, artis gladiatorie magistris et Michaele Frau pictore parbost, in eadem civitate degentibus et conmorantibus et in dicta scola personaliter repertis et aprehensis meque Jacobo Romaguera, notario publico prefate civitatis et testibus infrascriptis, comparuit et fuit personaliter constitutus honorabilis Jacobus Costa, faber Maioricarum, qui verba sua predictis magistris dirigendo in talia vel similia verba *Quoniam cum ipse longis temporibus usus fuerit et exercuerit in multis et diversis scholis artem predictam dicte gladiatorie sive *de sgrima* inter multos eiusdem artis magistros, bacallarios et discipulos et tam ob honorem quam ob commodum et utilitatemquam alias multum caperet et desideraret predictae gladiatorie artis militem sive magistrum fieri, propter quod rogabat et requirebat, prout de facto rogavit et requirivit, eosdem Iohannem Nacra, Petrum Roig, Antonium Salvatorem, Iohannem Balle, Iohannem Serra et Michaelem Frau, magistros predictos, guatenus, virtute iuramenti per eos in creatione eorum magisterii prestiti, eum diligenter examinarent *de spasa e broquer* cum ipse esset paratus, Deo adiuvante, de eadem arte eidem quod passe respondere, quiquidem Iohannes Nacra, Petrus Roig, Antonius Salvador, Iohannes Balle, Iohannes Serra magistri predisti qui ibidem presentes erant, auditis predictis, responderunt et dixerunt sese eum ante omnia de peritia et ydoneitate ipsius artis examinare velle, ad hoc ut, melius et absque dedecore ipsodum et dicte artis, possent eum laureare et militem sive magistrum ipsius artis creare, quo facto et ipso idoneo reperto, obtulerunt sese paratos super predictis quod magistri tenentur et obligati existunt et tunc dictus Jacobus Costa dictum examen humiliter acceptando elegit in patrem suum ad dictum examen, ut moris est, predictum magistrum Iohannem Balle et in patrinum, Iohannem Nacra ac etiam in examinatores dicti examinis prefatos magistros Petrum Roig, Antonium Salvatorem, Iohannem Sarra et Michaelem Frau, prabost.

Quiquidem pater, patrinus, examinatores et alii magistri supra nominati et electi, me, notario et testibus infrascriptis et aliis pluribus personis presentibus, et in dicta scola existentibus ac videntibus, illico processerunt ad predictum examen artis palestrine *de spasa e broquer*. Quoquidem examine per eosdem magistros simul et per quemlibet eorum seorsum et diligenter in persona Jacobi Costa facto et ipso Jacobo Costa, idoneo et sufficiente in dicta arte palestrina reperto, ut predicto magistri dixerunt et affirmarunt et prestito prius per eundem Jacobum Costa in posse et manibus dicti magistri Iohannis Balle patris eius super crucem Domini Nostri Iesu Christi eiusque sacrosancta quatuor evangelia corporali iuramento, in talibus et similibus artibus prestiti solito, de tenendo, servando et adimplendo omnia et singula que ceteri magistri in eadem arte solent, tenentur et debent servare et adimplere, ac eidem Jacobo Costa per eosdem magistros expressa et verbaliter declarata prefati magistri examinatores et alii ad dictum examen faciendum supra electi et nominati, omnes concordantes et nemine eorum discrepante et in presentia mea dicti notarii et testium infrascriptorum ac akiarum quamplurimarum

Ideal caballeresco y escuela de esgrima en Mallorca en el siglo XV

personarum numero quinquaginta et ultra excedentium et in dicta scola existentidum, dixerunt quod facum honore et solempnitate, ut moris est, fecerunt, crearunt, constituerunt et laurearunt dictum Jacobum Costa, ibidem presentem, perabost iamdicte artis palestrine *d'espasa e broquer*, dicentes quod conferebant prout de facto concesserunt et contulerunt eidem Jacobo Costa omnia et singula privilegia, honores, gratias, favores et prerogativas quos ipsi ut magistri aliis prebosts de novo factis et creatis vigores suorum privilegiorum et signanter tam de iure, consuetudine aut alias possunt, valent, solent et debent concedere, pariter et conferre plenarie per presentem et in signum veri officii de prebost dicte artis, dictus Jacobus Costa corisedit sive sedit super quodam scanno et sibi imposuerunt pileum sive biretum honoris quod officium de *prebost* dictus Jacobus Costa humiliter acceptavit et eisdem suis patri et patrino gracias egit [...]

AHM. P. Jaume Romaguera, Notul. 1509-12, R-988, f. 85.

ALGUNAS VICISITUDES DEL «OFICIO» DEL MAESTRO RACIONAL DE ARAGON, EN ZARAGOZA (SIGLO XVII)

por

SARA CUNCHILLOS

LA historia de Zaragoza del siglo XVII es poco conocida. Ello es debido en parte, a que la Ciudad adolece de falta de fondos documentales de carácter histórico, por las vicisitudes a que han estado sometidos sus archivos a través del tiempo.

La finalidad que se persigue en esta comunicación, es tratar de estudiar el *Oficio* del Maestro Racional de Aragón, en Zaragoza, que como en Valencia y Mallorca funcionó independientemente del de Barcelona, aunque no con tantas prerrogativas, pero sí con autoridad propia, como se desprende del contexto de los documentos que se han examinado. Es aventurado dar la fecha en que comienza a actuar; pero creemos que en 1417 e incluso antes, ya puede hablarse del Maestro Racional de Zaragoza, ya que Jerónimo de Aragües en su *Discurso del Baile*, rúbrica 6, dice: *el Año 1417 fue el primero (en) que comenzó a dar quenta el Baile en el Oficio del Maestro Racional de Aragón deste reyno; porque antes los Bailes quenta daban en Cataluña*. Si este extremo podemos comprobarlo en posteriores investigaciones, nos parece importante.

La Institución que nos ocupa radicó en el domicilio particular de los funcionarios y no en los palacios o en las casas de los Virreyes, como sucedió en Barcelona; hasta que en 1595 se ubicó en las Casas de la Diputación, edificio derruido durante la Guerra de la Independencia, en cuyo solar se levantó despues el Seminario Conciliar. Fue Felipe II el monarca que mandó construir y habilitar tres salas en dicho edificio que daban a la orilla del río Ebro, para albergar además de la Bailía, el «Oficio» del Maestro Racional, es decir, los papeles de la Real Hacienda, única fuente informativa de la Administración de las Rentas Reales; «no se dispone en Aragón —dice— un documento de otra fuente de información». Un archivo de tal importancia no debió nunca estar en el domicilio particular del funcionario, sin embargo, dice PEDRO XIMÉNEZ DE MURILLO que los papeles del Oficio» estuvieron siempre en las casas de los Maestros Racionales, menos en tiempo de su padre, también Maestro Racional; y fue por una razón, porque no disponía de casa propia sino alquilada y con ello se evitaban los inconvenientes de los traslados.

El año 1642 anunció su visita a la Ciudad, el Príncipe Juan Carlos; (suponemos se trata de Baltasar Carlos, aunque repetidas veces y por diferentes

amanuenses se cita en varios documentos como Juan Carlos). Con motivo de esta anunciada visita que en esta ocasión no llegó a efectuar, Jerónimo de Villanueva, secretario real, ordenó el traslado del archivo del «Oficio» a la casa particular de Pedro Ximénez de Murillo, sucesor de su padre en el cargo; duras críticas tuvo esta resolución y varias fueron y de varios organismos, las protestas. Así, la *Junta Patrimonial del Reino*, integrada por el arzobispo de Zaragoza, el regente Ortigas (u Ortigues), y el Protonotario, acusó a Murillo ante la *Junta de Materias de Aragón*, de no asistir al «Oficio» ni a las Juntas como presidente nato que era del *Tribunal Patrimonial*, ante el cual como se sabe, se rendían las cuentas...; de tener los papeles en desorden, de haber extraviado las cuentas de los años 1640 y 1643... etc. También Martí de Abiego (personaje no identificado por ahora como detentador de un cargo público), es tajante contra Murillo en su informe: «La Hacienda está confusa; el «Oficio sin autoridad, los papeles con gran riesgo y el lugar donde se han de reunir para rendir cuentas, «desacomodado». Murillo alega que le costó gran esfuerzo y gasto ponerlo en condiciones de «claridad, distinción y decencia» hace solamente tres años y puesto que él habita en casa propia y no alquilada, no está dispuesto a un nuevo traslado... El rey le concede (27 diciembre de 1644) el privilegio de retener consigo los documentos mientras ejerza el cargo, circunstancia que se dará hasta su muerte, acaecida el año 1652, en que pereció ahogado al atravesar el río Gállego, según comunicado oficial de Luis Egea y Talayero¹.

Fellecido Murillo, los coadjutores del «Oficio» Jerónimo de Naya y Miguel Collantes, expusieron al Protonotario (2 abril 1642) la necesidad de reinstalar el archivo en su adecuado lugar o sea en las salas que para ello se habían habilitado en 1595. La primera propuesta en este sentido la había formulado el Receptor de la Bailía Pedro Pérez de San Vicente² (18 de abril 1592). Su informe fue remitido por el rey al virrey y a la *Junta Patrimonial* y ésta propuso establecer la Bailía y el «Oficio» del Maestro Racional en las Casas de la Diputación. Vista esta resolución de la Junta y visto en el Consejo, el monarca otorgó Carta Real (14 de julio de 1595) con el *acuerdo*. Entretanto, ya ordenó al virrey que, tras el presupuesto de 500 libras del obrero de las «Obras Reales» se procediera a la habilitación de las tres piezas citadas pero estas salas desalojadas como se ha dicho, en 1645, fueron ocupadas por los Brazos de las Cortes, impidiendo con ello el ejercicio de sus funciones al Maestro Racional, argumento que sirvió de excusa a los ministros y coadjutores o escribanos para no acudir a cumplir su misión. El coadjutor Jerónimo de Naya era a la vez secretario de la Diputación, con obligación de reunirse con los diputados, precisamente a la hora en que había de acudir al «Oficio». Se pretendió acabar con estos abusos y el rey ordenó al nuevo Maestro Racional Juan de Pueyo, sucesor de Murillo, que trasladase el «Oficio» a su local propio, con obligación de redactar un detallado inventario del que sería el depositario el Protonotario. Pueyo revisó a fondo los cabreos antiguos y observó que los fraudes a la Hacienda enmascarados por privilegios y concesiones, eran innumerables, cosa que dió a conocer y en ocasiones, se trató de enmendar.

A José de Pueyo, sucedió en el «Oficio» José Alberto de Tudela y Lanuza marqués de San Martín, del Consejo del Rey y domiciliado en Zaragoza. Presentó un memorial al rey, (14 de noviembre de 1690) de una riqueza de datos extraordinaria, como respuesta a la Carta del rey de 21 de octubre del mismo año (1690) por la que se le ordenaba una revisión de todos los papeles para sacar relación de órdenes, pragmáticas, cartas y provisiones que

Algunas vicisitudes del «oficio» del maestro racional de Aragón

existieran en archivo del Maestro Racional, cuya relación será objeto de detallado estudio y análisis posteriormente, en otra publicación como complemento a esta breve comunicación.

La investigación se realizó ante la presencia real y física del Abogado fiscal; este memorial de Tudela que ostenta las firmas autógrafas de él mismo como Maestro Racional y el hermoso sello de plaza del «Oficio»; así como las firmas del lugarteniente Manuel Gilbeos de Granja Fernández de Heredia, de los coadjutores ordinarios Vicente Francés y Canales y Alejandro Tudela; y la del coadjutor del «Oficio» José de Collantes, los cuales conforman y componen el Tribunal Patrimonial en ese momento, este memorial, decimos, nos cita a diversos autores regnicolas, Belluga, Aragüés, Borart, cuya bibliografía esperamos nos ayude en nuestro trabajo, que de momento se limita a esta comunicación. Ofrece datos sobre la Tesorería general, el derecho de maravedí, el de cena, coronaje y maridaje, sobre las modalidades de pago a la Tesorería de Aragón y de cómo se han de «pasar las cuentas de la Tesorería al Maestro Racional Pedro Ximénez de Murillo», o sea el que reside en Zaragoza. Cita una carta del rey a Murillo (20 de octubre 1611) desde Balsain, bosque junto a Segovia, y un Despacho (30 de julio de 1611) desde San Lorenzo el Real, por el cual, apesar de la pragmática que hemos citado de 1611, no se obligue a Luis Jerónimo Fernández de Cabrera y Bovadilla, Conde de Chinchón, mientras ostente el cargo de Tesorero General, a dar sus cuentas en el «Oficio» del Maestro Racional de Aragón, «sino en el de Barcelona», pero con certificaciones despachadas por el de Aragón, al de Barcelona. El año 1619 volvieron a presentarse las cuentas de la Tesorería en el «Oficio» del M. R. de Aragón. En cuanto a las de la administración del sello, el año 1642 las rindieron los lugartenientes del Protonotario de Aragón, en el Racional por separado de las del Protonotario y secretarios del Consejo y se les entregó a cada uno «definiciones» («quitaciones» o recibos finiquitos). Tanto el derecho del sello de la Cancillería que lo guarda el Protonotario, como el del sello secreto, cuyos depositarios son los secretarios del Consejo, se contabilizan ante el Tribunal del Maestro Racional; y de sus rentas, se pagan, como es sabido, los «salarios» a los ministros según la *Graduación*, intento de antecedente de nuestros escalafones o plantillas. Conocemos alguna pragmática de la «Graduación» pero no hace aquí al caso. Unicamente citamos los salarios del Tribunal, que pueden orientar sobre el nivel de vida de la época: el Maestro Racional, percibe 6.400 reales, incluidas las mercedes; los cobra sobre la Bailía y con gran puntualidad. El lugarteniente cobra, 1.500 reales, y los coadjutores ordinarios 500 reales. Abiego propuso aumentarles 500 reales con la obligación de llevar también las cuentas de la Bailía, que en otros Racionales, como en el de Valencia, no se atrasan, porque perciben 300 ducados a repartir entre todos los coadjutores; se les paga el rey y supone un cinco por ciento del total, ya que llegando una cuenta a mil ducados, se les da cincuenta ducados.

Este inciso que no atañe específicamente al «Oficio» de Zaragoza, parece una derivación a otro tema, pero no es así, porque son datos que vienen a reforzar nuestra opinión de coexistencia de los Maestros Racionales de Aragón. Posterior consulta de más documentación sobre el M. R. de Cataluña, nos aclarará estos puntos, que pensamos dar a conocer en ulterior trabajo sobre el tema. Otro dato que refuerza la autoridad del Maestro Racional de Aragón, se entiende el de Zaragoza, es que podía hacer certificaciones y «notaments» en los Despachos que necesitarán estos requi-

Sara Cunchillos

sitos, como se hacía en el Maestro Racional que residía en Barcelona (año 1662).

Los cargos de Maestro Racional y de Baile (y ahora sí que nos estamos refiriendo naturalmente a los de Cataluña), fueron absorbidos por el Decreto Nueva Planta en la nueva Administración. Desapareció el de Maestro Racional y sus funcionarios pasaron a la Contaduría de Hacienda del Principado. El Baile quedó agregado a la Intendencia de Hacienda. La Real Casa suprimió el cargo de baile del Real Patrimonio al morir Eduardo Moner y creó el de *Archivero-custodio* del Archivo, designando a González Hurtebisse; al morir este gran archivero en 1921, le sustituyó el Auxiliar Sr. Pallejá, hasta que pasaron los fondos al Archivo de la Corona de Aragón, donde todavía tuvimos ocasión de tratar personalmente al venerable anciano en 1943... Creemos que los cargos similares en Zaragoza, correrían parecida suerte; pero queda reservado el averiguarlo a quienes tengan fácil acceso por razón de residencia a los fondos histórico-administrativos de la Ciudad de Zaragoza.

Notas:

- 1 Comunicación al 10.º Congreso de Historia de la Corona de Aragón. 1976.
- 2 Poseedor de un molino en el término de Gallur, en el canal llamado Volver, de la Acequia Imperial.

APORTACION DE LOS ARAGONESES A LA BOTANICA

por

PILAR LAGUIA MINGUILLON

ARAGÓN, debido a sus circunstancias climatológicas y gran diversidad de suelos, posee una variada vegetación que ha sido objeto de estudio por los más célebres botánicos nacionales y extranjeros.

Rindiendo nuestro tributo de admiración a todos aquellos hombres de Ciencia aragoneses, más alejados de nosotros, que dedicaron su atención al estudio de la Botánica de esta Región, nos ocuparemos de los que se encuentran más cercanos en el tiempo.

En el siglo XVII, merece destacarse Bernardo Cienfuegos, natural de Tazazona, que escribió una «Historia de las plantas», manuscrito en 7 tomos, que se conserva en la Biblioteca Nacional, en la que empezó a trabajar en 1599 y según Latassa, en 1631, no parece que la había concluido. Las plantas en ella descritas están ilustradas con magníficas acuarelas, según comunicación personal del Profesor Gargallo.

En el siglo XVIII, los estudios de la Botánica alcanzaron en Aragón gran importancia. Los Botánicos aragoneses publicaron obras meritísimas y su labor llegó a interesar en varios centros científicos de Europa.

El trabajo de estos hombres de Ciencia, en un principio individualista, fue encauzado por las Sociedades Económicas creadas durante el reinado de Carlos III. En Zaragoza, el día primero de marzo de 1776, se fundó la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Uno de los fines fundamentales de esta Sociedad era el fomento de la Agricultura, para lo que creó la primera Escuela de Agricultura establecida en España. D. Domingo Lobera compuso en 1780 un Catecismo rural. En el primer año de su funcionamiento tuvo esta Escuela 36 alumnos.

En 1777, se instalaron campos de experimentación agrícola, se ensayaron abonos y se estudió el cultivo del lino y del regaliz, haciéndose también ensayos y clasificaciones de tierras. Se estudió la conservación de granos.

El 18 de julio de 1781, la Sociedad Económica Aragonesa solicitó autorización para organizar el estudio de la Historia Natural. El Conde de Floridablanca firmó la autorización dirigida al Sr. Marqués de Ayerbe, el 14 de agosto y el mismo año 1781 se creó el Gabinete de Historia Natural, cuya organización fue encomendada a D. Juan Antonio Hernández de La-

rea, D. Alejandro Ortiz, D. Pedro Gregorio Echeandía y D. Francisco Otano, los cuales iniciaron las gestiones para la instalación de un Jardín Botánico, en la calle de S. Miguel número 30, en un huerto que D. Francisco Otano tenía arrendado a las monjas de Sta. Catalina y donde éste cultivaba sus plantas medicinales y en el que D. Pedro Echeandía sembró semillas procedentes del Botánico de Madrid.

La enseñanza de la Botánica fue, sin duda, una de las más gloriosas para las Escuelas que fundó nuestra Sociedad Económica; tuvo su origen en reuniones que celebraban varios socios para estudiar las producciones naturales de Aragón; pensaron entonces en establecer una Cátedra de Botánica en la que se ofreció a dar gratuitamente las enseñanzas el farmacéutico Echeandía, bajo la dirección de D. Alejandro Ortiz, médico de Cámara.

D. Alejandro Ortiz falleció antes de la inauguración de la Cátedra, siendo nombrado para sustituirlo, hasta 1808, D. Ignacio Jordán de Asso, siguiendo el Jardín Botánico a cargo de Echeandía.

D. Ignacio Jordán de Asso, zaragozano, nació en 1742 y murió en 1814; es decir, pertenece a los Botánicos aragoneses de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Además de su importante obra «Historia de la Economía política de Aragón», publicó 43 obras, muchas de Botánica aragonesa, Synopsis, etc. comentadas por Lamark y Vahl, en su «Symbolae botanicae» y otros botánicos extranjeros y una «Introducción a la historia de los animales, piedras y fósiles del Reino de Aragón».

Varias especies nuevas de plantas aragonesas fueron descritas por Asso y posteriormente comentadas por Pau. Entre ellas destacamos:

Myagrum irregulare Asso
Dianthus Hispanicus Asso
Ononis aragonensis Asso
Aster aragonensis Asso
Chrysanthemum aragonensis Asso
Artemisia herba alba Asso
Santolina ageratifolia Asso
Scorzonera Clusii Asso
Andryala mollis Asso
Phyteuma globosa Asso
Salvia phlomoides Asso
Sideritis spinulosa Barnabe ex Asso

Casi todas las plantas mencionadas figuran en el Nomenclator Botanicus de Steudel (1841), en donde figuran también como:

Myagrum irregulare Asso = *Calepina* Corvini
Aster aragonensis Asso = *Galatella aragonensis*
Artemisia herba alba Asso = *A. aragonensis*
Andryala mollis Asso = *A. integrifolia*
Dianthus hispanicus Asso = *D. pungens*
Chrysanthemum aragonensis Asso = *Pyrethrum* Bocconi
Omonis aragonensis Asso = *O. dumosa* Lapeyr
Salvia phlomoides Asso = *S. phlomoides* Cav. *hirsuta*.

Aportación de los aragoneses a la Botánica

La *Artemisia herba alba*, es una planta muy común en Aragón, siendo la característica gris de la estepa aragonesa y es objeto de nuestro particular estudio, juntamente con otras plantas típicas de estas tierras con las que tratamos de establecer alguna relación quimiotaxonómica, por métodos cromatográficos.

Estas plantas y 39 más, reseñadas por Asso, fueron comentadas por Pau en el volumen dedicado a Linneo, en 1907, por la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales.

Nosotros hemos encontrado, en los herbarios de la Facultad de Ciencias algunas de ellas, con el nombre dado por Asso: Estas son:

Dianthus hispanicus Asso, en el herbario Plantes d'Espagne del Hno. Elías n.º 659; en el Herbario de Vicioso, n.º 154.

Aster aragonensis Asso, en el Herb. del Hno. Elías, n.º 280; en el Herb. de Vicioso, n.º 272 y en el de plantas de Torrecilla de Alcañiz, de Pardo Sastrón, n.º 411.

Artemisia herba alba Asso, en el Herb. de Hno. Elías n.º 54; en el Herb. del Hno. Sennen, n.º 494 y en el de Vicioso, n.º 270.

Andryala mollis Asso, en el Herb. Plantes d'Espagne del Hno. Sennen, n.º 468, en el Herb. del Hn. Elías, n.º 152 y en el de Vicioso, n.º 290.

Sideritis spinulosa Barnade ex Asso, en el Herb. del Hn. Sennen, n.º 1.016.

También escribió Jordán de Asso, la «*Sinopsis stirpium Aragoniae*», publicada en Marsella, en 1779.

D. Pedro Gregorio Echeandía, era natural de Pamplona, pero por haber transcurrido toda su vida dedicado a la Botánica en Aragón, puede considerarse entre los botánicos aragoneses.

Uno de sus trabajos más sobresalientes fue sus ensayos sobre la siembra y recolección de la patata, que había propagado en Francia Parmentier. Son de destacar sus esfuerzos para conseguir buenas cosechas y convencer a los labradores, a los que facilitaba la simiente gratuitamente, de la utilidad de este cultivo.

Otra planta a la que dedicó gran interés fue el cacahuete, sobre el que presentó una memoria a la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, en la que se ocupa del modo de prepararlo, de sus propiedades y análisis químico, extracción de su aceite y sus bondades económicas y culinarias.

También se ocupó del sésamo y extracción del aceite de su semilla; de las diferentes variedades de trigo que se cultivaban en Zaragoza.

Echeandía sembró y plantó más de 300 plantas que le envió el Jardín Botánico de Madrid, estableciendo cambios con Valencia, Madrid, Sevilla, Barcelona, París y América. Pero su interés dominante era la Botánica propiamente dicha, en la que era seguidor de Linneo. Formó un gran herbario con plantas de todo el término de Zaragoza y publicó su obra «*Flora Caesaraugustana*», la cual no pudo publicar y a su muerte se diseminaron los cuadernos sin que se haya podido recuperar todos. Por su discípulo D. José Gorría se sabe que la obra estaba escrita en Latín y los ejemplares clasificados por el sistema de Linneo y sus descripciones muy completas. Algunos debían ser nuevos o exclusivos de Zaragoza, pues Echeandía los designa con el nombre específico de caesaraugustanum. Estos son:

Veronica caesaraugustana
Triticum caesaraugustanum
Scabiosa caesaraugustana

Polygonum caesaraugustanum
Euphorbia caesaraugustana
Vicia caesaraugustana
Frilago caesaraugustanum

Nunca se lamentará bastante la pérdida de esta valiosa obra, ya que estas plantas no han conservado los nombres dados por Echeandía. Loscos y Pardo Sastrón, en su obra «Serie imperfecta», hacen mención a ellas y las citan en sus sinonimias. Así, cuando se refieren a *Veronica praecox* All, la dan también como *V. caesaraugustana* Echeand.

Scabiosa caesaraugustana, la suponen sinónima de *Scabiosa columbaria* L, pues dicen «haber visto en los campos del Arrabal, encima del Puente de Zaragoza, una *Scabiosa* cubierta de pelos blancos y sedosos (¿acaso *Sc. caesaraugustana* Eche.?), que instaron para que fuera llevada al Jardín Botánico» y continúan, «la *Sc. caesaraugustana* habita en la rambla del Gállego».

Respecto a *Polygonum caesaraugustanum*, dicen: «A la especie *Assoana* pertenece, necesariamente, el *P. caesaraugustanum* Echeand., que habita en la Almotilla».

La *Euphorbia caesaraugustana* la dán, segura, sinónima de *E. falcata* L. común en Aragón, parte central.

En cuanto a *Vicia caesaraugustana*, dicen: «se ignora qué plantas son las *Vicia caesaraugustana* Echeand. que habitan en Miralbuena» y después: «una de las *Vicia* de Echeandía es la *Cracca calcarata*, frecuente en los sembrados de la parte central, ¿acaso *V. caesaraugustana*?»

Tampoco dan referencia de *Filago caesaraugustanum*.

Refiriéndose a *Triticum caesaraugustanum*, dicen: «reina gran incertidumbre respecto a las especies de *Asso* y Echeandía correspondientes a los géneros *Triticum*, *Agropyrum* y *Brachypodium*, aumentándose a veces las dificultades con el herbario de Echeandía, anterior a la Flora caesaraugustana y que ofrece los nombres de las plantas más difíciles de la flora y más o menos rectificadas en ella».

En los herbarios de la Facultad de Ciencias, solo hemos encontrado dos de estas plantas, con las sinonimias de la Serie imperfecta. Estas son:

Veronica praecox All, en el herbario del Hn. Elías n.º 119 y en el del Hno. Sennen, n.º 169.

Scabiosa columbaria L, en el herbario del Hn. Elías n.º 43 y en el del Hno. Sennen, n.º 2.190.

Esto nos viene a demostrar que los nombres dados por Echeandía no se han conservado.

Publicó además otras memorias y una sinonimia botánica que tuvieron igual fin desgraciado.

Dió su herbario a la Sociedad Aragonesa de Amigos del País y posteriormente pasó a la Granja Escuela de Cogullada.

Estuvo en muy buenas relaciones con varios Botánicos célebres, entre otros, con Mr. Lapeyre y D. Casimiro Gómez de Ortega, que le dedicaron un vegetal, la *Echeandía terniflora*, habiendo puesto, al describirla, esta nota «Genus dicatum domino Gregorio Echeandiae clarissimo horti botanici caesaraugustani Professore». Este vegetal pertenece a la familia de las Liliaceas, tribu de las Asphodeleas, y es propio de las Antillas. Cabanilles lo incluyó en su género *Anthericum*, especie *reflexum*.

Aportación de los aragoneses a la Botánica

Fueron discípulos suyos muchos médicos y farmacéuticos, entre los que destacan D. Eusebio Lera y D. Mariano Lagasca, que fue Catedrático de Botánica en el Jardín de Madrid.

Falleció este preclaro hijo adoptivo de Aragón el 18 de julio de 1817, a los 71 años de edad.

Entre los alumnos más destacados de Echeandía se encuentra D. Mariano Lagasca, nacido en Encinacorba (Teruel), el 5 de octubre de 1776, falleció en Barcelona en junio de 1839, a los 62 años.

Lagasca fue comisionado por el Gobierno para viajar por la Península, a propuesta de Cavanilles, entonces Director del Jardín Botánico de Madrid, para trabajar en la flora española y en su primer viaje por León y Asturias, halló el líquen islándico, en el Puerto de Pajares.

Durante la guerra de la Independencia, sirvió como médico, no olvidando su herbario que enriqueció en sus continuas marchas.

En 1811 publicó el primer número de «Amenidades naturales de España», célebre por la «Disertación sobre un nuevo orden de plantas de la clase de las compuestas». Publicó la «Flora española» y en 1816, dos folletos, uno titulado «Elenchus plantarum, H. R. M.», catálogo del Jardín Botánico de Madrid, que el célebre Sprengel, en su «Filosofía de las plantas» propone como modelo en su género y el otro denominado «Genera et Species plantarum aut novas sunt, aut recte cognoscuntur», catálogo que contiene descripción de 411 especies y algunos géneros de nueva creación, obra muy elogiada por el gran botánico A. P. Decandolle.

En 1817 publicó la «Memoria sobre plantas barrilleras en España», de la que se hicieron extractos en varios idiomas.

Entre otras obras merece destacar el Discurso pronunciado en la apertura del Curso Botánico, el 9 de abril de 1821.

En 1823 tuvo que expatriarse y sus manuscritos y herbarios fueron destrozados por los amotinados en Sevilla, a excepción de la «Ceres española» y algunos tipos originales de Lagasca que se encuentran en el Herbario del Jardín Botánico de Madrid.

Durante su estancia en Londres se dedicó otra vez a su estudio favorito; examinó el herbario del inmortal Linneo, publicó en el *Gardener's magazine* un estudio sobre el estado de la agricultura española; con el resultado de sus herborizaciones en los alrededores de Londres publicó el «*Hortus siccus londinensis*»; tradujo la «teoría elemental de Botánica» de Decandolle y volvió a escribir los «Elementos de Botánica» que perdió en Sevilla; publicó varios artículos en un periódico titulado «Ocio de los españoles».

Sus estudios sobre selección de especies y mejoras de cultivos fueron elogiados por el célebre botánico holandés Hugo de Vries en su famosa obra «*Espèces et variétés*» quien afirma que el descubrimiento de que las plantas cultivadas son generalmente mezclas de especies y variedades diferentes, fue idea original del botánico Lagasca, expuestas después de haber realizado memorables experiencias.

A su vuelta a España le fue encomendada nuevamente la dirección del Jardín Botánico de Madrid.

El nombre de Lagasca está repetido mil veces en las obras de Botánica descriptiva. Donde quiera que se rinda culto a la Botánica es oído el nombre de Lagasca con mucho respeto.

La afición y preparación de los aragoneses para las Ciencias Naturales se manifestó también en la obra de D. Félix de Azara, natural de Barbu-

ñales, «Historia de los cuadrúpedos y pájaros del Paraguay y Río de la Plata». La importancia de esta obra nos obliga a no olvidar a su autor a pesar de su categoría preferente de zoólogo. También son importantes sus trabajos sobre las mutaciones, en los que describe los toros mochos del Paraguay, en 1770 y sus obras sobre la evolución de las especies.

A la muerte de Echeandía, la enseñanza de la Botánica es impartida por sus discípulos D. Restituto Lozano y D. Arturo Cebollero, destacando en aquellos tiempos D. Florencio Ballarín y Causada, nacido en Sariñena (Huesca), en 1801. Se doctoró en Medicina y después en Ciencias. Cursó Botánica con Echeandía y se dedicó plenamente a su estudio.

Ballarín, que se distinguió por su colección de plantas medicinales y trabajos entomológicos, fue Catedrático de la Universidad de Huesca y después de Historia Natural en la de Zaragoza, desde 1846 a 1877.

El Dr. Ballarín dejó inédita, a su muerte, una obra de Historia Natural.

Fue colaborador suyo D. Manuel Pardo Bartolini, con el que redactó la «Memoria Historial del Jardín Botánico y obra de Echeandía».

Muy importante fue su informe en la Sociedad Económica sobre la obra de los señores Loscos y Pardo «Serie imperfecta de las plantas aragonesas espontáneas».

Son dignos de mención como naturalistas contemporáneos D. Pascual Alvarez y D. Tomás Ferrando y posteriormente D. Pedro Ferrando y Plou. Pardo Bartolini marchó a Madrid.

En esta época, también destaca el farmacéutico de Jaca D. Ignacio de Seriola, según se deduce de una carta encontrada por D. Ramón de Bolós, entre la correspondencia de su abuelo D. Francisco de Bolós, en la que trata de cambios de plantas y adjunta unas listas de éstas, ordenadas por el sistema de Linneo, una de las cuales tiene por cabecera «Plantas naturales de este país y que tengo dobles».

Muy pronto aparecen dos figuras de singular relieve, los farmacéuticos don Francisco Loscos y Bernal, de Samper de Calanda y D. José Pardo y Sastrón, farmacéutico de Torrecilla de Alcañiz y Valdealgorfa.

Don Francisco Loscos Bernal, nació en Samper de Calanda, en 1823 y fue farmacéutico de Chiprana, Calaceite y Peñarroya. Comparte con Pardo Sastrón una labor fundamental para el conocimiento de la flora aragonesa.

Sus «Series de plantas aragonesas espontáneas» se convierten en el «Tratado de plantas de Aragón» (1876-86), que continuaron en sucesivos Suplementos hasta la muerte de Loscos, en 1886 y que contiene 3.199 plantas. Publicó la «Exsiccata Florae Aragonensis», colección de plantas raras dispuestas en herbario. Creó Agencias botánicas, en Castelserás, para cambio, clasificación, etc. de toda clase de plantas.

Don José Pardo y Sastrón, nació en Torrecilla de Alcañiz (Teruel), en 1822 y fue farmacéutico de Valdealgorfa, Torrecilla de Alcañiz, Cardoñero y Castellote y por segunda vez, Torrecilla. Conocía palmo a palmo la flora de su comarca, de la que intercambiaba plantas con cuantos botánicos las deseaban, especialmente con los señores Loscos y Pau.

Se asoció desde el principio de su carrera con Loscos, para estudiar la flora aragonesa. Fruto de sus trabajos fue la «Serie inconfecta», que publicó en 1860 y adicionada, en Alcañiz, en 1866-67, con el nombre de «Serie imperfecta de las plantas de Aragón». Más tarde publicó, en el Boletín de

Aportación de los aragoneses a la Botánica

la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales, el catálogo de plantas de Torrecilla de Alcañiz, parte de cuyo herbario se conserva en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y más tarde el de Valdeatorrada. Realizó un estudio sobre el Té de Aragón.

Son numerosas las plantas cuyo hallazgo en Aragón se debe a Pardo y en unión de Loscos dio a conocer algunas novedades científicas, como las siguientes:

Ruppia aragonensis L. P.
Alyssum hispanicum L. P.
Hutchinsia aragonensis L. P.
Sisymbrium assoanum L. P.
Reutera pubenda L. P.
Myosotis pacillina L. P.
Teucrium aragonensis L. P.
Orobanche santolinae L. P.
Valerianella multidentata L. P.
Centaurea podospermifolia L. P.
Hieracium aragonense L. P.

Algunas de estas plantas figuran reseñadas en la «Flora imperfecta». Estas son:

Ruppia aragonensis L. P.
Sisymbrium assoanum L. P.
Teucrium aragonense L. P.
Orobanche santolinae L. P.
Valerianella multidentata L. P.
Centaurea podospermifolia L. P.
Hieracium aragonense L. P.

De estas plantas hemos encontrado en los herbarios de la Facultad de Ciencias, conservando los nombres dados por Loscos y Pardo:

Alyssum hispanicus L. P., en el herbario del Hno. Sennen, n.º 765.
Sisymbrium assoanum L. P., en el herbario del Hn. Sennen, n.º 644.
Teucrium aragonense L. P., en el herbario del Hno. Sennen n.º 2.342.
Valerianella multidentata L. P., herbario del Hno. Elías n.º 34.

Sus amigos botánicos han dedicado a la memoria de Pardo algunas plantas, como:

Allium Pardoii Loscos.
Petrocoptis Pardoii Pau
Viola alba S. var. *Pardoii* Pau

Estas plantas no las hemos encontrado reseñadas en la Flora Imperfecta, ni tenemos ejemplares en los herbarios de la Facultad de Ciencias.

El herbario de Pardo pasó a la Universidad de Valencia.

Eminente botánico de esta época fue el Pbro. D. Bernardo Zapater y Marcórell, nacido en Albarracín (Teruel), en 1823. En unión de D. Francisco Loscos publicó el primero de los suplementos del Catálogo de plantas

de Aragón en el que se consignan hasta 63 especies, nuevas para la flora aragonesa y dos nuevas para la Ciencia: *Draba Zapateri* y *Saxifraga Blancae*. También en el séptimo suplemento del Catálogo de plantas de Aragón figura una nueva especie, recogida por Zapater y clasificada por Loscos como *Erysium patens*. Describió 500 plantas, en unión de Loscos, pero los trabajos se han perdido, así como los Apuntes para la «Entomología botánica agrícola» y la «Botánica para el vulgo», cuyos trabajos quedaron incompletos a la muerte de Loscos.

En 1904 publicó la «Flora Albarracinense», en la que se citan 1373 especies, revisadas por Pau, y entre las que hay buen número de especies nuevas para la flora aragonesa.

Su figura ocupó un muy destacado lugar entre los naturalistas de Aragón.

Posterior a Zapater fue D. Custodio Campo y García; natural de Biescas (Huesca) que se licenció en Farmacia en Barcelona.

En la Exposición Aragonesa de 1885-86, presentó el Herbario de Huesca, constituido por un gran número de plantas Fanerógamas y un precioso libro de Criptógamas que contenía muchos ejemplares nuevos para la Ciencia.

Confeccionó un herbario de la flora de Zaragoza, compuesto por 395 ejemplares, que regaló al Jardín Botánico en 1890, con una nota que decía «Herbario de D. Custodio Campo y García, ayudante de clases prácticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad».

D. Benito Vicioso y Trigo desarrolló una intensa actividad científica reflejada en sus comunicaciones a la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales. Formado en la escuela de los anteriores, pues de ella puede considerarse su maestro, el farmacéutico de Segorbe D. Carlos Pau y Español, son notables sus trabajos sobre Líquenes y Muscíneas, que luego extiende a Fanerogamia de la zona del Moncayo y Calatayud y posteriormente a Andalucía y Marruecos. Publicó en el Bol. de la Sociedad Aragonesa sus trabajos «Muscíneas Aragonesas», «Apuntes para la la Flora Bilbilitana» y «Plantas de Aragón».

Identificó tres especies de plantas exclusivas de Calatayud, deslindando los caracteres de otra del género *Saxifraga* con la que se confundía con frecuencia, reduciendo a una sola la especie típica.

Los trabajos de Vicioso fueron continuación de los de su maestro D. Carlos Pau Español.

D. Carlos Pau y Español, fue farmacéutico de Ayerbe y Segorbe. Se dedicó intensamente al estudio de la Flora Aragonesa, como lo demuestran sus trabajos publicados en el Bol. de la Soc. Aragonesa de Ciencias Naturales, entre los que destacan un «Catálogo descriptivo de todas las plantas que se conocen hasta el día en Aragón», «Relación de plantas zaragozanas», «Formas nuevas de plantas», «Plantas críticas de Asso», «Plantas de la provincia de Huesca», «Plantas del Formigal de Sallent», «Plantas de Huesca y Guara», «Herborizaciones por la Sierra de Albarracín», «Notas botánicas de la Flora española», «Datos para completar la historia de la *Salicornia fastigata* Loscos y Pardo», «Plantas de Zaragoza», «Novae species Tamaricis in Hispania centrali», «Mi primera excursión Botánica (Sierra de Jabalambre)», «Tréboles españoles. Revisión del Género *Trifolium*», «Genistas españolas. O. *Genista-Genistella*», «Revisión del Género *Quercua* en

España». También publicó descripciones de Muscíneas y Hepaticas Aragonesas.

Colaborador de Vicioso fue D. Cipriano Aguilar, en Calatayud, que completó sus trabajos con los estudios de la habitación de las especies en lo que se refiere al suelo.

Las Criptógamas de Aragón han sido estudiadas por D. José Antonio Dosset y Monzón, nacido en Híjar en 1857, en pocos años consiguió formar una colección de 200 especies de Diatomeas. Sus preparaciones microscópicas se conservan en el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias.

En su trabajo «Datos para la Sinopsis de las Diatomeas de Aragón» cita especies de Alhama de Aragón, Jaraba, Panticosa, Mediana y otras aguas salinas y de uso popular medicinal.

Estos estudios sobre Diatomeas fueron continuados por el Escolapio R. P. Blás Ainsa, que publicó una Sinopsis de las Diatomeas de Zaragoza, así como también por el Naturalista D. Florentino Azpeitia, que presentó al Congreso de Zaragoza (1907) una voluminosa Memoria sobre el estudio de las Diatomeas.

También se dedicó al estudio de las Criptógamas el R. P. Longinos Navas S. J. que presentó a la Soc. Aragonesa de Ciencias Naturales monografías sobre «Líquenes del Moncayo» y «Líquenes de Aragón».

Los Hongos fueron estudiados por D. Bruno Solano y Torres y D. Felipe Lavilla y Llorens que se dedicaron a estudiar los procesos de fermentación y las plagas del viñedo. Fruto de estos trabajos fue la publicación de los «Ensayos micrográficos» realizado en el laboratorio de la Estación vitícola de la provincia de Zaragoza, 1885-86. D. Bruno Solano falleció en 1889. Sus estudios fueron continuados por D. Antonio de Gregorio Rocasolano, que se dedicó especialmente al estudio de la fermentación alcohólica y acética, aislando una gran variedad de levaduras alcohólicas.

Más recientemente han destacado como botánicos, D. Manuel Jordán de Urries y D. Fernando Cámara Niño.

D. Manuel Jordán de Urries y Azara, nació en Barcelona, en 1909, en el seno de una familia profundamente aragonesa, oriunda de Barbuñales (Huesca). Siendo muy joven se trasladó su familia a Madrid, donde realizó sus estudios de Bachillerato y se doctoró en Ciencias Naturales. Trabajó como becario de la Junta de Ampliación de Estudios, en la especialización de Micología, bajo la dirección del ilustre micólogo Padre Unamuno, fue Profesor del Instituto de Enseñanza Media de Toledo, posteriormente becario del C. S. I. C. y Catedrático de los Institutos de Enseñanza Media de Pamplona, Vitoria y Zaragoza, hasta que fue adscrito al Jardín Botánico de Madrid, donde reanudó su colaboración con el P. Unamuno, hasta 1943.

Desde 1948 fue Consejero del Patronato «Alonso Herreras» del C. S. I. C. También fue pensionado por los Estados Unidos para estudiar en la Universidad de Minesota la roya del trigo. Realizó un importante trabajo sobre «Razas fisiológicas de la roya del trigo», que le valió el Premio Alfonso el Sabio del año 1949, del C. S. I. C.

De 1950 a 1951 simultaneó su labor en el Jardín Botánico con el de Colaborador del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. En este período publicó solo y con sus colaboradores, diversos estudios sobre la roya del trigo. Es importante su trabajo «Las royas de los cereales».

En 1949 gana por oposición la Cátedra de Botánica de la Facultad de Ciencias de Madrid y al año siguiente fue nombrado Director del Jardín Botánico, cargo que desempeñó hasta su muerte, en 1962.

Sus principales trabajos, dedicados a Sistemática y Fisiología, se desarrollaron en el campo de la Micología. Son importantes sus trabajos «Hongos microscópicos de Canarias», «La formación del micropicnido de *Trybi-diella alevata* (Pers) Rehm», «Contribución al estudio de los micromicetos de la provincia de Huesca», «Algunos datos para la Flora Española de Nicromicetos», «Hongos microscópicos de Navarra», «Un ustilago nuevo de las proximidades de Madrid», «Hongos microscópicos del Valle de Benasque (Pirineo Aragonés)», «Acerca de una *Caniottryriosis* de la naranja», «Estudios hiológicos sobre micromicetos», «Acerca de unos cultivos monospóricos de *Pleospora herbarum* (Pers)», «Las royas de los cereales», «Notas micológicas» y otros muchos realizados con sus colaboradores y publicados en revistas españolas y extranjeras.

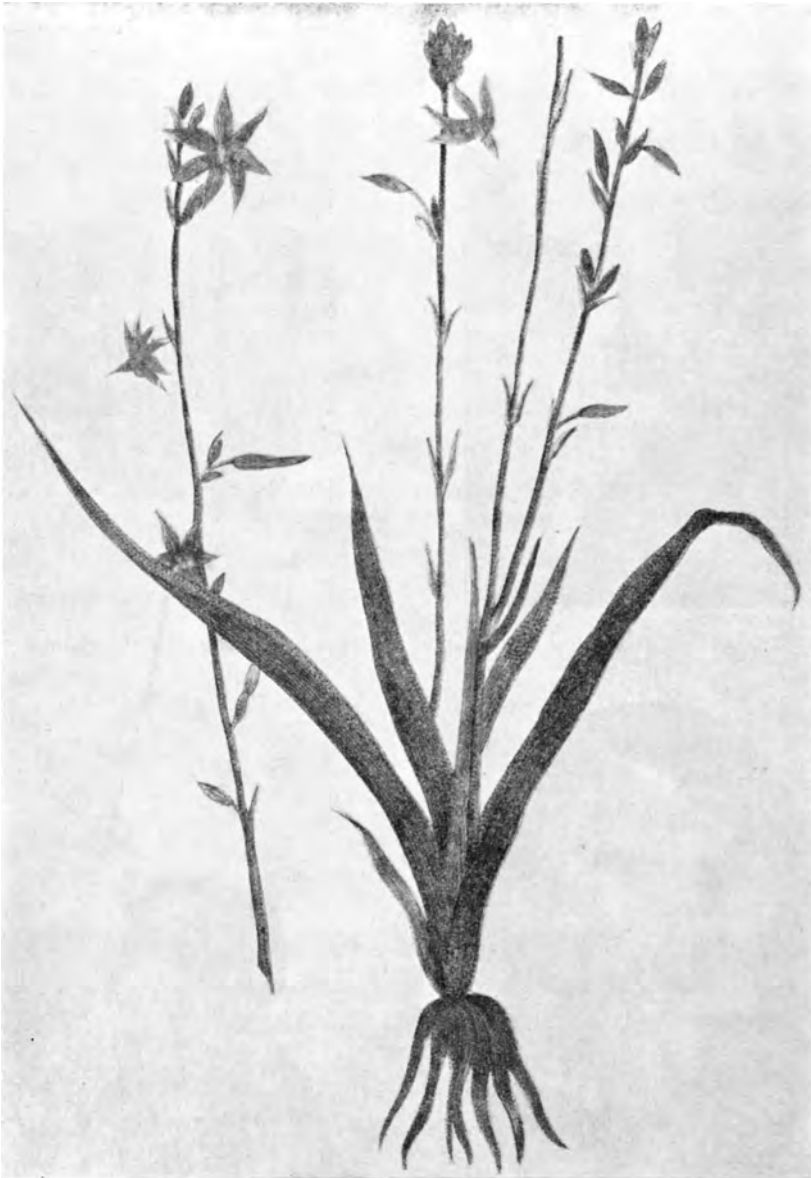
La muerte le sorprendió en plena madurez, a los 53 años, dando fin a una vida corta, pero fecunda, consagrada íntegramente a la Ciencia y a la docencia.

Contemporáneo suyo es D. Fernando Cámara Niño, nacido en 1906, zaragozano, Catedrático de Ciencias Naturales del Instituto Miguel Servet de Zaragoza, desde 1941 hasta su jubilación en 1976, médico, Dr. en Ciencias Naturales.

Ha sido Catedrático de Historia Natural del Instituto de Enseñanza Media de Alcoy, así como también Profesor Adjunto de Geología de la Facultad de Ciencias.

Se doctoró en 1935 realizando un importante trabajo titulado «Estudio sobre la Flora de la Rioja baja». Realizó un estudio sobre «Recolección, estudio y conservación de los hongos», publicado en «Crónica médica», en 1929. Son muy importantes sus estudios botánicos efectuados en Alcoy, fruto de los cuales son sus trabajos «Alcoy como localidad botánica», publicado en el Bol. de la Sociedad Española de Historia Natural en 1936. «Observaciones botánicas en Alcoy, Sierra Mariola y Sierra Aitana (Provincia de Alicante)», publicado en el mismo boletín, en 1942. Posteriormente, «Plantas de los terrenos secos de Aragón», publicado en los Anales del Jardín Botánico de Madrid, en 1946; «Observaciones geobotánicas en la provincia de Zaragoza», publicado en la Revista de la Academia de Ciencias, en 1946. En su trabajo «Aguas mineromedicinales de Zaragoza», reseña la flora higrófila de las fuentes del Berro y pozo de San Miguel, procedentes de los altos de S. Gregorio; de la Junquera, de la Teja, de la Salud y Fita Santafé, en el Huerva.

Realizó estudios sobre la Flora de las aguas minerales, publicados en los Anales del Jardín Botánico de Madrid, en 1950, en los que son estudiadas las aguas de varios balnearios, entre ellos Paracuellos de Jiloca, Alhama de Aragón, así como las de las fuentes de la Junquera y Monasterio de Piedra. También son importantes sus estudios sobre «Diatomeas de las aguas minerales de Aragón» (Rev. Ac. de Ciencias de Zaragoza, 1951). Publicó en 1952, en los Anales del Jardín Botánico de Madrid, un estudio sobre las especies botánicas. Realizó el importante trabajo «Estudios botánicos sobre los espartos» y «Plantas de montaña española». Su labor científica continúa.



Echeandía terniflora Ort.



Dr. D. Florencio Ballarín y Causada.



D. Pedro Gregorio Echeandía



D. Francisco Loscos



D. Mariano Lagasca

Aportación de los aragoneses a la Botánica

Es tan grande el mérito de estos insignes aragoneses, que no podíamos dejar pasar la ocasión de conmemorarse el bimilenario de Zaragoza, sin dedicarles lo mejor de nuestra atención y recuerdo, siendo para nosotros un gran ejemplo de laboriosidad y amor a su tierra.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Anales de la Facultad de Ciencias de Zaragoza
- Anales de la Universidad de Zaragoza
- Anales de la Estación Experimental de Aula Dei (1955)
- Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales desde 1903 a 1917
- Boletín de la Sociedad Ibérica de Ciencias Naturales, de 1718 a 1931
- Crónica Médica (Dis. 1929)
- Bibliografía Científica de la Universidad de Zaragoza, M. Tomeo (1962).
- Herbarios del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.
- Linneo en España, Homenaje a Linneo en su segundo centenario 1707-1907 (1907).
- Nomenclator Botanicus. E. T. Steudel (1841).
- Publicaciones de la Universidad Central de Madrid. Facultad de Ciencias. Sección de Naturales (Madrid, 1940).
- Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de Zaragoza.
- Serie imperfecta de las plantas aragonesas espontáneas. Loscos Bernal F. y Pardo Sastrón, J. (1867).
- Servicio del Esparto. Estudios y Experiencias sobre los espartos (1953). Cámara Niño, F.

SINTESIS APRETADA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DON JOSE DE SAN MARTIN Y MATORRAS EN EL EJERCITO ESPAÑOL Y SU PASO POR ARAGON

por

LUCIO PEREZ RUIZ

EL 17 de agosto del pasado año 1976 se cumplió un nuevo aniversario de la muerte del General don José de San Martín y Matorras, heroico soldado, que al morir nos legara a los argentinos las enseñanzas de su vida ejemplar, como así también las virtudes cívicas y espirituales que hacen más fuerte nuestro espíritu llenándonos de orgullo al mismo tiempo.

Por eso en este 126 aniversario de su paso a la inmortalidad, en Boulogne Sur Mer (Francia), quiero rendir mi homenaje de Argentino hijo de Españoles, a la memoria del Gran Capitán, en la recordación de los servicios que prestara a la Madre Patria, y quien nacido en Yapeyú de las antiguas Misiones (hoy Provincia de Corrientes) de padres españoles (Capitán don Juan de San Martín y Gómez y doña Gregoria Matorras y del Ser), el 25 de Febrero de 1778 durante la gestión del Virrey del Río de La Plata don Juan José de Vertiz y Salcedo, fue llevado a España siendo pequeño, ingresando luego al Real Seminario de Nobles de Madrid, para posteriormente incorporarse al Ejército aún muy joven, siendo destinado como cadete al Real Regimiento de Murcia, cuyo uniforme por rara coincidencia era celeste y blanco al igual que la Bandera Argentina. Y es así que el apuesto mozalbete interviene en forma principal y decisiva en Melilla (Mers el Kebir), y gritando «honor o muerte» pelea ante el bravo argelino junto con sus compañeros durante treinta y tres días hasta derrotar a los sarracenos, hasta conseguir el triunfo.

Luego se produce el pacto entre España e Inglaterra, y San Martín combate en el Rosellón. Torre Batera, Creu del Ferro, San Marzal, a las órdenes del General Ricardos, siendo ascendido al grado de Subteniente, siéndole impuestos los galones correspondientes por el propio General Ricardos, en 105 cuarteles de Thuir.

Se convulsiona Europa. Napoleón I inicia su campaña y exige de España se rinda a sus deseos. Más la hidalguía del pueblo español se pone de manifiesto en Asturias, Andalucía, Extremadura, Valencia y Aragón, donde en esta última se debe recordar el heroísmo e inmolation de doña Agustina de Aragón durante el sitio de Zaragoza por las tropas de Napoleón en el año 1808, la martir que hizo suyas las palabras de Séneca: No hay servidumbre más vergonzosa que la voluntaria. Esa era Zaragoza la noble

cuando se pretendió vejarla. Ese era el heroísmo del pueblo que cantaba implorando a la Virgen del Pilar su ayuda en tan difíciles momentos.

San Martín conoce la gloria en aquella inmortal acción del 2 de mayo en Madrid. Necesitaba el bizarro oficial grabarse eternamente en su alma y en la historia de España, y por ello debía asociarse al recuerdo fúnebre de grandes hombres, como lo fueron ese día Pedro Velarde y Santillán y Luis Daoiz, víctimas heroicas de esa jornada, cuyo sacrificio robusteció el espíritu de nuestro San Martín y del pueblo español por cuya integridad luchaba a esa época, y en la creencia de aquella famosa frase de Menandro: No es terrible la muerte sino la muerte vergonzosa. Por que en ese día también fue martir su Jefe, su consejero y más que todo su amigo, el Gran Patriota «Solano».

Napoleón con tropas selectas se apresta para tomar Andalucía, y en prosecución de su plan pisa el suelo Catalán, siguiendo por Valencia y Murcia, llegando hasta Sierra Morena; pero desde la Aldea del Río avanza la fuerza hispana y descubre la celada preparada, lanzando San Martín una fulminante carga de Caballería que hace huir de terror a las huestes atacantes. Su sable fue pujante y victorioso en esa jornada y como triunfador en Arjonilla la Junta de Sevilla lo premia y asciende a Capitán, siendo agregado al Regimiento Borbón, cuyo escuadrón invencible enfrenta nuevamente al invasor en tierras de Jaén, derrotandolo en Bailén. Esa victoria consagró la hidalga estirpe del futuro Gran Capitán. De esa forma su recia estampa recorre los campos de Navarra, pasando por Aragón hasta llegar a la Ciudadela de Albuera en Extremadura, donde también su espada fulguró rutilante derrotando nuevamente al invasor, y como lo dijo muy bien un poeta argentino contemporáneo «Si fue alumno del valor, fue mentor de La Bravura», y yo recuerdo aquí la frase de Horacio: Nada hay inaccesible a los mortales. Es que San Martín hizo posible con su accionar aquel episodio del sitio de Gerona por los franceses en el año 1808. Un Jefe de avanzada fue preguntado. Adónde se retiraría usted si fuera vencido por la fuerza enemiga. ¿Adónde? ¡Pues al cementerio! contestó terminantemente dicho Jefe. Porque como lo dijo Cicerón, la muerte es terrible para aquellos con cuya vida se extinguen todas las cosas; y no lo es ciertamente para aquellos cuya gloria no puede fenecer.

Es bien conocida la pobreza de San Martín en su exilio, pues tras su otro renunciamiento en Bruselas del año 1830, para cumplir el juramento de lealtad a las leyes que le habían dado asilo —pues sabía que la lealtad tiene grados; que se es o no se es. No tiene más ni menos leal o desleal y ese era el dilema. Porque la lealtad es el alma mater de todas las grandezas. Es la verdad del sentimiento hecho acción. Es la majestad del pensamiento hecho idea y de la idea hecha palabra... La lealtad verdadera es el crisol maravilloso en que se purifica y brilla el temple de los hombres. O se convierte en humo y desaparece lo que se creía personalidad—, pudo paliar esa pobreza en parte gracias a la ayuda que le prestara su viejo amigo y camarada del ejército español don Alejandro Aguado, con quien se abrazó luego de tantos años, a la sombra del Río Sena, cuando decidió radicarse en Gran Bourg (Francia). Indudablemente que a los Argentinos nos llena de emoción, lagrimas y gratitud al recordar el nombre del «Marqués de las Marismas». Luego llegó la pensión que regularmente le hacía llegar el Gran Mariscal Ramón Castilla y Marquesado, Presidente del Perú, a partir del 15 de diciembre de 1848, como sintetizando las palabras céle-

Servicios prestados por don José de San Martín y Matorras

bres de Luigi Carlo Farani: Dejadme la gloria de morir pobre, puesto que San Martín, nacido en la Argentina plasmada por aquellos hidalgos que un día llegaron bajo la advocación de la Cruz de Cristo, recibió sus enseñanzas de no recibir menoscabo para la humanidad.

Por eso con el pensamiento que resume lo expuesto, evoquemos al grande hombre en otro aniversario de su tránsito a la inmortalidad, digamos como Cicerón que «la verdadera gloria echa raíces y se va propagando, y al igual que el poeta en dicha recordación cantole con mis labios y mi corazón:

Marte puso en tu mano eximio sable
Templado en excelente e hidalga fragua,
¡Alfanje rudo, donde miró su rostro
Quemante sol sobre el confín de! Africa!
Y supo ardiente, por la España insigne
Su confianza probar ante imperiales águilas,
¡Y en Arjonilla resplandacer cual rayo,
Y sentir de Bailen la clarinada...!
¡Titán... que dominaras de la muerte
Las eternas brumas con tu llama...!

EL ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION, DE PERDIGUERA

por

ANGEL SAN VICENTE

INTRODUCCION

EN la provincia de Zaragoza, de cuya capital dista 25 kilometros, se halla el municipio de Perdiguera bordeando la comarca de Monegros sobre una altitud de 473 m. Su típico paisaje de secano multiseccular, modelado por manchas de colinas grises que ceden sus difusas laderas a los trigos y cebadas —ya verdes, ya dorados—, recorta los límites precisos del área urbana apiñada al pie del edificio de la iglesia parroquial, nave de construcción en ladrillo mudéjarizado, anclada airoosamente sobre la cota más alta del pueblo, obra del siglo XVI. La documentación medieval y moderna adscribe esta población a la de Zaragoza, de la que constituye un barrio a efectos administrativos.

La presente ordenación del fondo archivístico de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Perdiguera, se ha realizado gracias a la confianza y acuerdo del que fue su párroco, Juan Francisco López, a quien recomendó mi persona y oficio el alcalde José Cruz Murillo Arruego.

De ordenaciones anteriores a ésta hay dos precedentes tardíos, probablemente, incompletos. De la primera hay vestigios en los documentos n.º 0, 2, 3 y 4 de la actual serie de PÍAS FUNDACIONES, que presentan una antigua signatura topográfica; el n.º 0 se localizaba en una «Balixa 7.^a Letra G Núm. 1.º» y presenta una nota sobrescrita y apreciativa del contenido de los documentos de la serie —beneficios eclesiásticos de la iglesia de Perdiguera— que dice: «valen poco algunos; éste y el segundo son buenos». Interesa notar que el sistema de signatura de este documento y de los otros tres

(Balixa 2.^a L[etra] B n.º 8, Balixa 2.^a L[etra] B n.º 9, Balixa 2.^a L[etra] B n.º 10) incluye tres elementos criteriológicos de ordenación, valija, letra, número; y que en la primera de aquéllas los dos primeros elementos se cuentan ya en séptimo orden (valija 7.^a, letra G), lo que indica cierta riqueza documental que, desgraciadamente, hoy no se conserva.

De esa misma operación ordenadora subsisten otras firmas topográficas más sencillas, compuestas de dos indicativos: n.º de ligamen y n.º de documento; figuran sobrescritos al dorso de una serie de antipocas que también he recogido en la serie de PÍAS FUNDACIONES (núms. actuales, 16, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47 y 49); estas antiguas firmas se corresponden con las que se refieren en las páginas del «Cabreo de las rentas de la Yglesia Parrochial del lugar de Perdiguera» (n.º 0 de la actual serie de libros de ADMINISTRACIÓN) ordenado en el año 1696, fecha p. q., por tanto, de la operación ordenadora a que nos estamos refiriendo, que se perfeccionó a lo largo del siglo XVIII, pues tales firmas están escritas en letra dieciochesca y las compuestas de dos indicativos, además, sobre documentos fechados en el último cuarto de dicha centuria y correlativos a los actos anteriores de imposición censal.

La segunda ordenación —parcial, al parecer— de los fondos parroquiales de Perdiguera la realizó hacia el año 1930 D. Francisco Aguilar —he rescatado una etiqueta pegada sobre un cartapacio que dice: «1930. Documentos Matrimoniales desde el año 1865 a 1929. Ordenados por el que suscribe Francisco Aguilar [*rubricado*]—, consistente en anotar en el anverso de cada documento su fecha de año en lápiz rojo y agrupar los correspondientes a cada matrimonio, formando un expediente sujeto (?) por una octavilla doblada por la mitad, en su origen una licencia de enterramiento o una notificación civil de matrimonio al párroco, las cuales he desglosado —al igual que las piezas del expediente respectivo— y reunido aparte (n.º 5 del epígrafe MATRIMONIO y n.º 10 de OBITOS-ENTERRAMIENTOS en la actual catalogación); estos expedientes se hallaban ya desbaratados y menguados de alguna pieza —incluso faltan los de ciertos años—, por lo que me ha parecido oportuno desmembrarlos y constituir series con las clases de documentos que los integraban, las cuales vienen a completar documentos de igual naturaleza pero anteriores al siglo XIX que no habían sido clasificados por Aguilar (por ejemplo, numerosas dispensas de impedimento matrimonial, etc.). La reconstrucción de un expediente es muy sencilla, pues basta con localizar en las series tituladas IMPE-

DIMENTOS MATRIMONIALES, MILICIA, PROCLAMAS MATRIMONIALES y SOLTERÍA los documentos correspondientes a los contrayentes, en su caso, que están ordenados cronológicamente; estos datos pueden completarse con los del registro de casados de los LIBRI QUINQUE y con la pieza n.º 5 del epígrafe MATRIMONIO.

Por lo demás, el tratamiento aplicado a la presente ordenación de los fondos parroquiales de Perdiguera ha consistido —una vez timbrado cada documento con sello propio, de nuevo cuño— en revisar y completar la numeración de folios o de páginas en los libros; en identificar su contenido y expresarlo en su exterior mediante una etiqueta pegada a la cubierta anterior; los documentos sueltos han recibido cada uno su camisa de papel con el correspondiente epígrafe sobrescrito en ella —naturaleza diplomática, titulares del acto, datas tónica y crónica—; libros y papeles han sido alojados en cajas de material plástico, rotuladas, donde se distribuyen en clases o series ordenados cronológicamente, con signatura topográfica correlativa. El cuadro infrascrito refleja el contenido de estas cajas y en cada una de ellas se incluye una copia del catálogo —la parte correlativa al contenido de la caja— que sigue a esta breve introducción, comprensivo de los 23 libros manuscritos y 1.234 documentos sueltos del archivo histórico parroquial:

A) *Libros:*

ADMINISTRACIÓN, 5 tomos. *Vid.* también los de *Cofradías* y los papeles sueltos de las series *Inmuebles*, *Obrería*, *Pías fundaciones* y *Varios* n.º 2 y 3.

COFRADÍAS, 10 tomos. *Vid.* el n.º 1 de *Administración* y los documentos de *Pías Asociaciones*, *Reliquias*.

LIBRI QUINQUE, 8 tomos. *Vid.* documentos relacionados con los registros canónicos en los epígrafes de *Funciones eclesásticas*, n.º 1 al 5, 13; *Bautismo*, n.º 0; *Capitulaciones matrimoniales*; *Consejo matrimonial*, *Impedimentos matrimoniales*, *Matrimonio*, *Obitos-Enterramientos*, *Proclamas matrimoniales*, *Soltería*, *Testamentos*, *Varios*, n.º 1 y 6.

B) *Documentos sueltos:*

BAUTISMO, 67 documentos. *Vid. Libri quinque.*

CAPITULACIONES MATRIMONIALES, 161 documentos. *Vid. Libri quinque*, *Testamentos*.

- FONDOS DE EL POYO, 7 documentos.
- FUNCIONES ECLESIAÍSTICAS, 15 documentos. *Vid. Libri quinque.*
- IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES, 154 documentos. *Vid. Libri quinque.*
- INMUEBLES, 11 documentos. *Vid. Administración.*
- MATRIMONIO, 20 documentos. *Vid. Libri quinque.*
- MILICIA, 18 documentos. *Vid. Soltería.*
- OBITOS-ENTERRAMIENTOS, 14 documentos. *Vid. Libri quinque, Testamentos, Inmuebles.*
- OBRERÍA, 12 documentos. *Vid. Administración, n.º 4.*
- PÍAS ASOCIACIONES, 13 documentos. *Vid. los libros de Cofradías y el n.º 1 de Administración, Reliquias.*
- PÍAS FUNDACIONES, 53 documentos. *Vid. Administración, Cofradías, Testamentos.*
- PROCLAMAS MATRIMONIALES, 35 documentos. *Vid. Libri quinque.*
- RELIQUIAS, 2 documentos. *Vid. Cofradías, n.º 6 y 7.*
- SOLTERÍA, 141 documentos. *Vid. Milicia.*
- TESTAMENTOS, 256 documentos. *Vid. Libri quinque, Obitos, Pías fundaciones.*
- VARIOS, 7 documentos.

Como material historiográfico, sin duda las fuentes más rentables son los registros canónicos de bautizados, casados, etc., que en esta parroquia de Perdiguera arrancan de fecha tan temprana y pre-tridentina como es la del año 1516; los *libri quinque* se hallan completos hasta el siglo XIX y en buena presentación paleográfica; aptos, pues, para un complejo estudio de orden demográfico; la «estrechez del lugar» ha permitido constantes cruces endogámicos entre la población local, de consecuencias biológicas y sociológicas indudables; la Onomástica —y sus derivaciones hacia la historia de las devociones particulares— es otro capítulo interesante que se desprende del libro de bautizados. Las series de capitulaciones matrimoniales y de testamentos, siempre ante la fedación del cura del lugar, permiten decantar una pequeña historia económica, una toponimia de los términos rurales del municipio y otra del callejero urbano; por debajo de las corrientes distributivas de bienes que canalizan esas dos clases de documentos privados puede rastrearse una *consuetudo*, una clave del poder familiar.

En los mismos *libri quinque* hay un reflejo del derecho sinodal

zaragozano, según las actas de la visita pastoral, que se interpolan en este registro.

De los libros de ADMINISTRACIÓN derivan, lógicamente, posibles apreciaciones de la economía-tipo de una iglesia monegrina, es decir, conformada a las aportaciones procedentes de las dos actividades de producción tradicionales en este medio desértico: ganadería y cultivo de cereales, siempre condicionados a las meras lluvias estacionales; los papeles referentes a PÍAS FUNDACIONES y TESTAMENTOS documentan cómo se mediatizan algunas de dichas procedencias o rentas de la iglesia.

Pero también se entresaca de las partidas contables no pocos datos que interesan a la cronología próxima, procedencia y precio del mobiliario litúrgico de la iglesia, a los procesos constructivos del edificio, etc., es decir, a la historia del arte, *lato sensu*, datos que reciben aclaraciones complementarias en la serie documental de OBRERÍA y en algún testamento. Los libros de COFRADÍAS añaden detalles concurrentes a la imagen de la economía eclesiástica, y de sus inversiones artísticas, además de aportar orientaciones sobre las preferencias del culto local, tan rico en manifestaciones de carácter folclórico, información que se prolonga en los documentos sueltos de PÍAS ASOCIACIONES y RELIQUIAS.

Una explotación historiográfica particular, aunque somera, es la procedente del pequeño fondo de EL POYO, referida sobre todo al patrimonio mobiliario de su iglesia en el siglo XIX.

Las relaciones con el exterior, la explicación plausible de variaciones etnológicas apreciables del comportamiento social o individual en Perdiguera se pueden inferir parcialmente de las incidencias alienígenas en sus matrimonios, de la procedencia de sus curas párracos y de las devociones aceptadas, pero también a través del impacto del servicio militar que, ante todo, supone una situación de comunicabilidad con otros contextos sociales, una apertura al mundo alejado y diferente, que puede canalizar confrontaciones críticas y acaso también motivaciones para efectuar o desear cambios; en este sentido se hallan pistas a finales del siglo XIX y principios del XX en la documentación seriada bajo el epígrafe de SOLTERÍA: ¿cómo no pensar en la novedosa experiencia de quienes fueron enviados fuera de su entrañable pueblo y aún de Zaragoza (donde cumplían su servicio militar la mayoría de los mozos de Perdiguera) y se hallaron un día en Barcelona (Martín Baillo Castelreanas, en 1891), en Melilla (1898: Julian Granged Jordán), Gerona (Mariano Binués Alfranca, 1906), Madrid (Bernardino Binué, 1909), Vitoria (Mariano Murillo López, 1911), Málaga

(Vicente Arruga Escanero, 1914), Ceuta (Vicente Alfrancà Navarro, 1915) y otros?.

CATALOGO

A. Libros:

ADMINISTRACION

0. Libro de registro de las rentas de la iglesia de Perdiguera y otros documentos varios, años 1696 a 1817; 133 fols. de numeración coetánea los 96 primeros y actual —correlativa— los restantes, que presentan otras numeraciones antiguas y discordantes; 305 × 205 mm. Encuadernación rústica en pergamino. Fols. 1-96: «Cabreo de las rentas de la Iglesia [etc.]»; faltan los fols. 5, 8, 10, 11, 13, 15, 18, 20, 26, 28, 31, 33, 35, 36, 41, 45, 46, 48, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 66, 71, 77, 79 a 90. Fols. 91 a 96; en blanco; fol. 97: «Memoria de indulgencias concedidas a la iglesia [etc.]»; fols. 98-100 (50, 74, 75): registro de rentas de la iglesia; fol. 101: declaración sobre las décimas de Asteruelas; fol. 102: declaración sobre rentas eclesiales en Perdiguera, año 1809; fol. 103: en blanco; fols. 104-106: declaraciones sobre las rentas de la iglesia; fol. 107 (93): declaración sobre aniversarios; fols. 108-109 (69, 114): en blanco; fols. 110-115 (169-183): relación de rentas de la iglesia; fols. 116-132 (184-200): en blanco; fol. 133: en blanco.
1. Libro de entradas y salidas de la iglesia de Perdiguera, años 1759-1826 y Libro de cuentas de la Cofradía de Alumbradores del Santísimo Sacramento, en Perdiguera; 186 págs. de numeración coetánea; faltan las págs. 27-34, 47-48, 50-51, 56-57; 290 × 205 mm. Encuadernación en pergamino. Págs. 1-26: «Libro de entradas [etc.]»; págs. 35-83: cuentas de la cofradía de los alumbradores, años 1919-1962; págs. 84-186: en blanco.
2. Libro de la celebración mayor de la iglesia de Perdiguera, años 1782-1871; 66 fols. de numeración actual (hay una paginación coetánea, en romanos, a partir del segundo folio, que se manifiesta en el cuarto (V) hasta el 15 (XXVII); 297 × 210 mm. Encuadernación en pergamino. Fol. 2: «Celebración mayor»; fol. 4 (V): «Decretos de la santa visita [etc.]» hasta el fol. 15 (XXVII); fols. 16 a 20: en blanco; fols. 21-66: cuentas de la celebración.

3. Libro de la celebración mayor de la iglesia de Perdiguera, años 1871-1958, y de la celebración de misas *pro populo* y ánimas, años 1880-1958; 99 fols. de numeración actual; 320 × 220 mm. Fols. 34-62: en blanco; fols. 89 v.º 99v.º: en blanco. Encuadernación en cartón.
4. Libro de cuentas de culto en la iglesia de Perdiguera, años 1807-1917; 201 fols. de numeración coetánea los 59 primeros y actual los restantes, más numerosas hojas de formatos diversos y menores insertas o adjuntas a los folios numerados, constituyendo el aparato justificatorio de las cuentas —facturas, recibos—; 310 × 210 mm. Encuadernación en pergamino, sobre cosidos rústicos que agrupan los 134 primeros folios; el resto, en fascículos sueltos (en número de 30) correspondientes a cuentas anuales desde 1887. Fols. 1-6: «Relación de los hechos ocurridos en el recobro de la plata de esta iglesia [etc.]»; fols. 7-56 v.º: cuentas; fol. 56 bis: aprobación de cuentas; fols. 57-59 v.º: en blanco; fols. 60-63 v.º: inventarios de alhajas de la iglesia en 1877; fol. 64: inventario de alhajas de la iglesia hecho por Pedro Rallo (epígrafe sin texto); fols. 65-200: cuentas; fol. 201: justificantes de cuentas de 1816 y 1817.

COFRADIAS

0. Libro de cuentas de la Cofradía de la Santa Cruz, en Perdiguera, años 1736-1813; 112 fols. de numeración coetánea; 293 × 200 mm. Faltan los fols. 1-23, 45-47, 52, 59, 64, 88-93. Encuadernación en pergamino.
1. Libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en Perdiguera, años 1772-1900; 149 fols. (1-73 de numeración coetánea, el resto en numeración actual); 295 × 210 mm. Fol. 2: nómina de los cofrades en 1772; fol. 4: resoluciones; fol. 5: lista de cofrades (letra siglo xx); fols. 6-23, en blanco; fols. 24-73 cuentas (faltan los fols. 58-61, 71); fols. 74-99, siguen las cuentas; fols. 100-128, en blanco; fol. 129: lista de cofrades en el año 1900; fols. 130-134, en blanco; fol. 135: lista negra de la cofradía; fols. 136-138: en blanco; fols. 140-149: encuadernados con el texto invertido y presentan numeración antigua (fols. 2-24): «Renovación de la Cofradía» (fols. 2-5 v.º), «Constituciones» (fols. 6-7), nóminas de cofrades desde 1772 a 1855 (fols. 8-14). Encuadernación en pergamino.

2. Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Asunción, en Perdiguera, años 1790-1857; 123 fols. de numeración actual, 290 × 210 mm. Fol. 1: tabla de hermanos; fol. 3: tabla de hermanas; fol. 5: tabla de hermanos de la cofradía mayor; fol. 7 y siguientes: actas y cuentas; folios 102 v.º-104, en blanco. Encuadern. pergamino.
3. Libro de cuentas de la Cofradía de las Almas, en Perdiguera, años 1811-1825; 156 páginas de numeración coetánea (faltan las 1-2, 3-4, 32-33, 34-35); 295 × 205 mm. Encuadernación en pergamino.
4. Libro de la Secretaria de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores, en Perdiguera, años 1902-1965; 200 páginas de numeración coetánea (mecánica); 310 × 210 mm. Desde la página 110 al final, en blanco. Encuad. cartón.
5. Libro de la Tesorera de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores, en Perdiguera, años 1902-1966; 200 páginas de numeración coetánea (mecánica); 310 × 210 mm. Desde la página 63 al fin, en blanco. Encuad. cartón.
6. Libro de actas de la Cofradía de las Velas de Santa Beatriz, en Perdiguera, años 1904-1932; 200 páginas de numeración coetánea (mecánica); 310 × 210 mm. Desde la página 6 al fin, en blanco. Encuadernación en cartón.
7. Libro de cuentas de la Cofradía de las Velas de Santa Beatriz, en Perdiguera, años 1904-1968; 50 fols. de numeración coetánea (mecánica); 305 × 215 mm. Desde el fol. 45 v.º al fin, en blanco. Encuadernación en cartón.
8. Libro de cuentas de la Cofradía de las Almas, en Perdiguera, años 1925-1971; 200 páginas de numeración coetánea (mecánica); 310 × 210 mm. Desde la página 43 al fin, en blanco. Encuadernación en cartón.
9. Libro de cuentas de la Archicofradía de los Jueves Eucarísticos, en Perdiguera, años 1928-1949; 42 fols. de numeración actual; 310 × 140 mm. Fols. 26-38 v.º, en blanco; desde el folio 40 v.º al fin, en blanco. Encuadernación en cartón.

LIBRI QUINQUE

0. Libro de registros canónicos de la parroquia de Perdiguera, años 1516-1559; 243 fols. de numeración coetánea, en cifras,

reiterada en numeración romana hasta el fol. 182, no concordante con la arábica; 310 × 220 mm. Encuad. pergam. Fols. 1-50 v.º (LVI v.º): registro de *bautizados*; fols. 8, 35, 36, 43, 45: faltan; fols. 23 (XXV) 23 v.º : registro de *confirmados* en el año 1544; fols. 48-49, 52: faltan; fol. 51 (LVII)-51 v.º: en blanco; fols. 54 (LXII)-55 v.º (LXIII v.º): registro de *confesados/comulgados*; fols. 56 (LXIII)-55 v.º: en blanco; fols. 57-64: faltan; fol. 65 (LXXIII): en blanco; fols. 65 v.º (LXXIII v.º): registro de *confirmados*; fol. 66: falta; fols. 67 (LXXV)-67 v.º: registro de *confirmados* en el año 1554; fol. 68: falta; fols. 69 (LXXVII)-171 (CLXXXI): registro de *difuntos*; fols. 71 v.º (LXXIX v.º)-72 (LXXX): visita pastoral del año 1524; folios 74 v.º (LXXXII v.º)-75 (LXXXIII): visita pastoral del año 1526; fol. 78; falta; fols. 79 (LXXVII)-82 (LXXXX): visita pastoral del año 1528; fols. 96 v.º (CIII v.º)-100 (CVIII): cabreo de aniversarios; fols. 100 v.º (CVIII v.º)-127 (CXXXVI): registro de *confesados/comulgados*; fols. 102-112: faltan; folio 122: falta; fol. 128 (CXXXVII): en blanco; fols. 130 v.º (CXXXVIII v.º)-133 v.º (CXXXIX v.º): visita pastoral del año 1534; fol. 135 v.º (CXXXVIII v.º)-136 v.º (CXXXVIII v.º): visita pastoral del año 1537; fol. 141: falta; fols. 144 v.º (CLVII v.º)-145 (CLVIII): visita pastoral del año 1544; fols. 149 v.º (CLXII v.º)-150 (CLXII, *sic.*): visita pastoral del año 1550; folios 154 (CLXIII)-158 (CLXVIII): visita pastoral del año 1554; fols. 157-58: faltan; fols. 162-67: faltan; fol. 170: falta; folios 171 (CLXXXI)-194: registro de *casados*; fols. 172-173, 175-183: faltan; fols. 184-186: registro de *confesados/comulgados*; folios 187-189: faltan; fol. 191: falta; fols. 192 v.º-193: registro de aniversario; fols. 194 v.º-195 v.º: registro de aniversarios; folios 196-208: faltan; fols. 210-213: registro de *confesados/comulgados*; fols. 213 v.º-214: relación de fincas tributarias; folios 215-221: registro de *confesados/comulgados*; fols. 222-223: faltan; fols. 224-224 v.º: sentencia sobre aniversarios; folio 225: cláusulas testamentarias de Domingo Bailo; fol. 226: institución de beneficio por Antón Murillo; fols. 226 v.º-227: registro de *confesados/comulgados*; fol. 228 v.º: fincas tributarias; fol. 229: falta; fols. 230-231: inventario de bienes del patrimonio eclesiástico, en 1528; fols. 231 v.º-232: cláusulas testamentarias; fols. 232 v.º-233: visita pastoral del año 1524; folios 233 v.º 239: registro de *confesados/comulgados*; fols. 240-240 v.º: registro de aniversarios; fols. 241-243: registro de *confesados/comulgados*; fol. 243 v.º: registro de *confirmados* en 1524.

1. Libros de registros canónicos de la parroquia de Perdiguera, años 1560-1594; 132 fols. de numeración actual; 320 × 220 mm. Encuadern. pergamino. Fols. 1-4: en blanco fols. 5-39 v.º: registro de *bautizados*; fols. 13 v.º-14: registro de *confirmados* en 1570; fols. 25-25 v.º: registro de *confirmados* en 1582; fols. 40-45 v.º: en blanco; fols. 46-83 v.º: registro de *difuntos*; fols. 56 v.º 57 v.º; visita pastoral del año 1576; fols. 65-72 v.º: visita pastoral del año 1582; fols. 75-76: visita pastoral del año 1586; folios 84-93: en blanco; fols. 94-128: registro de *confesados/comulgados*; fols. 106 v.º-107 v.º: en blanco; fols. 129-132 v.º: en blanco. Presumiblemente, faltan folios entre los numerados 21-22, 75-76, 95-96, 105-106.
2. Libro de registros canónicos de la parroquia de Perdiguera, años 1595-1676; 343 fols. de numeración coetánea; 350 × 255 milímetros. Encuadern. pergamino. Fols. 1-111: registro de *bautizados*; fols. 111 v.º-112 v.º: en blanco; fols. 113-121: registro de *confirmados*; fols. 122-130 v.º en blanco; fols. 131-198 v.º: registro de *confesados/comulgados*; fols. 199-204: en blanco; fols. 204 v.º-207: visita pastoral del año 1594; fols. 207 v.º-302 v.º: registro de *difuntos*; fols. 209 v.º-210 v.º: visita pastoral del año 1559; fol. 212: visita pastoral del 1603; fols. 214-215: visita pastoral del año 1605; fols. 217-218 v.º: visita pastoral del año 1607; fols. 220-221: visita pastoral del año 1609; fols. 223-224: visita pastoral del año 1610; fols. 227 v.º-228: visita pastoral del año 1615; fols. 229 v.º-230 v.º: visita pastoral del año 1619; fols. 231 v.º-232: visita pastoral del año 1621; fols. 233 v.º-234: visita pastoral del año 1623; fols. 236 v.º-238 v.º: visita pastoral del año 1627; fols. 241-241 v.º: visita pastoral del año 1629; fols. 242-242 v.º: visita pastoral del año 1630; fols. 248 v.º-249: visita pastoral del año 1632; folios 250 v.º-251 v.º: visita postoral del año 1634; fols. 267 v.º-268: visita pastoral del año 1643; fols. 271 v.º-272: visita pastoral del año 1645; fols. 273-274 v.º: visita pastoral del año 1649; fols. 282 v.º-283: visita pastoral del año 1654; fols. 284 v.º-285: visita pastoral del año 1657; fols. 286-287: visita pastoral del año 1660; fols. 288 v.º-289: visita pastoral del año 1663; fols. 290-291: visita pastoral del año 1665; fols. 296 v.º-297 v.º: visita pastoral del año 1673; fols. 298 v.º-299: visita pastoral del año 1674; fols. 301-302 v.º: visita pastoral del año 1676; fols. 303-341: registro de *casados*; fols. 341 v.º-342: en blanco; fols. 342 v.º-343: cobros y gastos en razón de las jocalías de la iglesia.

3. Libro de registros canónicos de la parroquia de Perdiguera, años 1677-1794; 1.111 páginas de numeración coetánea; 340 × 235 mm. Encuad. pergamino. Páginas 1-353: registro de *bautizados*; pág. 354: en blanco; págs. 355-414: registro de *confesados/comulgados*; dos folios sin numerar insertos entre las páginas 364-366: instrucción del arzobispo Añoa Busto sobre el cumplimiento pascual; págs. 415-434: registro de *confirmados*; págs. 435-436: en blanco; págs. 437-460: faltan; páginas 461-752: registro de *difuntos*; págs. 471-473: visita pastoral del año 1681; págs. 483-484: visita pastoral del año 1686; páginas 492-493: visita pastoral del año 1690; págs. 504-505: visita pastoral del año 1692; págs. 507-510: visita pastoral del año 1696; págs. 531-535: visita pastoral del año 1704; págs. 556-557: visita pastoral del año 1714; págs. 561-563: visita pastoral del año 1718; págs. 576-579: visita pastoral del año 1727; páginas 581-383: visita pastoral del año 1729; págs. 590-593: visita pastoral del año 1733; pág. 609: visita pastoral del año 1740; pág. 612: visita pastoral del año 1742; págs. 623-627: visita pastoral del año 1747; págs. 647-648: visita pastoral del año 1757; págs. 660-661: visita pastoral del año 1761; págs. 667-669: visita pastoral del año 1764; págs. 673-674: visita pastoral del año 1767; págs. 684-685: visita pastoral del año 1772; páginas 698-700: visita pastoral del año 1777; págs. 716-717; visita pastoral del año 1782; págs. 734-737: visita pastoral del año 1787; págs. 753-808: faltan; págs. 809-959: registro de *casados*; págs. 1.089-1.103: cobros y gastos en razón de las jocalías de la iglesia; págs. 1.104-1.112: en blanco.
4. Libro de registros canónicos de la parroquia de Perdiguera, años 1795-1808; tres cuadernillos cosidos, sin encuadernar: a) 53 fols. de numeración coetánea; 345 × 250 mm.; b) 12 páginas de numeración coetánea; 345 × 250 mm.; c) 8 fols. de numeración coetánea; 300 × 210 mm.
Fols. 1-53 v.º: registro de *bautizados*, años 1795-1808; folio 54: diligencia; fol. 54 v.º: en blanco. Págs. 1-12: registro de *difuntos*, años 1795-1798; págs. 5-7: visita pastoral del año 1796. Fols. 1-7 v.º: registro de *casados*, años 1795-1801; fol. 8: diligencia; fol. 8 v.º y el siguiente, sin numerar; en blanco.
5. Libro de registros canónicos de la parroquia de Perdiguera, años 1809-1851; 383 fols. de numeración actual, que unifica diversas de la época y correspondientes a los diferentes registros por separado; 420 × 305 mm. Encuadernación en pergamino,

- de la que se conserva la cubierta posterior y dos hojas de guarda, en papel, de la anterior; la primera de éstas lleva título: «Libri quinque Ecclesiae Parroquialis Loci de Perdiguera incipientes ab Año 1809» y en su reverso hay anotaciones de nacimientos; la segunda hoja de guarda, en blanco. Fols. 1-128 (páginas 1-18 y fols. 19-140 de numeración coetánea): registro de *bautizados*; fols. 128 v.º (140 v.º)-142 v.º (154 v.º): en blanco. Fols. 143 (1)-164 v.º (22): registro de *confesados/comulgados*; fols. 165 (1)-167 v.º: registro de *confirmados*; fols. 168-192 v.º: en blanco; fols. 193 (pág. 1)-268 (fol. 86): registro de *difuntos*; fol. 222 (40): visita pastoral del año 1826; fols. 222 v.º (40 v.º)-223 (41): visita pastoral del año 1826; fols. 268 v.º (86 v.º)-312 v.º: en blanco; fols. 313 (pág. 1)-347 (fol. 42): registro de *casados*; fols. 347 v.º (42 v.º)-383 v.º: en blanco.
6. Libro de registro de *confesados/comulgados* en Perdiguera, años 1862-1878, y libro de cuentas del «Pan de los pobres de San Antonio de Padua», años 1914-1935; 100 fols. de numeración coetánea; 310 × 220 mm. Fols. 1-90: «Matrícula que comprende todos los habitantes [etc.]»; fols. 90 v.º-99: pan de los pobres. Encuadernado en cartón.
 7. Libro de registro de *confesados/comulgados* en Perdiguera, años 1919-1939; 101 fols. de numeración actual; 305 × 215 mm. Encuadernado en cartón.

B) *Documentos sueltos:*

BAUTISMOS, certificaciones

0. Orden del Vicario de Zaragoza para inscribir en el registro de bautizados en Perdiguera a fray José Patricio Murillo Murillo; Zaragoza, 1.III.1679.
1. Certificado de bautismo de Benito Sierra Ibáñez; Villanueva de Huerva, 5.II.1877.
2. Certificado de baut. de Julián Arruga Arruga; Perdiguera, 23.VIII.1877.
3. Certificado de baut. de Rosalía Gabarrús Pina; Escatrón, 6.XI.1880.
4. Certificado de baut. de Bienvenida Pallicer; Zaragoza, 10.I.1885.
5. Certificado de baut. de María Cruz Agonillas; Pina de Ebro, 22.VIII.1888.
6. Certificado de baut. de Pedro J. Gómez; Zaragoza, 9.XI.1888.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

7. Certificado de baut. de Micaela Gracia Orduña; Farlete, 26. VIII.1889.
8. Certificado de baut. de Fulgencio Cepero Castejón; Castejón de Monegros, 23.IX.1889.
9. Certificado de baut. de Mónica Beltrán Cristóbal; Aguarón, 10.IV.1890.
10. Certificado de baut. de Gregorio Pelet Larrés; Monegrillo, 20.II.1891.
11. Certificado de baut. de Escolástica Azara Samper; Farlete, 26.II.1891.
12. Certificado de baut. de Manuel Fustero Duarte; Farlete, 29.XII.1892.
13. Certificado de baut. de Carmen Herrando Borraz; Monegrillo, 28.II.1894.
14. Certificado de baut. de Pascual Tejero Joven; Sestrica, 24. VII.1894.
15. Certificado de baut. de Antonino B. Montesa; Zaragoza, 22-XII.1894.
16. Certificado de baut. de Mariano Sañudo Alfranca; Alfajarín, 2.VII.1895.
17. Certificado de baut. de Pedro P. Alierta Puértolas; Farlete, 22.IX.1895.
18. Certificado de baut. de María A. Blasco Castelrreanas; Zaragoza, 28.X.1895.
19. Certificado de baut. de Tomasa Gavín Gallán; Alcubierre, 6.X.1896.
20. Certificado de baut. de Lorenzo Cajal Lasheras; Alcubierre, 7.X.1896.
21. Certificado de baut. de Josefa Gavín Gallán; Alcubierre, 7. X.1896.
22. Certificado de baut. de José M. Cuartero Blasco; Tabuena, 13.X.1897.
23. Certificado de baut. de Eugenia Latapia Arroyos; Lalueza, 20.X.1897.
24. Certificado de baut. de Juan Morales Magallón; Vierlas, 16. X.1899.
25. Certificado de baut. de Pedro Segura Alduán; Cascante, 14-XII.1899.
26. Certificado de baut. de Felipa Marcén Solanas; Leciñena, 13.II.1900.
27. Certificado de baut. de Raimundo Fustero Murillo; Farlete, 26.XII.1901.

Angel San Vicente

28. Certificado de baut. de Constantina Latorre; Zaragoza, 20. I.1902.
29. Certificado de baut. de Juan D. Roche Jaime; Zaragoza, 10. IX.1902.
30. Certificado de baut. de Josefa Escanero Binués; Villamayor, 12.IX.1902.
31. Certificado de bautismo de Basilia Doñate Guiral; Valfarta, 22.II.1903.
32. Certificado de baut. de Eusebia Herrando Borraz; Monegri- llo, 13.IX.1903.
33. Certificado de baut. de Francisco Labuena Lanuza; Vinacei- te, 26.V.1906.
34. Certificado de baut. de Vicenta Pellicer Martínez; Zaragoza, 26.V.1908.
35. Certificado de baut. de Gaudiosa Duarte Lacruz; Farlete, 14- IX.1908.
36. Certificado de baut. de Francisco Jaso Alfranca; Farlete, 14- IX.1908.
37. Certificado de baut. de Rafael Jaso Duarte, Farlete, 14.IX. 1908.
38. Certificado de baut. de Bernardo Binué; Zaragoza, 4.II.1909.
39. Certificado de baut. de Mariano Escanero Binués; Villama- yor, 4.XII.1909.
40. Certificado de baut. de Eduardo Fustero; Zaragoza, 29.IX. 1910.
41. Certificado de baut. de Justa Giménez Suñén; Biota, siglo XX, primera década.
42. Certificado de baut. de Bruno J. Laviña Cerezo; Ariza, 2.VI. 1911.
43. Certificado de baut. de Casiano M. Ibáñez García; Zaragoza, 17.VI.1911.
44. Certificado de baut. de Dionisio Casajús Gil; Jasa, 20.VIII. 1911.
45. Certificado de baut. de Eulalia L. Herrando Alcrudo; Monta- ñana, 8.X.1912.
46. Certificado de baut. de Angel S. Raufast Escuer; Zaragoza, 7.IX.1914.
47. Certificado de baut. de Ricardo Diez Dufo; Ardisa, 1.X.1914.
48. Certificado de baut. de Ricardo M. Andrés Medina; Zarago- za, 13.IX.1916.
49. Certificado de baut. de Ana Pérez Martín; Matasejun, 7.III. 1917.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

50. Certificado de baut. de José R. Seral Lasheras; Leciñena, 1. X.1917.
51. Certificado de baut. de Anacleto Blasco Castelrreanas; Zaragoza, 11.II.1919.
52. Certificado de baut. de Antonio Alberó Murillo; Leciñena, 3.IX.1919.
53. Certificado de baut. de Leoncia A. Gómez Murillo; Zaragoza, 3.X.1919.
54. Certificado de baut. de Amelia Sañudo Escuer; Alfajarín, 3. IX.1921.
55. Certificado de baut. de Herminia Raufast Escuer; Zaragoza, 11.I.1922.
56. Certificado de baut. de Florencia Tejero Lacoma; Villamayor, 7.IX.1922.
57. Certificado de baut. de Valeriana Fustero Zuera; Farlete, 9.VIII.1925.
58. Certificado de baut. de Isabel Fustero Zuera; Farlete, 8.IX. 1926.
59. Certificado de baut. de Lucía Bailo Arruga; La Muela, 18.XI. 1926.
60. Certificado de baut. de Juan Murillo Marzo; Vistabella, 20.I. 1927.
61. Certificado de baut. de Felisa F. Solanas Orduña; Farlete, 12.IX.1927.
62. Certificado de baut. de José Jaime Bagüés; Zuera, 24.IX.1928.
63. Certificado de baut. de Nicolás Cirno Herrando; Villamayor, 23.II.1929.
64. Certificado de baut. de Lorenza Herrando Mezquita; Villamayor, 2.III.1929.
65. Certificado de baut. de Gregorio Marcén Letosa; Leciñena, 13.VII.1929.
66. Certificado de baut. de Isabel Murillo Bescós; Perdiguera, 7.XII.1930.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

0. Capitulación matrimonial de Juan de Rúa y María Buil; La Almolda, 27.VIII.1575.
1. Cap. matrim. de Domingo Rajul y de Isabel Guiral; Perdiguera, *circa* 3.IX.1723.
2. Cap. matrim. de Francisco Alfranca y Josefa Bailo; Perdiguera, 10.IX.1730.

3. Cap. matrim. de Pedro Miramón y María Posat; Perdiguera, circa 23.X.1730.
4. Cap. matrim. de José Roda y Engracia Murillo; Perdiguera, 24.VI.1731.
5. Cap. matrim. de José Roda y Engracia Murillo; Perdiguera, 24.VI.1731.
6. Cap. matrim. de José Murillo y Martina Arruga; Perdiguera, circa 19.XI.1731.
7. Cap. matrim. de José Manugued y Beatriz Bailo; Perdiguera, 27.II.1732.
8. Cap. matrim. de José Murillo y Teresa Castelrreanas; Perdiguera, 27.X.1737.
9. Cap. matrim. de Benito Alfranca y María Arruga; Perdiguera, 6.I.1739.
10. Cap. matrim. de Juan de Tubo y María de Novales; Perdiguera, 9.III.1739.
11. Cap. matrim. de Pedro Arruga y Ana Alfranca; Perdiguera, 15.XI.1739.
12. Cap. matrim. de Lorenzo Barrios y Beatriz Murillo; Perdiguera, 29.IV.1741.
13. Cap. matrim. de Jacinto Murillo y Cristina Alfranca; Perdiguera, 24.II.1742.
14. Cap. matrim. de José Escuer y Eugenia Castelrreanas; Perdiguera, 11.III.1742.
15. Declaración de la dote de Miguela Navarro; Perdiguera, 7. XI.1742.
16. Capitulación matrimonial de Francisco Murillo y María Alfranca; Perdiguera, *circa* 3.XII.1742.
17. Cap. matrim. de Calixto Azara y Orosia Murillo; Perdiguera, *circa* 29.IX.1745.
18. Cap. matrim. de José Escuer y Beatriz Murillo; Perdiguera, *circa* 11.X.1745.
19. Cap. matrim. de Valero Castelrreanas y María Binués; Perdiguera, 28.V.1747.
20. Cap. matrim. de Antonio Arruga y María Latorre; Perdiguera, 2.XII.1750.
21. Cap. matrim. de Ramón Vicente y Josefa Arruga; Perdiguera, 28.VIII.1751.
22. Cap. matrim. de Blas de Usón y Cecilia Reverté; Perdiguera, 27.XI.1751.
23. Cap. matrim. de Miguel Murillo y Gertrudis Arruga; Perdiguera, 18.XI.1751.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

24. Cap. matrim. de José Binués y María Angela Bailo; Perdiguera, 7.II.1756.
25. Cap. matrim. de Joaquín Castelrreanas y Andrea Binués; Perdiguera, 20.VIII.1758.
26. Cap. matrim. de Pedro Bailo y Benita Montañés; Perdiguera, 27.V.1759.
27. Cap. matrim. de Valero Arruga y Teresa Bailo; Perdiguera, 21.I.1759.
28. Cap. matrim. de José Binués y María Josefa Guiral; Perdiguera, 23.V.1764.
29. Cap. matrim. de Joaquín Murillo y Martina Alfranca; Perdiguera, 18.VII.1773.
30. Cap. matrim. de Antonio Alfranca y Joaquina Escuer; Perdiguera, 4.XII.1773.
31. Cap. matrim. de José Escuer y Beatriz Arruga; Perdiguera, 12.XII.1773.
32. Cap. matrim. de Félix Ramón y Antonia Benedito; Perdiguera, 1.IV.1774.
33. Cap. matrim. de Martín Bailo y María Librada Arruga; Perdiguera, 20.XI. 1774.
34. Cap. matrim. de Juan Bailo y María Castelrreanas; Perdiguera, 17.I.1775.
35. Cap. matrim. de Valero Arruga y Francisca Alonso; Perdiguera, 23.II.1775.
36. Cap. matrim. de José Domingo Murillo y Luisa Alfranca; Perdiguera, 17.XII.1775.
37. Cap. matrim. de Joaquín González de León y María Alfranca; Perdiguera, 12.IX.1779.
38. Cap. matrim. de José Calvo y Josefa Bailo; Perdiguera, 29. IX.1779.
39. Cap. matrim. de Mariano Murillo y Matea Murillo; Perdiguera, 29.VI.1780. Confirmación en 17.IX.1780.
40. Cap. matrim. de Miguel Ramón y María Bailo; Perdiguera, 29.V.1786.
41. Cap. matrim. de Agustín Escuer y Manuela Arruga; Perdiguera, 21.X.1786.
42. Cap. matrim. de Lorenzo del Rey y María Binués; Perdiguera, 18.I.1787.
43. Cap. matrim. de Miguel Antonio Murillo y Beatriz Castelrreanas; Perdiguera, 19.VIII.1787.
44. Cap. matrim. de Francisco Bagüés y Serapia Usón; Perdiguera, 11.XII.1791.

Angel San Vicente

45. Cap. matrim. de Joaquín Arruga y Jorja Arruga; Perdiguera, 10.III.1794.
46. Cap. matrim. de Santiago Arruga y Ana Guiral; Perdiguera, 13.IX.1794.
47. Cap. matrim. de Narciso Binués y Casimira Langlada; Perdiguera, 14.XII.1794.
48. Cap. matrim. de Simón Arruga y María Ramón; Perdiguera, 20.II.1795.
49. Cap. matrim. de Manuel Herrando y Agustina Bailo; Perdiguera, 23.III.1795.
50. Cap. matrim. de José Alfranca y María Murillo; Perdiguera, 26.III.1795.
51. Cap. matrim. de José Arruga y Catalina Acín; Perdiguera, 13.I.1801.
52. Cap. matrim. de Jaime Binués y Martina Arruga; Perdiguera, 13.I.1801.
53. Cap. matrim. de Antonio Escuer y Martina Murillo; Perdiguera, 31.I.1801.
54. Cap. matrim. de Martín Alfranca y María Joaquina Alfranca; Perdiguera, 1.II.1801.
55. Cap. matrim. de José Alfranca y Josefa Casamayor; Perdiguera, 28.II.1801.
56. Cap. matrim. de Pascual Alfranca y Pascuala Navarro; Perdiguera, 15.III.1801.
57. Cap. matrim. de Juan Bordetas y Joaquina Julián; Perdiguera, 20.VII.1803.
58. Cap. matrim. de Diego Bailo y Sebastiana Ramón; Perdiguera, 17.I.1805.
59. Cap. matrim. de Gregorio Murillo y Teresa Arruga; Perdiguera, 15.II.1806.
60. Cap. matrim. de Rafael Pras y Josefa Bailo; Perdiguera, 18.X.1806.
61. Cap. matrim. de Francisco Arruga y María Arruga; Perdiguera, 23.XII.1806.
62. Cap. matrim. de Mariano Murillo y Manuela Murillo; Perdiguera, 28.V.1807.
63. Cap. matrim. de Narciso Murillo y Francisco Escuer; Perdiguera, 1.VI.1807.
64. Cap. matrim. de Vicente Ramón y María Navarro; Perdiguera, 27.X.1807. Carta de Antonio Esteban del Pilar al reverendo mosén Juan sobre asuntos privados; Santuario de Santa María de Magallón, 23.X.1807.

65. Nota sobre las aportaciones matrimoniales de Pantaleón Arruga Vicente y la hija de Matea Murillo (Engracia); Perdiguera, *circa* 28.VI.1810.
66. Capitulación matrimonial de Luis Aznar y Bruna Arruga; Perdiguera, 8.II.1811.
67. Cap. matrim. de Mariano del Rey y Sebastiana Alfranca; Perdiguera, *circa* 25.II.1811.
68. Cap. matrim. de José Murillo y de Isidra Arruga; Perdiguera, *circa* 29.VIII.1811.
69. Cap. matrim. de Manuel Ramón y Teresa Abenoza; Perdiguera, 5.II.1812.
70. Cap. matrim. de Joaquín Escuer y Manuela Murillo; Perdiguera, *circa* 22.V.1813.
71. Cap. matrim. de Jorge Arruga y Raimunda Cogota; Perdiguera, 28.XI.1813.
72. Cap. matrim. de Joaquín Ramón y Javiera Escuer; Perdiguera, 8.XII.1813.
73. Cap. matrim. de Francisco Murillo y Miguela del Rey; Perdiguera. 12.XII.1813.
74. Cap. matrim. de Rudesindo Escuer y Lucía Hernández; Perdiguera, 17.I.1814.
75. Cap. matrim. de Sebastián Alfranca y María Castelrreanas; Perdiguera, 8.X.1814.
76. Cap. matrim. de Eustaquio Castelrreanas y Angela Arruego; Perdiguera, 20.IV.1815.
77. Cap. matrim. de Joaquín Murillo y Beatriz Navarro; Perdiguera, 11.VI.1815.
78. Cap. matrim. de Manuel Murillo y Nicolasa Molina; Perdiguera, 11.VI.1815.
79. Cap. matrim. de Joaquín Alfranca y Teresa Navarro; Perdiguera, 7.X.1815.
80. Cap. matrim. de Jacinto Solanas y Tomasa Binués; Perdiguera, *circa* 8.II.1817.
81. Cap. matrim. de Mariano Escartín y Angela Alfranca; Perdiguera, 15.V.1817.
82. Cap. matrim. de Telesforo Herrando y Beatriz Arruga; Perdiguera, 7.VI.1818.
83. Cap. matrim. de Nicasio Alfranca y Beatriz Navarro; Perdiguera, 10.X.1819.
84. Cap. matrim. de Pascual Escuer y María Arruga; Perdiguera, 2.XII. 1820.

85. Cap. matrim. de José Navarro y Josefa Arruego; Perdiguera, 26.XII.1820.
86. Cap. matrim. de Eugenio Castelreanas y María de Gracia; Perdiguera, 31.XII.1820.
87. Cap. matrim. de Jorge Navarro y Juana Arruga; Perdiguera, 21.V.1821.
88. Cap. matrim. de Pascual Jordán y María Herrando; Perdiguera, 15.I.1822.
89. Cap. matrim. de Pascual Escuer y Lorenza Arruga; Perdiguera, 29.X.1823.
90. Cap. matrim. de Ambrosio Herrando y de Xaviera Guiral; Perdiguera, 12.XII.1823.
91. Cap. matrim. de Melchor Arruga y Josefa Arruga; Perdiguera, 17.I.1824.
92. Cap. matrim. de Francisco Escanero y Magdalena Navarro; Perdiguera, 17.I.1824.
93. Cap. matrim. de Juan José Binués y Gila Escuer; Perdiguera, 9.IX.1824.
94. Cap. matrim. de José Escuer y Beatriz Alfranca; Perdiguera, 31.I.1825.
95. Cap. matrim. de Santiago Arruga y María Laplaza; Perdiguera, 8.XII.1825.
96. Cap. matrim. de Pascual Binués y María Eulalia Bailo; Perdiguera, 13.V.1827.
97. Cap. matrim. de Rudesindo Alfranca y Andresa Arruga; Perdiguera, 20.III.1828.
98. Cap. matrim. de Mariano Murillo y Josefa Casamayor; Perdiguera, 22.III.1828.
99. Cap. matrim. de Pedro Binués y Agustina Herrando; Perdiguera, 6.IV.1828.
100. Cap. matrim. de Manuel Escuer y Tomasa Ferrer; Perdiguera, 24.IV.1828.
101. Cap. matrim. de Joaquín Murillo y Gila Alfranca; Perdiguera, 29.VI.1828.
102. Cap. matrim. de Pedro Arruego y Javiera Alfranca; Perdiguera, 14.XI.1829.
103. Cap. matrim. de Pablo Escanero y Timotea Murillo; Perdiguera, 26.V.1830.
104. Cap. matrim. de Juan Binués y María Herrando; Perdiguera, 18.VIII.1830.
105. Cap. matrim. de José Guiral y Jacinta Binués; Perdiguera, 10.X.1830.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

106. Cap. matrim. de Faustino Escuer y Manuela Casamayor; Perdiguera, 28.XI.1830.
107. Cap. matrim. de Manuel Casamayor y Petra Arruga; Perdiguera, 30.XI.1830.
108. Cap. matrim. de Ramón Alfranca y Emerenciana Bailo; Perdiguera, 5.XII.1830.
109. Cap. matrim. de Eustaquio Arruga y Juliana Binués; Perdiguera, 8.XII.1830.
110. Cap. matrim. de Gaspar Binués y María Arruga; Perdiguera, 20.XII.1830.
111. Cap. matrim. de Juan Castelreanas y María Gracia; Perdiguera, 13.II.1831.
112. Cap. matrim. de Gregorio del Rey y Martina Arruga; Perdiguera, 2.V.1831.
113. Cap. matrim. de Mariano Murillo y Casilda Navarro; Perdiguera, 13.XI.1831.
114. Cap. matrim. de Sebastián Murillo y Rafaela Alfranca; Perdiguera, 25.XII. 1831.
115. Cap. matrim. de Pedro Guiral y Antonia Arruga; Perdiguera, 24.II.1832.
116. Cap. matrim. de José Alfranca y Josefa Valentín; Perdiguera, 4.III.1832.
117. Cap. matrim. de Ramón Alfranca y Pabla Castelreanas; Perdiguera, 1.I.1834.
118. Cap. matrim. de Jorge Navarro y Bruna Murillo; Perdiguera, 12.I.1834.
119. Cap. matrim. de Miguel Murillo y Petra Arruga; Perdiguera, 16.XI.1834.
120. Cap. matrim. de Bartolomé Herrando y Pabla Murillo; Perdiguera, 4.XII.1834.
121. Cap. matrim. de Martín Bailo y Francisca Navarro; Perdiguera, 6.XII.1834.
122. Cap. matrim. de Sebastián Murillo y Vicenta Pras; Perdiguera, 1.I.1835.
123. Cap. matrim. de Manuel Escuer y Pabla Murillo; Perdiguera, 3.I.1835.
124. Cap. matrim. de Fernando Binués y Manuela Murillo; Perdiguera, 6.XII.1837.
125. Cap. matrim. de Isidoro Guiral y Librada de Arruga; Perdiguera, 19.II.1838.
126. Cap. matrim. de José Murillo y Pascuala Binués; Perdiguera, 26.XII.1838.

127. Cap. matrim. de Mariano Arruego y Valera Murillo; Perdiguera, 31.XII.1838.
128. Cap. matrim. de Sebastián Alfranca y Paulina Casamayor; Perdiguera, 6.I.1839.
129. Cap. matrim. de Eugenio Ramón y Florentina Bailo; Perdiguera, 20.III.1839.
130. Cap. matrim. de Pablo Ramón y Fernanda Escuer; Perdiguera, 24.XI.1839.
131. Cap. matrim. de Casimiro Escuer y Teresa Castelreanas; Perdiguera, 13.IX.1840.
132. Cap. matrim. de José Murillo y Martina Murillo; Perdiguera, 10.XII.1842.
133. Cap. matrim. de José Murillo y Nicolasa Herrando; Perdiguera, 10.XI.1843.
134. Cap. matrim. de Manuel Castelreanas y de Ildelfonsa Escuer; Perdiguera, 5.X.1844.
135. Cap. matrim. de Emeterio Binués y María Bailo; Perdiguera, 7.XII.1844.
136. Cap. matrim. de Francisco Castelreanas y Petra Bailo; Perdiguera, 18.IV.1845.
137. Cap. matrim. de Pedro Herrando y Andresa Pras; Perdiguera, 22.VIII.1845.
138. Cap. matrim. de Romualdo Arruga y Modesta Alfranca; Perdiguera 18.X.1845.
139. Cap. matrim. de Mariano Alfranca y Antonia Guiral; Perdiguera, 9.XI.1845.
140. Cap. matrim. de Francisco Guiral y Eulalia Arruga; Perdiguera, 30.XI.1845.
141. Cap. matrim. de Antonio Arruga y Florencia Arruego; Perdiguera, 11.IV.1846.
142. Cap. matrim. de Julián Murillo y Luisa Escuer; Perdiguera, 13.IV.1846.
143. Cap. matrim. de Antonio Alfranca y Victoria Murillo; Perdiguera, 5.X.1846.
144. Cap. matrim. de Pascual Murillo y Pascuala Arruga; Perdiguera, 17.IV.1847.
145. Cap. matrim. de Mariano Murillo y Joaquina Alfranca; Perdiguera. 14.I.1848.
146. Cap. matrim. de Juan Antonio Ballester y Teresa Castelreanas; Perdiguera, 25.III.1848.
147. Cap. matrim. de Antonio Castelreanas y Eulalia Murillo; Perdiguera, 24.IV.1848.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

148. Cap. matrim. de Eustaquio Castelreanas y Joaquina Herrando; Perdiguera, 24.IV.1848.
149. Cap. matrim. de José Arruga y Beatriz Herrando; Perdiguera, 29.IV.1848.
150. Cap. matrim. de Eugenio Ramón y Agustina Castelreanas; Perdiguera, 27.V.1849.
151. Instancia de Silvestre Arruga solicitando capítulos matrimoniales documentados de sus padres; Zaragoza, 19.XII.1849. Resolución favorable.
152. Capitulación matrimonial de Pedro Binués y Nicolasa Herrando; Perdiguera, 28.IV.1850.
153. Cap. matrim. de José Herrando y de Isabel Rey; Perdiguera, 5-V.1850.
154. Cap. matrim. de Javier Murillo y Viviana Escuer; Perdiguera, 5.I.1851.
155. Cap. matrim. de Agustín Herrando y María Castelreanas; Perdiguera, 8.III.1851.
156. Cap. matrim. de José Vicente y Rafaela Castelreanas; Perdiguera, 8.III.1851.
157. Cap. matrim. de Francisco Murillo y Silvestra Albalate; Perdiguera, 25.VI.1856.
158. Cap. matrim. de Antonio Pío Casanova y Tomasa Benedí; Used, 8.IV.1872.
159. Cap. matrim. de Nicolás Murillo y Gregoria Castelreanas; Perdiguera, 26.X.1875.
160. Cap. matrim. de Francisco Guiral y Agustina Murillo; Perdiguera, 30.IV.1888.
161. Cap. matrim. de Martín Bailo y Agueda Lamola; Perdiguera, siglo XX incip.

CONSEJO MATRIMONIAL, certificaciones

0. A Pedro Gracia y Teresa Chárlez; Villahermosa, 23.IV.1865.
A Mariano Mainar Ramón e Inés Gracia Chárlez; Villahermosa, 11.IX.1869.
A Cecilio Pintié Calvo y María Guarinos; Badules, 3.IX.1869.
A Manuel Lázaro y Casilda Obenso; Villahermosa, 29.I.1869.
A Joaquín Felipe e Isabel de Gracia; Villahermosa, 22.I.1869.
A Francisco Abián y Vicenta Berbegal; Villadoz, 9.X.1868.
A Melchor Soriano y Fernanda Ramo; Lanzuela, 18.IX.1868.
A Marcos Navarro y Josefa Ramo; Villahermosa, 28.V.1867.

Angel San Vicente

- A Ramón Aparicio y María Obensa; Villahermosa, 14.I.1870.
Son 18 fols. núm. actual.
1. A Mariano Valentín y Petra Escanero; Perdiguera, 22.VIII.1865.
 2. A Jacinto Castelreanas y Modesta Murillo; Perdiguera, 23.VIII.1865.
 3. A Julián Orús y Angela Arruga; Perdiguera, 11.X.1865.
 4. A Valero Arruga y Vicenta Castelreanas; Perdiguera, 3.XI.1865.
 5. A Pablo Usón Teruel y Manuela Murillo Solanas; Villamayor, 6.XI.1865.
 6. A Pablo Usón y Manuela Murillo; Perdiguera, 29.XI.1865.
 7. A Pascual Jordán Herrando y Agueda Granged; Perdiguera, 30.XI.1865.
 8. A Pedro Hernández López y Eusebia Herrando Murillo; Perdiguera, 8.II.1866.
 9. A Camilo Binués Escuer y Juana Alfranca Castelreanas; Perdiguera, 24.IV.1866.
 10. A Pedro Castelreanas Calvo y Josefina Binués Escuer; Perdiguera, 24.IV.1866.
 11. A Miguel Murillo Binués y Eusebia Bailo Alfranca; Perdiguera, 15.V.1866.
 12. A Blas Murillo Arruego y Damiana Murillo Alfranca; Perdiguera, 6.VI.1866.
 13. A Cristóbal Roba Ramírez y Agustina Binués; La Puebla de Alfindén, 16.VII.1866.
 14. A Cristóbal Roba y Agustina Binués Escuer; Perdiguera, 22.VIII.1866.
 15. A Mariano Alfranca e Inés Guiral; Perdiguera, 5.X.1866.
 16. A Justo Bailo y Agustina Arruego; Perdiguera, 28.XI.1866.
 17. A Vicente Murillo y Escolástica Binués; Perdiguera, 28.XI.1866.
 18. A Pablo Gracia y Gregoria Bailo Alfranca; Perdiguera, 21.III.1867.
 19. A Modesto Arruego Murillo y María Ramón Arruga; Perdiguera, 10.V.1867.
 20. A Juan Ramón Arruga y Martina Murillo Arruego; Perdiguera, 10.V.1867.
 21. A Juan Gracia Alfranca y Jacoba Jaso Alfranca; Farlete, 22.VII.1867.
 22. A Sebastián Murillo Arruga y Jacoba Murillo Pras; Perdiguera, 28.VIII.1867.

23. A Salvador Ramón Mata y Jacoba Murillo; Leciñena, 28.VIII.1867.
24. A Eusebio Escuer Casamayor y Pascuala Gavín Murillo; Perdiguera, 6.VI.1868.
25. A Florencio Gavín Murillo y Pilar Murillo; Perdiguera, 6.VI.1868.
26. A Gil Binués Arruga y Marcellana Bailo Alfranca; Perdiguera, 17.XI.1868.
27. A Pedro Ramón Casamayor y Pascuala Escuer Ferrer; Perdiguera, 5.II.1869.
28. A Juan F. Murillo Guiral y Manuela Escuer Ferrer; Perdiguera, 22.VI.1869.
29. A Constancio Castelreanas Lamola y Gila Arruga Ardid; Perdiguera, 15.X.1869.
30. A Pablo Ramón Mata y María Murillo Rajadel; Perdiguera, 21.X.1869.
31. A Miguel Granged Valentín y Engracia Pellicer Martínez; Perdiguera, 26.VI.1870.
32. A Félix Binués Ardid y Celedonia Arruego; Perdiguera, 7.IV.1875.
33. A Mariano Murillo Arruga y Juana Castelreanas Herrando; Perdiguera, 29.IV.1875.
34. A Adrián Escuer Casamayor y Faustina Ballesteros; Perdiguera, 4.V.1875.
35. A Pedro Castelreanas Herrando y Victoria Murillo Murillo; Perdiguera, 19.VIII.1875.
36. A Bartolomé Murillo Pras y Venancia Escanero Binués; Perdiguera, 20.VIII.1875.
37. A Valentín Gavín Murillo y Simeona Escuer Escuer; Perdiguera, 30.IX.1875.
38. A Valero Arruga Abad y Gabriela Escuer Alfranca; Perdiguera, 6.X.1875.
39. A Francisco Guiral Arruga y Casiana Ramón Escuer; Perdiguera, 13.I.1876.
40. A José Arruga Monclús y Beatriz Alfranca Murillo; Perdiguera, 16.VI.1876.
41. A Roque Herrando Murillo y Florentina Arruga Brosed; Perdiguera, 26.X.1877.
42. A Manuel Binués Escuer y Plácida Binués Arruga; Perdiguera, 7.XI.1879.
43. A Félix Herrando del Rey y Eulalia Murillo Arruga; Perdiguera, 7.XI.1879.

44. A Cósme Navarro Murillo y Juana Arruga Guiral; Perdiguera, 14.XI.1879.
45. A Casimiro Arruga Escuer y Petra Alfranca Guiral; Perdiguera, 19.XI.1879.
46. A Casimiro Arruga Escuer y Petra Alfranca Guiral; Perdiguera, 19.XI.1879.
47. A Marcelino Castelrreanas y Bonifacia Gracia; Perdiguera, 9.III.1880.
48. A Hilario Murillo Arruego y Evarista Murillo Alfranca; Perdiguera, 9.IV.1880.
49. A Mariano Murillo Jaso y Simona Bailo Arruego; Perdiguera, 9.IV.1880.
50. A Francisco Gargallo e Ildefonsa Gracia; Perdiguera, 20.X.1887.
51. A Juan Pascual Alfranca y Fulgencia Guiral Arruga; Perdiguera, 25.I.1888.
52. A Marcos Murillo Murillo y María Herrando del Rey; Perdiguera, 17.IV.1888.
53. A Hilario Murillo Arruego y María C. Agonillas; Pina, 3.IX.1888.
54. A Pedro Murillo Rallo y Manuela Murillo Bailo; Perdiguera, 3.X.1888.
55. A Mariano Castelrreanas Murillo y Miguela Gracia Orduña; Perdiguera, 10.X.1889.
56. A Mariano Murillo Arruego y Petra Orús Arruga; Perdiguera, 8.XI.1889.
57. A Marcos M. Escuer Arruga y Beatriz Cepero Arruga; Perdiguera, 14.I.1890.
58. A Julián Arruga Arruga y María del Rey Alfranca; Perdiguera, 31.I.1890.
59. A Prudencio Castelrreanas Murillo y Tomasa Murillo Murillo; Perdiguera, 5.II.1890.
60. A Santiago Alfranca Peralta y Angeles Usón Alfranca; Perdiguera, 18.III.1890.
61. A Braulio Murillo Arruego y Esperanza Arruego Escuer; Perdiguera, 3.V.1890.
62. A Pedro Granged Jordán y Asunción Arruga Murillo; Perdiguera, 17.IX.1890.
63. A Germán Arruga Binués y Jacinta Castelrreanas; Perdiguera, 24.X.1890.
64. A Mariano Castelrreanas López y Simona Ramón Murillo, y

- a Francisco Castelrreanas López y Concepción Arruego Ramón; Perdiguera, 7.XI.1890.
65. A Benito Gracia Arruego e Isabel Arruga Binués; Perdiguera, 7.XI.1892.
 66. A Manuel Fustero y Felisa Murillo; Perdiguera, 23.I.1893.
 67. A Bernardo Alfranca Guiral y Marcellana Arruga Herrando; Perdiguera, 25.VIII.1893.
 68. A Pedro Gavín Murillo y Francisca Murillo Murillo; Perdiguera, 25.IV.1894.
 69. A Pedro Gavín Murillo y Francisca Murillo Murillo; Perdiguera, 25.IV.1894.
 70. A Pascual Tejero Joven y Rosa Gabarrús Pina; Villamayor, 24.VIII.1894.
 71. A Pascual Tejero Joven y Rosa Gabarrús Pina; Perdiguera, 24.VIII.1894.
 72. A Antonio Montesa Barrio y Pilar Escuer Gavín; Zaragoza, 29.XII.1894.
 73. A Antonino Montesa Berrio y Pilar Escuer Gavín; Perdiguera, 14.I.1895.
 74. A Mariano Sañudo Alfranca y María Escuer Murillo; Alfajárin, 26.VII.1895.
 75. A Pedro Alierta Puertolas y Francisca Ramón; Farlete, 17.X.1895.
 76. A Pedro Alierta Puertolas y Francisca Ramón Escanero; Perdiguera, 18.X.1895.
 77. A Serafín Binués Alfranca y Pilar Cugota Arruego; Perdiguera, 26.XI.1896.
 78. A José M. Cuartero Blasco y Eugenia M. Latapia Arroyo; Osera, 13.X.1897.
 79. A José M. Cuartero Blasco y Eugenia M. Latapia; Tabuena, 19.X.1897.
 80. A Mariano Usón Alfranca y Francisca Arruga Alfranca; Perdiguera, 19.IX.1898.
 81. A Domingo Murillo y Juliana Ballesteros; Perdiguera, 4.XI.1898.
 82. A Julián Granged y Carmen Herrando; Perdiguera, 10.XI.1898.
 83. A Demetrio Escuer y Petra Binués Arruego; Perdiguera, 23.XI.1898.
 84. A Sebastián Murillo Alfranca y Francisca Escuer Bailo; Perdiguera, 23.XI.1898.

85. A Mariano Murillo Gavín y Felipa Cepero; Perdiguera, 25. XI.1898.
86. A Carlos Murillo Alfranca y Estefania Castelrreanas Arruga; Perdiguera, 8.I.1899.
87. A Eusebio Arruga Herrando y Soledad Alfranca Guiral; Perdiguera, 16.I.1899.
88. A Cirilo Murillo Navarro y Petra Murillo Bailo; Perdiguera, 2.VIII.1899.
89. A Juan Morales Magallón y María Ramón Murillo; Perdiguera, 28.X.1899.
90. A José María Usón Alfranca y Ubaldesca Arruga Alfranca; Perdiguera, 20.XI.1899.
91. A Benito Murillo Laguna y Manuela Guiral; Perdiguera, 21. XI.1899.
92. A Pedro Segura Alduán y Pilar Jordán; Tudela, 9.XII.1899.
93. A Pascual Escuer Doñate y Matilde Arruga Castelrreanas; Perdiguera, 10.I.1900.
94. A Francisco Azara Sampér y Josefa Jordán Escuer; Perdiguera, 11.I.1900.
95. A Pedro Segura Alduán y Pilar Jordán Escuer; Perdiguera, 11.I.1900.
96. A Pascual Murillo Laguna y Paulina Bailo Arruego; Perdiguera, 24.I.1900.
97. A Gaspar Binués Arruego y Gregoria Tafalla Gracia; Perdiguera, 30.I.1900.
98. A Hipólito Cugota Arruego y Felipa Marcén Solanas; Perdiguera, 9.III.1900.
99. A Hipólito Cugota Arruego y Felipa Marcén Solana; Perdiguera, 9.III.1900.
100. A Jorge Navarro Brosed y Felisa Arruga Bescós; Perdiguera, 18.VIII.1900.
101. A Aniceto Murillo Bailo y Viviana Escuer Ballesteros; Perdiguera, 24.VIII.1900.
102. A Pedro Escanero Binués y Juliana Escuer Bailo; Perdiguera, 3.X.1900.
103. A Mariano Binués Arruga y Casimira Murillo Murillo; Perdiguera, 5.X.1900.
104. A Manuel Arruga Murillo y Gregoria Murillo Navarro; Perdiguera, 7.XI.1901.
105. A Julián Arruego Usón y Paula Castelrreanas; Perdiguera, 21.X.1901.

106. A Agustín Escanero Arruga y Gertrudís Murillo Navarro; Perdiguera, 8.XI.1901.
107. A Agustín Arruga Alfranca y Tomasa Mompeón Azara; Perdiguera, 27.XI.1901.
108. A Raimundo Fustero Murillo y Tomasa Castelreanas Murillo; Farlete, 5.I.1902.
109. A Raimundo Fustero Murillo y Tomasa Castelreanas Murillo; Perdiguera, 10.I.1902.
110. A Cayo Orús Arruga y Encarnación Arruga Alfranca; Perdiguera, 15.I.1902.
111. A Laureano Binués Alfranca e Ignacio Ballesteros; Perdiguera, 7.II.1902.
112. A Juan Caltelreanas Murillo y Constantina Latorre Gracia; Perdiguera, 7.II.1902.
113. A Mateo Escuer Ballesteros y Vicenta Murillo Murillo; Perdiguera, 7.II.1902.
114. A Luis Castelreanas López y Andresa Ballesteros Arruga; Perdiguera, 28.IV.1902.
115. A Pedro Bailo Arruego y Cipriana Gavín Escuer; Perdiguera, 29.VIII.1902.
116. A Pedro Bailo Arruego y Cipriana Gavín Escuer; Perdiguera, 29.VIII.1902.
117. A Vicente Murillo Navarro y Casilda Castelreanas Murillo; Perdiguera, 4.XI.1902.
118. A Cirilo Murillo Navarro y Eusebia Herrando Borraz; Perdiguera, 21.X.1903.
119. A Francisco Castelreanas Gracia y Felipa Herrando Murillo; Perdiguera, 23.X.1903.
120. A Urbano Murillo Bazán y Concepción Escuer Ballesteros; Perdiguera, 4.III.1904.
121. A Esteban Castelreanas Arruga y Julia Alfranca Navarro; Perdiguera, 2.XII.1904.
122. A Faustino Arruego Escuer y Manuela Escuer Gavín; Perdiguera, 29.XI.1905.
123. A Francisco Murillo Murillo y Angela Castelreanas Binués; Perdiguera, 1.XII.1905.
124. A Juan P. del Rey Alfranca y Cesárea Giménez López; Perdiguera, 9.XII.1905.
125. A Mariano Binués Alfranca y Carmen López Murillo; Perdiguera, 17.VII.1906.
126. A Francisco Labuena Lanuza y María Arruga Usón; Perdiguera, 5.IX.1906.

127. A Fernando Granged Jordán y Engracia Guiral Ramón; Perdiguera, 3.X.1906.
128. A Plácido Castelrreanas Murillo y Simona del Rey; Perdiguera, 28.XI.1906.
129. A Julián Murillo y Nicolasa Escuer Bailo; Perdiguera, 28.XI.1906.
130. A Cándido Usón Murillo y Miguela Castelrreanas Murillo; Perdiguera, 28.XI.1906.
131. A Pascual Murillo Arruga y María Binués Arruego; Perdiguera, 27.V. 1907.
132. A Javier Arruga Fustero y Feliciano Alfranca Arruga; Perdiguera, 28.XI.1907.
133. A Mariano Arruga Ramón y Apolonia Jaso Murillo; Perdiguera, 11.XII.1907.
134. A Manuel Escuer Doñate y Amparo Blasco Castelrreanas; Perdiguera, 14.V.1908.
135. A Justa Giménez Suñén; Ejea de los Caballeros, 19.VI.1908.
136. A Leandro Murillo Gavín y Justa Giménez Suñén; Perdiguera, 27.VI.1908.
137. A Juan A. Alfranca y Matea Binués Murillo; Perdiguera, 18.VII.1908.
138. A Antonio Valentín Escanero y Narcisa Laviña Arruego; Perdiguera, 7.X.1908.
139. A Vicente Pontaque y Josefa Murillo Escanero; Perdiguera, 17.X.1908.
140. A Esteban Jaso Murillo y Gregoria Arruga Fustero; Perdiguera, 25.XI.1908.
141. A Domingo Bailo Arruego y María Murillo Murillo; Perdiguera, 26.XI.1908.
142. A Bernardo Binué y Paulina Arruga Azara; Zaragoza, 4.II.1909.
143. A Bernardo Binué y Paulina Arruga Azara; Perdiguera, 19.II.1909.
144. A Santiago Alfranca Murillo y Gerarda Bescós Castelrreanas; Perdiguera, 27.III.1909.
145. A Francisco Alfranca Arruego y Luisa Mompeón Azara; Perdiguera, 24.IV.1909.
146. A Feliciano Mompeón Azara y Felisa Arruego Escuer; Perdiguera, 24.IV.1909.
147. A Teodoro Escuer Ballesterero y Constantina Murillo del Rey; Perdiguera, 6.X.1909.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

148. A Toribio Bescós Murillo y Mónica Beltrán Cristóbal; Perdiguera, 1.XII.1909.
149. A Mariano Escanero Binués e Isabel Bailo Murillo; Perdiguera, 6.XII.1909.
150. A Pascual Arruga Escanero y Petra Castelreanas Caveró; Perdiguera, 25.VIII.1910.
151. A Eduardo Fustero Fustero y Pilar Arruego Escuer; Perdiguera, 20.X.1910.
152. A Saturnino Arruga Alfranca y Prudencia Bailo Escanero; Perdiguera, 27.X.1910.
153. A Pedro Herrando Arruga y Gerarda Usón Alfranca; Perdiguera, 15.XI.1910.
154. A Agustín Bailo Murillo y Encarnación Arruga Murillo; Perdiguera, 18.XI.1910.
155. A Dionisio Casajús Gil y Helena Alfranca Arruego; Jasa, 19.VIII.1911.
156. A Dionisio Casajús Gil y Helena Alfranca Arruego; Perdiguera, 9.IX.1911.
157. A Casimiro Ibáñez Gracia y Adela Murillo Agonillas; Perdiguera, 16.IX.1911.
158. A Cayetano Arruga Ballesteros y Nicolasa Castelreanas Murillo; Perdiguera, 24.XI.1911.
159. A Toribio Valentín Bailo y Dolores Ballesteros Arruga; Perdiguera, 1.XII.1911.
160. A Bernardo Lorda Solanot y Dolores Binués Arruga; Perdiguera, 20.IV.1912.
161. A Miguel Arruga Murillo y Gregoria Guiral Ramón; Perdiguera, 15.XI.1912.
162. A Tomás Binués Abadía y Eulalia Herrando Alcrudo; Perdiguera, 22.XI.1912.
163. A José Murillo López y Gregoria Arruga Escanero; Perdiguera, 6.XII.1912.
163. A Juan Castelreanas Gracia y Celestina Murillo Bara; Perdiguera, 19.XII.1912.
165. A Manuel Rajadél del Rey y Simona Bailo Arruga; Perdiguera, 16.VI.1913.
166. A Paulino Juste Subías y Juana Murillo Bescós; Perdiguera, 22.VII.1914.
167. A Ricardo Díez Dufo y Sara Raufast Escuer; Perdiguera, 13.X.1914.
168. A Daniel Bescós Castelreanas y Josefa Murillo Morro; Perdiguera, 20.XI.1914.

Angel San Vicente

169. A Silverio Binués Murillo y Fernanda Guiral Ramón; Perdiguera, 5.III.1915.
170. A Ignacio Laviña Arruego y Braulia Murillo Arruego; Perdiguera, 28.V.1915.
171. A Joaquín Escuer Doñate y Andresa Murillo López; Perdiguera, 12.III.1915.
172. A Mateo Pelet e Isidora Guiral; Perdiguera, 30.IX.1915.
173. A Aniceto Castelrreanas y Pilar Guiral; Perdiguera, 19.XI.1915.
174. A Mariano Murillo López e Ignacia Herrando Alcrudo; Perdiguera, 3.XII.1915.
175. A Eusebio Ballesteros Arruga y Angela Castelrreanas Alfranca; Perdiguera, 31.III.1916.
176. A Esteban Rajadel y Presentación Bescós; Perdiguera, 13.IV.1916.
177. A Vicente Arruga Escanero y Tomasa Arruga Escanero; Perdiguera, 19.V.1916.
178. A Blas Castelrreanas Murillo y Luisa Arruga Escanero; Perdiguera, 19.V.1916.
179. A Vicente Alfranca Navarro y Carmen Arruga Ramón; Perdiguera, 6.X.1916.
180. A Emilio Ballesteros Alfranca y Rosario Arruga Bailo; Perdiguera, 21.X.1916.
181. A Mariano Andrés y Francisca Alfranca; Perdiguera, 20.XI.1916.
182. A Justo Herrando Arruga e Ignacia Murillo Bailo; Perdiguera, 30.XI.1916.
183. A Tomás Arruga Alfranca y Saturnina Murillo Bazán; Perdiguera, 18.XII.1916.
184. A Bruno Laviña Cerezo y Encarnación Murillo Bazán; Perdiguera, 18.XII.1916.
185. A Andrés Arruga Murillo y Francisca Polo Serrano; Perdiguera, 16.IV.1917.
186. A Ramón Arruga Rajadel y Matea Murillo Herrando; Perdiguera, 16.X.1917.
187. A Esteban Ballesteros Arruga y Ursula Cugota; Perdiguera, 25.X.1917.
188. A Julio Murillo Murillo y Quiteria Bailo Arruga; Perdiguera, 24.XI.1917.
189. A Ruperto Murillo Marzo y Pabla Bescós Castelrreanas; Perdiguera, 4.V.1918.

190. A Leopoldo Escuer Ballesteros y Francisca Escuer Cepero; Perdiguera, 3.VI.1918.
191. A Mateo Escuer y Genara Escuer; Perdiguera, 3.VI.1918.
192. A Miguel Bailo Arruga y Juliana Arruga Castelrreanas; Perdiguera, 17.X.1918.
193. A Eugenio Blasco Castelrreanas y Angela Rajadel del Rey; Perdiguera, 1.III.1919.
194. A Santiago Raufast y Camila Arruga; Perdiguera, 11.IV.1919.
195. A Antonio Albero Murillo y Leoncia A. Gómez Murillo; Leciñena, 20.X.1919.
196. A Antonio Albero Murillo y Leoncia A. Gómez Murillo; Perdiguera, 20.X.1919.
197. A Santos Alfranca Guiral y Tomasa Alfranca Escuer; Perdiguera, 29.X.1919.
198. A Angel Laviña Arruego y Petra Usón Alfranca; Perdiguera, 15.XI.1919.
199. A Pedro Escuer Bailo y Dolores Bailo Cugota; Perdiguera, 25.XI.1919.
200. A Manuel Jaso Murillo y Carmen Escuer Bailo; Perdiguera, 25.XI.1919.
201. A Jesús Pérez Cepero y Tomasa Guiral Murillo; Perdiguera, 2.XII.1919.
202. A Mariano Murillo Orús y Juana Alfranca Bailo; Perdiguera, 17.XII.1919.
203. A Domingo Granged Arruga y Eugenia Navarro Arruga; Perdiguera, 27.IX.1920.
204. A Pascual Murillo López y María Alfranca Navarro; Perdiguera, 23.III.1920.
205. A Jesús Murillo Orduña e Irene Castelrreanas Ramón; Perdiguera 23.XI.1920.
206. A Gregorio Murillo y María Castelrreanas Alfranca; Perdiguera, 26.XI.1920.
207. A Pedro Murillo Murillo y Bárbara Binués Cugota; Perdiguera, 26.XI.1920.
208. A Benito Bailo Arruga y Teresa Granged Herrando; Perdiguera, 10.XII.1920.
209. A Jesús Laviña Arruego y Máxima Sierra Arruego; Perdiguera, 28.I.1921.
210. A Domingo Ballesteros Alfranca y Amelia Sañudo Escuer; Zaragoza, 22.IX.1921.
211. A Manuel Arruga Herrando y Luisa Arruga Escanero; Perdiguera, 19.XI.1921.

Angel San Vicente

212. A Antonio Castelrreanas y Herminia Raufast; Perdiguera, 25.III.1922.
213. A Isaías Murillo Murillo y Florencia Tejero Lacoma; Perdiguera, 27.IX.1922.
214. A Gregorio Arruga Escanero y Catalina Murillo Murillo; Perdiguera, 28.IX.1922.
215. A Esteban Binués Ramón e Isabel Bailo Murillo; Perdiguera, 5.II.1924.
216. A Hilario López Bailo y Feliciana Arruga Castelrreanas; Perdiguera, 31.V.1924.
217. A José M. Gavara Cortes y Beatriz N. Usón Arruga; Perdiguera, 22.I.1925.
218. A Santiago Bescós Castelrreanas y Valeriana Fustero Zuera; Perdiguera, 28.VIII.1925.
219. A Benito Gracia Arruga y María Usón Arruga; Perdiguera, 9.IX.1925.
220. A Basilio Murillo López y Francisca Azara Jordán; Perdiguera, 18.XI.1925.
221. A Paulino Murillo Navarro y Severina Murillo Bailo; Perdiguera, 18.XI.1925.
222. A Melchor Alfranca Bailo y Constantina Pelet Azara; Perdiguera, 20.XI.1925.
223. A Antonio Murillo Arruego y Josefa Castelrreanas Ramón; Perdiguera, 9.II.1926.
224. A Agustín Rajadel del Rey y Guadalupe Murillo Marzo; Perdiguera, 5.IV.1926.
225. A Antonio Jaso Murillo y Rafaela López Bailo; Perdiguera, 6.V.1926.
226. A Isaac Guiral Ramón y Luisa Alfranca Esceur; Perdiguera, 11.IX.1926.
227. A José Pérez Cepero e Isabel Fustero Zuera; Perdiguera, 16.IX.1926.
228. A José Murillo Orús y Lucía Bailo Arruga; Perdiguera, 22.XI.1926.
229. A Pedro Murillo Cepero y Juliana Murillo Bailo; Perdiguera, 27.XII.1926.
230. A Juan Murillo Marzo y Pía Castelrreanas Ballesteros; Perdiguera, 18.II.1927.
231. A Nicolás Cugota Valentín y Carmen Murillo Guiral; Perdiguera, 16.V.1927.
232. A Antonio Pelet Azara y Petra Cugota Valentín; Perdiguera, 16.V.1927.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

233. A Julián Rajadel del Rey y Concepción Murillo Guiral; Perdiguera, 16.V.1927.
234. A Joaquín Segura Jordán y Felisa Castelrreanas Latorre; Perdiguera, 30.IX.1927.
235. A Antonio Escanero Alfranca y María Valentín Pellicer, y a Felipe Murillo Herrando y Teodora Escanero Alfranca; Perdiguera, 10.X.1927.
236. A Antonio Escanero Alfranca y María Valentín Pellicer; Perdiguera, 10.X.1927.
237. A Pascual Herrando Alcrudo y Felisa Solanas Orduña; Perdiguera, 14.XI.1927.
238. A Antonio Jaso Murillo y Josefa López Bailo; Perdiguera, 9.VII.1928.
239. A Crescencio Arruga Castelrreanas y Gregoria Jordán Ramón; Perdiguera, 31.X.1928.
240. A Baltasar Arruga Herrando y María Castelrreanas Alfranca; Perdiguera, 2.XI.1928.
241. A José J. Bagüés y Eusebia Guiral Murillo; Perdiguera, 6. XI.1928.
242. A Calixto Bailo Cugota y Sebastiana Murillo Binués; Perdiguera, 26.I.1929.
243. A Ignacio Arruga Alfranca y María Binués Cugota; Perdiguera, 30.I.1929.
244. A Nicolás Cirno Herrando; Villamayor, 16.IV.1929.
245. A Francisco Escanero Alfranca y Andresa Murillo Castelrreanas; Perdiguera, 31.V.1929.
246. A Gregorio Marcén Letosa y Urbana Azara Jordán; Leción, 22.VII.1929.
247. A Urbana Azara Jordán; Perdiguera, 29.VIII.1929.

IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

0. Dispensa de impedimento matrimonial entre Gregorio Murillo y Beatriz Arruga; Zaragoza, 3.VII.1670.
1. Dispensa de imp. matrim. entre [...]; Zaragoza, 8.I.1674. Documento incompleto.
2. Dispensa de imp. matrim. entre Martín Comenge y Martina Arruga; Roma, 16.VI.1674.
3. Dispensa de imp. matrim. entre Roque Murillo y Beatriz Bardají; Zaragoza, 20.II.1677.

4. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Arruga y Josefa Arruga; Zaragoza, 12.IX.1679.
5. Dispensa de imp. matrim. entre José Comenge y Gracia Castelrreanas; Zaragoza, 15.XI.1679.
6. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Castelrreanas y Ursula Alfranca; Zaragoza, 19.IV.1681.
7. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Murillo y Gracia de Arrúa; Zaragoza, 17.X.1682.
8. Dispensa de imp. matrim. entre Domingo Arruga y Ana Alfranca; Zaragoza, 12.II.1683.
9. Dispensa de imp. matrim. entre Jacobo Murillo y Anastasia Murillo; Zaragoza, 30.V.1685.
10. Dispensa de imp. matrim. entre Bartolomé José Arrúa y María Casterllanas; Zaragoza, 7.VII.1685.
11. Dispensa de imp. matrim. entre Martín Comenge y María Bailo; Zaragoza, 6.VI.1686.
12. Dispensa de imp. matrim. entre Domingo Castelrreanas y Antonia Murillo; Zaragoza, 22.VIII.1686.
13. Dispensa de imp. matrim. entre Francisco Binués y María Bailo; Zaragoza, 10.VI.1687.
14. Dispensa de imp. matrim. entre Martín Usón y Gracia Murillo; Zaragoza, 19.VII.1690.
15. Dispensa de imp. matrim. entre Domingo Arruga y Antonia Murillo; Zaragoza, 29.IX.1691.
16. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Arrua y María Murillo; Zaragoza, 1.II.1694.
17. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Arruga y Valera Alagón; Zaragoza, 15.VI.1696.
18. Dispensa de imp. matrim. entre Matías Bailo y Eugenia Arruga; Zaragoza, 16.XI.1703.
19. Dispensa de imp. matrim. entre Miguel Arruego y Gracia Arruga; Zaragoza, 11.I.1704.
20. Dispensa de imp. matrim. entre Felipe Alagón y María Murillo; Zaragoza, 10.X.1705.
21. Dispensa de imp. matrim. entre Antonio Arruga y Teresa Castelrreanas; Zaragoza, 13.III.1706.
22. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Usón y Teresa Escuer; Zaragoza, 30.VIII.1724.
23. Dispensa de imp. matrim. entre Cristóbal Castelrreanas y Gracia Bailo; Zaragoza, 9.III.1728.
24. Dispensa de imp. matrim. entre José Murillo y Martina Arruga; Zaragoza, 31.X.1731.

25. Dispensa de imp. matrim. entre Juan José Murillo y Josefa Murillo; Zaragoza, 20.IV.1732.
26. Dispensa de imp. matrim. entre Martín Bailo y Francisca Alfranca; Zaragoza, 16.VI.1736.
27. Dispensa de imp. matrim. entre José Arruga y Librada Azara; Zaragoza, 28.VI.1739.
28. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Murillo y Tomasa Binués; Zaragoza, 25.VI.1745.
29. Dispensa de imp. matrim. entre Bernardo Guiral y María Isabel de Tubo; Zaragoza, 29.XI.1769.
30. Dispensa de imp. matrim. entre Joaquín Murillo y Mariana Alfranca; Zaragoza, 22.X.1773.
31. Dispensa de imp. matrim. entre Esteban Murillo y Francisca Murillo; Zaragoza, 5.V.1775.
32. Dispensa de imp. matrim. entre Cosme Arruga y Juliana Murillo; Zaragoza, 26.IX.1806.
33. Dispensa de imp. matrim. entre Narciso Murillo y Francisca Escuer; Zaragoza, 31.X.1807.
34. Dispensa de imp. matrim. entre José Ferrer y Manuela Bailo; Zaragoza, 30.X.1809.
35. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Arruga y María Arruga; Zaragoza, 18.IV.1810.
36. Dispensa de imp. matrim. entre Pantaleón Arruga y Engracia Francisca Murillo; Zaragoza, 6.VI.1810.
37. Dispensa de imp. matrim. entre Lamberto Bagués y Beatriz Alfranca; Zaragoza, 11.V.1811.
38. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Ramón y Pascuala Ramón; Zaragoza, 28.VI.1811.
39. Dispensa de imp. matrim. entre José Murillo e Isidra Arruga; Zaragoza, 14.VIII.1811.
40. Dispensa de imp. matrim. entre Joaquín Escuer y Felipa Alfranca; Zaragoza, 24.VIII.1811.
41. Dispensa de imp. matrim. entre Cristóbal Ramón y Cayetana Valentín; Zaragoza, 8.X.1811.
42. Dispensa de imp. matrim. entre Gregorio Castelreanas y Antonia Moliner; Zaragoza, 15.X.1811.
43. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Ramón y Martina Ramón; Zaragoza, 6.XI.1811.
44. Dispensa de imp. matrim. entre Sebastián Alfranca y María Castelreanas; Zaragoza, 17.V.1814.
45. Dispensa de imp. matrim. entre Miguel Antonio Murillo y Teresa Arruga; Zaragoza, 17.V.1814.

46. Dispensa de imp. matrim. entre Félix Arruga y María Murillo; Zaragoza, 6.V.1815.
47. Dispensa de imp. matrim. entre Javier Murillo y Escolástica Alfranca; Zaragoza, 18.VII.1815.
48. Dispensa de imp. matrim. entre Joaquín Alfranca y Teresa Navarro; Zaragoza, 13.IX.1815.
49. Dispensa de imp. matrim. entre Eustaquio Castelreanas y Angela Arruego; Zaragoza, 20.X.1815.
50. Dispensa de imp. matrim. entre José Cugota y Librada Arruga; Zaragoza, 17.V.1824.
51. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Binués y María Eulalia Bailo; Zaragoza, 2.V.1827.
52. Dispensa de imp. matrim. entre José Escuer y Beatriz Alfranca; Zaragoza, 10.V.1828.
53. Dispensa de imp. matrim. entre Joaquín Murillo y Gila Alfranca; Zaragoza, 20.VI.1828.
54. Dispensa de imp. matrim. entre Javier Arruga y Eulalia Navarro; Zaragoza, 7.VII.1829.
55. Dispensa de imp. matrim. entre Gregorio J. del Rey y Martina Arruga; Zaragoza, 2.V.1831.
56. Dispensa de imp. matrim. entre Casimiro Escuer y Teresa Castelreanas; Zaragoza, 15.V.1840.
57. Dispensa de imp. matrim. entre Julián Murillo y Luisa Escuer; Zaragoza, 5.III.1845.
58. Dispensa de imp. matrim. entre Romualdo Arruga y Modesta Alfranca; Zaragoza, 16.X.1845.
59. Dispensa de imp. matrim. entre Nicolás Murillo y Gregoria Castelreanas; Zaragoza, 16.X.1845.
60. Dispensa de imp. matrim. entre Antonio Arruga y Florencia Arruego; Zaragoza, 10.III.1846.
61. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Escuer y Engracia Murillo; Zaragoza, 18.VI.1846.
62. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Alfranca y Antonia Guiral; Zaragoza, 18.IX.1846.
63. Dispensa de imp. matrim. entre Antonio Alfranca y Vitoria Murillo; Zaragoza, 19.IX.1846.
64. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Arruga y Javiera Alfranca; Zaragoza, 4.II.1849.
65. Dispensa de imp. matrim. entre Javier Murillo y Viviana Escuer; Zaragoza, 7.XII.1850.
66. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Usón e Ildelfonsa Escuer; Zaragoza, 8.III.1851.

67. Dispensa de imp. matrim. entre Joaquín Arruego y Antonia Alfranca; Zaragoza, 1.XII.1852.
68. Dispensa de imp. matrim. entre Genaro Escanero y Prudencia Arruga; Zaragoza, 5.XI.1853.
69. Dispensa de imp. matrim. entre Gregorio Bailo y Fermina Castelrreanas; Zaragoza, 12.XI.1853.
70. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Casamayor y Petra Arruego; Zaragoza, 10.VII.1855.
71. Dispensa de imp. matrim. entre Tomás Escuer y Dolores Arruga; Zaragoza, 18.XI.1856.
72. Dispensa de imp. matrim. entre Policarpo Gracia y Genara Guiral; Zaragoza, 13.VII.1858.
73. Dispensa de imp. matrim. entre Matías Escuer y Mariana Murillo; Zaragoza, 2.IX.1860.
74. Dispensa de imp. matrim. entre Fulgencio Cepero y Orosia Arruga; Zaragoza, 30.III.1864.
75. Dispensa de imp. matrim. entre Lorenzo del Rey y Pascuala Alfranca; Zaragoza, 21.VI.1864.
76. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Castelrreanas y Vicenta del Rey; Zaragoza, 26.IV.1865.
77. Dispensa de imp. matrim. entre Pedro P. Castelrreanas y Josefina Binués; Zaragoza, 14.III.1866.
78. Dispensa de imp. matrim. entre Justo Bailo y Agustina Arruego; Zaragoza, 19.XI.1866.
79. Dispensa de imp. matrim. entre Vicente Murillo y Escolástica Binués; Zaragoza, 20.XI.1866.
80. Dispensa de imp. matrim. entre Modesto Arruego y María Ramón; Zaragoza, 16.IV.1867.
81. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Ramón y Martina Murillo; Zaragoza, 17.IV.1867.
82. Dispensa de imp. matrim. entre Antonio Serena y Antonia Alfranca; Zaragoza, 24.I.1868.
83. Dispensa de imp. matrim. entre Florencio Gavián Murillo y María P. Murillo Alfranca; Zaragoza, 18.V.1868.
84. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Escuer y Juana Arruga; Zaragoza, 7.I.1873.
85. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual A. Arruga Binués y Josefa C. Murillo Arruego; Zaragoza, 9.IV.1873.
86. Dispensa de imp. matrim. entre Acisclo G. Binués Bailo y Celedonia Arruga; Zaragoza, 21.III.1874.
87. Dispensa de imp. matrim. entre Ildelfonso Ramón Escuer y Petra Murillo Binués; Zaragoza, 7.V.1874.

88. Dispensa de imp. matrim. entre Saturnino Binués y Marcela Murillo; Zaragoza, 18.V.1874.
89. Dispensa de imp. matrim. entre Félix Binués Ardid y Celedonia Arruego Murillo; Zaragoza, 16.II.1875.
90. Dispensa de imp. matrim. entre Juan Gracia Alfranca y Narcisca Binués Escuer; Zaragoza, 16.II.1875.
91. Dispensa de imp. matrim. entre Adrián Escuer Casamayor y Faustina Ballesteros Castelreanas; Zaragoza, 17.IV.1875.
92. Dispensa de imp. matrim. entre Pedro I. Castelreanas Herrando y Victoria Murillo Murillo; Zaragoza, 28.VII.1875.
93. Dispensa de imp. matrim. entre Francisco J. Arruga y Beatriz Alfranca Murillo; Zaragoza, 31.V.1876.
94. Dispensa de imp. matrim. entre Cristóbal Castelreanas Gracia y Florencia Binués Murillo; Zaragoza, 26.VII.1876.
95. Dispensa de imp. matrim. entre Francisco Escuer Arruego y Dolores Arruego Usón; Zaragoza, 10.IX.1885.
96. Dispensa de imp. matrim. entre Julián Arruga y María del Rey; Zaragoza, 8.I.1890.
97. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Escuer Arruga y Beatriz Cepero Arruga; Zaragoza, 9.I.1890.
98. Dispensa de imp. matrim. entre Santiago Alfranca Peralta y Angela Usón Alfranca; Zaragoza, 13.I.1890.
99. Dispensa de imp. matrim. entre Pablo Bescós Murillo y María Escuer Murillo; Zaragoza, 27.III.1890.
100. Dispensa de imp. matrim. entre Braulio Murillo y María E. Arruego; Zaragoza, 13.V.1890.
101. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Murillo Alfranca y Carmen Murillo Usón; Zaragoza, 20.II.1891.
102. Dispensa de imp. matrim. entre Alejo Escuer y Eusebia Bailo Arruego; Zaragoza, 7.IV.1891.
103. Dispensa de imp. matrim. entre Simón Granged y Petra Murillo; Zaragoza, 12.I.1893.
104. Dispensa de imp. matrim. entre Bernardo Alfranca y Marceliana Arruego; Zaragoza, 27.VII.1893.
105. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Arruga Arruga y Carmen Castelreanas Arruga; Zaragoza, 23.VIII.1894.
106. Dispensa de imp. matrim. entre Cecilio Gracia y Andresa Arruga; Zaragoza, 22.VI.1896.
107. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Escuer Binués y Leandra Alfranca Guiral; Zaragoza, 31.X.1896.
108. Dispensa de imp. matrim. entre Serafín Binués y Pilar Cugota; Zaragoza, 4.XI.1896.

109. Dispensa de imp. matrim. entre Faustino Arruego Murillo y María D. Arruego Usón; Zaragoza, 13.I.1898.
110. Dispensa de imp. matrim. entre Eusebio Arruga Herrando y Soledad Alfranca Guiral; Zaragoza, 24.XII.1898.
111. Dispensa de imp. matrim. entre Julián Granged Jordán y Carmen Herrando Borraz; Zaragoza, 24. [sin mes] 1898.
112. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Binués Arruga y Casimira Murillo Murillo; Zaragoza, 20.IX.1900.
113. Dispensa de imp. matrim. entre Francisco Murillo Murillo y Angela Castelreanas Binués; Zaragoza, 27. [sin mes] 1900.
114. Dispensa de imp. matrim. entre Agustín Escanero Arruga y Gertrudis Murillo Navarro, Zaragoza, 23.X.1901.
115. Dispensa de imp. matrim. entre Julián Arruego Usón y Paula Castelreanas Binués; Zaragoza, 24.X.1901.
116. Dispensa de imp. matrim. entre Mateo Escuer Ballesteros y Vicenta Murillo Murillo; Zaragoza, 30.I.1902.
117. Informe del Regente de la iglesia de Gotor, Lorenzo Rada, sobre Felipa Marín López, en orden a su matrimonio; Gotor; 8.X.1904.
118. Dispensa de impedimento matrimonial entre Faustino Arruego Escuer y Manuela Escuer Gavín; Zaragoza, 27.XI.1905.
119. Dispensa de imp. matrim. entre Julián Arruga y Genera Ballesteros Castelreanas; Zaragoza 4.I.1906.
120. Dispensa de imp. matrim. entre Fernando Granged Jordán y Engracia Guiral Ramón; Zaragoza, 20.IX.1906.
121. Dispensa de imp. matrim. entre Julián Murillo Bazán y Nicolasa Escuer Bailo; Zaragoza, 12.XI.1906.
122. Dispensa de imp. matrim. entre Pascual Murillo Arruga y María Binués Arruego; Zaragoza, 3.V.1907.
123. Dispensa de imp. matrim. entre Juan A. Alfranca Arruga y Matea Binués Murillo; Zaragoza, 16.VII.1908.
124. Solicitud de informes sobre dispensa de imp. matrim. entre Esteban Jaso y Gregoria Murillo; Zaragoza, 24.IX.1908.
125. Dispensa de imp. matrim. entre Esteban Jaso Murillo y Gregoria Arruga Fustero; Zaragoza, 24.XI.1908.
126. Dispensa de imp. matrim. entre Domingo Bailo Arruego y María Murillo Murillo; Zaragoza, 27.XI.1908.
127. Dispensa de imp. matrim. entre Santiago Alfranca Murillo y Gerarda Bescós Castelreanas; Zaragoza, 22.III.1909.
128. Dispensa de imp. matrim. entre Mariano Escanero Binués e Isabel Bailo Murillo; Zaragoza, 2.XI.1909.

129. Dispensa de imp. matrim. entre Agustín Bailo Murillo y Encarnación Arruego Murillo; Zaragoza, 10-X.1910.
130. Dispensa de imp. matrim. entre Toribio Valentín Bailo y Dolores Ballesteros Arruga; Zaragoza, 23.X.1911.
131. Dispensa de imp. matrim. entre Manuel Rajadel del Rey y Simona Bailo Arruga; Zaragoza, 14.VI.1913.
132. Dispensa de imp. matrim. entre Ignacio Laviña Arruego y Braulia Murillo Arruego; Zaragoza, 19.IV.1915.
133. Dispensa de imp. matrim. entre Eusebio Ballesteros Arruga y Angela Castelrreanas Alfranca; Zaragoza, 27.III.1916.
134. Dispensa de imp. matrim. entre Vicente Arruga Escanero y Tomasa Arruga Escanero; Zaragoza, 28.IV.1916.
135. Dispensa de imp. matrim. entre Emilio Ballesteros Alfranca y Rosario Arruga Bailo; Zaragoza, 21.X.1916. Cfr. n.º 147, 150 y 151.
136. Expediente de dispensa de imp. matrim. entre Emilio Ballesteros Alfranca y Rosario Arruga Bailo; Perdiguera, 23.X.1916. Cfr. n.º 147, 150 y 151.
137. Dispensa de imp. matrim. entre Toribio Valentín Bailo y Bárbara Murillo Herrando; Zaragoza, 28.X.1916. Cfr. n.º 147, 149.
138. Dispensa de imp. matrim. entre Tomás Arruga Alfranca y Saturnina Murillo Bazán; Zaragoza, 6.XII.1916.
139. Minuta de expediente de dispensa de imp. matrim. entre Tomás Arruga Alfranca y Saturnina Murillo Bazán; *circa* 6. XII.1916.
140. Dispensa de imp. matrim. entre Esteban Ballesteros Arruga y Úrsula Cugota Valentín; Zaragoza, 24.X.1917. Cfr. n.º 152.
141. Dispensa de imp. matrim. entre Julio Murillo Murillo y Quiteria Bailo Arruga; Zaragoza, 17.XI.1917.
142. Dispensa de imp. matrim. entre Jesús Murillo Orduña e Irene Castelrreanas Ramón; Zaragoza, 25.X.1920.
143. Dispensa de imp. matrim. entre Esteban Binués Ramón e Isabel Bailo Murillo; Zaragoza, 30.I.1924.
144. Dispensa de imp. matrim. entre Gregorio Escanero Binués e Hipólita Bailo Arruga; Zaragoza, 16.II.1928.
145. Formulario y procedimiento para solicitar dispensa de imp. matrimonial; siglo xx, primera mitad.
146. Arboles de parentesco a efectos de impedimento matrimonial entre consanguíneos; siglo xx, primera mitad.
147. Arbol genealógico de Emilio Ballesteros Alfranca y Rosario

- Arruga Bailo; *circa* 1916; árbol genealógico de Toribio Valentín Bailo y Bárbara Murillo Herrando; *circa* 1916.
148. Arbol gen. de Emilio Ballesteros Alfranca y Tomasa Mompeón Azara; *circa* 1916.
 149. Arbol gen. de Toribio Valentín Bailo y Barbara Murillo Herrando; *circa* 1916.
 150. Arbol gen. de Rosario Arruga Bailo; *circa* 1916.
 151. Arbol gen. de Emilio Ballesteros Alfranca y Rosario Arruga Bailo; *circa* 1916.
 152. Arbol gen. de Ursula Cugota Valentín; *circa* 1917.
 152. Arbol gen. de Ursula Cugota Valentín; *circa* 1917.

INMUEBLES

0. Expediente de información sobre posesión indebida de campo sito en Perdiguera por Gregorio Escuer, perteneciente a la iglesia parroquial del lugar; año 1823.
1. Compraventa de campo sito en Used por Juan Gómez Liarte y su hijo a Antonio Pío Casanova Hernando y Tomasa Benedi; *loc. cit.*, 4.IX.1872.
2. Permuta inmobiliaria entre Antonio Casanova Hernando y Tomasa Benedi Remacha, de una parte, y Esteban Gómez Vázquez e Isabel Camacho Barra, de otra; Used, 8.I.1882.
3. Compraventa de campo sito en Used por Juan Alcas Larripa y su mujer a Antonio Casanova Hernando y Tomasa Benedi Remacha; *loc. cit.*, 10.I.1882.
4. Cancelación de fianza hipotecaria a favor de Antonio Pío Casanova y Hernando y Tomasa Benedi Remacha, vecinos de Used; *loc. cit.*, 2.VI.1888.
5. Compraventa de campo sito en Used por Antonio del Rey Castro y María Pardos Barra a Antonio Casanova Hernando; *loc. cit.*, 16.VIII.1893.
6. Peritación de dos fincas sitas en Used, propiedad de Antonio Casanova Hernando; *loc. cit.*, 5.V.1909.
7. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados por Miguela Casanova Hernando. Used, 3.III.1915.
8. Recibo del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, por alojamiento de Miguela Casanova; *loc. cit.*, 14.IV.1939.
9. Instancia sobre confrontación de la casa y campo parroquial

- de Perdiguera, a efectos de registro en el de la propiedad; Zaragoza, 26.XI.1910.
10. Petición de informes sobre casa rectoral de Perdiguera; Zaragoza, 22.VII.1920.

FONDOS DE EL POYO

0. Decreto de erección de las vicarías nutuales de Fuentesclaras y El Poyo en perpetuas titulares colativas; Zaragoza, 12.VI.1792.
1. Inventario de bienes muebles de la iglesia de El Poyo; *loc. cit.*, años 1805 y 1817. Certificaciones de celebración de misas de la capellanía de Ambrosio Pevillera; El Poyo, años 1791-1796.
2. Inventario de bienes muebles de la iglesia de El Poyo; *loc. cit.*, 8.VII.1843. Certificaciones de celebración de aniversarios por Ambrosio Pevillera en dicha iglesia, años 1797 a 1816.
3. Datos sobre inventario de bienes muebles de la iglesia de El Poyo; *loc. cit.*, año 1870.
4. Inventario de bienes muebles de la iglesia de El Poyo; *loc. cit.*, 23.IX.1906.
5. Inventario de bienes muebles de la iglesia de El Poyo; *loc. cit.*, 14.XII.1907.
6. Fragmento de un escrito del Arzobispo de Zaragoza, Bernardo, sobre cierta capellanía; siglo XIX.

FUNCIONES ECLESIASTICAS

0. Autorización para predicar cuaresma en Perdiguera a favor de fray Martín Caxol; Zaragoza, 23.II.1641.
1. Registro de cumplimiento pascual en Perdiguera, año 1890.
2. Registro de cumplimiento pascual en Perdiguera, año 1892.
3. Registro de cumplimiento pascual en Perdiguera, año 1897.
4. Registro de cumplimiento pascual en Perdiguera, años 1897-1900.
5. Registro de cumplimiento pascual en Perdiguera, años 1901-1904.
6. Testimonial de haberse celebrado procesión rogativa de lluvia en Perdiguera el día 5.V.1910 y de haberse producido el día 13; *loc. cit.*, 26.V.1910.
7. Comunicado del alcalde de Perdiguera al párroco de su iglesia sobre horario de misas; *loc. cit.*, 4.IV.1915.

8. Autorización para predicar el sermón de Santa Beatriz, en Perdiguera, a Salvador Labastida; Zaragoza, 7.VII.1920.
9. Solicitudes para poder binar la misa en Perdiguera, y sus autorizaciones, años 1916 a 1923.
10. Recibos de predicación de bulas en Perdiguera, años 1918-1922 y 1924, 1932-1933.
11. Aviso al párroco de la iglesia de Perdiguera sobre llegada del visitador pastoral; Zaragoza, 13.VI.1917.
12. Aviso al párroco de la iglesia de Perdiguera sobre llegada del visitador pastoral; Zaragoza, 18.V.1922.
13. Registro de cumplimiento pascual en Perdiguera, año 1925.
14. Registro de bulas obtenidas en Perdiguera, siglo xx. Al dorso: árbol genealógico Bailo Lamola/Alfranca Navarro.

MATRIMONIO

0. Certificación de matrimonio contraído entre Anselmo Ramón e Isabel Fernández; Tut, 25.V.1829.
1. Notificación de matrimonio contraído entre Pedro Santafé y María Alfranca; Montañana, 30.V.1874.
2. Certificación de matrimonio contraído entre Justo Murillo Jaso y Tomasa Gavín; Zaragoza, 6.X.1896.
3. Certificación de matrimonio contraído entre Lorenzo Cajal Lasheras y Josefa Gavín Gallán; Alcubierre, 7.X.1896.
4. Certificación de matrimonio contraído entre Mariano Gavín y Antonia Gallán; Albero Bajo, 7.X.1896.
5. Certificados/avisos del Juzgado de Perdiguera a la Parroquia sobre matrimonios que se intentan contraer, según participación de los interesados; años 1900-1925; 72 hojas cosidas y numeradas actualmente; reutilizadas para rotular expedientes matrimoniales (vid. reverso). Cfr. OBITOS-ENTERRAMIENTOS, núm. 10.
6. Notificación de matrimonio contraído entre Leandro Muriillo Gavín y Justa Giménez Suñer; Zaragoza, 6.VII.1908.
7. Notificación de matrimonio contraído entre Bernardo Binué y Paulina Arruga Azara; Zaragoza, 21.II.1908.
8. Notificación de matrimonio contraído entre Pascual Arruga Escanero y Petra Castelrreanas Caveró; Zaragoza, 27.VIII.1910.
9. Notificación de matrimonio contraído entre Gregorio Bravo Santafé y María V. Marín Sancho; Zaragoza, 16.X.1910.

Angel San Vicente

10. Notificación de matrimonio contraído entre Eduardo Fustero Fustero y Pilar Arruego Escuer; Zaragoza, 22.X.1910.
11. Notificación de matrimonio contraído entre Vicente Binués Alfranca y Carmen Puértolas Castro; Zaragoza, 41.V.1912.
12. Notificación de matrimonio contraído entre Bernardo Lorda Solanot y Dolores Binués Arruego; Zaragoza, 41.V.1912.
13. Notificación de matrimonio contraído entre Vicente Ordoñez López y María Arruga Alfranca; Zaragoza, 18.X.1912.
14. 14. Notificación de matrimonio contraído entre Pantaleón A. Pina Fabré y Serapia Castelrreanas Binués; Villamayor, 26.X.1912.
15. Notificación de matrimonio contraído entre Mariano Andrés Medina y Francisca Alfranca Arruego; Zaragoza, 27.XI.1916.
16. Notificación de matrimonio contraído entre Juan Murillo del Rey y Fidela Valentín Casamayor; Zaragoza, 20.V.1920.
17. Notificación de matrimonio contraído entre Jesús Laviña Arruego y Máxima Sierra Arruego; Zaragoza, 2.II.1921.
18. Notificación de matrimonio contraído entre Domingo Ballesteros Alfranca y Amelia Sañudo Escuer; Zaragoza, 22.IX.1921.
19. Notificación de matrimonio contraído entre Manuel Arruga Hernando y Luisa Arruga Escanero; Zaragoza, circa 21.XI.1921.

MILICIA

0. Certificado de exención de servicio militar de Pedro Murillo Rallo; Perdiguera, 2.X.1888.
1. Certificado de exención de servicio militar de Julián Arruga Arruga; Zaragoza, 30.IX.1889.
2. Certificado de exención de servicio militar de Manuel Escuer Arruga; Zaragoza, 15.II.1890.
3. Certificado de exención de servicio militar de Casimiro [Casiano] Ibáñez Gracia [García]; Zaragoza, 16.VIII.1911.
4. Certificado de pase a segunda reserva militar de Ruperto Murillo Marzo; Pamplona, 25.III.1916.
5. Certificado de exención de servicio militar de Mariano Andrés Medina; Zaragoza, 13.IX.1916.
6. Certificado de exención de servicio militar de Bruno Laviña Cerezo; Zaragoza, 6.XI.1916.
7. Certificado de exención de servicio militar de Mateo Escuer Arruego; Perdiguera, 3.VI.1918.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

8. Certificado de exención de servicio militar de Jesús Pérez Cepero; Zaragoza, 1.XII.1919.
9. Certificado de exención de servicio militar de Domingo Franged [Granged] Arruga; Zaragoza, 6.IX.1920.
10. Certificado de exención de servicio militar de Melchor Alfranca Bailo; Zaragoza, 21.VI.1921.
11. Certificado de exención de servicio militar de Antonio Murillo Arruego; 5.II.1926.
12. Certificado de exención de servicio militar de José Jaime Bagüés; Zaragoza, 12.VIII.1927.
13. Autorización militar a Antonio Pelet Azara para contraer matrimonio; Zaragoza, 13.V.1927.
14. Autorización militar a Calixto Bailo Cugota para contraer matrimonio; Zaragoza, 31.VII.1927.
15. Autorización militar a Joaquín Segura Jordán para contraer matrimonio; Huesca, 30.IX.1927.
16. Autorización militar a Gregorio Marcén Letosa para contraer matrimonio; Zaragoza, 25.I.1928.
17. Autorización militar a Ignacio Arruga Alfranca para contraer matrimonio; Vitoria, 19.XI.1928.

OBITOS - ENTERRAMIENTOS

0. Certificado de defunción de Teresa Alfranca Abadías; Farlete, 5.I.1893.
1. Certificado de defunción de Rosa Abadía Falcón; Villamayor, 25.VIII.1893.
2. Notificación del Hospital de Ntra. Señora de Gracia del fallecimiento de Vicente Pina Poblador; Zaragoza, 21.V.1908.
3. Certificado de defunción de Juan Marcén Marcén; Leciñena, 25.VI.1908.
4. Certificado de defunción de Encarnación González Martín; Zaragoza, 29.IX.1910.
5. Certificado de defunción de José Hernández Asensio; Zaragoza, 7.IX.1914.
6. Certificado de defunción de Romana Rubio; Leciñena, 1.X.1917.
7. Comunicado de defunción de Justo Murillo Gavín; Perdiguera, 20/24.VI.1924.
8. Testimonio de defunción por heridas de bala de Manuel Escuer Doñate; Perdiguera, 19.II.1945.

9. Autorización para bendecir el cementerio de Perdiguera recientemente construido; Zaragoza, 8.V.1905.
10. Licencias de enterramiento en Perdiguera, años 1906-1916; 21 hojas cosidas y numeradas actualmente; reutilizadas para rotular expedientes matrimoniales (vid. reverso).
11. Autorización para trasladar desde Zaragoza el cadáver de José M. Usón Alfranac al cementerio de Perdiguera; Zaragoza, 1. IV.1919.
12. Comunicado de la alcaldía de Perdiguera al Párroco local sobre prohibición de permanencia de cadáveres en el atrio de la iglesia durante sus funerales; *loc. cit.*, 17.II.1922.
13. Acta de cesión del cementerio de la iglesia de Perdiguera a su Municipio, por el cura Benjamín Casanova Benedí; *loc. cit.*, 8.III.1947.

OBRERIA

0. Inventario de bienes muebles de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 25.IV.1871.
1. Inventario de bienes muebles de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 18.I.1888.
2. Inventario de bienes muebles de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 22.IX.1889.
3. Inventario de bienes muebles de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 10.VIII.1896.
4. Autorización para comprar una casulla morada para la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 18.I.1883.
5. Autorización para retejar la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 4.IV.1887.
6. Autorización para bendecir la ermita de San José, restaurada en su fábrica; Zaragoza, 11.III.1909.
7. Autorización para bendecir nuevas imágenes de talla del Sagrado Corazón de Jesús y de la Virgen del Carmen, adquiridas por la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 13.VII.1915.
8. Concesión de mil pesetas para obras de reparación de la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, julio de 1915.
9. Enterado del Arzobispo de Zaragoza respecto a la sustitución del reloj de Perdiguera por otro nuevo en la torre de su iglesia, donado por Tomás Castellano; Zaragoza, 5.I.1917.
10. Concesión de indulgencias a Juana Alfranca y su hija Francisca Arruga, donantes del altar para el Sagrado Corazón de Jesús; en la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 6.IV.1917.

11. Autorización para bendecir una imagen en cartón-piedra que representa a San Isidro Labrador, en la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 18.VI.1920.

PIAS ASOCIACIONES

0. Ordinaciones de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción y de las Almas del Purgatorio, en Perdiguera. Registros de Cofrades. Cuentas de los años 1764, 1765, 1771-1774.
1. Relación de cofradías y centros de enseñanza en Perdiguera; *loc. cit.*, 8.IV.1871.
2. Autorización para bendecir escapularios, etc. a la Asociación de jóvenes doncellas tituladas esclavas de la Virgen de los Dolores; Zaragoza, 30.V.1902.
3. Copia de los estatutos de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores, en Perdiguera; 19.VI.1902.
4. Aprobación de los estatutos para la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores en Perdiguera; Zaragoza, 17.VI.1902.
5. Cuentas de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores en Perdiguera; aprobación; Zaragoza, 10.II.1926.
6. Cuentas de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores en Perdiguera; aprobación; Zaragoza, 20.I.1931.
7. Cuentas de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores en Perdiguera; su aprobación; Zaragoza, 9.II.1931.
8. Cuentas de la Asociación de Esclavas de la Virgen de los Dolores en Perdiguera; su aprobación; Zaragoza, 9.I.1933.
9. Acta de capítulo de la Cofradía de las Velas de Santa Beatriz, de Perdiguera, celebrado en 13.VIII.1904.
10. Autorización al párroco de la de Perdiguera para establecer algunas devociones solicitadas; Zaragoza, 1.VI.1915.
11. Admisión de la obra de los «Jueves Eucarísticos» en Perdiguera; Zaragoza, 3.VII.1915.
12. Libreta de cuentas de la asociación «Virgen de los Dolores» en Perdiguera; años 1961-1966.

PIAS FUNDACIONES

0. Fundación testamentaria de capellanía (San Miguel y San Nicolás), por Antón Murillo y María Rúa; Perdiguera, 31-X-1527.
1. Imposición de censo por Martín de Arbisa e Isabel Farlet a

- favor de la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 27.IX.1545. (Pergamino).
2. Imposición de censo por Martín de Hecho a favor de la luminaria de Santa Cruz, de Perdiguera; *loc. cit.*, 11.X.1599.
 3. Imposición de censo por Jaime Murillo y María de Arruga a favor de la cofradía de San Antón, de Perdiguera; Leciñena, 8.I.1607.
 4. Imposición de censo por Domingo de Arruga a favor de la cofradía de San Antón, de Perdiguera; Perdiguera, 5.VI.1611.
 5. Reducción de aniversarios en la iglesia de Perdiguera, por su visitador apostólico; Perdiguera, 10.XI.1615.
 6. Copia de jurifirma concerniente a los beneficiados de Perdiguera; Zaragoza, 7.XII.1665.
 7. Antípoca por Juan de Arruga a favor de la cofradía de San Antón, de Perdiguera; *loc. cit.*, 18.XI.1685.
 8. Antípoca por Martín de Arruga a favor de la cofradía de San Antón, de Perdiguera; *loc. cit.*, 7.XI.1689.
 9. Institución de dos beneficios (Santo Cristo y San Antonio Abad) por el concejo de Perdiguera, en su iglesia parroquial; *loc. cit.*, 16.V.1697.
 10. Refundición de dos beneficios (Santo Cristo y San Antonio Abad) por el concejo de Perdiguera; *loc. cit.*, 16.V.1697.
 11. Institución de capellanía por Juan Francisco Ferrer y Polonia Martínez a favor de la iglesia de Perdiguera; Broto. 10. III.1726.
 12. Certificado de antípoca por Diego Binués a favor de la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 26.X.1730.
 13. Imposición de censo por José Bolea a favor de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 10.VII.1743.
 14. Imposición de censo por Martín de Arruga a favor de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 19.V.1743.
 15. Imposición de censo por Josefa Fustero a favor de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 10.V.1744.
 16. Imposición de censo por Manuel Guiral a favor de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 10.V.1744.
 17. Imposición de censo por Adrián Alfranca y Teresa Murillo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
 18. Imposición de censo por Matías Alfranca Alcrudo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
 19. Imposición de censo por Antonio Arruga y Teresa Binués a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.

20. Antípoca por Juan Binués y Antonia Murillo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
21. Imposición censal por José Escuer a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
22. Imposición de censo por Vicente Escuer y María Salas a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
23. Imposición de censo por Jacinto Murillo y Cristina Alfranca a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
24. Imposición de censo por Miguel Murillo y Francisca Bailo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 4.V.1778.
25. Imposición de censo por José Escuer Murillo y su hijo José a favor de la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 14.IX.1779.
26. Antípoca por Matías Alfranca a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
27. Antípoca por Ramón Alfranca a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
28. Antípoca por Antonia Arruga a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
29. Antípoca por Antonio Arruga a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
30. Antípoca por Matías Arruga a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
31. Antípoca por Pantaleón Arruga a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
32. Antípoca por Valero Arruga a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
33. Antípoca por Calixto Azara a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
34. Antípoca por Pedro José Azara a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
35. Antípoca por Isidoro Bailo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
36. Antípoca por José Bailo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
37. Antípoca por Juan Binués a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
38. Antípoca por Antonio Castelrreanas a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
39. Antípoca por Joaquín Castelrreanas a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
40. Antípoca por José Escuer Castelrreanas a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.

41. Antípoca por Bernardo Guiral a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
42. Antípoca por Francisco Guiral a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
43. Antípoca por Francisco Murillo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
44. Antípoca por Jacinto Murillo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
45. Antípoca por Manuel Murillo a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
46. Antípoca por Félix Ramón a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
47. Antípoca por Lorenzo Ramón a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
48. Antípoca por José Reverter a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
49. Antípoca por Josefa Salas a favor de la iglesia de Perdiguera; Leciñena, 29.II.1784.
50. Expediente de reclamación de los débitos por aniversarios correspondientes a la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 21.X.1797.
51. Costas del proceso contra Matías Usón por los patronos del beneficio de Perdiguera, siglo XVIII.
52. Relación de beneficios de la iglesia de Perdiguera; *loc. cit.*, 28.IV.1871.

PROCLAMAS MATRIMONIALES

0. Comisión para celebrar matrimonio entre Mateo Gerio y María Pages, sin que medien proclamas matrimoniales; Zaragoza, 25.II.1730.
1. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Manuel Murillo y Nicolasa D. Molina; Zaragoza, 17.VI.1815.
2. Orden para que se hagan proclam. matrim. de Manuel Gonzalo y Antonia Escuer; Zaragoza, 10.XI.1831.
3. Comisión para celebrar matrimonio entre Bernardino Alamán y Francisca Jaime, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 30.XII.1831.
4. Comisión para celebrar matrimonio entre Tomás Ramón Zaydín y Petronila Arruga, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 11.V.1832.

5. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Pascual Binués y Antonia Arruga; Zaragoza, 8.III.1844.
6. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Ignacio J. Bernad y Prudencia Arruga; Zaragoza, 4.XI.1844.
7. Comisión para celebrar matrimonio entre Nicolás Gracia y Andresa Usón, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 6.VII.1845.
8. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Juan J. Arruga y Saturnina Albalate; Zaragoza, 14.VIII.1845.
9. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Pedro Herrando y Andresa Pras; Zaragoza, 14.VIII.1845.
10. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Antonio Guiseris y Pascuala López; Zaragoza, 1.V.1854.
11. Orden para que se hagan proclamas matrimoniales de Severo Marcos y Nicolasa López; Zaragoza, 2.V.1856.
12. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Benito Sierra Ibáñez y Manuela Arruego Usón; Perdiguera, 26.IX.1890. Zaragoza, 15.X.1890.
13. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Cristobal Mercader y María Tafalla Gracia; Perdiguera 26.VIII.1893/Villamayor, 10.IX.1893.
14. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Pascual Tejero Joven y Rosalía Gavarrús; Perdiguera, 2.VII.1894. Villamayor, 17.VIII.1894.
15. Notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Pedro P. Alierta Puértolas y Francisca Ramón Escanero; Farlete, 17.X.1895.
16. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de José M. Cuartero Blasco y Eugenia M. Latapia Arroyo; Perdiguera, 2.XI.1897. Osera, 15.XI.1897.
17. Comisión para celebrar matrimonio entre Lorenzo Cajal Lasheras y Alejandra P. Murillo Gavín, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 23.II.1897.
18. Dispensa de las tres proclamas matrimoniales de Mariano Usón Alfranca y Francisca Arruga Alfranca; Zaragoza 9.IX.1898.
19. Comisión para celebrar matrimonio entre Abelardo Minestra Berdún y Andresa E. Usón Alfranca, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 18.I.1899.
20. Comisión para celebrar matrimonio entre Ruperto Azara Samper y María Arruga Alfranca, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 25.XI. 1899.

Angel San Vicente

21. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Francisco Labuena Lanuza y María Arruga Usón; Perdiguera, 15.VIII.1906. Binaceite, 3.IX.1906.
22. Dispensa de una proclama matrimonial de Francisco J. Arruga Fustero y Feliciano Alfranca Arruego; Zaragoza, 21.XI.1907.
23. Dispensa de dos proclamas matrimoniales de Francisco Alfranca Arruego y María L. Mompeón Azara; Zaragoza, 22.IV.1909.
24. Dispensa de dos proclamas matrimoniales de Feliciano Mompeón Azara y Felisa Arruego Escuer; Zaragoza, 22.IV.1909.
25. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Dionisio Casajús Gil y Helena Alfranca Arruego; Perdiguera, 24.VIII.1911. Zaragoza, 12.IX.1911.
26. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Bernardo Lorda Solanot y Dolores Binués Arruego; Perdiguera, 1.IV.1912; Zaragoza, 22.IV.1912.
27. Comisión para celebrar matrimonio entre Vicente Ordoñez López y María Arruga Alfranca, cuyas proclamas ya se han publicado; Zaragoza, 15.X.1912.
28. Notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Paulino Juste Subías y Juana Murillo Bescós; Abiego, 18.VII.1914.
29. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Ricardo Díez Dufo y Sara Raufast Escuer; Perdiguera, 7.IX.1914. Erla, 29.IX.1914.
30. Dispensa de dos proclamas matrimoniales de Toribio Valentín Bailo y Bárbara Murillo Herrando; Zaragoza, 14.X.1916.
31. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Ricardo Andrés Medina y Francisca Alfranca Arruego; Perdiguera, 6.XI.1916. Zaragoza, 20.XI.1916.
32. Notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Francisco Bailo Murillo y Ana Pérez Hernández; Matasejun, 22.III.1917.
33. Orden-notificación de publicación de proclamas matrimoniales de Antonio Albero Murillo y Leoncia A. Gómez Murillo; Perdiguera, 4.X.1919. Leciñena, 20.X.1919.
34. Dispensa de dos proclamas matrimoniales de Manuel Arruga Herrando y Luisa Arruga Escanero; Zaragoza, 17.XI.1921.

RELIQUIAS

0. Breve de Paulo V sobre concesión de reliquias de san Felícísimo y santa Beatriz a Juan Fernández Pacheco, marqués de Villena. Roma, 30.XI.1620.
1. Donación de reliquias de diversos santos procedentes del Cementerio de San Calixto en Roma, al concejo de Perdiguera; Zaragoza, 25.VI.1620. Autorización para rendirles culto; Zaragoza, 9.VII.1622; Recepción de las mismas en Perdiguera; *loc. cit.*, 29.VII.1622.

SOLTERIA, certificaciones

0. Certificado eclesiástico de soltería de Clara Azara, salvado el impedimento propuesto por Basilio Vicente Ferrer; Zaragoza, 20.VII.1774.
1. Certificado eclesiástico de soltería de Manuel Murillo; Villanueva de Gállego, 24.VI.1815.
2. Certificado militar de soltería de Valentín Murillo Murillo; Fraga, 10.I.1890.
3. Certificado militar de soltería de Martín Bailo Castelreanas; Barcelona, 20.I.1891.
4. Certificado militar de soltería de Bernardo Alfranca Guiral; Barcelona, 10.XII.1891.
5. Certificado militar de soltería de Francisco Castelreanas López; Barcelona, 10.XII.1891.
6. Certificado militar de soltería de José Gómez; Zaragoza, 21. III.1892.
7. Certificado militar de soltería de Domingo Murillo Bailo; Olot, 5.IV.1893.
8. Certificado militar de soltería de Vicente Navarro Murillo [Murillo Navarro]; Olot, 2.VI.1893.
9. Certificado militar de soltería de Mariano Castelreanas López; Calatayud, 2.XI.1893.
10. Certificado militar de soltería de Manuel Cugota Arruego; Zaragoza, 7.VI.1894.
11. Certificado militar de soltería de Patricio Valentín Escanero; Zaragoza, 7.VI.1894.
12. Certificado militar de soltería de Pascual Tejero Joven; Zaragoza, 26.VII.1894.
13. Certificado militar de soltería de Antonio Montera Barrio; Zaragoza, 28.XII.1894.

14. Certificado militar de soltería de Mariano Sañudo Alfranca; Zaragoza, 16.VII.1895.
15. Certificado militar de soltería de Pedro Alierta Puértolas; Zaragoza, 7.X.1895.
16. Certificado militar de soltería de Carlos Murillo Alfranca; Barcelona, 1895.
17. Certificado militar de soltería de Cecilio Gracia Arruego; Zaragoza, 10.VI.1896.
18. Certificado militar de soltería de Benito Orús Arruga; Zaragoza, 6.VIII.1896.
19. Certificado militar de soltería de Julián Granged Jordán; Melilla, 27.VIII.1898.
20. Certificado militar de soltería de Mariano Usón Alfranca; Zaragoza, 23.IX.1898.
21. Certificado militar de soltería de Cayo Orús Arruga; Villanueva y Geltru, 20.XI.1898.
22. Certificado militar de soltería de Sebastián Murillo Alfranca; Zaragoza, 21.XI.1898.
23. Certificado militar de soltería de Mariano Murillo Gavín; Zaragoza, 23.XI.1898.
24. Certificado militar de soltería de Eusebio Arruga Herrando; Zaragoza, 23.XII.1898.
25. Certificado militar de soltería de Pedro Segura Alduán; Pamplona, 26.XI.1899.
26. Certificado militar de soltería de Luis Castelrreanas López; Villanueva y Geltru, 30.XI.1899.
27. Certificado militar de soltería de Pascual Escuer Doñate; Zaragoza, 27.XII.1899.
28. Certificado militar de soltería de Francisco Azara Samper; Zaragoza, 12.I.1900.
29. Certificado militar de soltería de Pascual Murillo Laguna; Zaragoza, 25.I.1900.
30. Certificado militar de soltería de Hipólito Cugota Arruego; Zaragoza, 6.III.1900.
31. Certificado militar de soltería de Jorge Navarro Brozed; Zaragoza, 20.VIII.1900.
32. Certificado militar de soltería de Aniceto Murillo Bailo; Zaragoza, 23.VIII. 1900.
33. Certificado militar de soltería de Pedro Escanero Binués; Zaragoza, 3.X.1900.
34. Certificado militar de soltería de Mariano Binués Arruga; Zaragoza, 4.X.1900.

35. Certificado militar de soltería de Benito Gracia Almejo; Barcelona, 30.IV.1901.
36. Certificado militar de soltería de Julián Arruego Usón; Zaragoza, 23.X.1901.
37. Certificado militar de soltería de Manuel Arruga Murillo; Zaragoza, 9.XI.1901.
38. Certificado militar de soltería de Agustín Escanero Arruga; Zaragoza, 9.XI.1901.
39. Certificado militar de soltería de Agustín Arruga Alfranca; Zaragoza, 12.XI.1901.
40. Certificado militar de soltería de Leureano Binués Alfranca; Zaragoza, 27.XI.1901.
41. Certificado militar de soltería de Raimundo Fustero Murillo; Zaragoza, 30.XII.1901.
42. Certificado militar de soltería de Juan Castelrreanas Murillo; Zaragoza, 21.I.1902.
43. Certificado militar de soltería de Mateo Escuer Ballesteros; Zaragoza, 7.II.1902.
44. Certificado militar de soltería de Pedro Bailo Arruego; Catalunya, 19.VIII.1902.
45. Certificado militar de soltería de Manuel Escuer Doñate; Zaragoza, 6.XII.1902.
46. Certificado militar de soltería de Miguel Arruga Murillo; Zaragoza, 25.VIII.1903.
47. Certificado militar de soltería de Francisco Castelrreanas Gracia; Zaragoza, 24.IX.1903.
48. Certificado militar de soltería de Pedro Herrando Arruga; Zaragoza, 22.IX.1904.
49. Certificado militar de soltería de Cándido Usón Murillo; Lérida, 28.II.1905.
50. Certificado militar de soltería de Juan P. del Rey Alfranca; Zaragoza, 23.XI.1905.
51. Certificado militar de soltería de Francisco D. Murillo; Zaragoza, 29.XI.1905.
52. Certificado militar de Francisco [Fernando] Granged Jordán; Zaragoza, 30.XII.1905.
53. Certificado militar de soltería de Mariano Binués Alfranca; Gerona, 13.VI.1906.
54. Certificado militar de soltería de Francisco Labuena Lanuza; Zaragoza, 11.VIII.1906.
55. Certificado militar de soltería de Plácido Castelrreanas Murillo; Zaragoza, 22.X.1906.

56. Certificado militar de soltería de Julián Murillo Bazán; Zaragoza, 25.X.1906.
57. Certificado militar de soltería de Bernardino Binué; Madrid, 10.III.1907.
58. Certificado militar de soltería de Francisco Arruga Fustero; Zaragoza, 29.XI.1907.
59. Certificado militar de soltería de Mariano Arruga Ramón; Zaragoza, 29.XI.1907.
60. Certificado militar de soltería de Dionisio Casajús Gil; Zaragoza 24.I.1908.
61. Certificado militar de soltería de Paulino Juste Subías; Zaragoza, 4.III.1908.
62. Certificado militar de soltería de Leandro Murillo Gavín; Zaragoza, 26.VI.1908.
63. Certificado militar de soltería de Juan A. Alfranca Arruga; Zaragoza, 15.VII.1908.
64. Certificado militar de soltería de Vicente Pontaque Bierge; Zaragoza, 10.IX.1908.
65. Certificado militar de soltería de Antonio Valentín Escanero; Zaragoza, 19.IX.1908.
66. Certificado militar de soltería de Domingo Bailo Arruego; Zaragoza, 14.XI.1908.
67. Certificado militar de soltería de Esteban Jaso Murillo; Zaragoza, 14.XI.1908.
68. Certificado militar de soltería de Agustín Bailo Murillo; Zaragoza, 10.III.1909.
69. Certificado militar de soltería de Teodoro Escuer Ballesteros; Zaragoza, 23.IX.1909.
70. Certificado militar de soltería de Mariano Escanero Binué; Zaragoza, 6.X.1909.
71. Certificado militar de soltería de Toribio Murillo Bescós; Zaragoza, 17.XI.1909.
72. Certificado militar de soltería de Ignacio Laviña Arruego; Zaragoza, 6.XII.1909.
73. Certificado militar de soltería de Toribio Valentín Bailo; Zaragoza, 6.XII.1909.
74. Certificado militar de soltería de Tomás Binué Abadía; Pamplona, 5.III.1910.
75. Certificado militar de soltería de Pascual Arruga Escanero; Zaragoza, 3.VIII.1910.
76. Certificado militar de soltería de Manuel Rajadel del Rey; Zaragoza, 10.VIII.1910.

77. Certificado militar de soltería de Andrés Arruga Murillo; Zaragoza, 15.VIII.1910.
78. Certificado militar de soltería de Saturnino Arruga Alfranca; Zaragoza, 19.X.1910.
79. Certificado militar de soltería de Mariano Murillo López; Victoria, 2.II.1911.
80. Certificado militar de soltería de Juan Castechanas [Casterleñas o Castelrreanas] Gracia; Barcelona, 25.II.1911.
81. Certificado militar de soltería de Bernardo Lorda Solanot; Zaragoza, 31.VII.1911.
82. Certificado militar de soltería de Cayetano Arruga Ballesteros; Zaragoza, 16.XI.1911.
83. Certificado militar de soltería de Ramón Arruga Rajadel; Zaragoza, 20.III.1912.
84. Certificado militar de soltería de Emilio Ballesteros Alfranca; Jaca, 27.IV.1912.
85. Certificado militar de soltería de José Murillo López; Zaragoza, 20.XI.1912.
86. Certificado militar de soltería de Ricardo Díez Dufo; Ceuta, 24.I.1913.
87. Certificado militar de soltería de Silverio Binués Murillo; Zaragoza, 1.VIII.1913.
88. Certificado militar de soltería de Vicente Arruga Escanero; Málaga, 20.III.1914.
89. Certificado militar de soltería de Eusebio Ballesteros Arruga; Zaragoza, 20.III.1914.
90. Certificado militar de soltería de Daniel Bescós Castelrreanas; Zaragoza, 7.XI.1914.
91. Certificado militar de soltería de Francisco Bailo Murillo; Zaragoza, 1914.
92. Certificado militar de soltería de Vicente Alfranca Navarro; Ceuta 6.II.1915.
93. Certificado militar de soltería de Joaquín Escuer Doñate; Zaragoza, 25.II.1915.
94. Certificado militar de soltería de Mateo Pelet Azara; Zaragoza, 21.IX.1915.
95. Certificado militar de soltería de Aniceto Castelrreanas; Zaragoza, 5.XI.1915.
96. Certificado militar de soltería de Blas Castelrreanas Murillo; Zaragoza, 29.II.1916.
97. Certificado militar de soltería de Angel Laviña Arruego; Zaragoza, 6.III.1916.

98. Certificado militar de soltería de Mariano Murillo Oses [Orús]; Pamplona, 20.IV.1916.
99. Certificado militar de soltería de Eugenio Blasco Castelrreanas; Zaragoza, 6.VIII.1916.
100. Certificado militar de soltería de Pedro Escuer Bailo; Jaca, 10.I.1917.
101. Certificado militar de soltería de Leopoldo Escuer Ballesteros; Jaca, 10.I.1917.
102. Certificado militar de soltería de Jesús Murillo Orduña; Jaca, 10.I.1917.
103. Certificado militar de soltería de Esteban Ballesteros Arruga; Zaragoza, 10.II.1917.
104. Certificado militar de soltería de Domingo Ballesteros Alfranca; Zaragoza, 1.I.1918.
105. Certificado militar de soltería de Santos Alfranca Guiral; Zaragoza, 7.I.1918.
106. Certificado militar de soltería de Gregorio Murillo Murillo; Zaragoza, 15.I.1918.
107. Certificado militar de soltería de José Pérez Cepero; Zaragoza, 15.I.1918.
108. Certificado militar de soltería de Pedro Murillo Murillo; Zaragoza, 15.I.1918.
109. Certificado militar de soltería de Manuel Arruga Herrando; Barcelona, 16.I.1918.
110. Certificado militar de soltería de Santiago Bescós Castelrreanas; Zaragoza, 1.VIII.1918.
111. Certificado militar de soltería de Isaac Guiral Ramón; Zaragoza, 1.VIII.1918.
112. Certificado militar de soltería de Juan Murillo del Rey; Zaragoza, 6.IX.1918.
113. Certificado civil de soltería de Miguel Bailo Arruga; Perdiguera, 17.XII.1918.
114. Certificado militar de soltería de Antonio Alberó Murillo; Zaragoza, 14.I.1919.
115. Certificado militar de soltería de José Murillo Orús; Zaragoza, 14.I.1919.
116. Certificado militar de soltería de Manuel Jaso Murillo; Zaragoza, 15.I.1919.
117. Certificado militar de soltería de Angel Raufat [Raufast] Escuer; Jaca, 1.IV.1919.
118. Certificado civil de soltería de Jesús Pérez Cepero; Perdiguera, 2.XII.1919.

119. Certificado militar de soltería de Gregorio Arruga Escanero; Zaragoza, 10.II.1920.
120. Certificado militar de soltería de Hilario López Bailo; Zaragoza, 10.II.1920.
121. Certificado militar de soltería de Isaías Murillo Murillo; Zaragoza, 10.II.1920.
122. Certificado militar de soltería de Pascual Murillo López; Zaragoza, 26.II.1920.
123. Certificado militar de soltería de Benito Bailo Arruga; Zaragoza, 29.II.1920.
124. Certificado militar de soltería de Esteban Binués Ramón; Zaragoza, 29.II.1920.
125. Certificado militar de soltería de Antonio Escanero Alfranca; Zaragoza, 29.II.1920.
126. Certificado militar de soltería de Agustín Rajadel del Rey; Zaragoza, 29.II.1920.
127. Certificado militar de soltería de Antonio Castelreanas Alfranca; Zaragoza, 1.VIII.1920.
128. Certificado militar de soltería de Felipe Murillo Hernando [Herrando]; Zaragoza, 6.XII.1920.
129. Certificado militar de soltería de Nicolás Cano Fernández; Ceuta, 7.II.1922.
130. Certificado militar de soltería de Nicolás Cugota Valentín; Zaragoza 7.II.1922.
131. Certificado militar de soltería de Antonio Jaso Murillo; Zaragoza, 1.III.1923.
132. Certificado militar de soltería de Paulino Murillo Navarro; Zaragoza, 1.VIII.1923.
133. Certificado militar de soltería de José Ausón Arruga; Zaragoza, 20.XI.1923.
134. Certificado militar de soltería de Benito Gracia Arruga; Zaragoza, 20.XI.1923.
135. Certificado militar de soltería de Pedro Murillo Cepero; Zaragoza, 20.XI.1923.
136. Certificado militar de soltería de Francisco Escanero Alfranca; Zaragoza, 14.II.1924.
137. Certificado militar de soltería de Basilio Murillo López; Ceuta, 21.II.1924.
138. Certificado militar de soltería de Leoncio Rando Lázaro; Zaragoza, 25.XI.1924.
139. Certificado militar de soltería de Juan Murillo Marzo; Zaragoza, 1.III.1927.

140. Certificado militar de soltería de Julián Rajadel del Rey; Huesca, 30.IV.1927.

TESTAMENTOS

0. Testamento de Martín de Rua; Zaragoza, 6.VI.1571.
1. Testamento de Ana Comenge, mujer de Antonio Bailo; Perdiguera, 1.XII.1642.
2. Testamento de María Gayán, mujer de Juan de Casaña; Broto, 23.IV.1645.
3. Testamento de Antonia Berdún, mujer de Gabriel Murillo; Perdiguera, 7.I.1669.
4. Testamentos de María de Hecho; Perdiguera, 12VI.1688. María Rajul; Perdiguera, 2.VIII.1688. Antón Casterliana; Perdiguera, 15.II.1689. María Sanz; Perdiguera, 28.V.1689. Martínez Alfranca; Perdiguera, 14.X.1689. Matías Gascón; Perdiguera, 18.V.1690. Benito Alfranca; Perdiguera, 12.V.1690.
5. Testamento de Antón de Casterlianas; Perdiguera, 25.VI.1689?
6. Testamento de Ana de Casterlianas; Perdiguera, 30.IX.1689.
7. Testamento de Pedro Murillo; Perdiguera, 4.X.1689.
8. Testamento de Juan Francisco Ferrer; Perdiguera, 30.IV.1700.
9. Testamento de Gracia Binués; Perdiguera, 19.VI.1701.
10. Testamento de José Vaquero; Perdiguera, 9.IX.1701.
11. Testamento de José Pintor; Perdiguera, 17.VIII.1708.
12. Testamento de Martín Usón; Perdiguera, 17.IX.1710.
13. Testamento de Gabriel Arruego; Perdiguera, 25.IX.1713.
14. Testamento de Diego Binués; Perdiguera, 27.XI.1723.
15. Testamento de Engracia Murillo; Perdiguera, 14.X.1725.
16. Testamento de Valero Castelreanas; Perdiguera, 11.I.1726.
17. Testamento de Gabriel Murillo; Perdiguera, 4.I.1727.
18. Testamento de Bernardo Mancebo; Perdiguera, 18.XII.1727.
19. Testamento de Francisca Alagón, viuda de Gabriel Murillo; Perdiguera 8, I.1729.
20. Testamento de María Murillo; Perdiguera, 25.IV.1729.
21. Testamento de Juan de Lamola; Perdiguera, 17.VI.1729.
22. Testamento de José Royo; Perdiguera, 26.VII.1730.
23. Testamento de Isabel Usón, viuda; Perdiguera, 21.IX.1732.
24. Testamento de Isabel Usón; Perdiguera, 22.IX.1732.
25. Testamento de María Arruga; Perdiguera, 6.IX.1733.
26. Testamento de Antonia Murillo, viuda de Domingo Castelreanas; Perdiguera, 19.IX.1733.

27. Testamento de María Alagón, mujer de Jorge Navarro; Perdiguera, 8.III.1734.
28. Testamento de Ana Oliván, mujer de Pedro Arruga; Perdiguera, 13.III.1734.
29. Testamento de Teresa Murillo; Perdiguera, 19.III.1734.
30. Testamento de Martín Gárate; Perdiguera, 8.V.1734.
31. Testamento de Beatriz Murillo; Perdiguera, 21.V.1734.
32. Testamento de Pascual Arruga; Perdiguera, 4.VI.1734.
33. Testamento de Lorenza Escartín; Perdiguera, 7.VII.1734.
34. Testamento de Benito Murillo; Perdiguera, 10.XI.1735.
35. Testamento de José Arruga; Perdiguera, 12.XII.1735.
36. Testamento de Valero Arruga; Perdiguera, 16.XII.1735.
37. Testamento de Jerónimo Arruga; Perdiguera, 3.II.1736.
38. Testamento de María Murillo, mujer de Martín Arruga; Perdiguera, 3.VI.1737.
39. Testamento de Engracia Castelrreanas, viuda de Benito Murillo; Perdiguera, 14.I.1739.
40. Testamento de Juan Usón y Justa Bailo; Perdiguera, 13.V.1739.
41. Testamento de María Escuer, mujer de Gregorio Murillo; Perdiguera, 11.IV.1740.
42. Testamento de Manuel Murillo; Perdiguera, 5.VII.1741.
43. Testamento de Engracia Labarta, mujer de Jacinto Murillo; Perdiguera, 29.I.1743.
44. Testamento de Martín Arruga; Perdiguera, 5.II.1743.
45. Testamento de Beatriz Murillo, mujer de Lorenzo Barrios; Perdiguera, 5.IV.1743.
46. Testamento de María Montañés; Perdiguera, 27.X.1743.
47. Testamento de Martín Usón; Perdiguera, 29.III.1744.
48. Testamento de María Ana Condon, mujer de Manuel Muriello; Perdiguera, 3.II.1745.
49. Testamento de José Murillo; Perdiguera 26.IX.1745.
50. Testamento de Francisco Binués; Perdiguera, 19.V.1746.
51. Testamento de José Navarro; Perdiguera 6.VII.1746.
52. Testamento de Fabián Radonet; Perdiguera, 26.XI.1746.
53. Testamento de Francisco Arruga; Perdiguera, 4.XII.1746.
54. Testamento de Jorge Navarro; Perdiguera, 6.XII.1747.
55. Testamento de Jorge Navarro; Perdiguera, 6.XII.1747.
56. Testamento de Juana Arruga; Perdiguera, 10.II.1748.
57. Testamento de María Arruga, viuda de Gregorio Murillo; Perdiguera, 13.VI.1749.

58. Testamento de Beatriz Navarro, mujer de Juan Arruga; Perdiguera, 9.XI.1749.
59. Testamento de Martín Escuer; Perdiguera, 10.XI.1749.
60. Testamento de Gaspar Escuer; Perdiguera, 16.XI.1749.
61. Testamento de Teresa Castelrreanas, viuda de Antonio Arruga; Perdiguera, 16.VIII.1750.
62. Testamento de Teresa Castelrreanas, viuda de Antonio Arruga; Perdiguera, 16.VIII.1750.
63. Testamento de Agustina Vaquero, mujer de José Bailo; Perdiguera, 23.XII.1750.
64. Testamento de Engracia Comenge; Perdiguera, 1.VII.1751.
65. Testamento de Isabel Ramón; Perdiguera, 3.VII.1751.
66. Testamento de Eugenia Lierta; Perdiguera, 10.X.1752.
67. Testamento de Juan Lorenzo Ramón; Perdiguera, 4.IX.1752.
68. Testamento de Diego Binués; Perdiguera, 17.IX.1752.
69. Testamento de Cecilia Reverted, viuda de Pedro Arruga; Perdiguera, 20.XII.1752.
70. Testamento de Gregorio Murillo; Perdiguera, 23.I.1753.
71. Testamento de Martín Bailo; Perdiguera, 19.XII.1753.
72. Testamento de José Escuer; Perdiguera, 28.I.1754.
73. Testamento de José Bailo; Perdiguera, 29.I.1754.
74. Testamento de Pedro Arruga; Perdiguera, 2.XII.1754.
75. Testamento de María Arruga, viuda de Gregorio Murillo; Perdiguera, 4.VI.1755.
76. Testamento de Josefa Fustero; Perdiguera, 16.III.1756.
77. Testamento de María Engracia Bailo; Perdiguera, 17.XI.1756.
78. Testamento de Patricio Alfranca; Perdiguera, 10.IV.1757.
79. Testamento de Juan Martín Arruga; Perdiguera, 25.VII.1757.
80. Testamento de Lorenzo Ramón; Perdiguera, 23.I.1759.
81. Testamento de Josefa Usón, viuda de José Navarro; Perdiguera, 14.III.1759.
82. Testamento de Tomasa... Binués, viuda de Juan Murillo; Perdiguera, 11.V.1759.
83. Testamento de Jacinto Murillo; Perdiguera, 17.VII.1759.
84. Testamento de Matías Alfranca; Perdiguera, 19.VII.1759.
85. Testamento de Blas Usón; Perdiguera, 17.VIII.1759.
86. Testamento de Juan José Murillo; Perdiguera, 9.XII.1759.
87. Testamento de Francisca Millán, mujer de Antonio Ramón; Perdiguera, 24.II.1760.
88. Testamento de Cristóbal Castelrreanas; Perdiguera, 12.IX.1760.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

89. Testamento de María Latorre; Perdiguera, 2.XI.1760.
90. Testamento de Blas Bailo; Perdiguera, 5.X.1761.
91. Testamento de Mateo Novales; Perdiguera, 22.I.1761.
92. Testamento de Félix Arruga; Perdiguera, 6.V.1763.
93. Testamento de Melchor Alfranca; Perdiguera, *circa* 1763.
94. Testamento de Gertrudis Arruga, mujer de Miguel Murillo; Perdiguera, 10.II.1764.
95. Testamento de José Bailo; Perdiguera, 28.IV.1764.
96. Testamento de Josefa Bailo, mujer de Miguel Montañés; Perdiguera, 4.III.1771.
97. Testamento de Antonio Ramón; Perdiguera, 24.IV.1771.
98. Testamento de Josefa Bailo, viuda de Clemente Monforte; Perdiguera, 9.VIII.1771.
99. Testamento de Francisco Reverted; Perdiguera, 12.VIII.1771.
100. Testamento de Juan Esvés; Perdiguera, 28.XII.1771.
101. Testamento de Miguel Montañés; Perdiguera, 28.XII.1771.
102. Testamento de Gabriela de Gracia, mujer de Lorenzo Ramón; Perdiguera, 23.I.1772.
103. Testamento de Juan de Tubo; Perdiguera, 13.II.1772.
104. Testamento de María Novales, viuda de Juan de Tubo; Perdiguera, 9.V.1775.
105. Testamento de María Pomar, viuda de Diego Binués; Perdiguera, 29.IX.1775.
106. Testamento de José Reverted; Perdiguera, 19.V.1776.
107. Testamento de Teresa Murillo, mujer de José Ramón; Perdiguera, 6.XII.1777.
108. Testamento de Teresa Vincueira, viuda de Antonio Joven; Perdiguera, 23.VIII.1778.
109. Testamento de Manuel Binués; Perdiguera, 1.IX.1778.
110. Testamento de Gracia Giménez de Bagüés; Perdiguera, 17.XI.1779.
111. Testamento de Juan Arruga; Perdiguera, 29.IV.1780.
112. Testamento de José Alfranca; Perdiguera, 19.VII.1782.
113. Testamento de Antonio Murillo Juárez; Perdiguera, 14.X.1782.
113. Testamento de María Letosa, mujer de Juan Bailo; Perdiguera, 16.X.1782.
115. Testamento de Pedro Ventura; Perdiguera, 20.IX.1782.
116. Testamento de Benito Alfranca; Perdiguera, 21.III.1783.
117. Notas de los testamentos de: José Langlada; Perdiguera, 7.XI.1783. De Tomasa Escanero; Perdiguera, 10.XI.1783. De Joaquina Fraella, Perdiguera, fallecida en 5.IX.1796.
118. Testamento de Francisco Murillo; Perdiguera, 8.VIII.1784.

Angel San Vicente

119. Testamento de José Murillo; Perdiguera, 12.V.1785.
120. Testamento de Francisco Monforte; Perdiguera, 15.IX.1785.
121. Testamento de Teresa de Burrial; Perdiguera, 22.X.1785.
122. Testamento de Teresa Caltelrreanas; Perdiguera, 23.II.1786.
123. Testamento de María Antonia Arruga, viuda de Pedro Arruego; Perdiguera, 20.V.1788.
124. Testamento de Manuel Valentín; Perdiguera, 4.VIII.1788.
125. Testamento de Josefa Salas; Perdiguera, 11.V.1789.
126. Testamento de Vicente Escuer; Perdiguera, 22.XI.1789.
127. Testamento de Martín Bailo; Perdiguera, 18.II.1790.
128. Testamento de María Marcén, viuda de Antonio Ramón; Perdiguera, 7.X.1791.
129. Testamento de María Alonso; Perdiguera, 26.IV. *circa* 1791.
130. Testamento de José Ramón; Perdiguera, 21.III.1793.
131. Testamento de Agustín Escuer; Perdiguera, 18.IV.1795.
132. Testamento de José Escuer Murillo; Perdiguera, 2.VIII.1795.
133. Testamento de María Castelrreanas, mujer de Isidoro Bailo; Perdiguera, 4.VIII.1795.
134. Testamento de María Castelrreanas, mujer de Isidoro Bailo; Perdiguera, *circa* 31.VIII.1795.
135. Testamento de María Salas, viuda de Vicente Escuer; Perdiguera, 13.X.1796.
136. Testamento de Teresa Binués, mujer de Antonio Arruga; Perdiguera, *circa* 1.IX.1797.
137. Testamento de José Guiral; Perdiguera, 17.VI.1798.
138. Testamento de un causante cuyo heredero es José Castro; Perdiguera, segunda mitad del siglo XVIII (fragmento).
139. Testamento de Blasa Ramón, mujer de José Sarvise; Perdiguera siglo XVIII, último cuarto.
140. Testamento de Teresa Murillo, viuda de Francisco Navarro; Perdiguera, siglo XVIII *ex*.
141. Testamento de Francisca Pradilla, mujer de José Ramón; Perdiguera, 18.X.1800.
142. Testamento de Joaquín Murillo; Perdiguera, 21.V.1801.
143. Testamento de María Alfranca; Perdiguera, 1.VI.1801.
144. Testamento de José Arruga; Perdiguera, 25.VII.1801.
145. Testamento de Josefa Ramón; Perdiguera, 7.IX.1801. Carta de Pedro Castillo al Cura de Perdiguera sobre cierta comisión; Zaragoza, 22.VIII.1801.
146. Testamento de María Saloy; Perdiguera, 26.I.1802.
147. Testamento de María Sanau; Perdiguera, 27.IX.1802. Carta

- del alcalde de Villafranca de Ebro al de Perdiguera sobre suministro de leña; Villafranca, 6.VIII.1802.
148. Testamento de Juan Bailo; Perdiguera, 30.IX.1802.
 149. Testamento de María Engracia Mayne, viuda de José Usón Arruga; Perdiguera, 23.II.1802.
 150. Testamento de Lamberto Abenoza; Perdiguera, 22.VIII.1803. Carta de sor María Antonia Jario al vicario de Perdiguera pidiéndole que le envíe una parra de miel. Zaragoza, 1.I.1803.
 151. Testamento de Ramón Alfranca; Perdiguera, 23.XII.1803.
 152. Testamento de Isabel Usón; Perdiguera, 2.IV.1804.
 153. Testamento de Valero Arruga; Perdiguera, 15.IX.1805.
 154. Testamento de Joaquín Arruga; Perdiguera, *circa* 6.I.1811.
 155. Testamento de Gregoria Estraña; Perdiguera, *circa* 19.VIII.1811.
 156. Testamento de Francisca Bagüés; Perdiguera, 5.IX.1811.
 157. Testamento de Joaquín Murillo; Perdiguera, 17.III.1812.
 158. Testamento de Valera Murillo; Perdiguera, 25.VIII.1812.
 159. Testamento de Miguel Bagüés; Perdiguera, *circa* 8.XII.1812.
 160. Testamento de Miguel Bagüés; Perdiguera, *circa* 8.XII.1812.
 161. Testamento de Serapia Usón; Perdiguera, *circa* 14.VIII.1813.
 162. Testamento de María Murillo; Perdiguera, *circa* 26.IX.1813.
 163. Testamento de Gracia Jiménez de Bagüés; Perdiguera, 13.I.1815.
 164. Testamento de Julián Jaime; Perdiguera, 24.XI.1819.
 165. Testamento de Magdalena Murillo, viuda de José Lamola; Perdiguera, 22.IV.1823.
 166. Testamento de Pascual Casamayor; Perdiguera, 18.XII.1826.
 167. Testamento de Valentín Fustureo, soldado; Perdiguera, 1.VII.1827.
 168. Testamento de Jaime Binués; Perdiguera, 11.X.1828.
 169. Testamento de Lorenza Arruga, mujer de Pablo Escuer; Perdiguera, 1.VIII.1829.
 170. Testamento de Isidra Arruga, mujer de José Murillo; Perdiguera, 14.XI.1830.
 171. Testamento de Cristina Solanas, mujer de Manuel Valentín; Perdiguera, 13.VI.1831.
 172. Testamento de Vicente Jaime; Perdiguera, 20.X.1831.
 173. Testamento de Cristóbal Castelreanas; Perdiguera, 17.XII.1831.
 174. Testamento de Benita Miranda, mujer de Bernardo Romanos; Perdiguera, 20.VI.1834.

175. Testamento de Sebastiana Lacambra, mujer de Francisco Arruga; Perdiguera, 3.VII.1834.
176. Testamento de Pantaleón Arruga; Zaragoza, 27.VIII.1834.
177. Carta de fray Joaquín Ibáñez, del convento de San Ildefonso, de Zaragoza, dando cuenta del testamento de Pedro Arruego al vicario de la iglesia de Perdiguera; Zaragoza, 20.I.1835.
178. Testamento de Gregorio Escuer; Perdiguera, 19.VII.1835.
179. Testamento de Beatriz Navarro, viuda de Joaquín Murillo; Perdiguera, 19.VII.1835.
180. Testamento de Manuel Guiral; Perdiguera, 15.XII.1835.
181. Testamento de Gracia Murillo, viuda de Pantaleón Arruga; Perdiguera, 14.V.1836.
182. Testamento de Justo Ramón; Perdiguera, 19.V.1836.
183. Testamento de Martina Arruga, viuda de Gregorio Rey; Perdiguera, 3.VI.1836.
184. Testamento de Magdalena Crespo, mujer de José Alfranca; Perdiguera, 4.VII.1836.
185. Testamento de Andresa Casamayor, mujer de Lorenzo Alfranca; Perdiguera, 19.VIII.1838.
186. Testamento de Tomás Laplaza; Perdiguera, 28.IV.1842.
187. Testamento de Mariano Murillo; Perdiguera, 18.II.1843.
188. Testamento de Eugenio Castelrreanas; Perdiguera, 18.IV.1846.
189. Testamento de Miguel Acín; Perdiguera, 13.IV.1847.
190. Testamento de Joaquín Rajadel; Perdiguera, 29.IX.1847.
191. Testamento de Blasa Castelrreanas, viuda de Ramón Alfranca; Perdiguera, 27.XI.1847.
192. Testamento de José Arruga; Perdiguera, 7.III.1849.
193. Testamento de Valero López; Perdiguera, 19.I.1850.
194. Testamento de Valero López; Perdiguera, 21.I.1850.
195. Testamento de José Escuer; Perdiguera, 9.XII.1850.
196. Testamento de Francisco Murillo Pradilla; Perdiguera, 14.XI.1851.
197. Testamento de Teresa Escuer, mujer de Lorenzo Rey; Perdiguera, 16.XI.1852.
198. Testamento de Polonia Alfranca, viuda de Francisco Bailo; Perdiguera, 8.XII.1852.
199. Testamento de Manuela Alfranca; Perdiguera, 28.XII.1852.
200. Testamento de Teresa Alfranca, viuda de Miguel A. Escanero; Perdiguera, 31.V.1853.
201. Testamento de Miguela Ramón, mujer de José Murillo Pradilla; Perdiguera, 16.VIII.1855.

202. Testamento de Escolástica Alfranca, viuda de Javier Murillo; Perdiguera, 18.X.1855.
203. Testamento de Manuel Binués; Perdiguera, 6.I.1856.
204. Testamento de José Monclús; Perdiguera, 12.VII.1859.
205. Testamento de Juan Binués; Perdiguera, 8.XI.1860.
206. Testamento de Jorja Navarro Arruga; Perdiguera, 27.XI.1860.
207. Testamento de Antonio Herrando; Perdiguera, 20.VII.1862.
208. Testamento de Tomasa Ferrer, viuda de Manuel Escuer; Perdiguera, 18.X.1863.
209. Testamento de María Cugota, mujer de Antonio Murillo; Perdiguera, 24.II.1864.
210. Testamento de Joaquín Castelrreanas; Perdiguera; 19.IV.1864.
211. Testamento de Miguela Binués; mujer de Martín Arruego; Perdiguera, 22.IX.1864.
212. Testamento de Eusebia Casamayor, mujer de Juan Bailo; Perdiguera, 15.I.1865.
213. Testamento de Manuela Murillo; Perdiguera, 14.II.1867.
214. Testamento de Inocencia Usón; Perdiguera, 2.VII.1867.
215. Testamento de María del Rey, viuda de Ramón Orús; Perdiguera, 19.VII.1867.
216. Testamento de José Arruga; Perdiguera, 18.IX.1867.
217. Testamento de Mariano Brose; Perdiguera, 20.I.1868.
218. Testamento de Emeterio Binués Solanas; Perdiguera, 16.V.1868.
219. Testamento de Juana Escuer, mujer de Francisco Arruga; Perdiguera, 23.III.1868.
220. Relación de testamentos *sub cura* recibidos en Perdiguera desde 1826 hasta 26.IV.1871.
221. Testamento de Damiana Escuer Arruga, mujer de Tomás Ramón Ramón; Perdiguera, 14.IV.1885.
222. Testamento de Pascual Murillo Arruga; Perdiguera, 25.I.1889.
223. Testamento de Tomás Ramón Ramón; Perdiguera, 11.VI.1889.
224. Testamento de Martina Murillo Escuer, viuda de José Murillo Cugota; Perdiguera, 5.VIII.1889.
225. Testamento de Josefa Alfranca, viuda de Mariano Murillo; Perdiguera, 20.V.1893.
226. Testamento de Pascual Murillo Escuer; Perdiguera, 14.VII.1894.
227. Testamento de Maximina Binués Escuer, mujer de Pascual Escanero; Perdiguera, 18.II.1895.

228. Testamento de Miguel Granged Valentín; Perdiguera, 24.VII.1895.
229. Testamento de Petra Arruga, mujer de Miguel Murillo; Perdiguera, 27.II.1898.
230. Testamento de Carmen Usón Peralta, viuda de Tomás Arruego; Perdiguera, 7.IV.1899.
231. Testamento de Justo Ramón; Perdiguera, siglo XIX *ex*.
232. Testamento de Engracia Pellicer Martínez, viuda de Miguel Granged; Perdiguera, 26.VII.1901.
233. Testamento de Concepción Arruego Ramón; Perdiguera, 5.V.1902.
234. Testamento de Dolores Murillo Albalate, viuda de Toribio Arruga; Perdiguera, 26.VII.1902.
235. Testamento de Felipa Marcén Solanas; Perdiguera, 19.VI.1905.
236. Testamento de Pedro Castelrreanas Herrando; Perdiguera, 23.VI.1905.
237. Testamento de Leandro Azara Jaso; Perdiguera, 30.VI.1907.
238. Testamento de Petra Escanero Navarro, mujer de Mariano Valentín Castelrreanas; Perdiguera, 4.XII.1909.
239. Testamento de Miguela Usón Zaidín, viuda de Adrián Murillo; Perdiguera, 9.VII.1910.
240. Testamento de Eusebia Bailo Alfranca, viuda de Andrés Bagüés Corral; Perdiguera, 13.II.1913.
241. Testamento de Francisco Ballesteros Rallo; Perdiguera, 28.VII.1915.
242. Testamento de Francisco Ballesteros Rallo; Perdiguera, 28.VII.1915.
243. Testamento de Leandro Azara Jaso; Perdiguera, 18.I.1918.
244. Testamento de María Escuer Murillo, mujer de Pablo Bescós Murillo; Perdiguera, 16.III.1918.
245. Testamento de Victoriano Murillo Pras; Perdiguera, 5.XII.1920.
246. Testamento de Victoria Cepero Arruga, mujer de Ignacio Pérez Pérez; Perdiguera, 28.II.1921.
247. Testamento de Gila Arruga Ardid, viuda de Constancio Castelrreanas Gracia; Perdiguera, 2.II.1922.
248. Testamento de Mariano Murillo Arruego; Perdiguera, 2.XII.1922.
249. Testamento de Eustaquio Rajadel Gracia; Perdiguera, 20.XII.1922.

El archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Perdiguera

250. Testamento de Juana Arruga Arruga, viuda de Manuel Escuer; Perdiguera, 17.XII.1923.
251. Testamento de Pabla Bailo Castelreanas, viuda de Román Alfranca; Perdiguera, 14.II.1924.
252. Testamento de Juana Alfranca Castelreanas, viuda de Camilo Binués; Perdiguera, 25.VIII.1928.
253. Testamento de Teresa García Fuentes; Perdiguera, 1.VI.1932.
254. Testamento de Valentín Alfranca Castelreanas; Perdiguera, 11.X.1937.
255. Testamento de Vicenta Murillo Murillo, viuda de Escuer; Perdiguera, 6.II.1945.

VARIOS

0. Noticias sobre órdenes eclesiásticas referentes a bienes crediticios, inasistencia a matrimonios de los que han servido al rey, y vacantes parroquiales, por mosén Elías Insa; Perdiguera [?], año 1815.
1. Copia de orden comunicada por el gobernador González y Secada sobre impresos clandestinos referentes a catecismos políticos y religiosos; Zaragoza, 27.II.1816.
2. Comunicado del subcolector Joaquín Panzano sobre la cuota correspondiente al vicariado de Perdiguera de un subsidio real; Zaragoza, 8.VIII.1817.
3. Encuesta que propone Manuel Aureliano Gutiérrez al regente de la iglesia de Perdiguera sobre el estado administrativo del curato local; Zaragoza, 14.XII.1826. Perdiguera, 9.I.1927.
4. *Curriculum vitae* de Cosme Arruga, presbítero de Perdiguera; *loc. cit.*, 29.IV.1871.
5. Exhortos para proposición de nombres al cargo de fiscal y suplentes en Perdiguera; Zaragoza, años 1917 a 1922; 8 fols. de numeración actual.
6. *Recognitio filii* a Pascual Murillo López y María Alfranca Navarro; Perdiguera, 21.IX.1919.